Capítulo

12

Roles de género, autonomía sexual y reproductiva y derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+)

12.1. Introducción

Durante la segunda mitad del siglo XX, los análisis socioculturales, demográficos y socioeconómicos se revitalizaron con la introducción del género y la sexualidad como campos en los que se expresan relaciones de poder desiguales entre los seres humanos. Esta nueva mirada sobre la realidad social se ha impulsado desde los sujetos y colectivos que han vivido y hecho conciencia de las desigualdades derivadas de las relaciones en estos campos y que se expresan en todos los aspectos del curso de vida de las personas y las colectividades. Entre los ejemplos más importantes de lucha y resistencia deben mencionarse los movimientos de mujeres, feministas y de comunidades LGBTIQ+, con todas sus expresiones, coincidencias y diferencias. Por otra parte —y de forma paralela a las luchas y resistencias mencionadas— se han producido en el ámbito académico —desde diversas disciplinas como la sociología, la antropología, los estudios de género, entre otras— herramientas teóricas y metodológicas que permiten observar e interpretar la sociedad desde el género y la sexualidad.

La ENDS 2025 se enmarca en estos avances de movilización social y académica, y toma como base la introducción del capítulo de roles de género, identidades de género y orientaciones sexuales de la ENDS 2015, precisando conceptualmente la relación entre los campos del género y la sexualidad que, como plantea Rubin, "no son la misma cosa y constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social" (1989). En el caso del género, se retoma su carácter como categoría analítica para dar cuenta de "la relación o las relaciones que tienen como elemento distintivo basarse en la construcción social de la diferencia sexual" (Riquer Fernández y Castro, 2008), en particular, aquellas relaciones que en el campo de poder–dominación producen privilegios, desigualdades o desventajas. Por otro lado, la sexualidad entendida como la manera en que las diferentes culturas experimentan los placeres y deseos corporales (Weeks, 1998), permite enfocarse en las relaciones de desigualdad y opresión basadas en su organización social.

Este capítulo de la ENDS 2025 propone un enfoque que reconoce la creación, persistencia y transformación de creencias, normas y mandatos socioculturales que se expresan en prácticas sociales, también cambiantes, en los campos del género y la sexualidad. En este sentido, se parte de analizar los imaginarios sociales como aquellas creencias, relatos, representaciones e ideas que posee un determinado grupo en un contexto determinado (Riffo-Pavón, 2022), y que le permiten fundar la realidad social y a su vez legitimarla. En esta categoría de imaginarios, los resultados de la presente encuesta pueden agrupar los estereotipos, las representaciones, las creencias, mandatos culturales y prejuicios que operan en las relaciones sociales del género y la sexualidad.

Por otro lado, y ancladas en esos imaginarios, se analizan las prácticas sociales, es decir, todas aquellas actividades sociales que operan en distintos contextos y que están atadas a registros reflexivos y discursivos producidos por los mismos sujetos sociales (Giddens, 2006). Las prácticas ponen en un juego relacional la agencia de los sujetos y la estructura social en la producción y transformación del mundo social (Bourdieu y Wacquant, 1995; Giddens, 2006). En este sentido, los sujetos incorporan elementos de la estructura social en su propia subjetividad como registros imaginarios imbricados en la agencia social y que intersubjetivamente producen, en las interacciones sociales, prácticas objetivas en los campos del género y la sexualidad. Con este enfoque, el capítulo analiza los imaginarios y prácticas como producto de la relación dialéctica entre agencia y estructura, y permite develar la reproducción y transformación del mundo social del género y la sexualidad que se expresa en desigualdades de poder entre hombres y mujeres, y da cuenta de los privilegios, opresiones y exclusiones que operan entre ellas y ellos.

Con este marco de referencia, el capítulo presenta y analiza las persistencias y cambios sobre los imaginarios de los roles de género en la forma de estereotipos claves incorporados en los procesos de socialización y que se pueden constituir en subvaloración de las mujeres, y otros que se expresan en las relaciones en el contexto de las funciones reproductivas, de las tareas domésticas y del cuidado. También se da cuenta de imaginarios anclados en los estereotipos del campo de

la sexualidad y del ejercicio reproductivo y, finalmente, de los imaginarios sobre la autonomía laboral de las mujeres.

Las prácticas sociales se empiezan a analizar en torno a los roles de género en el trabajo reproductivo, haciendo referencia a cómo, en una relación dialéctica, se incorporan los imaginarios en las prácticas de socialización en la historia de los sujetos, para luego centrarse en el cuidado de niñas, niños y personas en dependencia en el contexto familiar, y su reflejo en la distribución de las tareas domésticas. Las prácticas referidas al derecho a la autonomía de las mujeres incluyen aspectos sobre su empleo, sus ingresos en comparación con los de sus parejas, la distribución de gastos en el hogar y la toma de decisiones sobre el mismo, así como el poder en la toma de decisiones en la vida cotidiana en el interior del hogar y en el campo de la sexualidad. Respecto al ámbito público, se analizan las prácticas de acceso a la propiedad, participación en organizaciones sociales, políticas y comunitarias, y las de discriminación hacia las mujeres.

Finalmente, el capítulo permite abordar algunos aspectos referentes a los imaginarios sociales y a las actitudes, como prácticas imaginadas sobre la población LGBTIQ+, e introduce la mirada acerca de los conocimientos de la población sobre los derechos adquiridos por las personas LGBTIQ+. Las prácticas de uso abusivo del poder enmarcadas en el género y que se expresan cómo exclusiones y opresiones hacia las personas de la comunidad LGBTIQ+ se analizan a partir de lo observado y reportado por la población encuestada en torno a actos de violencia o discriminación en diversos contextos de la vida social como, por ejemplo, no alquilar espacios de vivienda a personas de la comunidad LGBTIQ+ o no nombrar a una persona trans con el nombre elegido en los servicios de salud.

12.2. Objetivos

12.2.1. General

Analizar las transformaciones y persistencias en los imaginarios, estereotipos y prácticas alrededor de los roles de género y la sexualidad con énfasis en las mujeres y las personas LGBTIQ+, así como los conocimientos sobre los derechos de la población LGBTIQ+.

12.2.2. Específicos

- Analizar las transformaciones y persistencias en los imaginarios y estereotipos alrededor de los roles de género y la sexualidad.
- Analizar las transformaciones y persistencias de las prácticas relacionadas con los roles de género en el cuidado reproductivo, la autonomía y la discriminación hacia las mujeres.
- Analizar los imaginarios, las actitudes y las prácticas de discriminación percibidas hacia las personas LGBTIQ+, así como los conocimientos sobre los derechos adquiridos por esta población.

12.3. Metodología

Este capítulo se enmarca en la metodología general de la ENDS 2025, detallada en el apartado metodológico. La encuesta cuenta con representatividad a nivel nacional, regional, subregional y departamental, así como por sexo, grupos de edad y quintiles de riqueza.

Las preguntas sobre roles de género se aplicaron por segunda vez en la historia de la encuesta. Aunque la comparación con la ENDS 2015 es posible para la mayoría de los ítems, el cuestionario de recolección de información para 2025 eliminó, modificó y adicionó algunas preguntas de acuerdo con la fase I de diseños de la encuesta, lo que limitó la comparabilidad en ciertos casos. La encuesta avanza en permitir la discusión entre asuntos de reflexión teórica y resultados empíricos en las dos categorías centrales de género y sexualidad, alrededor de los imaginarios y de las prácticas.

La ENDS 2025 da continuidad y amplía la medición de la diversidad sexual y de género en Colombia. Para ello, indagó sobre la orientación sexual y la identidad de género de las personas encuestadas, permitiendo un acercamiento a la autoidentificación. Además, incluyó preguntas que permiten analizar imaginarios y actitudes hacia la comunidad LGBTIQ+, el conocimiento sobre sus derechos y las prácticas de discriminación y violencia percibidas en distintos entornos. Un cambio importante en la medición 2025, en comparación con la versión de 2015, radica en la forma en que se abordó el tema de los derechos de la población LGBTIQ+. En 2015, se preguntó por el grado de acuerdo con la afirmación de que estos derechos debían ser reconocidos y equiparados a los de la población heteronormativa. Sin embargo, en la última década, Colombia ha avanzado significativamente en la garantía de estos derechos mediante fallos judiciales y cambios normativos, lo que llevó a que la medición de 2025 se enfocara en el conocimiento de la población sobre los derechos reconocidos en el país.

En este capítulo, dada la naturaleza cualitativa de todas las variables, estas fueron analizadas a través de proporciones y frecuencias absolutas, tras la aplicación de los factores de expansión. Las tablas y gráficos estadísticos se desagregaron según características seleccionadas que representan distintos ejes de desigualdad o estratificadores sociales, incluyendo sexo, edad, nivel educativo, quintil de riqueza, territorio —zona urbana vs. rural, región, subregión y departamento de residencia—; en este sentido, se recuerda la representatividad de la encuesta, por lo que la desagregación por variables sin suficiente representatividad debe analizarse con cautela.

Cuando fue pertinente, se calcularon medidas de desigualdad simple, como diferencias absolutas y relativas, expresadas en puntos porcentuales (pp), diferencias porcentuales o razones de prevalencias. Los resultados se presentan mediante gráficos de barras y tablas.

En la interpretación de los datos de este capítulo, es fundamental que lectoras y lectores consideren la posible presencia de sesgos de información, en particular: sesgo de deseabilidad social, sesgo de informe diferencial, sesgo de mala clasificación diferencial y sesgo de memoria (Choi *et al.*, 2010; Delgado-Rodríguez, 2004), que pueden permanecer a pesar del ejercicio de estandarización de encuestadores. El sesgo de deseabilidad social ocurre cuando la persona encuestada modifica sus respuestas para alinearlas con normas socioculturales o evitar juicios negativos, lo que puede influir en la declaración de variables sensibles como orientación sexual, identidad de género, tipo de relación de pareja y actitudes frente a los roles de género y derechos de la población LGBTIQ+. De manera similar, en preguntas relacionadas con dominación en la pareja y dinámicas de poder, las respuestas pueden estar sujetas a subdeclaración en casos de violencia o control coercitivo, especialmente si la persona teme represalias o normaliza ciertas conductas similares como parte de la relación.

Por otro lado, el sesgo de informe diferencial se manifiesta cuando ciertos grupos de población reportan de manera distinta una misma condición o experiencia. Esto puede observarse en las preguntas sobre posesión de bienes y riqueza, donde algunas personas encuestadas pueden sobreestimar o subestimar la tenencia de propiedades como tierras, lotes o viviendas. En algunos casos, los resultados pueden mostrar contraevidencia con la teoría esperada.

Estas aparentes inconsistencias pueden estar relacionadas con diferencias en la percepción de la propiedad, el acceso desigual a los derechos de titulación o sesgos de reporte por género. En el caso de que esto haya ocurrido, puede llevar a un sesgo de mala clasificación diferencial, debido a que la información reportada erróneamente influye en la categorización de hogares o personas en la distribución de la propiedad de bienes. Esto significa que ciertos grupos pueden ser clasificados en niveles diferentes a los que realmente corresponden (Choi **et al**., 2010; Delgado-Rodríguez, 2004).

Por su parte, el sesgo de recuerdo puede afectar la precisión de las respuestas en este capítulo, especialmente en preguntas sobre toma de decisiones en el hogar, dinámicas de poder en la pareja y experiencias de discriminación o control. Las personas encuestadas pueden minimizar o exagerar ciertos eventos según su percepción actual o la influencia de normas socioculturales (Choi **et al**., 2010; Delgado-Rodríguez, 2004).

Dado el impacto de estos posibles sesgos en la calidad de los datos, la interpretación debe realizarse con cautela, considerando que las respuestas pueden estar influenciadas por dinámicas sociales, percepciones individuales y barreras estructurales en la divulgación de información. Cuando es posible, se recomienda complementar el análisis con otras fuentes de datos o metodologías mixtas que permitan validar los hallazgos, tal como se realizó en la discusión de este capítulo.

Finalmente, este capítulo fue escrito considerando los enfoques de derechos humanos, perspectiva de género y determinantes sociales de la salud. Estos enfoques están alineados con diversas políticas públicas, como la Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, el Plan decenal de salud pública 2022-2031 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando fue posible, se realizaron comparaciones con ediciones anteriores de la encuesta. Asimismo, se integraron referencias de la literatura científica y otras fuentes de información nacionales e internacionales para fortalecer el análisis, las cuales se incluyen en la sección de discusión del capítulo.

12.4. Resultados

12.4.1. Imaginarios relacionados con roles de género

Los roles de género se constituyen por el conjunto de mandatos y preceptos construidos y promovidos social y culturalmente, que dictan la acción social de las personas, esto es, sus comportamientos y prácticas basándose en la diferencia sexual (Lamas, 1996). Esta organización de las relaciones y prácticas sociales divide el mundo con base en “la mejor fundada de las ilusiones colectivas y, por eso mismo, objetivas: fundada en las diferencias biológicas y, particularmente en las que conciernen a la división del trabajo de procreación y de reproducción” (Bourdieu, 2007). En este sentido, la división sexual del trabajo prescribe la acción de las mujeres a las actividades de reproducción social —rol reproductivo— ligadas al cuidado en el ámbito privado; y a los hombres, las actividades de producción de bienes y servicios en el ámbito público —rol productivo—, con un mayor reconocimiento y valoración social de los varones.

El apartado siguiente da cuenta de cómo se mantienen o cambian los imaginarios de género en la población colombiana. En primer lugar, aquellos imaginarios arquetípicos a partir de símbolos culturalmente disponibles de la mujer en la tradición occidental y significados de esos símbolos que se expresan en conceptos normativos, contenidos en doctrinas religiosas, políticas, legales y científicas que afirman, sin posibilidad de discusión, el significado de ser hombre y mujer (Scott, 1996). En segundo lugar, se da cuenta de los imaginarios que toman la forma de estereotipos de género, que atribuyen a los individuos características o roles que se basan únicamente en su pertenencia grupal a un sexo biológico y que, en este caso, designan los roles que toman hombres y mujeres en la división sexual del trabajo, específicamente en los roles reproductivos.

12.4.1.1. Imaginarios relacionados con la subvaloración de las mujeres

Los imaginarios que se basan en estereotipos de género son visiones o preconcepciones generalizadas sobre los atributos o características que poseen o deberían poseer, o los roles que desempeñan o deberían desempeñar, hombres y mujeres (Cusack, 2013). Los estereotipos hegemónicos de género determinan el valor de las mujeres y los hombres, y dirigen o restringen el rol *apropiado* en sus comunidades (Cook y Cusack, 2010). En sociedades patriarcales los hombres ocupan un lugar de mayor privilegio, reconocimiento y valoración social que las mujeres, y a las mujeres y personas feminizadas se las valora principalmente como madres y cuidadoras (Trujano, 2006).

La ENDS 2025 indaga por la valoración-subvaloración que hombres y mujeres hacen de las mujeres a través de cinco afirmaciones y cuatro preguntas cuyas respuestas se midieron en una escala de Likert con tres opciones: de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo. Las cinco afirmaciones fueron: i) *Los hombres son la cabeza del hogar*; ii) *Los hombres necesitan de una mujer en la casa*; iii) *Una mujer necesita un hombre para ser feliz*; iv) *Una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas* —enunciado incluido por primera vez en la ENDS—, y v) *Algunas veces se justifica golpear a las mujeres*. En el Gráfico 12.1. se observa una importante proporción de hombres y mujeres entre 13 y 49 años que muestran acuerdo con los enunciados explorados.

Una pregunta clave para valorar el nivel de subvaloración de las mujeres corresponde a qué tan de acuerdo está con la afirmación *"Los hombres son la cabeza del hogar"*, dado que evidencia a quién se asigna la autoridad y, por lo tanto, mayor estatus al interior de la familia. En esta medición se encontró que los hombres, en mayor proporción que las mujeres, están de acuerdo con este enunciado, la diferencia fue de 13,0 pp (Gráfico 12.1.). También se evidencian diferencias generacionales en los patrones de acuerdo. En el caso de las mujeres, la mayor proporción se observa entre quienes tienen 40 años o más; en contraste, entre los hombres se identifica una tendencia ascendente a medida que aumenta la edad, con un punto de inflexión a partir de los 30 años (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.). Además, se encuentra una mayor aceptación de este estereotipo en las zonas rurales, 1,8 veces más entre mujeres rurales que urbanas y 1,5 veces más entre hombres rurales que urbanos. Adicionalmente se encontró que a menor nivel educativo y menor quintil de riqueza el acuerdo con esta frase es consistentemente mayor. Por regiones, la Atlántica y Orinoquía y Amazonía presentan los niveles más altos de acuerdo. Según subregión, el mayor acuerdo se observa en mujeres y hombres de Bolívar sur, Sucre y Córdoba, mientras que los niveles más bajos se registran en Medellín A. M. en el caso de las mujeres, y en el Valle, sin Cali ni Litoral, en el caso de los hombres (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.).

El segundo enunciado, *"Los hombres necesitan de una mujer en la casa"*, explora el nivel de aceptación del estereotipo que asigna a las mujeres el cuidado de los hombres, sean parejas, esposos o familiares. Se encontró una alta proporción de acuerdo tanto en mujeres como en hombres, con una leve mayor aceptación entre estos últimos. Según el grupo de edad, el acuerdo tiende a aumentar conforme avanza la edad, en ambos sexos. Adicionalmente, la aceptación de este estereotipo resulta más marcada en las zonas rurales que en las urbanas: 1,4 veces mayor en mujeres y 1,5 veces mayor en hombres. Asimismo, el acuerdo con esta afirmación es más elevado en las regiones Atlántica y Amazonía y Orinoquía, así como entre las personas con menores niveles educativos: las mujeres y los hombres en este grupo presentan 1,9 y 2,1 veces mayor aceptación, respectivamente, en comparación con quienes tienen mayor nivel educativo. De manera similar, según quintiles de riqueza, la aceptación entre las personas con mayor pobreza duplica la observada en el quintil más alto. Al analizar por subregiones, tanto mujeres como hombres muestran el mayor acuerdo en el Litoral Pacífico (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.).

El tercer enunciado relacionado con la subvaloración de las mujeres, *"Una mujer necesita un hombre para ser feliz"*, se convierte en un aspecto clave porque identifica la reproducción de estereotipos tradicionales alrededor del mandato de construir una familia heteronormativa, de cuidar al otro (Baeza, 2005),

así como perfila una mirada que asume la insuficiencia de la mujer como individuo. Los resultados muestran que fue una de las afirmaciones con menor proporción de acuerdo entre las mujeres y los hombres, no obstante, los hombres presentaron un mayor acuerdo en comparación con las mujeres, con una diferencia de 6,6 pp (Gráfico 12.1.). El nivel de aceptación de este estereotipo por edad muestra, en el caso de las mujeres, un comportamiento donde el gradiente disminuye de los grupos de menor edad hasta los 25-29 años (grupo con menor aceptación del enunciado), y a partir de los 30 años se incrementa. En el caso de los hombres, la menor aceptación ocurre entre los 25 y 34 años. La encuesta también encontró mayor aceptación de este estereotipo en la región Atlántica, seguida de la Pacífica, tanto para hombres como para mujeres y, por subregiones, hay mayor aceptación en el Litoral Pacífico (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.). Finalmente, este estereotipo tiene mayor aceptación en las zonas rurales (2,3 veces las mujeres rurales sobre las urbanas y 2,0 veces mayor en el caso de los hombres rurales con relación a los urbanos), también a menor nivel educativo y menor quintil de riqueza.

Frente al cuarto enunciado, ***"Una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas"***, se evidencia el nivel de acuerdo con un estereotipo-norma social que asume la maternidad como un asunto instintivo en las mujeres (Palomar Verea, 2005) y por ello como su rol central en la sociedad, asumiendo además que les provee felicidad. Los hombres presentaron un mayor nivel de acuerdo en comparación con las mujeres, con una diferencia absoluta de 2,3 pp (o relativa del 27,4 %). Este estereotipo tiene mayor aceptación en las áreas rurales, donde las mujeres y los hombres presentan niveles de acuerdo 2,0 veces mayores, en comparación con sus contrapartes urbanas. Las diferencias también son notorias según el quintil de riqueza: el nivel de acuerdo entre las mujeres del quintil más bajo es 3,7 veces superior al de las del quintil más alto, mientras que entre los hombres esta relación es de 4,2 veces. A nivel subregional, Medellín A. M. se destaca por la menor aceptación de este estereotipo, tanto en mujeres como en hombres (2,2 % en mujeres y 3,4 % en hombres), en contraste con la subregión del Litoral Pacífico, donde los niveles de aceptación del enunciado alcanzan el 19,8 % y el 26,4 % para mujeres y hombres, respectivamente.

También se mantienen los gradientes observados previamente; las mujeres sin educación muestran 5,7 veces más aceptación de este enunciado con relación a aquellas con educación superior. Según el quintil de riqueza, las mujeres del quintil más pobre tienen un acuerdo 3,7 veces mayor que aquellas del quintil más alto. Para el caso de los hombres se encuentra que quienes no cuentan con educación están 4,9 veces más de acuerdo que aquellos con educación superior; según el quintil de riqueza hay 4,2 veces mayor aceptación de este estereotipo en el quintil más bajo con relación al quintil más alto (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.).

Finalmente, uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres y las diversidades sexuales, corporales y de género son las múltiples formas de violencias basadas en género, frente a las cuales aún persisten altos niveles de tolerancia social. Este fenómeno se desarrolla en el capítulo 11 de violencias basadas en género (VBG). En este capítulo se preguntó por el nivel de acuerdo con el uso de la violencia física, y la encuesta encontró que el 2,8 % de las mujeres y el 3,0 % de los hombres están de acuerdo con el enunciado ***"Algunas veces se justifica golpear a las mujeres"*** (Tabla 12.1. y Tabla 12.2.). Con relación a la medición del año 2015 se evidencian cifras similares con un leve incremento en el nivel de acuerdo con este estereotipo; en 2015 el porcentaje de mujeres que estaba de acuerdo fue de 2,5 % (incremento en 2025 de 0,3 pp), y el 3,1 % de los hombres (incremento de 0,1 pp). Además, los datos encontrados muestran que el nivel de aceptación con el enunciado tiende a aumentar con la edad, con excepción de los hombres entre 55-59 años; es mayor en las zonas rurales (1,6 veces más mujeres y hombres rurales que las y los urbanos); mayor en las regiones Atlántica y Pacífica, tanto en mujeres como en hombres, y se evidencia un gradiente por quintiles de riqueza y nivel de escolaridad, donde el mayor acuerdo con el enunciado se encuentra en las personas de los quintiles de riqueza más bajos y con menores niveles educativos. Es importante resaltar que el grupo con mayor acuerdo con el enunciado ***"Algunas veces se justifica golpear a las***

mujeres" se encuentra en los hombres de la subregión Litoral Pacífico que llegó al 6,4 %. Estos resultados son consistentes con los hallazgos de la ENDS de 2015.

Gráfico 12.1.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres

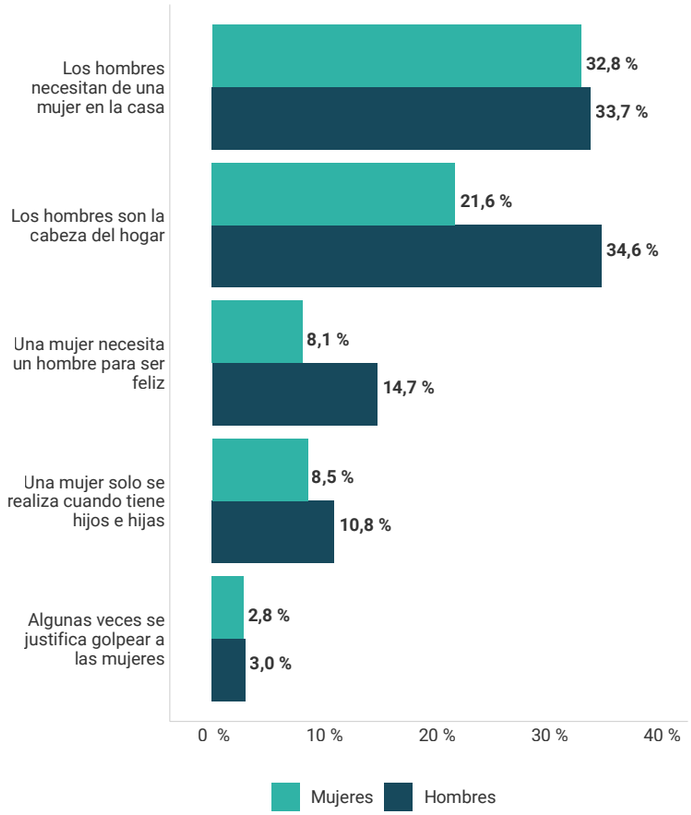

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.1.
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres, según características seleccionadas

Característica	Mujeres					
	Los hombres son la cabeza del hogar	Una mujer necesita un hombre para ser feliz	Los hombres necesitan de una mujer en la casa	Una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas	Algunas veces se justifica golpear a las mujeres	Población de mujeres
Grupo de edad						
13-14	22,9	8,4	29,0	6,7	2,0	826.124
15-19	21,8	8,3	28,4	8,1	2,5	2.141.431
20-24	21,0	7,4	30,5	7,2	2,5	2.204.813
25-29	20,1	6,8	31,7	7,4	2,5	2.228.115
30-34	19,8	7,4	32,3	8,2	2,7	2.095.689
35-39	21,0	8,6	34,0	8,4	2,6	1.881.453
40-44	24,7	8,9	37,9	11,3	4,1	2.168.959
45-49	22,7	9,9	38,9	10,6	3,5	1.206.146
Zona						
Urbana	18,2	6,3	30,4	6,9	2,5	11.501.095
Rural	33,6	14,6	41,2	14,0	4,0	3.251.635
Región						
Atlántica	32,1	12,7	40,8	12,8	3,6	3.392.404
Oriental	17,7	6,7	31,7	8,5	3,1	2.777.704
Central	19,4	5,5	31,4	5,9	1,8	3.423.402
Bogotá	12,2	3,6	22,3	2,9	2,1	2.328.184
Pacífica	23,0	10,8	33,8	11,5	3,5	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	24,4	10,4	38,1	9,8	3,3	442.870
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	33,8	17,8	43,3	17,1	4,3	1.146.226
Barranquilla A. M.	20,7	6,5	29,8	5,4	2,4	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	21,5	7,8	36,4	10,5	1,9	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	43,9	14,0	47,8	14,1	4,5	994.605
Santanderes	19,6	6,8	34,0	9,5	3,8	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	16,3	6,6	30,1	7,7	2,6	1.640.485
Bogotá	12,2	3,6	22,3	2,9	2,1	2.328.184
Medellín A. M.	10,4	1,2	25,7	2,2	0,6	1.016.915
Antioquia sin Medellín	27,7	5,5	42,0	5,9	1,7	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	15,7	5,1	27,5	4,7	2,6	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	24,6	11,3	29,8	11,5	2,7	801.852
Cali A. M.	20,9	5,3	31,8	5,3	1,6	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	10,8	10,7	16,3	15,9	4,5	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	26,3	11,6	35,4	9,9	3,2	780.611
Litoral Pacífico	35,3	19,2	55,6	19,8	6,1	409.752
Orinoquía y Amazonía	24,4	10,4	38,1	9,8	3,3	442.870
Nivel educativo						
Sin educación	37,5	23,0	45,5	23,6	6,6	193.518
Primaria	30,7	13,0	42,1	13,9	3,7	4.004.117
Secundaria	20,3	7,4	33,0	7,8	2,6	5.805.517
Superior	14,8	4,2	24,1	4,2	2,1	4.749.577
Quintil de riqueza						
Más bajo	36,5	16,6	44,3	15,9	4,7	2.943.149
Bajo	24,5	7,7	38,7	9,6	3,0	2.853.889
Medio	20,7	7,1	32,7	7,7	2,8	2.845.789
Alto	14,7	5,0	27,0	5,4	1,8	3.089.097
Más alto	12,2	4,2	22,0	4,3	1,9	3.020.807
Total 13-49	**21,59**	**8,09**	**32,77**	**8,51**	**2,82**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.2.
Porcentaje de hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres, según características seleccionadas

Característica	Hombres					
	Los hombres son la cabeza del hogar	Una mujer necesita un hombre para ser feliz	Los hombres necesitan de una mujer en la casa	Una mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas	Algunas veces se justifica golpear a las mujeres	Población de hombres
Grupo de edad						
13-14	32,13	14,67	30,87	11,36	2,96	866.309
15-19	33,98	14,98	31,98	11,52	3,01	2.240.958
20-24	32,56	15,03	31,74	10,66	3,65	2.259.729
25-29	31,27	11,11	29,40	9,30	2,24	2.213.616
30-34	33,97	13,17	32,95	9,14	2,68	2.067.083
35-39	35,26	15,90	37,11	11,63	2,98	1.811.422
40-44	37,72	15,51	36,47	10,92	3,08	1.983.071
45-49	42,74	19,57	42,00	14,15	3,63	1.143.486
50-54	42,14	19,43	40,83	16,03	4,85	1.319.570
55-59	45,48	19,17	43,43	14,05	2,89	1.249.394
Zona						
Urbana	31,92	12,33	30,85	9,16	2,71	12.985.232
Rural	47,14	24,07	46,29	18,03	4,32	4.169.406
Región						
Atlántica	47,96	21,88	41,89	16,12	4,58	3.882.249
Oriental	33,67	13,93	34,15	10,75	3,01	3.308.029
Central	33,58	11,75	34,77	9,29	2,39	4.026.402
Bogotá	22,34	7,20	21,01	4,00	1,31	2.702.345
Pacífica	35,34	19,44	35,93	15,01	3,85	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	40,37	17,86	43,91	12,37	3,13	515.663
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	53,64	31,08	47,23	24,72	5,97	1.278.076
Barranquilla A. M.	30,11	8,09	26,89	4,70	2,17	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	34,86	11,90	34,24	11,21	2,43	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	60,39	25,99	49,73	16,48	5,80	1.179.023
Santanderes	39,96	15,67	40,61	13,27	4,32	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	29,27	12,72	29,64	9,00	2,10	1.961.378
Bogotá	22,34	7,20	21,01	4,00	1,31	2.702.345
Medellín A. M.	27,14	4,75	22,94	3,40	1,30	1.241.512
Antioquia sin Medellín	46,11	14,92	50,49	10,88	1,28	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	24,64	9,76	29,33	7,70	3,43	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	36,71	19,16	38,65	16,53	4,04	949.327
Cali A. M.	31,30	12,86	29,47	8,00	3,14	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	20,60	14,55	20,77	19,82	5,50	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	40,57	20,94	40,61	12,10	2,14	939.831
Litoral Pacífico	56,55	36,70	63,78	26,41	6,44	378.288
Orinoquía y Amazonía	40,37	17,86	43,91	12,37	3,13	515.663
Nivel educativo						
Sin educación	53,79	31,94	48,90	25,77	3,97	402.055
Primaria	46,12	22,27	44,83	17,00	3,69	5.836.939
Secundaria	33,64	13,01	32,94	9,73	3,19	6.284.093
Superior	23,94	8,06	23,14	5,29	2,18	4.631.551
Quintil de riqueza						
Más bajo	50,67	27,23	49,28	20,49	5,01	3.673.072
Bajo	42,77	17,81	40,29	13,10	2,93	3.201.809
Medio	34,49	12,70	31,21	10,35	3,20	3.131.371
Alto	29,16	10,35	30,69	7,43	2,10	3.546.990
Más alto	21,08	7,37	21,21	4,93	2,18	3.601.397
Total						
Total 13-49	**34,59**	**14,67**	**33,66**	**10,84**	**3,00**	**14.585.674**
Total 50-59	**43,75**	**19,30**	**42,08**	**15,08**	**3,90**	**2.568.964**
Total 13-59	**35,65**	**15,21**	**34,63**	**11,33**	**3,10**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

En conjunto, con relación a las mediciones obtenidas en la ENDS 2015, la subvaloración de las mujeres evidencia una disminución importante en el nivel de acuerdo con la mayoría de estos estereotipos, tanto en mujeres como en hombres, para la zona urbana y rural, para todos los niveles de riqueza y de educación, y para todas las regiones geográficas. De otro lado, esta medición muestra que frente a los primeros cuatro enunciados la mayor proporción de acuerdo se encuentra consistentemente entre los hombres, en las zonas rurales, entre las personas de mayor edad, quienes tienen menores niveles de educación y de riqueza, y quienes viven en las regiones Atlántica, Pacífica y Orinoquía y Amazonía.

12.4.1.2. Imaginarios relacionados con las tareas domésticas y de cuidado

Los estereotipos de género hegemónicos que se incorporan en los procesos de socialización, establecen los roles que deben desempeñar los hombres y las mujeres. En este sentido el rol *apropiado* para las mujeres sería el que está ligado al trabajo reproductivo y el de los hombres al trabajo productivo. El trabajo reproductivo incluye las tareas domésticas y el cuidado de las personas en el ámbito familiar y comunitario. Aunque los roles en el trabajo reproductivo son esenciales para la reproducción social y para el trabajo productivo de los hombres, generalmente no son remunerados y aun cuando a partir de la segunda mitad del siglo XX las mujeres se han integrado al mercado laboral, las tareas domésticas y de cuidado siguen siendo su responsabilidad principal generando una triple carga de roles: el reproductivo, el productivo y el de gestión comunitaria.

La ENDS 2025 evaluó los estereotipos de género relacionados con tareas domésticas y de cuidado a través de una escala de Likert con tres opciones de respuesta: de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo, a través de los siguientes enunciados: i) *Donde hay niñas y niños, solo las niñas deben apoyar en las tareas domésticas*; ii) *El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia*; iii) *Cambiar pañales, bañar a los(as)*

niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres; iv) *Es más grave que una mujer deje a sus hijos(as) a que un hombre lo haga*. En esta versión, se incluyó el primer enunciado que no formaba parte de la ENDS 2015: "*Donde hay niñas y niños, solo las niñas deben apoyar en las tareas domésticas*".

Los nuevos resultados evidencian que los estereotipos de género relacionados con las tareas domésticas y de cuidado persisten en la sociedad colombiana (Gráfico 12.2.), con importantes variaciones de acuerdo con marcadores sociales evaluados. En este sentido, existe mayor aceptación de estos estereotipos entre los hombres, las personas con menor nivel educativo y riqueza, las áreas rurales y ciertas subregiones específicas como el Litoral Pacífico (Tabla 12.3. y Tabla 12.4). Por su parte, en comparación con los resultados de 2015, se evidencia una tendencia hacia la disminución de algunos de estos estereotipos, lo que sugiere un cambio gradual en los imaginarios sobre el papel de las mujeres y los hombres en las tareas de cuidado y en el ámbito doméstico.

Gráfico 12.2.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase de los imaginarios sobre tareas domésticas y de cuidado

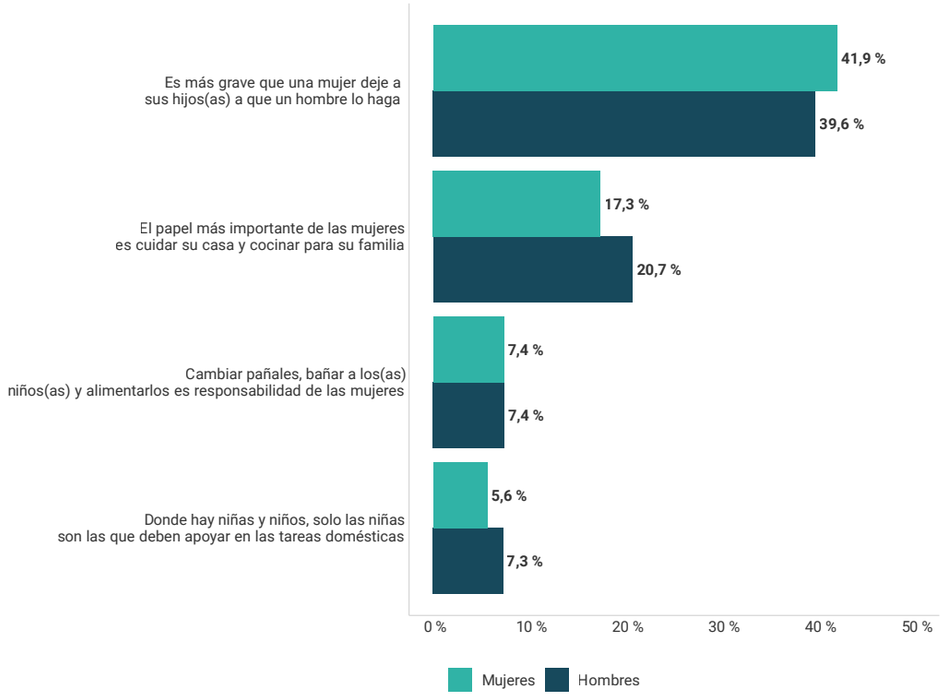

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Con relación al enunciado "*Donde hay niñas y niños, solo las niñas deben apoyar en las tareas domésticas*", registró los niveles de acuerdo más bajos entre todos los estereotipos evaluados, aunque con una diferencia de 29,4 % mayor en los hombres con relación a las mujeres. Las áreas rurales también presentaron mayores niveles de acuerdo en comparación con las urbanas, con una diferencia del 67,6 % entre mujeres rurales y urbanas y del 86,8 % en hombres rurales frente a los urbanos. A nivel subregional, los mayores niveles de acuerdo entre las mujeres

y los hombres se observaron en La Guajira, Cesar y Magdalena, mientras que Medellín A. M. presentó los niveles más bajos para ambos sexos (diferencia de 5,4 y 5,3 veces entre estas regiones para mujeres y para hombres, respectivamente). De nuevo se evidencia un gradiente de disminución en el nivel de acuerdo a medida que aumentan el nivel educativo y el quintil de riqueza. Entre las mujeres sin educación, el acuerdo fue 3,6 veces mayor en comparación con las mujeres con educación superior, mientras que entre los hombres esta diferencia fue de 3,7 veces. Por quintil de riqueza, las mujeres del quintil más bajo mostraron un nivel de acuerdo 3,7 veces superior al de las del quintil más alto, y en los hombres esta diferencia fue de 3,8 veces más (Tabla 12.3. y Tabla 12.4.).

Respecto al enunciado **"*El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia*"**, las mujeres mostraron un nivel de acuerdo menor al de los hombres, quienes estuvieron 1,2 veces más de acuerdo. Este estereotipo es más aceptado en las áreas rurales, donde las mujeres y los hombres están 1,9 y 1,8 veces más de acuerdo respectivamente en comparación con sus pares urbanos. También son destacables las desigualdades según nivel educativo, de manera que, entre las mujeres, el nivel de acuerdo es 4,7 veces mayor en aquellas sin educación respecto a las que tienen educación superior, mientras que en los hombres esta diferencia es de 3,7 veces. A nivel subregional, los extremos se observan en Medellín A. M. con un menor acuerdo con este estereotipo y la subregión del Litoral Pacífico con un acuerdo mayor, de manera que las mujeres del Litoral Pacífico presentan 7,2 veces un mayor acuerdo que las mujeres de Medellín A. M., mientras que esta diferencia es de 5,4 en el caso de los hombres (Tabla 12.3. y Tabla 12.4.).

El análisis del enunciado **"*Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres*"** evidencia una relativa paridad entre hombres y mujeres (7,4 % en cada caso). Las desigualdades, sin embargo, que se observan son más pronunciadas según el territorio, en las áreas rurales el nivel de acuerdo es 2,2 veces superior al registrado tanto entre mujeres como entre hombres en las zonas urbanas. Además, el nivel educativo y el quintil de riqueza muestran un claro gradiente: a medida que aumentan la educación y la riqueza, el nivel de acuerdo con este estereotipo disminuye en ambos sexos. Por su parte, la subregión Litoral Pacífico presenta los niveles más altos de acuerdo para las mujeres; así, en esta subregión, las mujeres están 6,9 veces más de acuerdo con el estereotipo que las mujeres de Bogotá, mientras que entre los hombres la mayor aceptación se registró en La Guajira, Cesar y Magdalena, caso en el que la diferencia asciende a 10,2 veces respecto a los hombres de Bogotá.

En cuanto a la afirmación **"*Es más grave que una mujer deje a sus hijos(as) a que un hombre lo haga*"**, este estereotipo registra los mayores niveles de acuerdo entre las mujeres y los hombres de 13 a 49 años. Es el único estereotipo de este conjunto donde las mujeres muestran un mayor nivel de acuerdo, siendo un 5,7 % superior al de los hombres, con una diferencia absoluta de 2,3 pp. La percepción es más elevada en las áreas rurales, donde las mujeres están 21,3 % más de acuerdo y los hombres 22,6 % más de acuerdo en comparación con sus pares urbanos. También se observa un marcado gradiente según nivel educativo y quintil de riqueza: las mujeres sin educación muestran un nivel de acuerdo 22,3 % mayor que las mujeres con educación superior, mientras que en los hombres esta diferencia es de 58,9 %. Según el quintil de riqueza, las mujeres del quintil más bajo tienen un nivel de acuerdo 73,9 % mayor que las mujeres del quintil más alto, para el caso de los hombres el nivel de acuerdo mayor es de 82,5 % entre los mismos quintiles de riqueza. En las subregiones el mayor nivel de acuerdo (tanto en mujeres como en hombres) se encontró en Litoral Pacífico (61,8 % y 62,1 %) y el menor nivel de acuerdo en Valle sin Cali ni Litoral (26,1 % y 24,0 %, respectivamente) (Tabla 12.3. y Tabla 12.4.).

Tabla 12.3.
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase de los imaginarios sobre tareas domésticas y de cuidado

Característica	Mujeres				
	Donde hay niñas y niños, solo las niñas son las que deben apoyar en las tareas domésticas	El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia	Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres	Es más grave que una mujer deje a sus hijos(as) a que un hombre lo haga	Población de mujeres
Grupo de edad					
13-14	5,4	15,2	6,3	37,9	826.124
15-19	5,9	15,8	7,2	39,3	2.141.431
20-24	4,9	16,1	7,0	41,2	2.204.813
25-29	5,6	15,8	6,8	39,9	2.228.115
30-34	5,4	17,8	7,5	41,0	2.095.689
35-39	5,2	17,0	7,5	42,4	1.881.453
40-44	6,5	21,3	8,0	45,4	2.168.959
45-49	6,4	19,2	8,2	48,5	1.206.146
Zona					
Urbana	4,9	14,5	5,8	40,0	11.501.095
Rural	8,2	27,5	12,7	48,5	3.251.635
Región					
Atlántica	8,7	23,4	11,7	50,4	3.392.404
Oriental	4,2	18,0	5,7	41,0	2.777.704
Central	4,6	14,0	6,5	42,7	3.423.402
Bogotá	3,3	7,1	2,6	30,4	2.328.184
Pacífica	6,8	22,1	8,8	39,7	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	4,6	20,7	7,9	48,1	442.870
Subregión					
La Guajira, Cesar, Magdalena	13,3	28,5	14,9	49,8	1.146.226
Barranquilla A. M.	3,5	14,2	5,2	35,5	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	7,8	21,5	11,6	54,8	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	7,3	24,6	12,3	57,9	994.605
Santanderes	6,7	21,7	7,3	47,9	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	2,5	15,3	4,6	36,3	1.640.485
Bogotá	3,3	7,1	2,6	30,4	2.328.184
Medellín A. M.	2,5	6,1	3,1	36,4	1.016.915
Antioquia sin Medellín	5,4	19,4	10,7	55,9	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	4,0	11,4	5,1	39,7	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	7,0	20,1	7,4	38,4	801.852
Cali A. M.	7,0	17,0	6,1	40,5	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	3,7	12,8	4,2	26,1	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	5,9	21,4	9,2	35,8	780.611
Litoral Pacífico	12,3	43,6	18,0	61,8	409.752
Orinoquía y Amazonía	4,6	20,7	7,9	48,1	442.870
Nivel educativo					
Sin educación	12,0	41,6	17,4	42,0	193.518
Primaria	8,4	27,7	12,3	49,7	4.004.117
Secundaria	5,4	16,2	6,9	42,6	5.805.517
Superior	3,3	8,9	3,4	34,3	4.749.577
Quintil de riqueza					
Más bajo	9,9	31,7	14,8	51,6	2.943.149
Bajo	6,0	20,1	8,9	48,9	2.853.889
Medio	5,7	15,4	6,5	43,3	2.845.789
Alto	4,0	12,3	4,5	36,8	3.089.097
Más alto	2,8	7,7	2,5	29,7	3.020.807
Total 13-49	**5,6**	**17,3**	**7,4**	**41,9**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.4.
Porcentaje de hombres de 13 a 59 años que están de acuerdo con cada frase de los imaginarios sobre tareas domésticas y de cuidado, según características seleccionadas

Característica	Hombres				
	Donde hay niñas y niños, solo las niñas son las que deben apoyar en las tareas domésticas	El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia	Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres	Es más grave que una mujer deje a sus hijos(as) a que un hombre lo haga	Población de hombres
Grupo de edad					
13-14	9,0	23,6	8,7	39,5	866.309
15-19	8,3	20,5	8,2	39,2	2.240.958
20-24	6,5	19,5	7,8	40,9	2.259.729
25-29	5,6	17,8	5,6	35,2	2.213.616
30-34	6,8	19,2	6,9	38,1	2.067.083
35-39	8,1	21,7	7,1	39,9	1.811.422
40-44	8,3	21,6	7,5	43,0	1.983.071
45-49	6,9	25,9	8,9	43,3	1.143.486
50-54	9,8	25,4	10,5	41,8	1.319.570
55-59	9,4	26,5	10,4	47,4	1.249.394
Zona					
Urbana	6,2	17,8	5,9	38,1	12.985.232
Rural	11,7	31,8	13,4	46,7	4.169.406
Región					
Atlántica	10,7	29,5	14,2	49,9	3.882.249
Oriental	7,2	21,1	6,3	38,5	3.308.029
Central	7,2	17,8	6,4	42,1	4.026.402
Bogotá	4,5	10,4	2,0	28,5	2.702.345
Pacífica	7,3	24,6	7,9	35,5	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	6,1	23,6	7,7	46,5	515.663
Subregión					
La Guajira, Cesar, Magdalena	16,7	38,1	20,1	50,6	1.278.076
Barranquilla A. M.	4,3	16,9	4,4	32,9	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	8,9	23,3	9,0	50,6	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	9,0	31,5	16,6	59,2	1.179.023
Santanderes	10,5	26,6	7,9	43,3	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	4,9	17,3	5,2	35,2	1.961.378
Bogotá	4,5	10,4	2,0	28,5	2.702.345
Medellín A. M.	3,2	9,7	2,8	34,8	1.241.512
Antioquia sin Medellín	11,7	23,1	8,1	56,9	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	4,8	13,7	5,7	37,1	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	9,7	26,4	9,8	40,6	949.327
Cali A. M.	8,0	19,9	7,8	34,4	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	4,3	12,3	6,5	24,0	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	6,2	25,7	6,4	34,1	939.831
Litoral Pacífico	14,4	52,6	14,6	62,1	378.288
Orinoquía y Amazonía	6,1	23,6	7,7	46,5	515.663
Nivel educativo					
Sin educación	14,8	39,7	19,7	47,9	402.055
Primaria	11,2	31,4	12,0	48,0	5.836.939
Secundaria	6,4	18,8	6,2	40,0	6.284.093
Superior	4,0	10,6	3,6	30,1	4.631.551
Quintil de riqueza					
Más bajo	12,9	36,0	15,2	49,6	3.673.072
Bajo	8,8	26,1	9,6	47,3	3.201.809
Medio	6,9	19,8	6,7	40,1	3.131.371
Alto	5,6	14,4	4,4	37,0	3.546.990
Más alto	3,4	9,6	2,6	27,2	3.601.397
Total					
Total 13-49	**7,3**	**20,7**	**7,4**	**39,6**	**14.585.674**
Total 50-59	**9,6**	**25,9**	**10,5**	**44,5**	**2.568.964**
Total 13-59	**7,6**	**21,3**	**7,8**	**40,2**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

La división sexual del trabajo, sustentada en construcciones sociales y culturales que asignan a las mujeres la responsabilidad principal del cuidado y de las labores domésticas, sigue siendo un elemento central en la perpetuación de desigualdades de género. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado en la literatura desde la década de los 70 (Esquivel, 2011; Gardiner, 1996), donde se evidencia cómo los hombres suelen asumir un rol de apoyo ocasional en estas tareas, sin reconocerlas como parte de sus responsabilidades. En este marco, y con el propósito de generar información relevante para el seguimiento de los avances en materia de igualdad de género, en la ENDS 2015 se diseñó el indicador "Imaginarios sobre estereotipos femeninos relacionados con las actividades domésticas y de cuidado", el cual sintetiza el nivel de acuerdo con al menos una de dos afirmaciones específicas: i) *El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia*, y ii) *Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres.*

Si bien la ENDS 2025 amplió la medición de estos imaginarios con la inclusión de nuevos enunciados, con el fin de garantizar la comparabilidad se calculó el mismo indicador utilizando exclusivamente las dos afirmaciones empleadas en 2015. Esto permite observar la evolución de estos estereotipos en el tiempo y analizar posibles cambios en las representaciones sociales sobre el rol de las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidado (Tabla 12.4.).

Es importante destacar que, en ambos períodos, las mujeres mostraron una menor adhesión a estos estereotipos en comparación con los hombres (Gráfico 12.3.), lo que sugiere una mayor resistencia a las normas de género tradicionales. Al mismo tiempo, los resultados de la encuesta evidencian una reducción importante en la aceptación de estos estereotipos femeninos relacionados con las tareas domésticas y de cuidado en comparación con 2015. La disminución relativa fue mayor para las mujeres, en una proporción de 49,6 % y de 44,5 % entre los hombres. Estos cambios podrían evidenciar una transformación progresiva en los estereotipos sociales sobre el rol de las mujeres en el hogar y el cuidado, sugiriendo avances hacia una mayor igualdad de género. No obstante, la persistencia de estos imaginarios en una proporción considerable de la población subraya la necesidad de continuar impulsando transformaciones culturales y políticas que promuevan una distribución más equitativa del trabajo doméstico y de cuidado.

Gráfico 12.3.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con al menos una de las siguientes afirmaciones: "El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia", y "Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres"

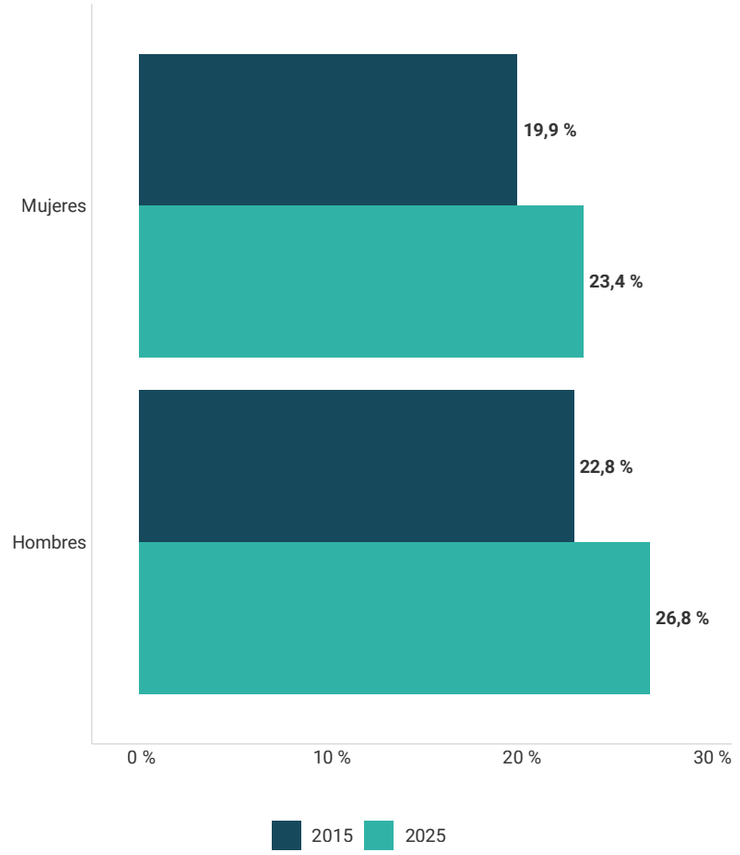

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.5.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con al menos una de las siguientes afirmaciones: "El papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia", y "Cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres"

Característica	Está de acuerdo con estereotipos de mujer			
	Mujeres		Hombres	
	Indicador 2015	Población de mujeres	Indicador 2015	Población de hombres
Grupo edad				
13-14	18	826.124	25,9	866.309
15-19	18,5	2.141.431	23,2	2.240.958
20-24	18,3	2.204.813	21,8	2.259.729
25-29	18,1	2.228.115	19,4	2.213.616
30-34	20,7	2.095.689	20,9	2.067.083
35-39	19,9	1.881.453	23,5	1.811.422
40-44	23,6	2.168.959	24,2	1.983.071
45-49	21,7	1.206.146	28,4	1.143.486
50-54			28,4	1.319.570
55-59			29,4	1.249.394
Zona				
Urbana	16,6	11.501.095	19,8	12.985.232
Rural	31,3	3.251.635	35,1	4.169.406
Región				
Atlántica	27,7	3.392.404	33,9	3.882.249
Oriental	19,8	2.777.704	22,7	3.308.029
Central	16,2	3.423.402	19,7	4.026.402
Bogotá	8,3	2.328.184	11	2.702.345
Pacífica	24,8	2.388.166	26,9	2.719.950
Orinoquía y Amazonia	22,7	442.870	25,9	515.663
Subregión				
La Guajira, Cesar, Magdalena	33,6	1.146.226	44	1.278.076
Barranquilla A. M.	16,1	643.771	18,6	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	25,6	607.802	26,7	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	29,6	994.605	36,2	1.179.023
Santanderes	24,2	1.137.219	28,8	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	16,7	1.640.485	18,4	1.961.378
Bogotá	8,3	2.328.184	11	2.702.345
Medellín A. M.	7,2	1.016.915	11	1.241.512
Antioquia sin Medellín	23,4	908.851	24,9	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	13,4	695.784	15,5	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	22,1	801.852	29,3	949.327
Cali A. M.	19	705.872	22,7	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	15,4	491.930	16,4	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	24,4	780.611	26,6	939.831
Litoral Pacífico	47,3	409.752	54,6	378.288
Orinoquía y Amazonia	22,7	442.870	25,9	515.663
Nivel educativo				
Sin educación	43,9	193.518	43,8	402.055
Primaria	31	4.004.117	34,1	5.836.939
Secundaria	18,9	5.805.517	20,9	6.284.093
Superior	10,7	4.749.577	12,3	4.631.551
Autorreconocimiento étnico				
Indígena	37,1	943.063	41,4	1.114.034
Gitano(a)	31,2	5.023	4	3.369
Raizal del archipiélago	32,2	16.586	21	18.830
Palenquero(a) de San Basilio	6,4	7.911	29,3	10.635
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	29,8	1.164.253	31,6	1.363.290
Ninguna de las anteriores	17,6	12.615.894	21,4	14.644.479
Situación laboral				
Es propietario(a) de negocio industrial, comercial, servicios o finca	17,5	583.753	22,7	1.135.728
No es propietario(a)/Empleado(a)	14,7	4.961.091	24,3	10.626.167
Haciendo oficios del hogar	27,5	5.358.118	22,6	710.767
Otras actividades no laborales	16,3	3.849.769	22	4.681.976
Está cotizando actualmente a un fondo de pensiones				
Sí	8,5	3.072.861	14,2	5.272.214
No	23,2	10.789.566	27,9	10.819.805
Pensionado(a)	24	64.179	23,2	196.310
Régimen de seguridad social				
Contributivo	10,8	5.204.434	14,5	6.882.887
Subsidiado	25	8.862.994	29,8	9.206.039
Especial o de excepción	10,3	108.710	12,5	173.060
Ninguno	23,6	491.623	31,2	702.454
No sabe, no informa	30,2	84.969	27,4	190.198
Quintil de riqueza				
Más bajo	35,7	2.943.149	39,4	3.673.072
Bajo	23,2	2.853.889	28,9	3.201.809
Medio	18	2.845.789	22,2	3.131.371
Alto	14,2	3.089.097	16,3	3.546.990
Más alto	8,8	3.020.807	10,4	3.601.397
Grupo edad				
13-49	**19,9**	**14.752.730**	**22,8**	**14.585.674**
50-59			**28,9**	**2.568.964**
13-59	**19,9**	**14.752.730**	**23,5**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.2. Imaginarios relacionados con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción

La sexualidad y la reproducción son categorías que, aunque relacionadas, representan dos ámbitos diferentes en la vida humana. La sexualidad es un concepto complejo, en constante evolución, que comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Está constituida mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, entre otros. Por su parte, la reproducción es la capacidad de todo hombre y de toda mujer de ejercer su vida sexual y que esta derive en la procreación (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Esta separación conceptual ha posibilitado que a todas las personas les asista el disfrute de la sexualidad al margen de la reproducción, o a ejercer su derecho a la reproducción al margen de la sexualidad. La sexualidad es, así, un campo de la autonomía personal modelada en lo social, y por ello reconocida como construcción social. Por su parte, la reproducción desde una condición biológica ha estado ligada a la sexualidad, pero cada vez más los avances de la ciencia en materia de fertilidad (reproducción asistida, adopción, etc.) la hacen posible sin esta mediación (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

En el presente apartado se muestra los imaginarios que circulan entre hombres y mujeres en Colombia, alrededor de asuntos de la sexualidad y la reproducción, algunos estereotipos sobre el ejercicio de la sexualidad de hombres y mujeres, e imaginarios relacionados con el ejercicio de la reproducción y la responsabilidad frente a esta en razón del género.

12.4.2.1. Estereotipos sobre la sexualidad

Con relación al ejercicio de la sexualidad, las estructuras de género dominantes (hegemónicas) han privilegiado una masculinidad asociada al ejercicio del poder, tanto en el ámbito de lo privado como en la esfera de lo público (Schongut Grollmus, 2012), y, en contraste, una feminidad asociada a la maternidad, la virginidad y la sumisión-subordinación (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2003). Pese a estos estereotipos dominantes, uno de los asuntos centrales que se ha disputado por parte de los movimientos de mujeres y feministas es la lucha por la autonomía de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres (Froidevaux-Metterie, 2020).

Sobre el ejercicio de la sexualidad, la ENDS 2025 preguntó acerca de los estereotipos que hombres y mujeres tienen sobre las relaciones entre ellos a través de tres enunciados cuyas respuestas se midieron en una escala de Likert con tres opciones: de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo. Las preguntas realizadas fueron: i) *Los hombres solo piensan en tener sexo; ii) Los hombres necesitan más sexo que las mujeres*, y iii) *La mujer se debe casar virgen.* Los tres enunciados evidencian estereotipos dominantes de género relacionados con la sexualidad. En el Gráfico 12.4. se observa una importante proporción de hombres y mujeres entre 13 y 49 años que respondieron estar de acuerdo con los enunciados explorados, especialmente con la primera y segunda frase.

Frente al primer enunciado *"Los hombres solo piensan en tener sexo"*, este corresponde a una afirmación nueva incluida para esta versión de la ENDS. El resultado muestra que más mujeres que hombres están de acuerdo con esta afirmación, la diferencia es de 14,8 pp (Gráfico 12.4.). Cuando se observa por grupos de edad y sexo se evidencia claramente, tanto para hombres como para mujeres, un gradiente que empieza con una menor proporción de acuerdo con los enunciados en el grupo de 13 a 14 años y se incrementa a medida que aumenta la edad; para el caso de los hombres hay una excepción en el grupo de mayor edad (55 a 59 años) donde la proporción de acuerdo con el enunciado disminuye. De otro lado, este estereotipo es mayor en las zonas rurales que las urbanas, siendo para mujeres rurales 1,1 veces más que para mujeres urbanas y, en el caso de los hombres, es de 1,2 veces más aceptado en las zonas rurales que las urbanas; para el caso de las mujeres, es mayor en la región Central, mientras que para los hombres es más aceptado en la región Atlántica. En las subregiones, el acuerdo es mayor para ambos sexos en el Litoral Pacífico; en las mujeres, es 1,8 veces más en este litoral que en la región Atlántica, San Andrés y Bolívar norte, donde es menor el acuerdo con este enunciado entre mujeres, y para los hombres es 4,2 veces más que en Medellín A. M., donde se presenta menor acuerdo. También se encuentra un gradiente donde personas de menor nivel educativo y menor quintil de riqueza están en mayor proporción de acuerdo con el enunciado (Tabla 12.6.).

Frente a la segunda afirmación, *"Los hombres necesitan más sexo que las mujeres"*, los resultados muestran que, al igual que con el enunciado anterior, las mujeres tienen mayor acuerdo con este enunciado que, para esta medición, fue 9,4 pp mayor en relación con los hombres. Además, al igual que el estereotipo anterior, el acuerdo con esta frase es mayor en las zonas rurales, en hombres y mujeres de más edad y siguen un gradiente que disminuye a medida que incrementa la riqueza y el nivel educativo (Tabla 12.6.). Con relación a las regiones se encuentra que este estereotipo tiene mayor presencia, tanto para hombres como para mujeres, en la región Central y en la Atlántica.

Frente al ejercicio de la sexualidad el tercer enunciado corresponde a *"La mujer se debe casar virgen"*. En esta encuesta se encontró mayor acuerdo por parte de los hombres, con una diferencia de 1,4 pp con relación a las mujeres (Gráfico 12.4.). Al contrastar estos datos con la medición del año 2015 se observa una importante disminución frente al nivel de acuerdo con esta afirmación. En 2015 el 21,3 % de las mujeres y el 22,0 % de los hombres se encontraban de acuerdo con el enunciado (disminución de 13,0 pp en las mujeres y de 12,3 pp para los hombres). Además, se encuentra que la mayor proporción de personas que están de acuerdo con el enunciado corresponde a hombres y mujeres jóvenes entre los 13 y 19 años, disminuye hacia la mediana edad y de nuevo aumenta a partir de los 40 años. Frente a otros marcadores sociales, se encontró mayor acuerdo en las zonas rurales, en la región Atlántica, y un gradiente con menor aceptación de este

estereotipo a medida que aumenta el nivel educativo o las personas se ubican en los quintiles de riqueza más altos (Tabla 12.6.).

Gráfico 12.4.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres

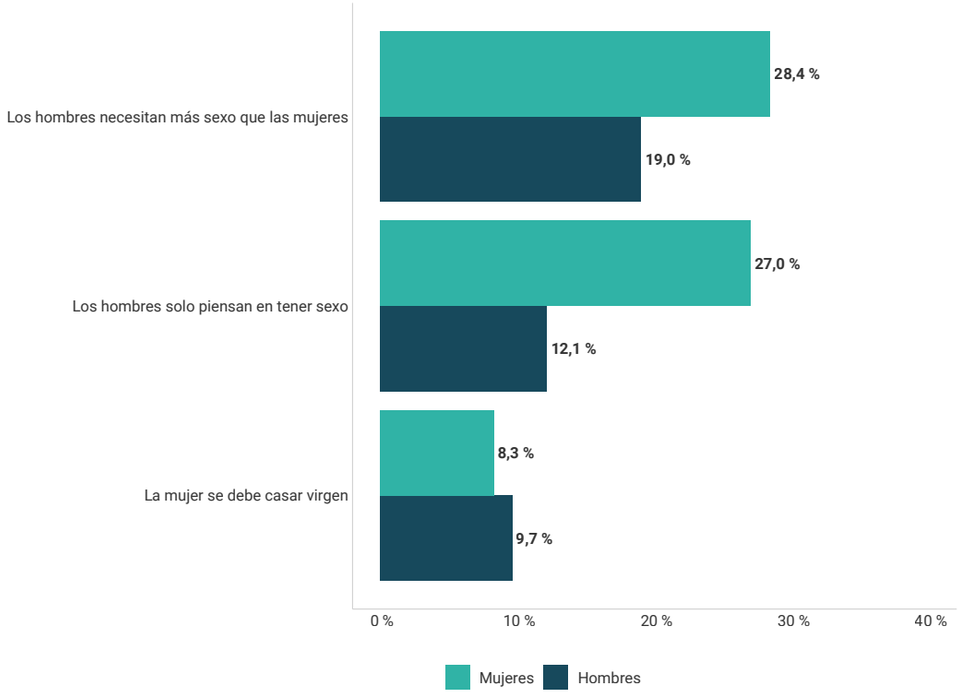

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.6.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con cada frase sobre las relaciones entre los hombres y las mujeres según características seleccionadas

Característica	Mujeres				Hombres			
	Los hombres solo piensan en tener sexo	Los hombres necesitan más sexo que las mujeres	La mujer se debe casar virgen	Población de mujeres	Los hombres solo piensan en tener sexo	Los hombres necesitan más sexo que las mujeres	La mujer se debe casar virgen	Población de hombres
Grupo edad								
13-14	22,0	17,0	13,7	826.124	9,1	10,7	13,8	866.309
15-19	23,8	22,2	9,9	2.141.431	10,1	15,5	11,0	2.240.958
20-24	25,9	27,4	6,9	2.204.813	11,0	18,8	8,7	2.259.729
25-29	25,8	28,5	6,3	2.228.115	9,4	18,0	7,3	2.213.616
30-34	26,8	29,5	6,4	2.095.689	13,7	20,5	7,9	2.067.083
35-39	26,5	29,7	7,7	1.881.453	11,9	19,8	9,6	1.811.422
40-44	31,0	33,5	9,1	2.168.959	15,5	23,6	10,6	1.983.071
45-49	33,9	35,9	11,0	1.206.146	17,2	22,5	12,2	1.143.486
50-54					17,5	25,2	13,5	1.319.570
55-59					11,8	22,5	13,7	1.249.394
Zona								
Urbana	26,2	27,4	7,0	11.501.095	11,9	18,1	8,2	12.985.232
Rural	29,8	32,1	13,0	3.251.635	14,0	24,0	15,9	4.169.406
Región								
Atlántica	28,8	28,4	13,6	3.392.404	13,5	23,6	16,0	3.882.249
Oriental	25,7	28,6	7,0	2.777.704	12,9	17,8	8,3	3.308.029
Central	29,0	31,3	5,8	3.423.402	11,4	20,0	9,1	4.026.402
Bogotá	21,5	23,0	4,3	2.328.184	12,5	15,4	4,6	2.702.345
Pacífica	27,8	28,8	9,4	2.388.166	12,3	19,9	10,5	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	28,9	31,1	9,7	442.870	10,0	16,2	11,2	515.663
Subregión								
La Guajira, Cesar, Magdalena	30,5	31,3	17,5	1.146.226	18,6	28,7	20,3	1.278.076
Barranquilla A. M.	23,4	16,9	5,9	643.771	6,8	11,9	5,8	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	20,7	25,1	9,2	607.802	9,4	18,1	9,8	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	35,2	34,7	16,9	994.605	14,3	28,4	21,4	1.179.023
Santanderes	27,7	33,0	9,2	1.137.219	16,7	23,5	10,4	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	24,4	25,5	5,5	1.640.485	10,2	13,8	6,8	1.961.378
Bogotá	21,5	23,0	4,3	2.328.184	12,5	15,4	4,6	2.702.345
Medellín A. M.	32,7	32,9	2,4	1.016.915	5,6	11,9	4,7	1.241.512
Antioquia sin Medellín	32,3	34,9	9,2	908.851	13,6	28,6	14,7	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	25,3	31,5	5,3	695.784	13,1	21,2	8,0	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	23,9	25,1	6,7	801.852	15,2	20,8	10,0	949.327
Cali A. M.	25,8	28,1	8,1	705.872	12,3	21,0	9,8	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	21,7	17,0	4,5	491.930	9,5	11,3	5,6	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	28,4	33,0	8,2	780.611	9,8	20,0	9,4	939.831
Litoral Pacífico	37,5	36,3	19,4	409.752	23,6	33,1	23,3	378.288
Orinoquía y Amazonía	28,9	31,1	9,7	442.870	10,0	16,2	11,2	515.663
Nivel educativo								
Sin educación	34,6	34,3	19,0	193.518	20,2	29,4	22,5	402.055
Primaria	33,1	33,0	13,0	4.004.117	14,3	23,1	14,4	5.836.939
Secundaria	27,3	28,7	7,2	5.805.517	12,1	18,5	8,9	6.284.093
Superior	21,1	23,9	5,2	4.749.577	9,9	15,8	5,4	4.631.551
Quintil de riqueza								
Más bajo	31,5	33,3	15,5	2.943.149	15,6	25,8	18,5	3.673.072
Bajo	30,5	31,8	8,9	2.853.889	12,8	22,1	11,4	3.201.809
Medio	29,5	29,4	7,2	2.845.789	12,1	18,6	9,2	3.131.371
Alto	24,7	26,3	5,2	3.089.097	11,1	16,4	6,3	3.546.990
Más alto	19,2	21,6	4,9	3.020.807	10,3	14,8	5,0	3.601.397
Grupo edad								
13-49	**27,0**	**28,4**	**8,3**	**14.752.730**	**12,1**	**19,0**	**9,7**	**14.585.674**
50-59					**14,8**	**23,9**	**13,6**	**2.568.964**
13-59	**27,0**	**28,4**	**8,3**	**14.752.730**	**12,4**	**19,6**	**10,1**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Finalmente, en cuanto a los estereotipos de género, este ítem exploró aquellos imaginarios ligados a la sexualidad masculina mediante tres enunciados. Dos de ellos conforman el indicador ***Imaginarios sobre estereotipos masculinos relacionados con la sexualidad***, diseñado originalmente en la ENDS de 2015. En dicha versión se incluyeron los enunciados: "*Los hombres necesitan más sexo que las mujeres*", "*Los hombres no hablan de sexo, lo hacen*", y "*Los hombres siempre están listos para tener sexo*". En la versión 2025 la encuesta no incluyó los dos últimos enunciados, pero permaneció "*Los hombres solo piensan en tener sexo*" y se evaluó el grado de acuerdo con la afirmación "*Los hombres necesitan más sexo que las mujeres*". Con estas dos preguntas se calculó el indicador de acuerdo con los estereotipos masculinos. Sin embargo, la comparabilidad entre ambas encuestas no es posible, aunque los datos de 2015 son útiles como referencia.

De acuerdo con los resultados (Tabla 12.7.) se observa que una mayor proporción de mujeres está de acuerdo con los estereotipos relacionados con la sexualidad masculina, en comparación con los hombres. El 36,8 % de las mujeres están de acuerdo con estos estereotipos, en contraste con el 23,0 % del total de hombres, con una diferencia de 13,8 pp. En la medición de 2015 el 71,3 % de las mujeres y el 63,4 % de los hombres estaban de acuerdo con los estereotipos sobre la sexualidad masculina, aunque las dos mediciones no son comparables, sí se puede decir que, por el tipo de preguntas, se observa una tendencia a la disminución en la aceptación de este tipo de estereotipos en ambos sexos, si bien persiste más en las mujeres. Además, el acuerdo con este enunciado es mayor en las zonas rurales, en la región Central (para las mujeres) y en la Atlántica (para los hombres), y muestran un gradiente hacia un mayor acuerdo a medida que aumenta la edad, a menor nivel educativo y menor quintil de riqueza. En general estos últimos gradientes (de edad, nivel de riqueza y nivel educativo) son consistentes con los hallazgos de la encuesta 2015.

Tabla 12.7.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con los estereotipos de los hombres, según características seleccionadas

Característica	Está de acuerdo con los estereotipos masculinos			
	Mujeres		Hombres	
	Indicador	Población de mujeres	Indicador	Población de hombres
Grupo de edad				
13-14	26,7	826.124	14,2	866.309
15-19	29,9	2.141.431	19,3	2.240.958
20-24	35,6	2.204.813	22,1	2.259.729
25-29	36,1	2.228.115	20,9	2.213.616
30-34	38,4	2.095.689	24,6	2.067.083
35-39	37,8	1.881.453	24,4	1.811.422
40-44	42,4	2.168.959	28,0	1.983.071
45-49	45,1	1.206.146	28,7	1.143.486
50-54			30,1	1.319.570
55-59			25,4	1.249.394
Zona				
Urbana	35,7	11.501.095	22,0	12.985.232
Rural	40,5	3.251.635	28,2	4.169.406
Región				
Atlántica	37,8	3.392.404	27,1	3.882.249
Oriental	36,3	2.777.704	22,5	3.308.029
Central	39,2	3.423.402	23,4	4.026.402
Bogotá	30,6	2.328.184	19,6	2.702.345
Pacífica	38,2	2.388.166	24,7	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	37,8	442.870	19,3	515.663
Subregión				
La Guajira, Cesar, Magdalena	39,1	1.146.226	32,5	1.278.076
Barranquilla A. M.	26,8	643.771	13,6	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	31,5	607.802	20,6	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	47,3	994.605	33,3	1.179.023
Santanderes	40,0	1.137.219	28,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	33,8	1.640.485	18,6	1.961.378
Bogotá	30,6	2.328.184	19,6	2.702.345
Medellín A. M.	41,2	1.016.915	13,8	1.241.512
Antioquia sin Medellín	44,7	908.851	32,4	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	37,8	695.784	24,7	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	31,7	801.852	25,5	949.327
Cali A. M.	37,1	705.872	26,5	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	27,9	491.930	16,6	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	40,7	780.611	23,6	939.831
Litoral Pacífico	47,5	409.752	39,1	378.288
Orinoquía y Amazonía	37,8	442.870	19,3	515.663
Nivel educativo				
Sin educación	40,7	193.518	34,6	402.055
Primaria	42,3	4.004.117	27,0	5.836.939
Secundaria	37,2	5.805.517	22,8	6.284.093
Superior	31,5	4.749.577	19,4	4.631.551
Quintil de riqueza				
Más bajo	41,7	2.943.149	30,1	3.673.072
Bajo	41,2	2.853.889	26,3	3.201.809
Medio	38,3	2.845.789	22,5	3.131.371
Alto	34,3	3.089.097	20,2	3.546.990
Más alto	28,9	3.020.807	18,5	3.601.397
Grupo edad				
13-49	**36,8**	**14.752.730**	**23,0**	**14.585.674**
50-59			**27,9**	**2.568.964**
13-59	**36,8**	**14.752.730**	**23,6**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.2.2. Imaginarios relacionados con el ejercicio de la reproducción

Los imaginarios frente a quién tiene la responsabilidad en el uso de los métodos anticonceptivos resultan complejos de interpretar. A lo largo del siglo XX las mujeres han luchado y demandado autonomía sobre su cuerpo. El desarrollo de la píldora anticonceptiva en la década de los sesenta permitió desligar el placer de la reproducción y la lucha de las mujeres ha logrado el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, dentro de los cuales se reconoce la libertad para decidir sobre la sexualidad y la reproducción (Mattar, 2008). En el campo de la salud los programas de salud sexual y reproductiva se han dirigido especialmente a las mujeres, sin embargo, desde la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), realizada por la ONU en El Cairo en 1994 (Naciones Unidas, 1995), se empieza a identificar que los hombres juegan un rol clave participando en las decisiones reproductivas, pero desde el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres (Galoviche, 2016).

La ENDS 2025 preguntó el nivel de acuerdo con el enunciado *"Son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse"* aplicando una escala tipo Likert sobre el grado de acuerdo. Se encontró que el 12,3 % de las mujeres está de acuerdo con el enunciado frente al 11,1 % de los hombres (Gráfico 12.5.), con una diferencia de 1,2 pp. La encuesta de 2015 encontró que el 29,4 % de las mujeres y el 20,6 % de los hombres estaban de acuerdo con el enunciado. En el caso de las mujeres la disminución frente al acuerdo fue mayor que en el caso de los hombres, de 17,1 pp, y 9,5 pp respectivamente. Por grupo de edad, las mujeres entre 40 y 49 años y los hombres entre 45 y 54 años muestran mayor acuerdo con el enunciado, así mismo se presentó con los pobladores rurales, las personas con menor nivel educativo y de los quintiles de menor riqueza. Por regiones, se encontró que mujeres y hombres de la región Atlántica muestran mayor acuerdo con esta afirmación, mientras que, por subregiones, fueron las mujeres del Litoral Pacífico y los hombres de La Guajira, Cesar y Magdalena quienes presentan mayor acuerdo (Tabla 12.8.).

Gráfico 12.5.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con la frase "Son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse"

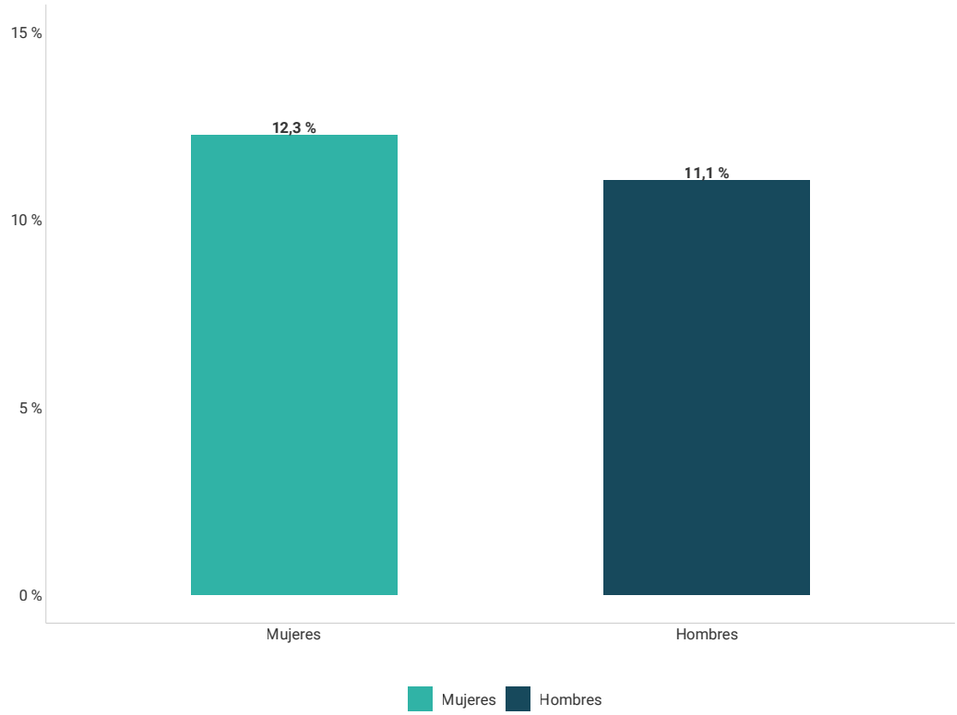

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.8.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con la frase "Son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse" según características seleccionadas

Característica	Mujeres		Hombres	
	Son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse	Población de mujeres	Son las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse	Población de hombres
Grupo de edad				
13-14	11,2	826.124	12,5	866.309
15-19	12,2	2.141.431	12,5	2.240.958
20-24	11,3	2.204.813	11,0	2.259.729
25-29	13,1	2.228.115	8,9	2.213.616
30-34	11,6	2.095.689	9,9	2.067.083
35-39	11,5	1.881.453	11,4	1.811.422
40-44	13,2	2.168.959	10,8	1.983.071
45-49	14,1	1.206.146	13,7	1.143.486
50-54			14,4	1.319.570
55-59			12,8	1.249.394
Zona				
Urbana	10,8	11.501.095	9,7	12.985.232
Rural	17,3	3.251.635	16,4	4.169.406
Región				
Atlántica	17,7	3.392.404	18,4	3.882.249
Oriental	11,1	2.777.704	9,2	3.308.029
Central	9,8	3.423.402	10,1	4.026.402
Bogotá	7,6	2.328.184	6,8	2.702.345
Pacífica	14,0	2.388.166	10,0	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	12,6	442.870	11,7	515.663
Subregión				
La Guajira, Cesar, Magdalena	20,1	1.146.226	23,8	1.278.076
Barranquilla A. M.	11,4	643.771	10,4	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	11,8	607.802	8,7	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	22,5	994.605	23,1	1.179.023
Santanderes	14,6	1.137.219	12,1	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	8,6	1.640.485	7,2	1.961.378
Bogotá	7,6	2.328.184	6,8	2.702.345
Medellín A. M.	7,6	1.016.915	6,3	1.241.512
Antioquia sin Medellín	12,3	908.851	13,8	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	9,0	695.784	8,5	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	10,6	801.852	12,6	949.327
Cali A. M.	11,4	705.872	8,7	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	9,9	491.930	6,5	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	12,8	780.611	8,3	939.831
Litoral Pacífico	25,4	409.752	23,1	378.288
Orinoquía y Amazonía	12,6	442.870	11,7	515.663
Nivel educativo				
Sin educación	18,0	193.518	23,8	402.055
Primaria	18,8	4.004.117	15,8	5.836.939
Secundaria	11,6	5.805.517	10,0	6.284.093
Superior	7,3	4.749.577	6,7	4.631.551
Quintil de riqueza				
Más bajo	19,3	2.943.149	18,3	3.673.072
Bajo	14,7	2.853.889	13,6	3.201.809
Medio	11,5	2.845.789	10,6	3.131.371
Alto	9,3	3.089.097	8,3	3.546.990
Más alto	6,9	3.020.807	5,8	3.601.397
Grupo edad				
13-49	**12,3**	**14.752.730**	**11,1**	**14.585.674**
50-59			**13,6**	**2.568.964**
13-59	**12,3**	**14.752.730**	**11,4**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.3. Prácticas relacionadas con el cuidado y los roles de género

Las prácticas son acciones que ejecutan las personas en diversos contextos de la vida social. Las prácticas sociales de hombres y mujeres están orientadas por los estereotipos de género dominantes, pero también pueden estar influenciadas por otros determinantes estructurales del contexto analizado. Históricamente, las mujeres han sido asignadas a las prácticas de cuidado mientras que a los hombres se les ha asignado el papel de proveedores y de toma de decisiones (Morales *et al*., 2021). Entre las prácticas de cuidado están las actividades de trabajo doméstico que comprende el suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar, compras, administración del hogar y las actividades que incluyen el cuidado de menores de cinco años, cuidado físico y apoyo a las personas del hogar (Bernat y Corredor Martínez, 2024).

La ENDS 2025 indaga sobre las prácticas de cuidado enmarcadas en los roles de género a través de la historia personal del cuidado durante la infancia, el cuidado de niñas y niños en el hogar, las prácticas de cuidado a personas con dependencia y las prácticas relacionadas con la distribución de las tareas domésticas en el hogar.

12.4.3.1. Historia personal del cuidado durante la infancia

Las experiencias de cuidado en la infancia están profundamente vinculadas con los roles de género tradicionales y con la distribución de las responsabilidades dentro del hogar. Comprender quién consideró mayoritariamente el cuidado de niñas y niños en generaciones pasadas permite analizar la persistencia de patrones socioculturales (Folbre, 2001), que se incorporan en las personas produciendo estereotipos o mandatos sobre las prácticas que deben desempeñar hombres y mujeres en el presente.

La ENDS 2025 incorpora por primera vez una pregunta sobre *quién cuidó habitualmente de las entrevistadas cuando eran niñas*, permitiendo analizar patrones intergeneracionales de cuidado en Colombia, así como sobre las

diferencias en función de distintos ejes de desigualdad. Esta pregunta se aplicó solo a quienes tienen hijas o hijos menores de 12 años, y se espera que en futuras versiones permita identificar posibles cambios en la organización del cuidado y en la distribución de responsabilidades dentro de los hogares colombianos en el tiempo.

Como se observa en el Gráfico 12.6., la mayoría de las mujeres reportaron haber sido cuidadas por una mujer (93,1 %), principalmente por sus madres y, en menor medida, por sus abuelas. Destaca la alta proporción de niñas de 13 a 14 años que fueron cuidadas por sus abuelas (77,2 %), así como la mayor prevalencia de este modelo en las regiones Atlántica y Pacífica, particularmente en Barranquilla A. M. (16,7 %) y en los hogares en el quintil de riqueza más bajo (9,1 %). Las diferencias según nivel educativo también son importantes: entre quienes no tienen educación formal, el 25,3 % reporta haber sido cuidada por su abuela u otro familiar, más del doble que entre quienes alcanzaron educación superior (10,1 %). Estas variaciones pueden indicar desigualdades en las redes de apoyo social y la distribución del cuidado en relación con el contexto socioeconómico. Además, es importante señalar la baja presencia de los padres como cuidadores usuales (2,3 %) (Tabla 12.9.).

Gráfico 12.6.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años con hijas(os) menores de 12 años, según la persona que les cuidó usualmente durante la infancia

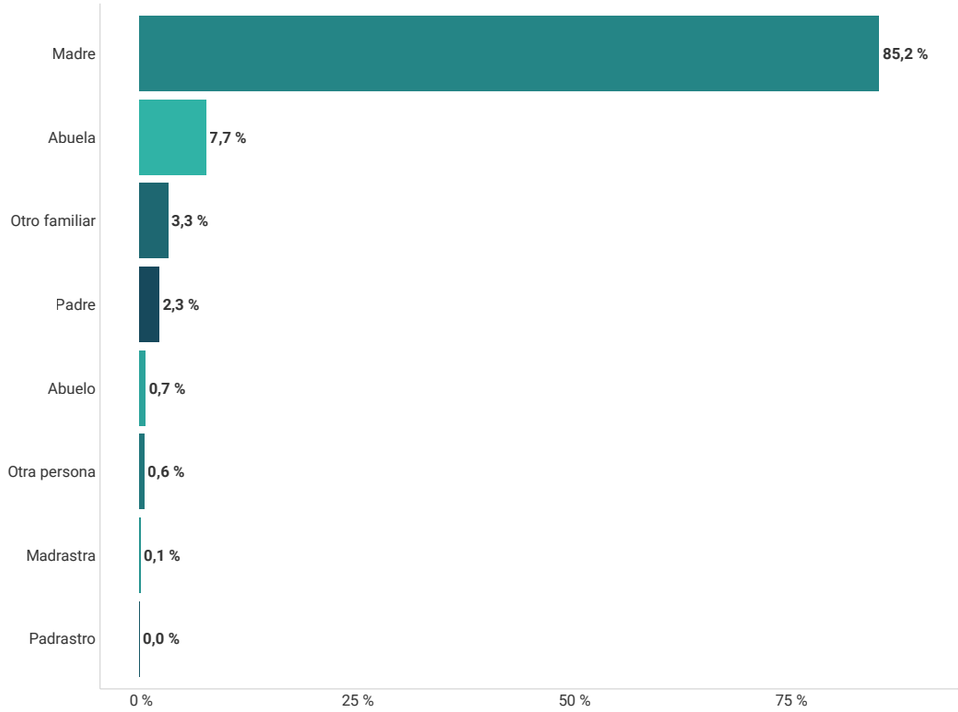

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.9.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años con hijas(os) menores de 12 años, según la persona que cuidó usualmente de ellas durante la infancia, según características seleccionadas

Característica	Mujeres con hijos menores de 12 años								Población de mujeres
	El cuidador cuando fue niño(a)								
	Madre	Padre	Abuela	Abuelo	Madrastra	Padrastro	Otro familiar	Otra persona	
Grupo edad									
13-14	22,8	0,0	77,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	706
15-19	81,5	2,0	10,2	0,7	0,0	0,0	3,5	2,1	86.819
20-24	83,9	3,3	8,8	0,8	0,4	0,0	2,8	0,1	357.709
25-29	84,6	2,9	7,7	0,9	0,0	0,0	3,0	0,8	544.489
30-34	83,7	1,9	9,6	0,9	0,0	0,0	3,6	0,2	564.061
35-39	87,5	1,9	5,1	0,3	0,1	0,0	4,0	1,1	431.931
40-44	87,6	1,5	7,0	0,6	0,2	0,0	2,9	0,1	330.790
45-49	88,0	1,5	5,2	0,0	0,0	0,0	3,0	2,3	89.502
Zona									
Urbana	85,0	2,1	8,0	0,6	0,1	0,0	3,5	0,7	1.787.032
Rural	85,9	2,9	7,1	1,0	0,0	0,0	2,7	0,4	618.975
Región									
Atlántica	83,4	2,9	9,5	0,7	0,1	0,0	3,0	0,5	828.639
Oriental	88,2	1,0	6,3	0,7	0,3	0,0	2,6	0,9	384.612
Central	84,6	1,9	7,7	0,7	0,1	0,0	3,7	1,3	376.017
Bogotá	89,1	1,5	4,3	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	275.141
Pacífica	84,0	2,8	8,3	1,0	0,0	0,0	3,6	0,3	424.878
Orinoquía y Amazonía	86,2	3,5	6,4	1,4	0,2	0,0	1,6	0,7	116.719
Subregión									
La Guajira, Cesar, Magdalena	83,7	3,1	9,5	0,5	0,1	0,0	2,6	0,4	421.954
Barranquilla A. M.	68,5	4,4	16,7	0,0	0,0	0,0	8,8	1,7	45.543
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	91,5	2,3	4,7	0,0	0,0	0,0	1,1	0,3	203.890
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	76,1	2,7	13,6	2,0	0,3	0,1	4,7	0,4	157.252
Santanderes	89,8	0,3	7,5	1,0	0,0	0,0	1,4	0,0	162.349
Boyacá, Cundinamarca, Meta	87,0	1,5	5,4	0,5	0,6	0,0	3,4	1,6	222.263
Bogotá	89,1	1,5	4,3	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	275.141
Medellín A. M.	85,5	2,3	7,4	1,0	0,0	0,0	3,2	0,5	215.225
Antioquia sin Medellín	77,9	0,0	3,8	0,0	0,0	0,0	11,0	7,3	40.403
Caldas, Risaralda, Quindío	77,4	1,4	16,3	0,8	0,0	0,0	2,4	1,6	52.512
Tolima, Huila, Caquetá	91,3	2,0	4,4	0,0	0,4	0,0	1,7	0,1	67.877
Cali A. M.	79,3	2,7	12,0	2,0	0,0	0,0	4,0	0,0	94.678
Valle sin Cali ni Litoral	80,1	3,4	11,1	0,0	0,0	0,0	5,4	0,0	53.968
Cauca y Nariño sin Litoral	86,6	2,9	6,4	0,9	0,0	0,0	2,7	0,5	257.867
Litoral Pacífico	83,3	0,4	6,8	0,0	0,0	1,0	8,5	0,0	18.366
Orinoquía y Amazonía	86,2	3,5	6,4	1,4	0,2	0,0	1,6	0,7	116.719
Nivel educativo									
Sin educación	72,2	1,0	16,0	0,0	0,0	0,0	9,3	1,5	28.282
Primaria	81,8	2,4	9,8	0,9	0,1	0,0	4,7	0,2	613.791
Secundaria	87,3	2,1	6,8	0,5	0,1	0,0	2,5	0,6	1.087.003
Superior	85,6	2,5	7,0	0,8	0,0	0,0	3,2	0,8	676.930
Quintil de riqueza									
Más bajo	83,7	2,8	9,1	1,1	0,0	0,0	2,9	0,4	627.696
Bajo	82,9	2,5	7,5	0,8	0,4	0,0	4,6	1,4	529.425
Medio	86,5	2,0	7,6	0,3	0,1	0,0	2,9	0,6	482.186
Alto	84,7	1,4	9,0	0,7	0,1	0,0	3,9	0,1	419.520
Más alto	90,3	2,6	4,4	0,4	0,0	0,0	2,0	0,3	347.179
Grupo edad									
13-49	**85,2**	**2,3**	**7,7**	**0,7**	**0,1**	**0,0**	**3,3**	**0,6**	**2.406.006**
50-59	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0**
13-59	**85,2**	**2,3**	**7,7**	**0,7**	**0,1**	**0,0**	**3,3**	**0,6**	**2.406.006**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.3.2. Cuidado de niñas y niños en el hogar

Las prácticas de cuidado de niñas y niños en el hogar forman parte de los roles asignados a las mujeres en el marco del trabajo reproductivo, y se sustenta en el imaginario nuclear que identifica a las mujeres con la maternidad, como una esencia natural, y que deriva en la asignación de tareas y acciones de cuidado y crianza de los hijos e hijas. En la ENDS 2025 se pregunta a las mujeres en unión que tienen hijos menores de 12 años si "*aparte de la ayuda que puedan recibir de otras personas, ¿cómo se dividen usted y su pareja las siguientes tareas con respecto a los niños y niñas: a. El cuidado diario de los niños(as) (bañarlos, vestirlos, darles de comer)?; b. Estar en la casa con el niño(a) cuando está enfermo(a)?; c. Llevarlo(a) y recogerlo(a) de la escuela, colegio o guardería?; d. Llevarlo(a) al médico para chequeos y controles?; e. Jugar con el (la) niño(a)*".

Como se observa en el Gráfico 12.7., el cuidado infantil lo asumen principalmente las mujeres. Cerca de la mitad de las entrevistadas asumen completamente el cuidado diario de sus hijas(os), mientras que la participación de sus parejas es significativamente menor, de manera que solo el 1,9 % de sus parejas asumen esta responsabilidad en su totalidad. A modo de ejemplo, por cada pareja que asume completamente el cuidado diario (bañar, vestir, dar de comer), 27,1 mujeres reportaron encargarse solas de estas tareas, evidenciando una distribución desigual en la corresponsabilidad del cuidado y la persistencia de roles de género tradicionales en el hogar (Tabla 12.10.).

Gráfico 12.7.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años en unión con hijas(os) menores de 12 años viviendo en el hogar, según corresponsabilidad en el cuidado de las niñas y los niños

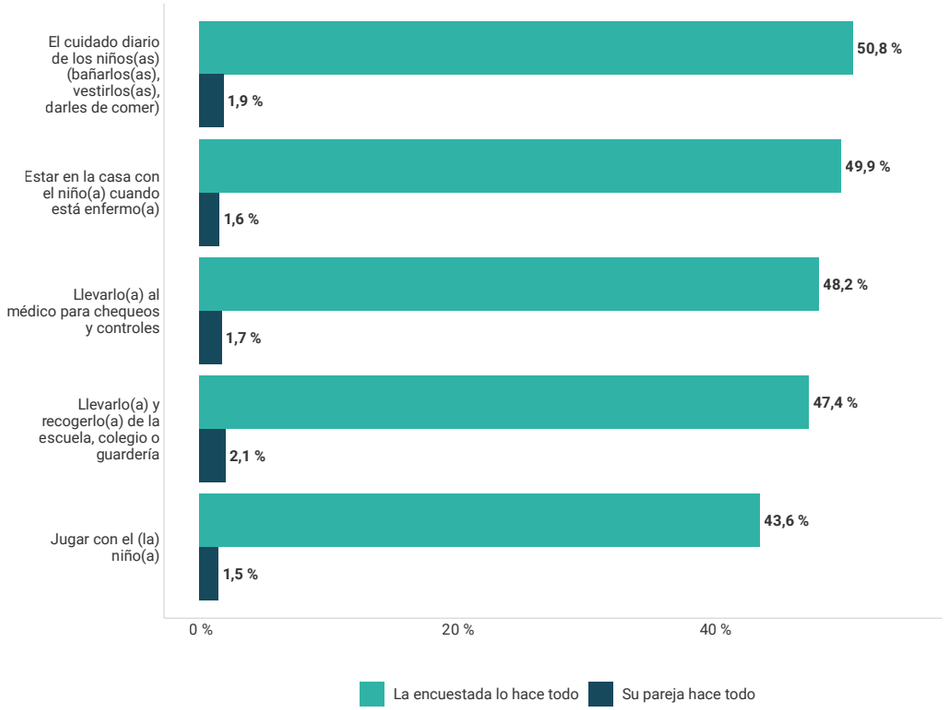

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.10.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años que tienen hijas(os) menores de 12 años viviendo en el hogar, según corresponsabilidad en el cuidado de las niñas y los niños

Tarea	Distribución del cuidado de las niñas y los niños en el hogar					
	La entrevistada lo hace todo	La entrevistada hace más que su pareja	Los(as) dos por igual	La pareja hace más que la entrevistada	La pareja lo hace todo	Ninguno(a) de los(as) dos lo hace
El cuidado diario de las(os) niñas(os) (bañarles, vestirles, darles de comer	50,8	13,3	30,4	0,5	1,9	3,2
Estar en la casa con la(el) niña(o) cuando está enferma(o)	49,9	14,2	31,9	0,4	1,6	2,0
Llevarla(o) y recogerla(o) de la escuela, colegio o guardería	47,4	12,5	33,2	1,5	2,1	3,4
Llevarla(o) al médico para chequeos y controles	48,2	13,2	34,3	0,5	1,7	2,0
Jugar con la(el) niña(o)	43,6	11,6	40,1	0,8	1,5	2,5
Población de mujeres	**2.406.006**					

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

La encuesta preguntó también a las mujeres con hijos(as) menores de 12 años *"quién cuida de sus hijas(os) cuando salen de la casa"*. Los resultados muestran que casi un tercio de las mujeres los llevan consigo en estas situaciones, mientras que en otros casos el cuidado recae principalmente en la abuela o la madre de la entrevistada. La corresponsabilidad con la pareja es limitada: apenas el 9,0 % de las mujeres reporta que su pareja se encarga del cuidado en su ausencia (Gráfico 12.8.). En áreas rurales la pareja tiene una participación ligeramente mayor (10,1 %) (Tabla 12.11.).

Gráfico 12.8.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años en unión con hijas(os) menores de 12 años viviendo en el hogar, según cuidado de las(os) hijos cuando la encuestada sale de la casa

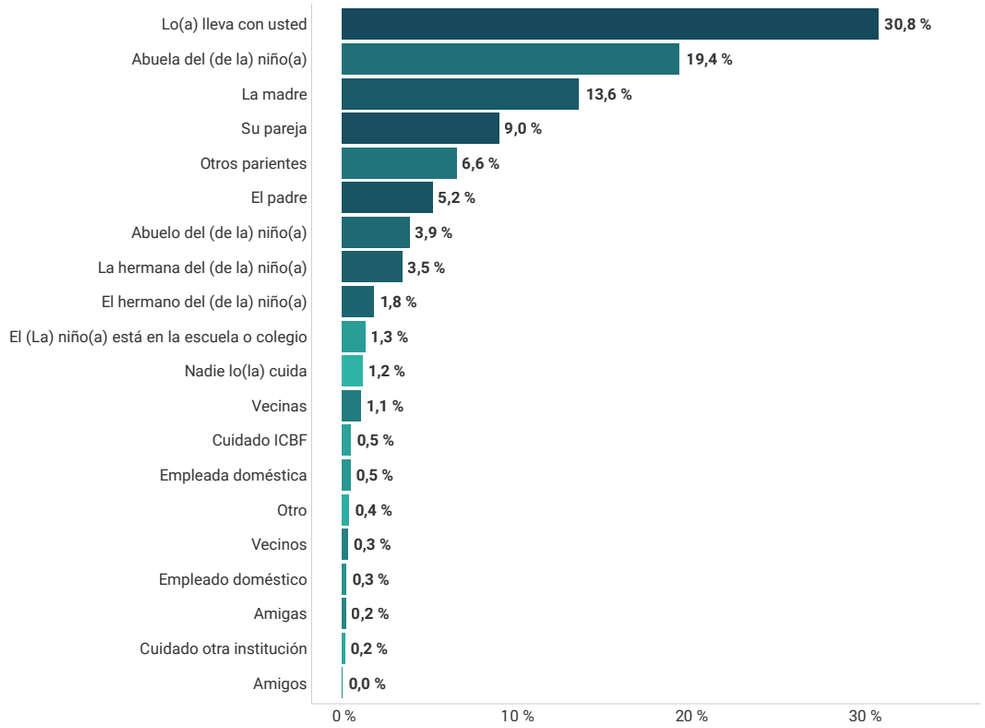

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.11.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años que tienen hijas(os) menores de 12 años viviendo en el hogar, según corresponsabilidad en el cuidado de las niñas y los niños

Característica	Persona que cuida de las(os) hijas(os) menores de 12 años de la encuestada cuando esta no está en casa											
	La(o) lleva con ella	Abuela de la(del) niña(o)	La madre	Su pareja	Otros parientes	El padre	La hermana de la(del) niña(o)	Abuelo de la(del) niña(o)	El hermano de la(del) niña(o)	Nadie la(lo) cuida	Otros	Población de mujeres
Grupo de edad												
13-14	0,0	77,2	22,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	706
15-19	36,5	25,9	11,2	9,5	5,2	5,4	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	86.819
20-24	37,3	20,6	16,1	8,8	6,3	5,4	0,9	2,1	0,3	0,1	0,2	357.709
25-29	31,0	22,7	12,8	11,0	7,0	4,1	0,3	5,1	0,9	0,8	0,2	544.489
30-34	30,5	20,6	14,2	9,8	8,1	3,7	2,5	3,2	1,7	0,8	0,6	564.061
35-39	31,0	18,1	13,1	8,5	4,0	5,7	4,9	3,4	2,3	2,2	0,5	431.931
40-44	23,9	13,4	13,0	6,0	6,4	8,9	9,5	6,5	4,6	2,1	0,5	330.790
45-49	25,6	9,2	12,0	7,0	10,5	5,2	13,9	3,5	4,1	2,8	0,7	89.502
Zona												
Urbana	29,1	19,5	14,5	8,7	6,9	4,7	3,2	4,3	2,0	1,2	0,5	1.787.032
Rural	35,8	19,3	11,2	10,1	5,8	6,7	4,2	2,8	1,5	1,1	0,3	618.975
Región												
Atlántica	27,7	23,8	13,0	6,3	6,4	7,3	4,1	4,5	1,5	0,7	0,0	828.639
Oriental	32,8	15,7	9,5	14,5	7,1	3,5	3,2	2,7	3,6	0,8	0,2	384.612
Central	27,8	20,8	15,4	10,1	7,1	3,2	3,0	3,8	1,8	2,2	0,1	376.017
Bogotá	39,2	9,6	17,6	12,8	5,0	4,6	1,2	4,0	0,9	1,1	1,5	275.141
Pacífica	30,7	20,5	15,7	5,4	7,1	4,8	3,6	3,9	1,6	1,7	0,9	424.878
Orinoquía y Amazonía	37,3	15,0	9,0	11,7	6,7	6,0	6,1	3,2	1,5	0,9	0,1	116.719
Subregión												
La Guajira, Cesar, Magdalena	30,1	24,7	9,4	5,1	6,4	7,9	4,4	3,3	1,5	0,8	0,0	421.954
Barranquilla A. M.	12,4	35,6	3,8	11,0	14,1	4,3	2,5	9,5	0,0	0,0	0,0	45.543
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	25,9	19,8	19,7	6,2	3,7	8,5	4,9	6,3	1,9	0,3	0,0	203.890
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	28,0	23,4	16,5	8,1	7,5	4,9	2,9	4,1	1,5	0,9	0,2	157.252
Santanderes	32,0	17,1	8,5	13,9	7,9	3,0	2,1	3,7	5,1	0,4	0,3	162.349
Boyacá, Cundinamarca, Meta	33,5	14,7	10,2	15,0	6,5	3,9	4,1	2,0	2,5	1,2	0,1	222.263
Bogotá	39,2	9,6	17,6	12,8	5,0	4,6	1,2	4,0	0,9	1,1	1,5	275.141
Medellín A. M.	20,8	27,4	16,9	9,0	8,4	3,1	2,8	2,5	2,4	2,5	0,0	215.225
Antioquia sin Medellín	36,3	1,7	19,4	15,3	5,5	0,0	3,7	13,5	0,0	4,7	0,0	40.403
Caldas, Risaralda, Quindío	36,3	11,3	16,4	4,7	7,3	3,5	1,0	4,8	0,8	1,4	0,6	52.512
Tolima, Huila, Caquetá	38,7	18,7	7,4	14,5	3,9	5,1	4,9	1,7	1,8	0,3	0,3	67.877
Cali A. M.	18,4	23,2	15,8	7,2	9,7	5,5	4,3	4,7	3,6	0,7	1,4	94.678
Valle sin Cali ni Litoral	50,3	13,8	12,0	1,2	5,9	3,7	1,5	2,1	0,0	2,9	0,0	53.968
Cauca y Nariño sin Litoral	32,0	21,1	15,8	5,3	6,4	5,1	3,5	3,8	1,2	1,9	1,0	257.867
Litoral Pacífico	17,6	18,0	25,5	10,1	8,8	0,6	6,9	6,5	1,9	0,8	0,0	18.366
Orinoquía y Amazonía	37,3	15,0	9,0	11,7	6,7	6,0	6,1	3,2	1,5	0,9	0,1	116.719
Nivel educativo												
Sin educación	23,4	10,2	14,3	15,2	9,5	2,1	3,1	8,8	2,9	2,2	0,0	28.282
Primaria	35,7	14,8	11,8	9,6	6,2	5,6	6,5	2,7	2,0	1,3	0,4	613.791
Secundaria	32,1	18,1	14,4	9,7	6,9	5,0	2,6	3,5	1,8	1,1	0,4	1.087.003
Superior	24,7	26,1	14,0	7,2	6,3	5,3	2,1	5,4	1,7	1,0	0,4	676.930
Quintil de riqueza												
Más bajo	35,8	19,3	11,0	9,8	6,2	6,2	4,1	3,0	1,5	0,8	0,3	627.696
Bajo	32,2	18,9	12,5	7,5	7,1	5,5	3,9	3,6	2,1	1,7	0,2	529.425
Medio	29,1	18,6	16,9	10,0	8,0	4,0	3,4	3,3	1,0	1,8	0,4	482.186
Alto	26,4	19,6	17,1	9,4	6,4	4,5	2,3	4,8	1,9	0,7	0,7	419.520
Más alto	27,7	21,4	11,2	8,3	4,9	5,7	3,2	5,7	3,2	0,8	0,8	347.179
Total 13-49	**30,8**	**19,4**	**13,6**	**9,0**	**6,6**	**5,2**	**3,5**	**3,9**	**1,8**	**1,2**	**0,4**	**2.406.006**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.3.3. Prácticas de cuidado de personas con dependencia

En el marco de las transformaciones demográficas que transitan hacia un envejecimiento poblacional, y paralelamente a un perfil epidemiológico con alta incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas y a un aumento de las personas en condición de discapacidad, el análisis de las prácticas de cuidado no remunerado que se asocian a los estereotipos de los roles de género, y a otros marcadores de diferencia que actúan como determinantes estructurales, implican desigualdades entre hombres y mujeres, asignando mayoritariamente a estas últimas las prácticas de cuidado de las personas en dependencia.

La ENDS 2025 preguntó a hombres y mujeres si, dentro de sus actividades cotidianas y sin recibir remuneración, cuidaban a personas enfermas, en condición de discapacidad, adultas mayores de 59 años u otras personas con dependencia. Los resultados muestran que, en todos los casos, las mujeres asumen con mayor frecuencia el cuidado no remunerado (Gráfico 12.9.).

La brecha de género en las tareas de cuidado varía según el tipo de persona acompañada. Entre quienes cuidan a personas enfermas, por cada 10 hombres cuidadores se registran 13 mujeres. Esta diferencia se amplía en el cuidado de personas adultas mayores de 59 años, donde la razón asciende a 18 mujeres por cada 10 hombres, y alcanza su mayor magnitud en el acompañamiento de personas en otras condiciones de dependencia, con 31 mujeres cuidadoras por cada 10 hombres. Estos hallazgos evidencian la persistencia de la distribución desigual y altamente feminizada del cuidado, con una carga desproporcionada sobre las mujeres (Tabla 12.12.).

Gráfico 12.9.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión que brindan cuidado no remunerado a personas con dependencia, según la persona a la que cuidan

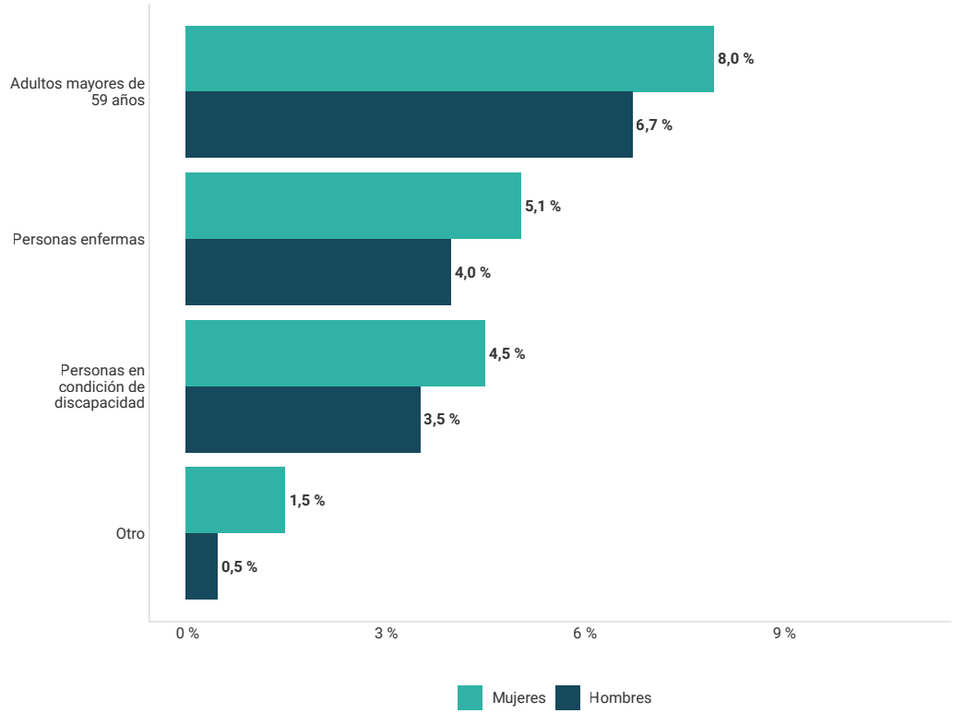

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.12.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión que brindan cuidado no remunerado a personas con dependencia, según la persona a la que cuidan y por características seleccionadas

Característica	Distribución del cuidado de personas con dependencia									
	Mujeres					Hombres				
	Personas enfermas	Personas en condición de discapacidad	Adultos mayores de 59 años	Otro	Número de mujeres	Personas enfermas	Personas en condición de discapacidad	Adultos mayores de 59 años	Otro	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	3,4	2,3	5,3	0,5	826.124	3,4	3,5	5,1	0,2	866.309
15-19	4,6	3,4	6,2	1,3	2.141.431	4,8	4,4	6,7	0,5	2.240.958
20-24	3,9	3,9	6,6	2,0	2.204.813	4,3	4,0	6,2	0,6	2.259.729
25-29	4,8	4,4	6,3	1,5	2.228.115	3,6	3,3	5,3	0,2	2.213.616
30-34	4,9	4,1	7,4	1,6	2.095.689	4,1	2,6	6,5	0,6	2.067.083
35-39	5,2	4,6	9,1	1,6	1.881.453	3,3	3,2	7,1	0,5	1.811.422
40-44	6,9	6,5	10,9	1,5	2.168.959	3,8	3,3	7,9	0,5	1.983.071
45-49	6,5	6,5	12,6	1,4	1.206.146	4,3	4,2	9,9	0,5	1.143.486
50-54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,3	3,9	9,0	0,3	1.319.570
55-59	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0	8,1	0,2	1.249.394
Zona										
Urbana	5,2	4,6	8,0	1,4	11.501.095	4,2	3,7	7,2	0,5	12.985.232
Rural	4,4	4,1	7,8	1,8	3.251.635	3,2	3,0	6,1	0,4	4.169.406
Región										
Atlántica	5,0	3,7	7,5	0,7	3.392.404	4,2	3,5	5,2	0,1	3.882.249
Oriental	7,8	7,2	9,8	2,7	2.777.704	6,2	5,9	9,8	1,1	3.308.029
Central	5,4	5,0	8,9	1,0	3.423.402	3,8	3,8	8,1	0,3	4.026.402
Bogotá	2,7	2,5	4,4	0,6	2.328.184	2,3	1,3	4,2	0,2	2.702.345
Pacífica	4,3	4,3	9,2	3,1	2.388.166	3,2	2,8	7,3	0,6	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	2,4	1,9	5,3	0,7	442.870	2,1	1,8	5,2	0,2	515.663
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	2,4	1,7	5,4	0,9	1.146.226	1,1	1,0	3,9	0,1	1.278.076
Barranquilla A. M.	4,8	4,5	8,3	0,6	643.771	5,1	4,5	6,0	0,0	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	3,1	1,9	6,6	0,8	607.802	2,0	1,8	3,3	0,0	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	9,2	6,8	10,0	0,4	994.605	8,3	6,7	7,3	0,4	1.179.023
Santanderes	10,4	10,0	14,4	5,5	1.137.219	9,8	9,1	15,0	2,6	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	6,0	5,2	6,7	0,7	1.640.485	3,7	3,7	6,2	0,1	1.961.378
Bogotá	2,7	2,5	4,4	0,6	2.328.184	2,3	1,3	4,2	0,2	2.702.345
Medellín A. M.	5,5	3,8	10,4	1,1	1.016.915	3,2	2,3	7,7	0,4	1.241.512
Antioquia sin Medellín	4,8	6,0	6,6	0,6	908.851	2,9	3,9	6,0	0,3	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	9,4	8,5	12,8	1,9	695.784	7,9	7,3	14,3	0,5	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	2,5	2,4	6,3	0,6	801.852	2,3	2,6	5,6	0,1	949.327
Cali A. M.	4,3	3,7	6,0	2,3	705.872	3,5	2,6	4,3	0,3	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	3,4	4,8	12,0	0,5	491.930	1,2	0,6	10,0	0,1	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	4,7	4,3	11,2	3,6	780.611	4,3	5,0	8,6	1,0	939.831
Litoral Pacífico	4,8	4,5	7,3	6,9	409.752	3,4	1,7	4,7	0,8	378.288
Orinoquía y Amazonía	2,4	1,9	5,3	0,7	442.870	2,1	1,8	5,2	0,2	515.663
Nivel educativo										
Sin educación	6,7	6,5	4,0	1,7	193.518	2,0	1,1	4,0	0,0	402.055
Primaria	4,4	4,1	6,8	1,9	4.004.117	3,4	3,1	6,4	0,4	5.836.939
Secundaria	4,8	4,2	7,8	1,6	5.805.517	3,9	3,5	5,9	0,5	6.284.093
Superior	5,9	5,1	9,4	1,1	4.749.577	5,0	4,3	9,3	0,5	4.631.551
Quintil de riqueza										
Más bajo	4,5	3,7	7,8	2,1	2.943.149	3,6	3,0	6,0	0,4	3.673.072
Bajo	5,2	4,9	7,7	1,5	2.853.889	3,5	3,6	7,0	0,3	3.201.809
Medio	4,8	4,4	7,6	1,7	2.845.789	4,2	3,9	7,1	0,6	3.131.371
Alto	5,2	4,7	7,5	1,2	3.089.097	3,5	3,2	6,2	0,3	3.546.990
Más alto	5,6	5,0	9,2	1,1	3.020.807	5,1	4,0	8,5	0,7	3.601.397
Total 13-49	**5,1**	**4,5**	**8,0**	**1,5**	**14.752.730**	**4,0**	**3,5**	**6,7**	**0,5**	**14.585.674**
Total 50-59	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0**	**3,7**	**3,5**	**8,5**	**0,3**	**2.568.964**
Total 13-59	**5,1**	**4,5**	**8,0**	**1,5**	**14.752.730**	**4,0**	**3,5**	**7,0**	**0,5**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.3.4. Prácticas relacionadas con la distribución de las tareas domésticas en el hogar

La asignación de roles del cuidado reproductivo al género femenino establece que, en el contexto del hogar, las prácticas asociadas a las tareas domésticas sean realizadas por mujeres, sin que eso signifique un reconocimiento familiar y social; en tanto son base de la reproducción social y como prácticas no remuneradas, tampoco tienen un efecto redistributivo socioeconómico o de poder en las relaciones al interior del hogar. En el ámbito del trabajo doméstico y de cuidado, se destaca que tres de cada cinco hombres participan, mientras que cuatro de cada cinco mujeres se involucran en estas labores a diario (Bernat y Corredor Martínez, 2024). Si bien existen narrativas que expresan un cambio generacional en las relaciones y roles de género que puede estar mediado por una deseabilidad social, en la práctica se aprecia una brecha en el promedio de tiempo diario en actividades de trabajo doméstico y de cuidado (Dirección de Metodología y Producción Estadística [Dimpe], 2022) entre hombres y mujeres es de 4:38 hrs/minutos, es decir, que los hombres dedican 3:01 hrs/minutos a estas actividades mientras que las mujeres dedican 7:39 hrs/minutos con brechas de hasta de 6:50 hrs/minutos en las edades de 18 a 28 años y de 6:20 hrs/minutos entre los 29 y 44 años (Bernat y Corredor Martínez, 2024; Dimpe, 2022b). Esta desproporción implica que las mujeres han ganado en autonomía económica pero paralelamente la carga de trabajo se les ha incrementado.

La ENDS 2025 indagó sobre la distribución de ciertas tareas domésticas en los hogares, incluyendo limpiar el baño, preparar comida, lavar la ropa o la loza, y hacer mercado. Se preguntó a hombres y mujeres en unión sobre quién realiza estas tareas y el nivel de corresponsabilidad con sus parejas. Los resultados muestran que las mujeres realizan estas tareas solas con mucha más frecuencia que los hombres (Gráfico 12.10.). La brecha relativa de género oscila entre 8,7 y 9,3 veces, con excepción de la compra de alimentos y mercado, donde la brecha es menor (2,4 veces), característica que llama la atención por ser la única tarea que implica gasto y control de recursos económicos.

Por otro lado, el Gráfico 12.11. muestra que las tareas domésticas asumidas completamente por la pareja son significativamente más frecuentes en los hombres que en las mujeres, confirmando la distribución desigual del trabajo doméstico. Mientras que en la mayoría de los casos las mujeres asumen estas tareas solas o con poca participación de su pareja, los hombres reconocen que estas responsabilidades son asumidas en mayor proporción por sus parejas (Tabla 12.13.).

Gráfico 12.10.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión, por tipo de tarea doméstica que realiza en su totalidad la(el) entrevistada(o)

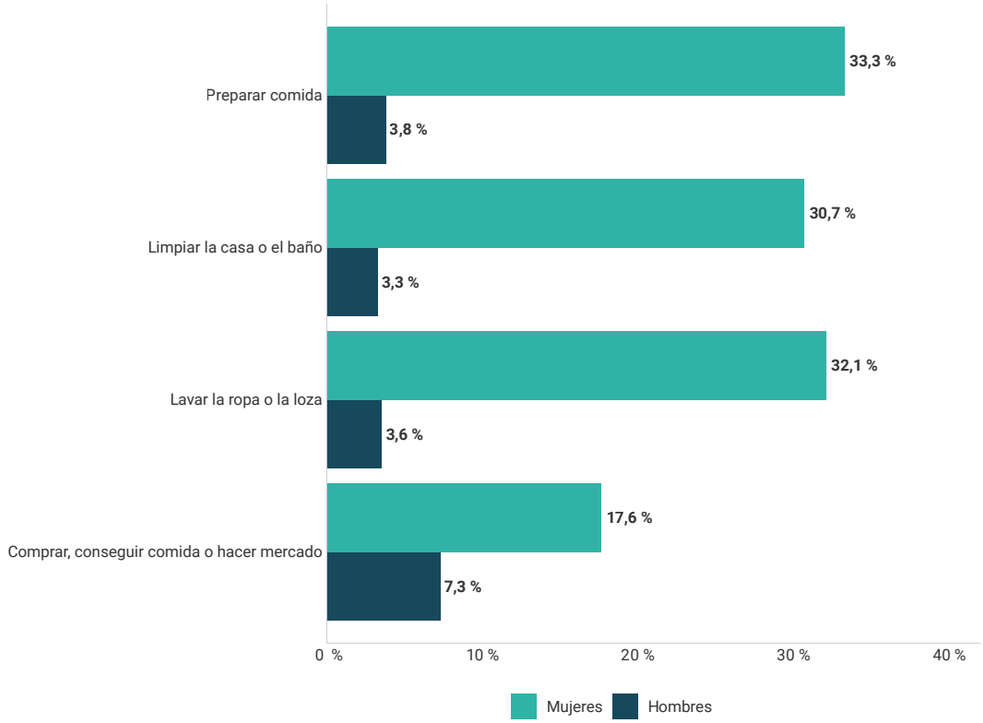

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Gráfico 12.11.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión, por tipo de tarea doméstica que realiza en su totalidad su pareja

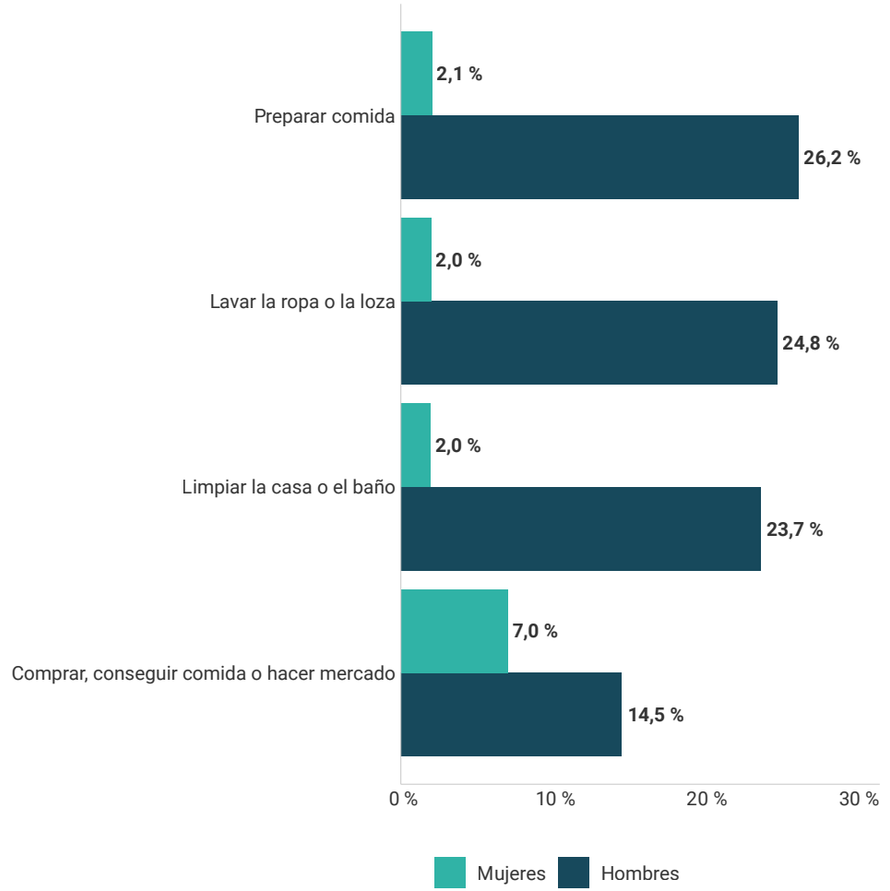

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.13.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años y hombres de 13 a 59 años en unión por tipo de tarea doméstica, según corresponsabilidad en el trabajo doméstico

Tipo de tarea	Entrevistada(o) hace todo	Más entrevistada(o) que pareja	Los dos por igual	Más pareja que entrevistada(o)	Pareja hace todo	Ninguno de los dos lo hace	Total
Mujeres							
Limpiar la casa o el baño	30,7	19,3	44,0	1,4	2,0	2,7	
Preparar comida	33,3	20,0	40,6	1,5	2,1	2,5	
Lavar la ropa o la loza	32,1	19,7	42,5	1,2	2,0	2,4	
Comprar, conseguir comida o hacer mercado	17,6	12,1	55,1	6,2	7,0	1,8	
Población de mujeres							**6.318.120**
Hombres							
Limpiar la casa o el baño	3,3	2,6	46,0	21,0	23,7	3,3	
Preparar comida	3,8	3,1	43,3	20,7	26,2	3,0	
Lavar la ropa o la loza	3,6	2,8	45,0	20,8	24,8	3,1	
Comprar, conseguir comida o hacer mercado	7,3	7,7	55,0	13,3	14,5	2,3	
Población de hombres							**7.265.485**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4. Autonomía de las mujeres

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, la autonomía de las mujeres es "la capacidad de tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas en condiciones de igualdad" (2024), y para lograrlo se requiere superar las inequidades estructurales que configuran la vida de las mujeres, entre ellas: menores ingresos, menor acceso al trabajo formal y la propiedad, mayor carga en las tareas de cuidados, entre otros que limitan la construcción y el ejercicio de la autonomía. Esta sección muestra cómo se encuentran las mujeres colombianas en aspectos como *la posibilidad de decidir si se trabaja o no, los aportes de los hombres y mujeres a los gastos del hogar, las decisiones sobre el manejo de los ingresos propios, las decisiones sobre las compras en el hogar y el acceso a la propiedad rural o urbana.*

12.4.4.1. Imaginarios sobre la autonomía laboral de las mujeres

Uno de los marcadores más importantes para la construcción de la autonomía de las mujeres es el acceso al mundo laboral y con ello a un reconocimiento económico por su trabajo. A pesar de los avances que han logrado los movimientos de mujeres y feministas para mejorar la vida de las mujeres y avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales, aún persisten profundas brechas para el goce efectivo de estos derechos. Uno de los fenómenos relacionados con estas brechas se relaciona con la pervivencia de estereotipos de género que ubican a las mujeres en el espacio doméstico y en un rol central asociado a las tareas de cuidado reproductivo, como se viene planteando a lo largo de este capítulo. En este marco la ENDS 2025 preguntó el nivel de acuerdo frente a la frase **"*la mujer es libre de decidir si quiere trabajar*".**

En relación con esta afirmación, se encontró que hay mayor acuerdo con este enunciado entre las mujeres que entre los hombres, con una diferencia de 4,6 pp (Gráfico 12.12.). Asimismo, los datos evidencian un mayor acuerdo con este enunciado a medida que aumenta la edad, con tendencia semejante tanto para hombres como para mujeres (con excepción de los hombres entre 50 y 54 años, quienes están menos de acuerdo). Además, no se encuentran diferencias importantes frente al acuerdo entre personas de las zonas rurales y urbanas. Por regiones, el menor nivel de acuerdo con el enunciado se encuentra entre los hombres de la región Pacífica y el mayor acuerdo lo tienen las mujeres de la región Central. Cuando se ven los datos por subregiones, el menor nivel de acuerdo, tanto en hombres como en mujeres, se encuentra en la subregión de Valle sin Cali ni Litoral. Según el nivel educativo, el menor acuerdo se encuentra en las personas sin educación y el mayor acuerdo entre aquellos con educación superior. Según quintil de riqueza, el mayor acuerdo se observó en el quintil bajo y el menor acuerdo en el quintil de mayor riqueza para ambos sexos (Tabla 12.14.).

Gráfico 12.12.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que están de acuerdo con el enunciado: "la mujer es libre de decidir si quiere trabajar"

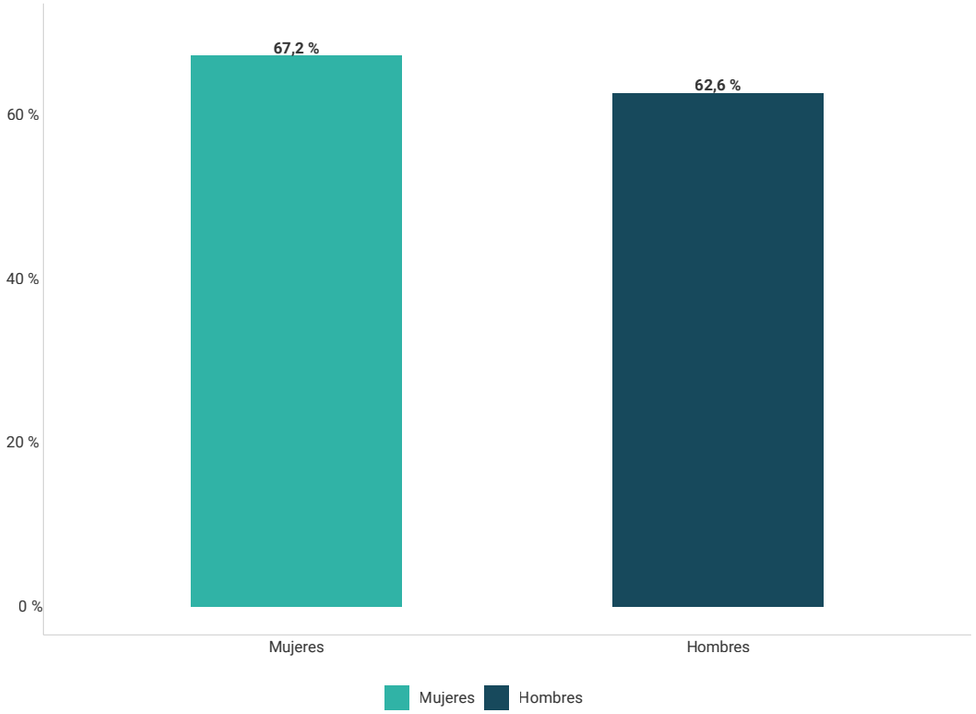

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.14.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con la frase: "la mujer es libre de decidir si quiere trabajar", según características seleccionadas

Característica	Mujeres		Hombres	
	La mujer es libre de decidir si quiere trabajar	Población de mujeres	La mujer es libre de decidir si quiere trabajar	Población de hombres
Grupo de edad				
13-14	65,3	826.124	58,9	866.309
15-19	66,7	2.141.431	62,9	2.240.958
20-24	67,5	2.204.813	61,1	2.259.729
25-29	68,9	2.228.115	63,1	2.213.616
30-34	68,5	2.095.689	61,7	2.067.083
35-39	65,3	1.881.453	65,5	1.811.422
40-44	65,6	2.168.959	62,3	1.983.071
45-49	68,9	1.206.146	64,6	1.143.486
50-54	N/A	N/A	56,9	1.319.570
55-59	N/A	N/A	62,2	1.249.394
Zona				
Urbana	67,3	11.501.095	62,1	12.985.232
Rural	66,9	3.251.635	62,9	4.169.406
Región				
Atlántica	62,7	3.392.404	57,6	3.882.249
Oriental	71,7	2.777.704	67,2	3.308.029
Central	72,2	3.423.402	67,5	4.026.402
Bogotá	63,7	2.328.184	60,0	2.702.345
Pacífica	64,1	2.388.166	57,1	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	68,9	442.870	64,9	515.663
Subregión				
La Guajira, Cesar, Magdalena	59,7	1.146.226	58,2	1.278.076
Barranquilla A. M.	51,4	643.771	45,9	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	69,7	607.802	62,9	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	69,3	994.605	61,2	1.179.023
Santanderes	72,6	1.137.219	66,1	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	71,1	1.640.485	67,9	1.961.378
Bogotá	63,7	2.328.184	60,0	2.702.345
Medellín A. M.	75,3	1.016.915	69,6	1.241.512
Antioquia sin Medellín	75,2	908.851	71,5	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	62,9	695.784	58,4	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	73,1	801.852	68,5	949.327
Cali A. M.	66,5	705.872	60,8	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	39,3	491.930	31,7	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	71,3	780.611	67,9	939.831
Litoral Pacífico	76,1	409.752	69,6	378.288
Orinoquía y Amazonía	68,9	442.870	64,9	515.663
Nivel educativo				
Sin educación	47,0	193.518	48,3	402.055
Primaria	68,7	4.004.117	63,4	5.836.939
Secundaria	65,2	5.805.517	60,1	6.284.093
Superior	69,2	4.749.577	65,1	4.631.551
Quintil de riqueza				
Más bajo	66,8	2.943.149	61,8	3.673.072
Bajo	70,9	2.853.889	64,0	3.201.809
Medio	68,2	2.845.789	62,0	3.131.371
Alto	66,7	3.089.097	62,2	3.546.990
Más alto	63,6	3.020.807	61,5	3.601.397
Total 13-49	**67,2**	**14.752.730**	**62,6**	**14.585.674**
Total 50-59	**N/A**	**N/A**	**59,4**	**2.568.964**
Total 13-59	**N/A**	**N/A**	**62,3**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2. Prácticas relacionadas con la autonomía de las mujeres

La autonomía, entendida como la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre sus vidas, requiere condiciones de posibilidad para su ejercicio. Para construirla las sociedades necesitan trabajar para la superación de las brechas históricas que han vivido las mujeres frente a los hombres, como el desigual acceso a la propiedad, al empleo formal, a ingresos iguales por igual trabajo, entre otros. Estas brechas de género, producto de las estructuras hegemónicas de género, han limitado a las mujeres la posibilidad de vivir las vidas que decidan vivir. En el marco de explorar los avances y limitaciones que viven las mujeres colombianas para la construcción de autonomía, la ENDS 2025 indagó por *el empleo de las mujeres y sus ingresos, la distribución de los gastos del hogar y la participación en la toma de decisiones sobre el gasto en el hogar, la autonomía frente a la toma de decisiones, el acceso a la propiedad, la participación en organizaciones sociales, políticas y comunitarias, y los espacios de discriminación que viven.*

12.4.4.2.1. Ingresos de las parejas

La literatura ha evidenciado el carácter estructural de las brechas de ingresos que viven las mujeres, lo cual se relaciona con la brecha de los cuidados y la brecha salarial. Previamente en este capítulo se han identificado las brechas relacionadas con la carga de cuidados que mayormente son desarrollados por las mujeres; paralelo a la carga de cuidado reproductivo, las mujeres que cuentan con trabajo remunerado ganan 20,0 % menos que los hombres en el mundo, así mismo la tasa de participación laboral global para las mujeres fue del 63,3 % para mujeres, frente al 91,9 % para hombres (ONU Mujeres, 2024). La ENDS 2025 preguntó por los ingresos entre personas en unión y sus parejas.

Los resultados muestran que el 36,7 % de los hombres de 13 a 49 años en unión tienen parejas que no cuentan con ingresos, la mayoría de estas parejas seguramente corresponden a mujeres que viven condiciones de dependencia económica. En contraste, solo se encontró que el 2,2 % de mujeres de 13 a 49 años en unión tienen parejas que no ganan dinero (Gráfico 12.13.). De otro lado, del total de mujeres en unión, el 41,9 % gana menos que su pareja y solo el 8,4 % gana más que la pareja. Dentro de las brechas observables es más frecuente que en las zonas rurales las mujeres ganen menos que sus parejas, en tanto en las zonas urbanas el 42,2 % de las mujeres ganan aproximadamente lo mismo que sus parejas. De acuerdo con el nivel educativo, se encuentra en los hombres que a medida que aumenta la educación se incrementa la proporción de hombres que ganan más que su pareja; en el caso de las mujeres no es evidente un gradiente de este tipo, pues los mayores ingresos de las mujeres frente a sus parejas se concentran en los extremos: en las mujeres con educación superior y en aquellas sin educación formal. Por regiones, es en la Atlántica donde los hombres reportan en mayor proporción que su pareja no gana dinero, en el 53,7 % de los casos (Tabla 12.15.).

Gráfico 12.13.
Distribución porcentual de los ingresos de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión en comparación con los ingresos de sus parejas

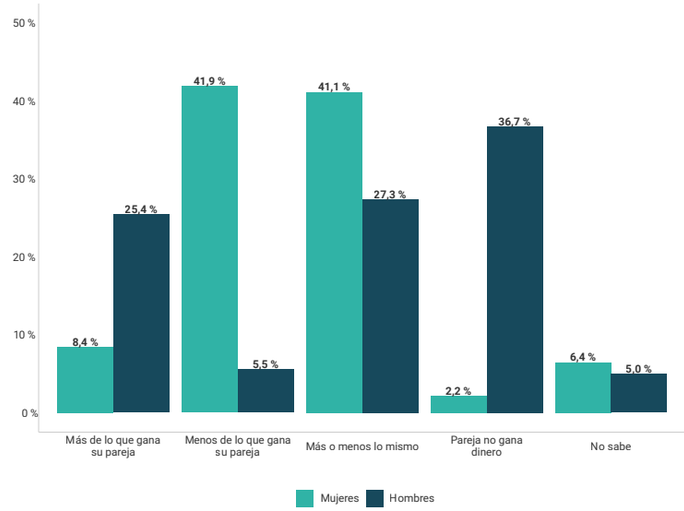

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.15.
Distribución porcentual de los ingresos de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión en comparación con los ingresos de sus parejas, según características seleccionadas

Característica	Comparación entre el dinero que gana con respecto al que gana la pareja											
	Mujeres						Hombres					
	Gana más que la pareja	Gana menos que la pareja	Más o menos lo mismo	Pareja no gana dinero	No sabe	Población de mujeres	Gana más que la pareja	Gana menos que la pareja	Más o menos lo mismo	Pareja no gana dinero	No sabe	Población de hombres
Grupo edad												
13-14	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	1.467	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	923
15-19	11,4	39,2	29,7	8,4	11,3	53.235	33,7	4,0	13,0	38,3	11,0	47.339
20-24	8,6	53,9	28,8	2,1	6,6	250.158	16,8	4,9	23,4	47,2	7,6	474.864
25-29	8,5	38,9	43,9	1,7	6,9	438.207	21,8	4,2	26,3	42,5	5,2	883.046
30-34	8,5	40,0	44,0	1,8	5,8	494.500	24,9	6,6	26,4	37,0	5,0	1.141.947
35-39	8,0	44,8	40,0	1,3	5,9	530.214	29,5	5,9	28,4	33,5	2,6	1.079.377
40-44	8,4	39,3	43,4	2,8	6,1	591.723	27,4	4,5	29,6	32,8	5,7	1.196.996
45-49	8,3	39,6	42,2	2,5	7,4	304.032	26,5	7,1	28,3	33,4	4,7	706.015
50-54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	23,7	4,0	26,0	39,8	6,5	637.390
55-59	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	21,6	5,7	23,1	44,6	4,9	556.661
Zona												
Urbana	8,8	40,5	42,2	1,9	6,6	2.278.424	26,1	5,6	30,1	33,2	5,0	4.976.284
Rural	6,5	50,1	34,4	3,5	5,5	385.113	21,8	4,8	17,6	50,4	5,4	1.748.273
Región												
Atlántica	8,9	43,6	37,9	2,9	6,8	399.839	19,5	4,2	18,1	53,7	4,4	1.544.799
Oriental	7,4	49,4	37,2	2,8	3,2	584.374	25,1	6,4	28,4	35,5	4,6	1.299.766
Central	10,7	37,8	37,1	2,5	11,8	598.893	27,1	5,2	23,1	36,7	8,0	1.578.595
Bogotá	6,4	38,0	52,8	0,6	2,2	599.407	28,8	4,9	44,5	19,9	1,8	1.032.435
Pacífica	8,6	41,4	39,4	2,2	8,4	405.072	25,8	6,9	26,9	35,2	5,3	1.048.114
Orinoquía y Amazonía	11,0	39,7	37,6	2,8	9,0	75.952	24,5	4,5	23,9	39,4	7,7	220.848
Subregión												
La Guajira, Cesar, Magdalena	6,4	43,7	38,0	3,7	8,2	135.733	15,8	4,2	16,0	58,4	5,6	497.401
Barranquilla A. M.	10,9	25,8	55,8	2,1	5,4	92.866	14,4	3,6	28,2	51,2	2,5	316.555
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	5,5	48,7	32,4	3,8	9,5	66.565	28,5	2,4	17,7	44,3	7,1	265.190
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	12,5	55,9	25,2	1,8	4,6	104.675	21,9	5,7	13,8	55,8	2,9	465.653
Santanderes	7,4	42,4	40,6	4,9	4,7	207.803	20,1	6,3	25,1	44,5	4,0	546.666
Boyacá, Cundinamarca, Meta	7,4	53,3	35,3	1,6	2,4	376.571	28,8	6,5	30,8	28,9	5,0	753.101
Bogotá	6,4	38,0	52,8	0,6	2,2	599.407	28,8	4,9	44,5	19,9	1,8	1.032.435
Medellín A. M.	12,9	27,9	34,0	2,8	22,3	235.054	23,5	5,4	25,1	31,6	14,3	483.487
Antioquia sin Medellín	13,8	46,1	29,8	1,3	9,0	108.398	30,3	4,4	18,5	38,0	8,8	406.184
Caldas, Risaralda, Quindío	8,9	46,3	39,2	1,6	4,1	129.085	33,7	5,4	23,8	32,7	4,4	287.480
Tolima, Huila, Caquetá	5,8	40,5	47,0	4,0	2,6	126.355	23,4	5,5	24,7	44,3	2,0	401.444
Cali A. M.	7,6	36,5	40,5	2,9	12,5	139.586	27,4	5,8	33,3	25,5	8,1	256.785
Valle sin Cali ni Litoral	3,4	43,9	49,1	2,4	1,3	82.584	16,8	6,2	27,5	48,0	1,5	293.035
Cauca y Nariño sin Litoral	11,0	42,6	37,0	1,0	8,4	134.625	28,2	7,5	23,2	34,7	6,4	362.258
Litoral Pacífico	13,8	48,1	26,2	2,7	9,2	48.277	36,0	8,7	23,2	27,2	5,0	136.036
Orinoquía y Amazonía	11,0	39,7	37,6	2,8	9,0	75.952	24,5	4,5	23,9	39,4	7,7	220.848
Nivel educativo												
Sin educación	7,5	36,9	46,7	3,0	5,9	23.000	16,6	2,3	17,7	57,3	6,1	165.191
Primaria	5,7	53,1	30,0	1,8	9,4	462.839	22,3	5,0	19,3	48,0	5,3	2.244.509
Secundaria	6,7	43,3	41,8	2,7	5,6	1.031.932	23,9	5,3	28,6	37,0	5,2	2.557.047
Superior	11,1	36,2	44,9	1,8	6,0	1.145.765	30,6	6,4	34,9	23,6	4,6	1.757.809
Régimen de afiliación al SGSSS												
Contributivo	9,3	35,8	46,8	1,8	6,2	1.446.693	28,3	6,2	32,6	27,9	5,0	3.195.795
Subsidiado	7,4	49,9	33,6	2,7	6,4	1.075.655	21,5	4,6	20,9	47,7	5,2	3.188.479
Especial o de excepción	10,5	48,5	38,4	0,2	2,4	25.140	32,1	4,1	23,6	35,2	5,0	69.568
Ninguno	5,4	42,4	40,0	2,5	9,8	109.606	24,2	5,6	30,7	33,2	6,2	233.565
No sabe, no informa	18,8	29,3	40,3	0,0	11,6	6.443	23,6	10,3	22,0	44,0	0,1	37.151
Quintil de riqueza												
Más bajo	6,8	50,0	34,1	3,5	5,6	321.906	19,9	4,6	16,5	53,9	5,1	1.527.676
Bajo	7,2	47,6	31,5	3,0	10,7	388.370	24,1	5,3	20,1	43,7	6,7	1.168.188
Medio	10,2	42,2	39,4	1,9	6,4	498.317	27,3	4,4	24,0	38,2	6,1	1.185.342
Alto	7,8	42,0	42,5	2,2	5,5	683.155	26,3	6,4	33,2	29,6	4,6	1.413.530
Más alto	9,2	35,3	48,7	1,4	5,4	771.789	27,8	6,2	39,5	22,9	3,6	1.429.820
Total 13-49	**8,4**	**41,9**	**41,1**	**2,2**	**6,4**	**2.663.537**	**25,4**	**5,5**	**27,3**	**36,7**	**5,0**	**5.530.507**
Total 50-59	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0**	**22,7**	**4,8**	**24,7**	**42,1**	**5,8**	**1.194.051**
Total 13-59	**8,4**	**41,9**	**41,1**	**2,2**	**6,4**	**2.663.537**	**25,0**	**5,4**	**26,9**	**37,7**	**5,1**	**6.724.557**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.2. Distribución de los gastos y participación en la toma de decisiones sobre el gasto en el hogar

Un asunto discutido en la literatura es cómo se toman las decisiones en los hogares y la incidencia que pueden tener las mujeres sobre tales decisiones. Diferentes autores muestran que algunas características de las mujeres como niveles de educación superior o salarios más altos permiten aumentar el poder de negociación para la toma de decisiones en el hogar (Campaña **et al.**, 2024), asimismo se ha señalado la relación entre posición socioeconómica, el poder de decisión y la autonomía de las mujeres (Casique, 2004). En este ítem de la ENDS 2025 se exploró, para las mujeres que viven en unión, ¿quién decide principalmente cómo se gasta el dinero que su pareja gana?, ¿quién decide principalmente cómo se gasta el dinero que usted gana: *usted, su pareja, usted conjuntamente con su pareja o alguien más?* y *¿en promedio, cuánto de los gastos de su hogar se pagan con lo que usted gana: casi nada, menos de la mitad, más de la mitad, todo o nada?*

En torno a las decisiones de uso del dinero en el hogar se encuentra una transformación importante entre las encuestas de 2010, 2015 y 2025 (Gráfico 12.14.); en 2010 el 76,1 % de las entrevistadas decidían solas cómo usar el dinero, en tanto para 2025 la mayor proporción de entrevistadas, el 73,9 %, deciden en pareja cómo hacerlo, lo que podría significar una transformación en la dinámica de pareja hacia la construcción de procesos de diálogo y consenso para la toma de decisiones (Tabla 12.16.). Frente a los aportes de las mujeres a los gastos del hogar, se encuentra una disminución de 7,0 pp en la proporción de mujeres que aportan casi nada a los gastos del hogar entre 2010 y 2025; en tanto aumenta en 8,8 pp la proporción de mujeres que aportan menos de la mitad entre las dos mediciones, mientras que la proporción de aquellas que asumen todo el gasto del hogar se mantiene igual (Gráfico 12.14.). Cuando se observa el comportamiento por regiones, es en la Orinoquía y Amazonía donde una mayor proporción de mujeres asumen todo o más de la mitad de los gastos del hogar (21,6 %) y la menor proporción ocurre en la Central y en Bogotá (19,0 %

en cada caso) (Tabla 12.17.). De acuerdo con el nivel educativo, son las mujeres con menor educación quienes asumen todos los gastos del hogar (15,1 %), mientras que esta misma carga económica es proporcionalmente menor en las mujeres con educación superior (4,6 %). También se encuentra una importante desigualdad por quintil de riqueza, el 10,2 % de las mujeres del quintil bajo les corresponde asumir todos los gastos del hogar, en tanto esta proporción es del 3,1 % de las mujeres del quintil más alto, para una diferencia de 7,1 pp (o diferencia relativa de 3,3 veces).

Gráfico 12.14.
Distribución proporcional de mujeres de 13 a 49 años en unión, según decisión del uso del dinero y proporción de gastos del hogar que cubre la entrevistada

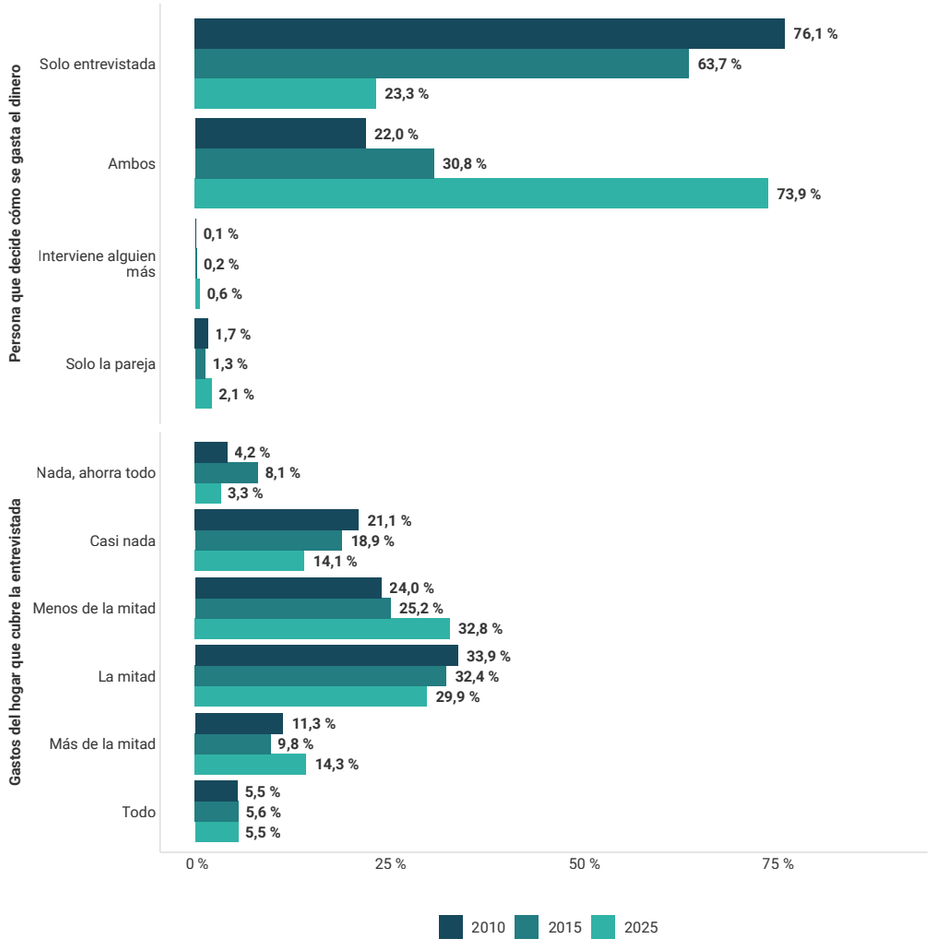

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.16.

Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión, según persona que decide principalmente cómo se gasta el dinero que la(el) entrevistada(o) gana, según características seleccionadas

Característica	Quién decide principalmente cómo se gasta el dinero que usted gana											
	Mujeres						Hombres					
	La encuestada	La pareja	Ambos	Alguien más	Conjuntamente con alguien más	Población de mujeres unidas	El encuestado	La pareja	Ambos	Alguien más	Conjuntamente con alguien más	Población de hombres unidos
Grupo edad												
13-14	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	1.467	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	29
15-19	15,5	2,4	82,1	0,0	0,0	48.722	14,9	9,0	74,1	0,0	2,0	44.321
20-24	23,5	1,2	74,2	0,7	0,3	237.837	15,8	3,0	80,5	0,3	0,3	452.415
25-29	23,2	2,1	74,5	0,2	0,0	420.363	15,0	2,7	82,0	0,3	0,0	858.976
30-34	22,3	1,2	75,4	0,9	0,1	488.509	14,1	4,3	80,6	0,8	0,2	1.128.509
35-39	24,9	1,6	73,1	0,4	0,0	524.180	13,8	2,7	82,7	0,5	0,3	1.069.284
40-44	23,2	3,3	73,1	0,3	0,1	572.786	13,4	4,0	81,9	0,5	0,1	1.190.684
45-49	23,9	3,1	72,0	0,6	0,2	297.459	16,4	3,2	80,0	0,5	0,0	700.067
50-54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	14,9	2,5	81,7	0,6	0,3	632.864
55-59	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	13,6	3,5	81,8	1,0	0,2	555.479
Zona												
Urbana	23,4	1,8	74,2	0,5	0,1	2.206.673	13,5	3,1	82,6	0,6	0,2	4.890.586
Rural	23,2	3,8	72,2	0,5	0,3	384.651	17,2	4,0	78,0	0,6	0,2	1.742.042
Región												
Atlántica	22,6	2,1	74,2	0,9	0,1	398.906	12,6	2,9	83,3	1,0	0,2	1.543.669
Oriental	20,6	1,7	76,9	0,6	0,2	581.380	14,6	2,4	82,1	0,8	0,2	1.297.682
Central	31,8	2,3	65,4	0,4	0,0	534.641	19,4	3,5	76,3	0,5	0,3	1.494.619
Bogotá	18,7	1,9	79,4	0,0	0,0	599.407	10,3	3,5	86,2	0,0	0,0	1.032.435
Pacífica	24,9	3,0	71,3	0,7	0,2	401.037	14,9	4,8	79,7	0,5	0,2	1.043.374
Orinoquía y Amazonía	16,9	1,5	80,7	0,9	0,1	75.952	10,5	3,6	85,2	0,3	0,4	220.848
Subregión												
La Guajira, Cesar, Magdalena	18,3	2,5	78,8	0,4	0,0	135.733	14,2	2,2	82,6	0,7	0,3	497.401
Barranquilla A. M.	19,4	0,0	77,9	2,7	0,0	91.933	8,0	1,2	88,6	2,0	0,3	315.425
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	24,5	0,8	74,1	0,1	0,6	66.565	9,0	2,5	87,6	0,6	0,3	265.190
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	29,9	4,3	65,2	0,6	0,0	104.675	16,1	5,1	78,1	0,7	0,0	465.653
Santanderes	16,4	1,2	81,8	0,2	0,4	204.810	11,7	1,9	85,6	0,6	0,3	544.581
Boyacá, Cundinamarca, Meta	22,8	2,0	74,3	0,8	0,1	376.571	16,7	2,8	79,5	0,9	0,1	753.101
Bogotá	18,7	1,9	79,4	0,0	0,0	599.407	10,3	3,5	86,2	0,0	0,0	1.032.435
Medellín A. M.	30,1	1,4	67,6	0,9	0,0	173.200	27,3	2,2	69,7	0,5	0,3	412.367
Antioquia sin Medellín	39,5	1,1	59,1	0,3	0,0	106.001	12,9	5,1	81,7	0,4	0,0	393.327
Caldas, Risaralda, Quindío	36,9	3,8	59,0	0,2	0,2	129.085	20,3	4,4	74,0	0,8	0,5	287.480
Tolima, Huila, Caquetá	22,6	3,1	74,2	0,1	0,0	126.355	17,1	2,6	79,5	0,5	0,3	401.444
Cali A. M.	30,1	3,4	65,6	0,9	0,0	135.551	12,3	6,3	80,4	1,0	0,0	252.045
Valle sin Cali ni Litoral	15,2	2,2	82,6	0,0	0,0	82.584	10,1	3,8	85,0	0,6	0,6	293.035
Cauca y Nariño sin Litoral	21,2	1,7	75,4	1,1	0,6	134.625	20,8	3,2	75,7	0,2	0,1	362.258
Litoral Pacífico	36,9	6,8	56,1	0,0	0,2	48.277	14,1	8,4	77,4	0,0	0,1	136.036
Orinoquía y Amazonía	16,9	1,5	80,7	0,9	0,1	75.952	10,5	3,6	85,2	0,3	0,4	220.848
Nivel educativo												
Sin educación	27,5	3,2	66,1	0,0	3,2	23.000	12,7	6,5	80,4	0,0	0,4	165.191
Primaria	26,0	2,8	70,2	0,9	0,1	448.588	16,0	3,0	80,2	0,6	0,3	2.225.091
Secundaria	22,6	2,3	74,5	0,5	0,1	1.002.906	12,6	4,0	82,5	0,7	0,2	2.517.450
Superior	22,9	1,7	75,1	0,3	0,1	1.116.828	15,4	2,6	81,5	0,3	0,1	1.724.895
Quintil de riqueza												
Más bajo	19,7	4,3	75,1	0,5	0,4	321.444	16,2	4,0	78,9	0,7	0,2	1.522.864
Bajo	29,4	1,7	67,9	1,0	0,0	370.404	14,5	3,5	81,0	0,7	0,3	1.144.693
Medio	24,2	1,3	74,1	0,3	0,0	474.218	11,1	3,1	85,2	0,7	0,0	1.158.565
Alto	26,0	1,6	71,9	0,3	0,2	665.589	13,9	3,4	82,1	0,3	0,3	1.391.388
Más alto	19,0	2,4	78,0	0,5	0,1	759.668	15,9	2,8	80,7	0,4	0,2	1.415.118
13-49	**23,3**	**2,1**	**73,9**	**0,5**	**0,1**	**2.591.323**	**14,5**	**3,4**	**81,4**	**0,5**	**0,2**	**5.444.284**
50-59	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0**	**14,3**	**3,0**	**81,7**	**0,8**	**0,3**	**1.188.344**
13-59	**23,3**	**2,1**	**73,9**	**0,5**	**0,1**	**2.591.323**	**14,5**	**3,4**	**81,4**	**0,6**	**0,2**	**6.632.627**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.17.

Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 años en unión, según proporción de gastos del hogar que cubre la(el) entrevistada(o), según características seleccionadas

Característica	Mujeres							Hombres						
	Nada, se ahorra todo	Casi nada	Menos de la mitad	La mitad	Más de la mitad, pero no todo	Todo	Población de mujeres	Nada, se ahorra todo	Casi nada	Menos de la mitad	La mitad	Más de la mitad, pero no todo	Todo	Población de hombres
Grupo de edad														
13-14	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	1.467	0,0	0,0	0,0	0,0	3,1	96,9	923
15-19	3,8	17,4	34,8	28,7	7,7	7,6	53.235	4,3	7,2	10,9	6,7	34,3	36,6	47.339
20-24	3,6	16,4	30,5	30,0	11,9	7,6	250.158	4,0	5,4	9,8	14,8	24,4	41,6	474.864
25-29	2,9	14,6	31,8	31,9	13,4	5,3	438.207	4,9	5,5	7,7	17,2	32,0	32,5	883.046
30-34	3,0	14,0	37,0	29,6	13,2	3,3	494.500	3,0	7,6	7,5	18,0	32,3	31,6	1.141.947
35-39	1,7	11,4	33,8	30,0	17,4	5,7	530.214	2,0	7,1	8,2	20,9	35,3	26,5	1.079.377
40-44	4,9	14,6	31,1	28,7	14,4	6,3	591.723	2,8	7,2	8,9	18,9	34,0	28,2	1.196.996
45-49	3,6	14,8	31,1	29,5	15,0	5,9	304.032	2,0	8,6	9,9	20,9	30,0	28,7	706.015
50-54								3,1	8,1	10,0	13,7	31,7	33,4	637.390
55-59								2,5	7,1	11,0	17,9	32,9	28,5	556.661
Zona														
Urbana	3,3	13,1	33,7	30,0	14,6	5,3	2.278.424	3,2	7,3	9,4	19,5	33,6	27,1	4.976.284
Rural	3,3	19,9	28,0	29,4	12,3	7,1	385.113	2,5	6,8	7,5	14,2	28,4	40,6	1.748.273
Región														
Atlántica	2,0	22,8	29,3	25,4	11,2	9,3	399.839	1,4	8,8	6,5	14,4	24,3	44,6	1.544.799
Oriental	1,7	10,4	35,6	33,3	14,1	4,8	584.374	2,7	6,4	8,4	18,3	34,9	29,2	1.299.766
Central	8,7	11,8	29,7	28,6	13,3	7,9	598.893	6,0	7,0	8,6	17,0	29,7	31,6	1.578.595
Bogotá	0,8	13,2	36,1	30,9	16,8	2,2	599.407	1,6	8,2	11,7	25,2	38,6	14,7	1.032.435
Pacífica	3,1	15,3	32,9	29,4	15,6	3,8	405.072	2,7	4,9	11,0	17,6	37,8	26,0	1.048.114
Orinoquía y Amazonía	1,2	15,5	29,0	32,6	13,3	8,3	75.952	2,0	5,7	7,5	18,9	34,4	31,5	220.848
Subregión														
La Guajira, Cesar, Magdalena	2,1	26,2	27,6	18,7	14,0	11,3	135.733	1,8	10,1	5,2	15,2	19,8	47,8	497.401
Barranquilla A. M.	1,6	21,4	31,8	33,2	5,8	6,1	92.866	1,9	13,4	7,2	15,4	22,3	39,8	316.555
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	1,5	17,8	25,7	33,2	14,3	7,4	66.565		6,4	4,8	13,2	31,0	44,7	265.190
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	2,6	22,8	31,5	22,1	10,3	10,7	104.675	1,4	5,8	8,3	13,5	26,7	44,3	465.653
Santanderes	3,0	11,3	34,7	32,9	11,2	7,0	207.803	4,7	9,9	8,4	15,1	31,0	30,8	546.666
Boyacá, Cundinamarca, Meta	1,0	9,9	36,2	33,5	15,7	3,6	376.571	1,4	3,9	8,4	20,7	37,7	28,0	753.101
Bogotá	0,8	13,2	36,1	30,9	16,8	2,2	599.407	1,6	8,2	11,7	25,2	38,6	14,7	1.032.435
Medellín A. M.	13,7	9,5	31,5	25,1	11,0	9,2	235.054	13,2	10,7	11,8	18,0	27,0	19,4	483.487
Antioquia sin Medellín	8,9	14,4	22,0	32,9	11,0	10,8	108.398	3,5	6,7	6,4	17,0	28,3	38,0	406.184
Caldas, Risaralda, Quindío	6,1	11,8	33,3	26,9	18,6	3,3	129.085	3,9	2,8	8,3	14,7	40,6	29,7	287.480
Tolima, Huila, Caquetá	1,8	13,7	29,2	33,4	14,3	7,6	126.355	1,5	6,0	7,3	17,6	26,5	41,0	401.444
Cali A. M.	5,0	15,5	30,9	26,9	17,4	4,2	139.586	3,4	10,1	12,3	21,0	38,1	15,2	256.785
Valle sin Cali ni Litoral	1,6	16,9	29,9	38,6	11,1	1,9	82.584	0,1	2,4	12,4	21,6	24,3	39,2	293.035
Cauca y Nariño sin Litoral	2,6	15,7	34,3	25,0	17,7	4,6	134.625	4,3	3,8	10,1	14,2	46,6	21,0	362.258
Litoral Pacífico	1,0	10,8	39,5	33,1	11,9	3,8	48.277	2,6	3,4	7,8	12,0	43,0	31,3	136.036
Orinoquía y Amazonía	1,2	15,5	29,0	32,6	13,3	8,3	75.952	2,0	5,7	7,5	18,9	34,4	31,5	220.848
Nivel educativo														
Sin educación	0,0	15,8	19,8	43,7	5,6	15,1	23.000	2,0	7,4	5,1	13,5	24,4	47,7	165.191
Primaria	4,4	18,3	30,1	25,4	13,5	8,4	462.839	2,6	8,2	7,0	13,2	29,6	39,4	2.244.509
Secundaria	4,3	15,2	34,6	27,8	12,9	5,1	1.031.932	3,4	6,6	9,3	19,1	31,9	29,6	2.557.047
Superior	2,0	11,4	32,6	33,3	16,0	4,6	1.145.765	3,1	6,5	11,1	23,2	36,8	19,3	1.757.809
Quintil de riqueza														
Más bajo	2,5	20,6	26,4	28,8	12,0	9,7	321.906	2,4	7,8	7,7	13,5	26,0	42,7	1.527.676
Bajo	4,8	16,9	27,7	26,9	13,6	10,2	388.370	2,8	5,6	6,1	14,7	31,3	39,4	1.168.188
Medio	4,5	14,1	36,2	23,9	16,2	5,2	498.317	4,3	6,9	9,0	15,4	33,5	31,0	1.185.342
Alto	2,8	12,5	32,1	34,5	14,2	4,0	683.155	3,6	7,9	9,3	21,5	33,5	24,1	1.413.530
Más alto	2,6	11,4	36,7	31,7	14,5	3,1	771.789	2,2	7,1	11,9	24,6	37,4	16,8	1.429.820
Total 13-49	**3,3**	**14,1**	**32,8**	**29,9**	**14,3**	**5,5**	**2.663.537**	**3,0**	**7,0**	**8,5**	**18,6**	**32,2**	**30,5**	**5.530.507**
Total 50-59								**2,8**	**7,6**	**10,5**	**15,6**	**32,3**	**31,1**	**1.194.051**
Total 13-59	**3,3**	**14,1**	**32,8**	**29,9**	**14,3**	**5,5**	**2.663.537**	**3,0**	**7,1**	**8,9**	**18,1**	**32,2**	**30,7**	**6.724.557**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.3. Autonomía frente a la toma de decisiones

La participación de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar, como una práctica social específica, permite aproximarse a identificar cambios y continuidades en relación con la transformación o no de los roles tradicionales de género y el reconocimiento de las mujeres como protagonistas y tomadoras de decisiones al interior de los núcleos familiares. En este sentido la encuesta preguntó por *¿quién en su hogar tiene la última palabra en...? el cuidado de su salud, educación, hacer compras grandes en el hogar, hacer compras para necesidades diarias del hogar, visitar a la familia, amigas(os) o parientes y tener relaciones sexuales.*

La ENDS 2025 encontró que, en la mayoría de los casos, los entrevistados señalaron que las decisiones se toman entre los dos por igual en las distintas dinámicas por las que se preguntó (Tabla 12.18.). Hay que señalar que tanto en hombres como en mujeres la mayor proporción de toma de decisiones compartida se relaciona con tener relaciones sexuales. Frente a la pregunta por las decisiones relacionadas con el cuidado de la salud se encontró una mayor proporción de mujeres que lo deciden solas, superando en 12,2 pp a los hombres. Frente a las compras en el hogar, tanto aquellas grandes como las requeridas para las necesidades diarias, se encontró que las mujeres identifican en mayor proporción que ellas toman las decisiones solas, con una diferencia de 4,7 pp y de 9,4 pp respectivamente frente a los hombres. Estos datos evidencian que persiste una sobrecarga para las mujeres del trabajo de cuidados en la familia, especialmente vinculados al cuidado de la salud y a la gestión cotidiana de las necesidades del núcleo familiar.

Frente a las decisiones relacionadas con estudiar, se encuentra que las mujeres en mayor proporción que los hombres deciden sobre la educación, con una diferencia de 7,1 pp y que tanto en hombres como en mujeres se encontró que más del 23,0 % plantea que ninguno de los dos está tomando decisiones sobre la educación a nivel del hogar.

Tabla 12.18.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años y de hombres de 13 a 59 años en unión a la pregunta: ¿quién en su hogar tiene la última palabra en...?, según características seleccionadas[1]

Característica	La(el) entrevistada(o) decide	La(el) entrevistada(o) tiene más peso en la decisión	Los dos por igual	La pareja tiene más peso en la decisión	La pareja decide todo	Ninguno de los dos decide
Mujeres; n= 6.318.120						
El cuidado de su salud	26,1	8,2	61,9	0,8	2,1	0,8
Hacer compras grandes del hogar	9,7	5,7	74,7	4,4	4,5	1,0
Hacer compras para necesidades diarias del hogar	14,2	10,7	66,7	3,4	4,1	0,9
Visitar a la familia, amigas(os) o parientes	8,9	6,3	79,3	1,7	2,1	1,6
Estudiar	13,0	4,3	55,8	1,0	2,1	23,8
Tener relaciones sexuales	4,6	2,9	87,0	2,5	2,1	0,9
Hombres; n= 7.265.485						
El cuidado de su salud	14,0	3,0	66,2	6,6	9,2	1,0
Hacer compras grandes del hogar	4,9	5,5	75,6	5,8	7,0	1,1
Hacer compras para necesidades diarias del hogar	4,7	5,0	68,7	9,9	10,5	1,1
Visitar a la familia, amigas(os) o parientes	2,6	2,1	81,1	5,9	6,6	1,8
Estudiar	5,9	1,7	57,1	4,0	6,0	25,4
Tener relaciones sexuales	1,4	2,2	88,3	3,3	4,0	0,9

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.4. Autonomía sexual

Una de las luchas más importantes de los movimientos de mujeres y feministas corresponde a la autonomía para decidir sobre sus cuerpos y su sexualidad. Pese a estas luchas y al énfasis de la llamada cuarta ola del movimiento feminista por demandar una vida libre de violencias, está documentado en la literatura que en muchas ocasiones las mujeres son presionadas por sus parejas para tener intimidad usando diferentes estrategias que van desde la coerción hasta la violencia física. Esta falta de libertad de las mujeres para decidir sobre su sexualidad corresponde a prácticas de violencia sexual y a violación de los derechos humanos de las mujeres (Martínez Sanz, 2018).

La ENDS preguntó a las mujeres entre 13 y 49 años si *podían decir que no a su esposo(a) o pareja cuando no querían tener relaciones sexuales.* Los datos

[1]En esta pregunta los ítems incluidos en el formulario elaborado en la Fase I fueron: i) La(el) encuestada(o) lo hace todo; ii) La(el) encuestada(o) hace más que su pareja; iii) Los dos por igual; iv) La pareja hace más que la(el) encuestada(o); v) La pareja lo hace todo; vi) Ninguno de los dos lo hace. Los títulos fueron ajustados manteniendo el sentido de las preguntas para hacer su significado más comprensible.

evidencian que hay una importante proporción de mujeres que no lo pueden hacer (21,5 %), para los diferentes grupos de edad esta proporción varía entre el 19,7 % y el 23,0 %, con excepción del grupo de 13 a 14 años, donde este fenómeno es menor; además, la proporción de mujeres que no puede decir que no es mayor en la zonas rurales que en las urbanas, con una diferencia de 1,7 pp; también es mayor en las regiones Pacífica y Central; en las mujeres sin educación (diferencia de 4,9 pp respecto a las mujeres con educación superior) y en las mujeres palenqueras de San Basilio, quienes en un 71,4 % manifestaron que no pueden negarse a tener sexo con sus parejas. Finalmente, no se evidenciaron diferencias importantes por quintiles de riqueza (Tabla 12.19.).

Tabla 12.19.
Distribución proporcional de mujeres de 13 a 49 años en unión, según su capacidad de negarse a tener relaciones sexuales con su pareja por características seleccionadas

Característica	Puede decir NO a su esposo(a) o pareja cuando no quiere tener relaciones sexuales			Población de mujeres unidas
	Sí	No	No responde	
Grupo de edad				
13-14	97,3	2,7	0,0	8.527
15-19	75,1	22,7	2,1	257.298
20-24	78,2	19,7	2,1	851.559
25-29	76,7	21,5	1,8	1.248.416
30-34	74,9	21,7	3,4	1.407.279
35-39	76,4	21,0	2,6	1.379.733
40-44	73,2	23,0	3,8	1.618.941
45-49	73,8	20,5	5,6	949.949
Zona				
Urbana	75,8	21,0	3,2	5.873.001
Rural	74,1	22,8	3,1	1.848.700
Región				
Atlántica	73,4	22,8	3,8	1.830.689
Oriental	82,8	14,5	2,7	1.493.237
Central	74,0	23,4	2,6	1.689.337
Bogotá	75,0	21,0	4,0	1.286.443
Pacífica	71,6	25,9	2,5	1.175.524
Orinoquía y Amazonía	75,5	21,1	3,4	246.471
Subregión				
La Guajira, Cesar, Magdalena	71,8	23,6	4,7	586.595
Barranquilla A. M.	66,8	30,8	2,3	320.666
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	76,9	21,1	2,0	337.899
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	76,5	18,6	4,9	585.529
Santanderes	87,0	10,4	2,6	627.641
Boyacá, Cundinamarca, Meta	79,7	17,6	2,8	865.596
Bogotá	75,0	21,0	4,0	1.286.443
Medellín A. M.	70,4	27,4	2,1	444.708
Antioquia sin Medellín	73,8	24,0	2,2	464.211
Caldas, Risaralda, Quindío	75,5	21,3	3,2	358.203
Tolima, Huila, Caquetá	76,6	20,5	2,9	422.214
Cali A. M.	71,2	25,7	3,0	343.387
Valle sin Cali ni Litoral	62,6	35,9	1,5	238.286
Cauca y Nariño sin Litoral	75,8	21,3	2,9	387.100
Litoral Pacífico	74,6	23,1	2,3	206.750
Orinoquía y Amazonía	75,5	21,1	3,4	246.471
Nivel educativo				
Sin educación	65,8	24,4	9,9	96.117
Primaria	75,1	21,2	3,7	2.135.728
Secundaria	74,3	22,9	2,8	3.213.235
Superior	77,7	19,5	2,9	2.276.620
Autorreconocimiento étnico				
Indígena	68,6	25,8	5,6	529.273
Gitana	33,2	66,8	0,0	2.107
Raizal del archipiélago	59,4	39,6	1,0	7.795
Palenquera de San Basilio	28,6	71,4	0,0	6.630
Negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente	77,2	19,9	2,9	592.494
Ninguna de las anteriores	75,9	21,2	3,0	6.583.401
Quintil de riqueza				
Más bajo	73,2	23,4	3,4	1.673.849
Bajo	76,3	20,4	3,3	1.480.834
Medio	76,7	20,7	2,5	1.456.335
Alto	74,9	21,7	3,4	1.599.611
Más alto	76,1	20,8	3,1	1.511.073
Total 13-49	**75,4**	**21,5**	**3,2**	**7.721.701**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.5. Acceso a la propiedad

Un elemento clave para la construcción de la autonomía de las mujeres corresponde al acceso a la propiedad. El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas del 2000 insta a los gobiernos a trabajar por el acceso a la propiedad de las mujeres, en un párrafo alienta:

> *a los gobiernos a que apoyen la transformación de costumbres y tradiciones que discriminan a la mujer y que le niegan la seguridad de tenencia y la igualdad en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada y a asegurar el derecho de las mujeres a un tratamiento igual en la tierra y la reforma agraria, así como en los esquemas de restitución de tierras, en la propiedad y en la vivienda adecuada, y a tomar otras medidas para incrementar la disponibilidad de tierra y vivienda para las mujeres que viven en situación de pobreza, en particular a las jefas de familia. (Naciones Unidas y Consejo Económico y Social, 2000)*

En Colombia, el 36,0 % de la tierra es propiedad de mujeres, además suelen ser áreas más pequeñas y tienden a no tener la misma calidad (Rutas del conflicto, 2023).

La ENDS 2025 indagó por el acceso a la propiedad tanto en hombres como en mujeres. Para ello preguntó a todas las personas *si eran dueñas(os) de tierra o lote, casa o espacio donde vive, o de otra casa, apartamento o lote, o si no se poseía propiedad*; así mismo, exploró si *la propiedad era solo de ellos(as), con la pareja, con alguien más, o con la pareja y alguien más.* La opción con la pareja y alguien más corresponde a un nuevo ítem de respuesta añadido para esta versión 2025.

Los hallazgos de esta encuesta muestran que el 84,3 % de las mujeres y el 85,6 % de los hombres de 13 a 49 años no posee ninguna propiedad. La mayor parte de las personas que cuentan con propiedad lo son de *la casa o espacio donde se vive* (Gráfico 12.15.), y la mayor proporción de esta tenencia se da con la pareja (Tabla 12.20. y Tabla 12.21.). Los datos muestran una mayor proporción de mujeres que de hombres dueñas solas del lugar donde viven (31,6 % más), mientras que más hombres que mujeres son los únicos dueños de tierra o lote (29,0 % más) (Gráfico 12.15.). Además, se debe señalar que en términos de acceso a la propiedad de mujeres y hombres que están en unión, se encontraron algunas diferencias: las mujeres rurales son 2,4 veces más dueñas de tierra o lote que las mujeres urbanas; así mismo, las mujeres rurales son 2,0 veces más dueñas del lugar donde viven con sus parejas que sus pares urbanas. Paralelamente se evidencia un gradiente para mujeres y hombres unidos e independiente del tipo de propiedad, de una mayor proporción de propiedad en los niveles educativos más bajos y los quintiles de riqueza más pobres (Tabla 12.20. y Tabla 12.21.).

Gráfico 12.15.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años unidas(os) laboralmente activas(os) dueñas(os) de tierra, del espacio donde viven o de otro espacio

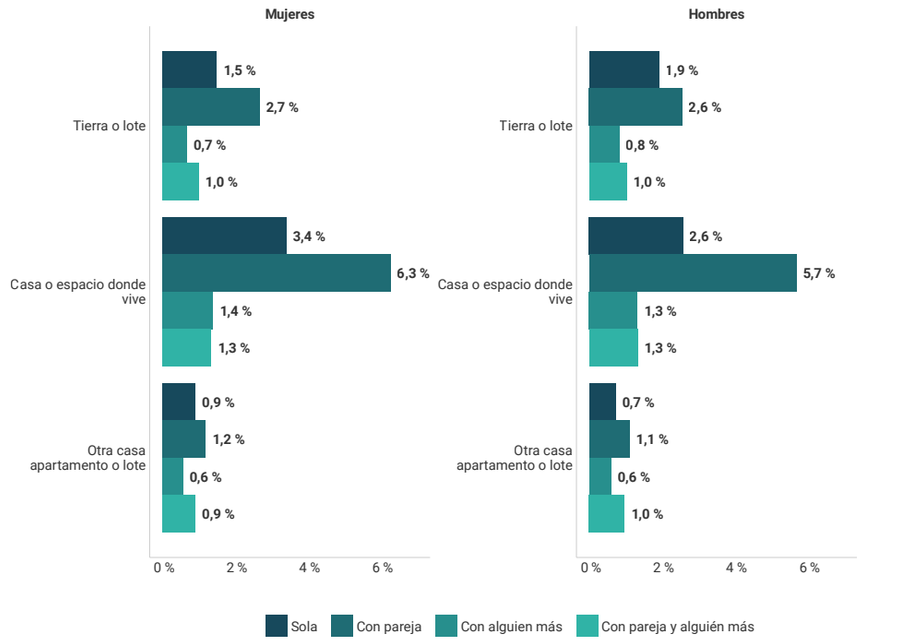

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.20.

Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años unidas y laboralmente activas, según si son dueñas de tierra, del espacio donde viven o de otro espacio, por características seleccionadas

Característica	Posee alguna propiedad	Tierra o lote				Casa o espacio donde vive				Otra casa apartamento o lote				Población de mujeres unidas laboralmente activas
		Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	
Grupo edad														
13-14	1,0	0,1	0,0	0,4	0,1	0,0	0,0	0,5	0,1	0,1	0,0	0,2	0,1	826.124
15-19	2,9	0,5	0,3	0,1	0,8	0,5	0,4	0,4	0,9	0,2	0,1	0,2	0,8	2.141.431
20-24	6,8	0,7	0,8	0,6	0,6	0,9	2,2	1,2	0,8	0,2	0,1	0,8	0,8	2.204.813
25-29	12,5	1,6	2,6	0,9	1,3	1,8	4,3	1,4	1,4	0,5	0,7	0,5	1,2	2.228.115
30-34	16,8	1,1	3,5	0,8	0,6	3,5	7,2	1,6	1,0	0,7	2,1	0,6	0,5	2.095.689
35-39	24,2	2,4	4,0	0,9	1,6	5,2	9,4	1,9	1,8	1,9	2,3	0,9	1,5	1.881.453
40-44	27,3	2,8	4,3	0,8	1,0	6,9	11,9	1,7	2,1	1,6	2,0	0,4	0,9	2.168.959
45-49	34,6	2,4	5,5	1,0	1,7	9,0	15,2	2,2	2,4	2,1	2,1	0,7	0,9	1.206.146
Zona														
Urbana	13,7	1,1	1,8	0,6	0,8	3,0	5,1	1,4	1,3	1,0	1,2	0,6	0,8	11.501.095
Rural	22,6	2,8	5,7	0,9	1,5	4,9	10,5	1,5	1,6	0,5	1,2	0,5	1,3	3.251.635
Región														
Atlántica	17,3	1,6	2,6	0,5	0,6	4,4	8,0	1,2	0,7	0,8	0,8	0,3	0,5	3.392.404
Oriental	14,6	1,7	3,1	0,5	1,2	3,4	5,8	0,9	1,6	1,2	1,5	0,4	1,2	2.777.704
Central	15,2	1,0	1,6	1,1	1,6	3,3	5,3	1,9	1,9	0,9	1,0	1,2	1,4	3.423.402
Bogotá	13,3	0,9	2,3	0,4	0,8	1,7	5,2	1,3	1,5	1,2	2,1	0,4	0,7	2.328.184
Pacífica	16,7	2,2	3,7	0,8	0,5	3,1	6,4	1,7	1,0	0,5	0,9	0,3	0,6	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	21,3	2,5	4,7	0,5	1,1	6,2	8,3	1,1	1,7	0,7	0,5	0,4	1,3	442.870
Subregión														
La Guajira, Cesar, Magdalena	19,4	2,0	4,1	0,4	0,4	6,2	8,7	1,9	0,4	0,3	0,9	0,3	0,4	1.146.226
Barranquilla A. M.	12,2	1,5	1,2	0,2	0,0	2,8	5,1	0,3	0,0	2,0	1,4	0,2	0,0	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	15,6	1,0	0,3	0,6	0,8	3,8	8,0	1,2	0,8	0,7	0,2	0,6	0,7	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	19,2	1,7	3,3	0,7	0,9	3,9	9,2	1,1	1,3	0,6	0,7	0,2	0,9	994.605
Santanderes	14,4	1,9	3,9	0,3	0,2	4,2	6,6	0,8	0,2	1,1	1,9	0,5	0,3	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	14,7	1,5	2,5	0,7	1,9	2,9	5,2	0,9	2,5	1,3	1,2	0,3	1,7	1.640.485
Bogotá	13,3	0,9	2,3	0,4	0,8	1,7	5,2	1,3	1,5	1,2	2,1	0,4	0,7	2.328.184
Medellín A. M.	14,2	0,6	0,5	2,0	2,1	3,2	3,3	2,8	2,3	1,4	1,4	2,2	1,7	1.016.915
Antioquia sin Medellín	18,6	1,2	1,9	0,6	2,8	4,3	7,2	1,0	3,2	1,0	0,6	0,6	2,5	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	14,1	0,9	1,9	0,9	0,9	2,8	4,8	1,6	1,3	0,7	1,1	1,0	0,6	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	13,4	1,2	2,6	0,7	0,3	2,9	6,3	1,9	0,5	0,4	0,7	0,9	0,4	801.852
Cali A. M.	9,6	1,3	1,3	0,0	0,4	2,8	3,2	0,5	1,3	0,7	1,2	0,2	0,9	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	15,0	0,7	3,1	1,8	0,9	0,9	4,5	3,8	0,9	0,0	0,6	0,7	0,9	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	20,7	3,7	5,7	0,9	0,5	2,9	9,7	1,4	0,7	0,6	0,9	0,2	0,5	780.611
Litoral Pacífico	23,5	2,8	5,0	0,9	0,4	6,7	7,9	1,7	1,2	0,6	1,1	0,4	0,2	409.752
Orinoquía y Amazonía	21,3	2,5	4,7	0,5	1,1	6,2	8,3	1,1	1,7	0,7	0,5	0,4	1,3	442.870
Nivel educativo														
Sin educación	22,1	4,4	3,3	1,1	2,1	5,2	8,8	1,4	1,5	0,6	0,2	0,3	1,4	193.518
Primaria	16,2	1,4	3,3	0,6	1,0	3,8	7,3	1,0	1,2	0,6	0,6	0,3	0,9	4.004.117
Secundaria	14,1	1,2	2,2	0,7	1,3	2,7	5,7	1,3	1,8	0,4	1,1	0,6	1,3	5.805.517
Superior	17,0	1,8	2,7	0,8	0,6	3,8	6,0	1,7	0,9	1,8	1,9	0,8	0,5	4.749.577
Autorreconocimiento étnico														
Indígena	25,1	4,3	7,0	1,1	0,8	5,9	12,1	1,0	1,0	0,4	0,7	0,4	0,6	943.063
Gitano(a)	14,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	14,1	0,0	0,0	0,0	13,9	0,0	0,0	5.023
Raizal del archipiélago	14,1	0,9	4,1	0,2	0,0	2,8	2,4	0,4	3,5	0,2	0,3	0,2	0,0	16.586
Palenquero(a) de San Basilio	58,3	0,0	0,0	55,4	0,0	0,0	0,0	58,3	0,0	0,0	0,0	55,4	0,0	7.911
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	16,9	1,5	2,7	0,9	0,5	4,3	6,3	1,6	1,0	0,7	0,7	0,5	0,3	1.164.253
Ninguna de las anteriores	14,8	1,3	2,3	0,6	1,1	3,1	5,8	1,4	1,4	1,0	1,3	0,5	1,0	12.615.894
Situación laboral														
Es propietario(a) de negocio industrial, comercial, servicios o finca	27,1	4,3	5,1	1,2	1,2	6,6	10,5	2,2	1,5	2,5	4,2	1,1	1,0	583.753
No es propietario(a)/Empleado(a)	16,2	1,8	2,1	0,7	0,7	3,8	5,2	1,6	1,3	1,4	1,2	0,6	0,7	4.961.091
Haciendo oficios del hogar	21,7	1,6	4,4	0,8	1,3	4,5	10,5	1,5	1,6	0,7	1,6	0,7	1,1	5.358.118
Otras actividades no laborales	5,0	0,5	0,6	0,4	0,9	0,9	1,2	0,8	1,0	0,3	0,3	0,2	1,0	3.849.769
Está cotizando actualmente a un fondo de pensiones														
Sí	19,7	2,0	2,7	0,7	0,9	4,1	6,7	2,1	1,7	2,4	2,0	0,9	0,8	3.072.861
No	15,6	1,4	2,8	0,7	1,1	3,4	6,6	1,3	1,3	0,5	1,0	0,5	1,0	10.789.566
Pensionado(a)	18,6	0,8	3,4	3,3	0,0	4,0	4,4	2,2	1,0	2,3	1,2	2,6	0,0	64.179
Régimen de seguridad social														
Contributivo	17,1	1,5	2,5	0,6	0,9	3,3	6,5	1,5	1,6	1,5	2,0	0,7	0,8	5.204.434
Subsidiado	15,2	1,5	2,8	0,7	1,1	3,6	6,4	1,3	1,3	0,5	0,7	0,4	1,0	8.862.994
Especial o de excepción	30,8	3,8	5,5	0,7	1,3	6,8	10,5	1,5	2,6	5,3	2,3	1,1	0,7	108.710
Ninguno	6,3	1,0	1,6	0,6	0,4	1,0	1,5	1,3	0,3	1,0	0,8	0,8	0,6	491.623
No sabe, no informa	10,7	0,9	0,7	3,6	0,1	3,5	2,4	2,3	0,1	0,0	0,0	2,3	0,1	84.969
Quintil de riqueza														
Más bajo	22,9	3,1	5,8	0,9	1,2	5,2	10,6	1,5	1,4	0,5	1,2	0,5	1,0	2.943.149
Bajo	13,3	1,1	1,5	0,4	1,4	3,3	5,2	1,0	1,6	0,6	0,5	0,3	1,5	2.853.889
Medio	11,8	0,8	1,2	0,8	0,9	3,0	4,3	1,2	1,1	0,5	0,7	0,6	0,8	2.845.789
Alto	10,7	0,8	1,6	0,6	0,6	2,2	3,7	1,3	0,9	1,0	1,1	0,6	0,5	3.089.097
Más alto	19,7	1,6	3,1	0,6	0,9	3,4	7,5	2,0	1,7	1,9	2,4	0,8	0,8	3.020.807
Grupo edad														
13-49	**15,7**	**1,5**	**2,7**	**0,7**	**1,0**	**3,4**	**6,3**	**1,4**	**1,3**	**0,9**	**1,2**	**0,6**	**0,9**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.21.

Distribución porcentual de hombres de 13 a 59 años unidos y laboralmente activos, según si son dueños de tierra, del espacio donde viven o de otro espacio, por características seleccionadas

Característica	Posee alguna propiedad	Tierra o lote				Casa o espacio donde vive				Otra casa apartamento o lote				Población de hombres unidas laboralmente activas
		Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	Sola	Con pareja	Con alguien más	Con pareja y alguién más	
Grupo edad														
13-14	0,5	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	866.309
15-19	2,9	0,4	0,0	0,5	0,5	0,6	0,1	0,6	0,7	0,3	0,0	0,4	0,6	2.240.958
20-24	5,7	0,8	0,5	0,6	1,2	1,1	1,0	1,1	1,3	0,2	0,1	0,4	1,2	2.259.729
25-29	10,7	1,6	2,1	0,7	0,6	1,6	3,7	1,2	0,8	0,6	0,5	0,5	0,6	2.213.616
30-34	16,4	2,0	2,2	1,1	1,8	2,4	5,9	2,1	1,8	0,6	1,3	0,8	1,7	2.067.083
35-39	22,9	3,2	4,5	1,1	1,1	4,4	9,6	1,9	1,6	0,8	1,7	0,9	1,0	1.811.422
40-44	27,6	3,4	5,2	1,4	1,4	4,9	12,7	1,8	2,0	1,7	2,5	0,7	1,2	1.983.071
45-49	32,5	4,3	7,4	0,7	1,1	6,7	15,3	1,1	2,1	1,8	3,7	0,9	0,8	1.143.486
50-54	37,2	3,5	9,0	1,7	1,3	7,7	18,5	3,1	2,6	1,2	2,9	1,6	1,5	1.319.570
55-59	43,1	4,3	8,5	1,3	2,2	9,8	21,7	3,1	2,0	1,4	4,2	1,2	1,6	1.249.394
Zona														
Urbana	14,9	1,5	2,2	0,8	0,9	2,9	6,1	1,4	1,2	0,8	1,5	0,7	0,8	12.985.232
Rural	25,1	4,3	6,6	1,4	1,8	4,5	11,2	1,8	2,2	0,7	1,1	0,5	1,8	4.169.406
Región														
Atlántica	18,9	1,9	3,2	0,7	0,9	4,1	9,0	1,4	1,0	0,7	0,7	0,6	0,8	3.882.249
Oriental	15,9	2,5	3,9	0,5	1,0	3,3	7,1	0,7	1,2	0,9	2,0	0,3	1,1	3.308.029
Central	17,2	1,6	2,7	1,4	1,8	3,1	6,6	2,1	2,3	0,9	1,5	1,2	1,7	4.026.402
Bogotá	12,4	1,3	1,8	0,4	0,7	1,8	5,0	0,9	1,3	0,5	2,1	0,8	0,4	2.702.345
Pacífica	20,9	3,5	4,7	1,4	0,8	3,6	8,2	2,3	1,1	0,9	0,9	0,6	0,7	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	23,2	3,2	4,7	1,3	1,9	4,6	9,8	1,8	2,5	0,7	0,8	0,6	1,8	515.663
Subregión														
La Guajira, Cesar, Magdalena	20,2	1,8	4,2	0,6	0,5	5,0	10,3	2,0	0,6	0,5	0,8	0,4	0,3	1.278.076
Barranquilla A. M.	15,3	1,6	0,9	0,3	0,3	4,5	6,0	0,4	0,4	1,7	1,0	0,3	0,4	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	15,4	0,7	0,6	1,4	1,7	2,2	7,9	1,7	1,9	0,4	0,0	1,5	1,7	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	21,8	3,0	5,0	0,7	1,2	4,0	10,1	1,2	1,3	0,4	0,7	0,5	1,2	1.179.023
Santanderes	16,8	2,5	4,2	0,3	0,1	4,2	7,9	0,9	0,3	1,2	2,0	0,4	0,3	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	15,4	2,5	3,6	0,6	1,7	2,6	6,5	0,6	1,8	0,7	1,9	0,2	1,7	1.961.378
Bogotá	12,4	1,3	1,8	0,4	0,7	1,8	5,0	0,9	1,3	0,5	2,1	0,8	0,4	2.702.345
Medellín A. M.	16,0	0,8	2,2	1,8	1,4	4,0	5,0	2,6	2,0	1,0	2,2	1,8	0,9	1.241.512
Antioquia sin Medellín	20,3	1,8	3,0	1,4	4,2	3,0	8,6	1,5	4,8	0,4	1,1	0,4	4,6	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	16,0	2,1	2,0	1,0	0,7	3,2	5,1	1,8	1,0	1,6	1,6	1,1	0,8	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	16,7	2,0	3,5	1,5	0,6	2,1	7,7	2,5	1,2	0,7	0,9	1,3	0,7	949.327
Cali A. M.	10,6	1,3	2,0	0,0	0,3	2,8	4,5	0,5	0,7	1,0	1,4	0,3	0,3	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	21,1	1,8	3,9	2,6	1,2	2,0	5,9	5,4	1,2	0,4	0,9	1,5	1,1	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	26,4	5,7	6,1	1,4	1,0	5,2	11,4	2,1	1,4	0,9	0,8	0,3	1,0	939.831
Litoral Pacífico	25,5	4,7	7,6	1,4	0,5	3,9	11,3	0,8	1,0	1,5	0,2	0,1	0,0	378.288
Orinoquía y Amazonía	23,2	3,2	4,7	1,3	1,9	4,6	9,8	1,8	2,5	0,7	0,8	0,6	1,8	515.663
Nivel educativo														
Sin educación	26,5	4,5	5,9	1,8	1,4	6,0	11,1	2,1	3,1	0,3	0,5	0,5	1,5	402.055
Primaria	18,6	2,1	4,2	1,2	1,3	3,4	8,5	1,8	1,6	0,3	0,9	0,7	1,3	5.836.939
Secundaria	14,7	1,6	2,4	0,8	1,2	2,8	6,2	1,1	1,5	0,8	1,2	0,5	1,2	6.284.093
Superior	18,8	2,7	3,1	0,7	0,6	3,6	7,2	1,8	1,0	1,4	2,4	0,9	0,5	4.631.551
Autorreconocimiento étnico														
Indígena	29,5	5,0	8,9	1,7	1,1	5,0	14,1	2,0	1,7	0,4	1,1	0,7	1,2	1.114.034
Gitano(a)	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.369
Raizal del archipiélago	11,6	4,0	0,2	0,2	1,7	2,2	3,1	0,2	1,7	0,3	0,3	0,1	1,7	18.830
Palenquero(a) de San Basilio	5,6	0,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.635
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	20,6	3,4	3,5	1,0	0,8	2,9	9,5	1,4	1,4	1,1	0,8	0,6	0,6	1.363.290
Ninguna de las anteriores	16,2	1,8	2,8	0,8	1,1	3,2	6,6	1,5	1,4	0,8	1,5	0,7	1,1	14.644.479
Situación laboral														
Es propietario(a) de negocio industrial, comercial, servicios o fi	35,0	5,6	9,8	2,2	2,3	6,4	15,4	3,1	2,4	2,0	4,1	0,9	1,8	1.135.728
No es propietario(a)/Empleado(a)	20,4	2,3	3,8	0,9	1,1	3,8	9,0	1,6	1,5	0,8	1,6	0,8	1,1	10.626.167
Haciendo oficios del hogar	16,0	2,0	3,0	1,3	0,8	3,9	6,3	2,7	0,7	1,9	0,9	1,0	0,6	710.767
Otras actividades no laborales	6,9	1,0	0,7	0,6	0,8	1,5	2,0	0,9	1,1	0,3	0,3	0,4	0,9	4.681.976
Está cotizando actualmente a un fondo de pensiones														
Sí	22,7	2,2	4,0	0,8	1,1	4,2	9,9	1,7	1,6	1,3	2,9	1,1	0,9	5.272.214
No	15,8	2,2	3,1	1,0	1,2	2,9	6,6	1,5	1,5	0,6	0,7	0,6	1,2	10.819.805
Pensionado(a)	43,2	6,6	7,5	3,2	0,6	13,1	17,3	3,7	1,9	3,1	4,8	1,4	0,8	196.310
Régimen de seguridad social														
Contributivo	18,7	1,8	3,4	0,8	1,0	3,3	8,1	1,5	1,4	1,1	2,4	0,9	0,8	6.882.887
Subsidiado	16,8	2,3	3,2	1,1	1,3	3,4	7,0	1,5	1,6	0,6	0,6	0,5	1,3	9.206.039
Especial o de excepción	30,5	4,5	7,5	0,5	0,7	4,8	16,1	2,2	0,7	2,2	5,2	0,9	0,5	173.060
Ninguno	8,6	1,5	2,5	0,4	0,2	1,2	3,6	1,4	0,2	0,4	1,5	1,2	0,1	702.454
No sabe, no informa	18,3	7,7	1,8	0,0	0,2	6,2	3,0	1,5	0,2	1,6	0,2	0,0	0,2	190.198
Quintil de riqueza														
Más bajo	25,0	4,4	6,8	1,3	1,5	4,8	11,3	1,7	1,8	0,6	1,0	0,5	1,5	3.673.072
Bajo	15,4	1,5	2,1	1,1	1,9	2,9	6,1	1,7	2,1	0,6	0,8	0,7	1,9	3.201.809
Medio	14,3	1,4	1,8	0,8	0,9	3,1	5,8	1,3	1,2	0,9	1,3	0,6	0,9	3.131.371
Alto	12,2	1,1	1,6	0,9	0,5	2,2	4,8	1,5	0,9	0,8	0,7	0,9	0,5	3.546.990
Más alto	19,1	2,1	3,5	0,5	0,7	3,2	8,2	1,4	1,2	1,0	3,1	0,9	0,5	3.601.397
Grupo edad														
13-49	**14,4**	**1,9**	**2,6**	**0,8**	**1,0**	**2,6**	**5,7**	**1,3**	**1,3**	**0,7**	**1,1**	**0,6**	**1,0**	**14.585.674**
50-59	**40,0**	**3,9**	**8,7**	**1,5**	**1,7**	**8,7**	**20,0**	**3,1**	**2,3**	**1,3**	**3,5**	**1,4**	**1,5**	**2.568.964**
13-59	**17,4**	**2,2**	**3,3**	**0,9**	**1,1**	**3,3**	**7,3**	**1,5**	**1,4**	**0,8**	**1,4**	**0,7**	**1,0**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.6. Participación en organizaciones sociales, políticas o comunitarias

A lo largo del siglo XX las mujeres han ganado espacio y han ido incorporándose a distintos ámbitos sociales. Uno de los escenarios más importantes son las organizaciones sociales, políticas y comunitarias donde las personas se organizan y aportan a la construcción de mejores condiciones para el desarrollo de la vida y al avance y goce efectivo de los derechos humanos. La ENDS 2025 indagó sobre la participación de hombres y mujeres en diferentes tipos de organizaciones: i) *Organización social (artísticas, educativas, étnicas, etc.)*, ii) *Organización política (feminista, LGBTIQ+, partido político, etc.)*, iii) *Organización comunitaria (religiosa, barrial, junta de acción comunal, etc.)*. La pregunta se incorporó en esta versión de la encuesta.

Los resultados muestran, en general, una baja participación de los encuestados en diferentes organizaciones, siendo menor para las mujeres, de las cuales el 7,9 % participa en algún tipo de organización, en tanto los hombres que hacen parte de organizaciones llegan al 9,2 %, la diferencia corresponde a 1,3 pp. La participación de las mujeres es menor en las organizaciones sociales y políticas y solo es mayor que los hombres en las organizaciones comunitarias (Gráfico 12.16.). La participación en organizaciones sociales muestra una disminución, tanto en hombres como en mujeres, a medida que aumenta la edad, siendo los más jóvenes quienes más participan en este tipo de organizaciones, especialmente los adolescentes y adultos jóvenes (el 17,8 % de las mujeres entre 13 y 19 años y el 25,3 % de los hombres en el mismo rango de edad). La participación en organizaciones políticas es levemente mayor en las mujeres entre los 15 y 24 años en comparación con los jóvenes de la misma edad. A partir de los 25 años los hombres son proporcionalmente quienes más participan en este tipo de organizaciones. Con relación a la participación en organizaciones comunitarias, se encontró que en la mayoría de las edades había mayor participación de mujeres que de hombres, además se encuentra que para ambos sexos la proporción de personas que participan en estos espacios aumenta a medida que aumenta la edad (Tabla 12.22.).

Gráfico 12.16.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que participan en alguna organización social, política o comunitaria

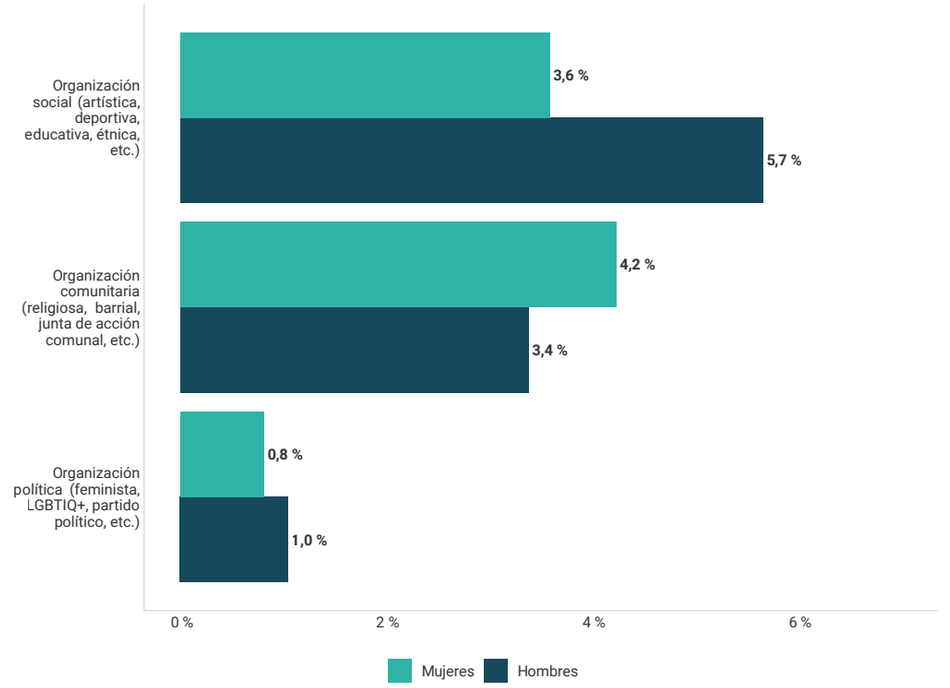

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Se evidenciaron diferencias territoriales en la participación en organizaciones comunitarias, con una mayor vinculación en las áreas rurales frente a las urbanas, tanto en mujeres como en hombres. En cuanto a las organizaciones políticas, la participación más alta se registró en la región Pacífica, con un 1,6 % en mujeres y un 1,7 % en hombres. Según el nivel educativo, la participación —en todos los tipos de organizaciones y para ambos sexos— fue mayor entre las personas con educación superior. A su vez, mujeres y hombres con mayores niveles de riqueza tendieron a participar más en organizaciones sociales y políticas (Tabla 12.22.).

Tabla 12.22.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 años que participan en organizaciones sociales, políticas o comunitarias, según características seleccionadas

Característica	Mujeres						Hombres					
	Organización social (artística, deportiva, educativa, étnica)	Organización política (feminista, LGBTIQ+, partido político)	Organización comunitaria (religiosa, barrial, junta de acción comunal)	Otra	Ninguna	Población de mujeres	Organización social (artística, deportiva, educativa, étnica)	Organización política (feminista, LGBTIQ+, partido político)	Organización comunitaria (religiosa, barrial, junta de acción comunal)	Otra	Ninguna	Población de hombres
Grupo de edad												
13-14	10,4	0,7	3,0	0,0	86,6	826.124	14,0	0,5	1,3	0,0	85,2	866.309
15-19	7,4	1,2	3,1	0,0	89,9	2.141.431	11,2	0,7	2,6	0,0	86,3	2.240.958
20-24	3,6	1,2	3,7	0,0	92,5	2.204.813	5,7	1,4	3,5	0,0	90,1	2.259.729
25-29	2,7	0,7	3,1	0,0	93,6	2.228.115	5,2	1,5	3,3	0,0	91,9	2.213.616
30-34	1,8	0,6	4,6	0,0	93,5	2.095.689	3,6	0,9	2,8	0,0	93,4	2.067.083
35-39	2,2	0,7	5,0	0,0	92,6	1.881.453	2,9	0,9	3,6	0,0	93,1	1.811.422
40-44	1,9	0,5	5,5	0,1	92,5	2.168.959	2,6	1,2	4,7	0,1	92,3	1.983.071
45-49	1,9	0,8	6,1	0,0	91,9	1.206.146	2,6	0,9	5,0	0,0	91,9	1.143.486
50-54							3,0	0,4	4,2	0,0	92,8	1.319.570
55-59							1,6	0,6	5,8	0,0	92,7	1.249.394
Zona												
Urbana	3,6	0,9	3,8	0,0	92,4	11.501.095	5,5	1,1	3,1	0,0	91,3	12.985.232
Rural	3,4	0,4	5,6	0,0	90,9	3.251.635	4,6	0,7	5,1	0,0	90,0	4.169.406
Región												
Atlántica	3,3	0,4	6,6	0,0	90,5	3.392.404	5,8	0,4	4,5	0,0	89,9	3.882.249
Oriental	2,9	0,8	2,5	0,0	94,4	2.777.704	4,1	1,2	3,2	0,0	93,1	3.308.029
Central	4,3	0,6	4,5	0,0	91,1	3.423.402	6,2	0,7	3,5	0,0	90,4	4.026.402
Bogotá	2,4	0,9	2,3	0,0	95,1	2.328.184	4,1	1,3	1,8	0,0	93,6	2.702.345
Pacífica	4,7	1,6	4,2	0,1	90,3	2.388.166	5,8	1,7	4,4	0,1	88,6	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	4,2	0,1	5,1	0,1	90,7	442.870	5,0	0,5	4,4	0,1	90,4	515.663
Subregión												
La Guajira, Cesar, Magdalena	4,4	0,4	5,9	0,0	90,0	1.146.226	5,9	0,4	3,4	0,0	90,9	1.278.076
Barranquilla A. M.	2,1	0,7	7,4	0,0	90,7	643.771	8,4	0,3	6,1	0,0	86,0	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	1,7	0,5	4,0	0,0	94,2	607.802	3,8	0,6	2,9	0,0	93,1	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	3,9	0,3	8,4	0,0	88,5	994.605	5,2	0,5	5,7	0,0	89,3	1.179.023
Santanderes	2,0	0,4	2,7	0,0	95,4	1.137.219	2,7	1,0	3,3	0,0	93,9	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	3,6	1,1	2,4	0,0	93,7	1.640.485	5,1	1,3	3,2	0,0	92,5	1.961.378
Bogotá	2,4	0,9	2,3	0,0	95,1	2.328.184	4,1	1,3	1,8	0,0	93,6	2.702.345
Medellín A. M.	4,2	0,6	3,8	0,0	92,3	1.016.915	6,8	0,9	2,1	0,0	91,2	1.241.512
Antioquia sin Medellín	6,7	0,4	7,4	0,1	86,0	908.851	9,3	0,8	6,2	0,0	84,6	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	2,9	0,6	2,6	0,0	94,3	695.784	4,3	0,6	2,0	0,0	93,5	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	3,0	0,9	3,9	0,0	92,8	801.852	3,7	0,6	3,7	0,0	92,7	949.327
Cali A. M.	3,1	0,8	2,7	0,2	94,3	705.872	3,8	0,3	2,1	0,0	94,0	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	6,0	5,0	5,5	0,0	85,3	491.930	6,7	4,5	5,9	0,2	84,1	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	6,0	0,7	5,3	0,0	88,5	780.611	6,9	0,8	4,9	0,0	87,6	939.831
Litoral Pacífico	3,6	0,7	3,4	0,0	92,9	409.752	5,1	1,5	4,4	0,0	89,8	378.288
Orinoquía y Amazonía	4,2	0,1	5,1	0,1	90,7	442.870	5,0	0,5	4,4	0,1	90,4	515.663
Nivel educativo												
Sin educación	4,6	0,0	1,8	0,0	93,9	193.518	3,0	0,3	1,5	0,1	95,1	402.055
Primaria	3,9	0,4	3,8	0,0	92,3	4.004.117	5,0	0,5	3,3	0,0	91,7	5.836.939
Secundaria	3,0	0,6	4,0	0,0	93,0	5.805.517	4,2	1,0	3,2	0,0	92,4	6.284.093
Superior	3,9	1,4	5,0	0,0	90,7	4.749.577	7,2	1,7	4,6	0,0	87,9	4.631.551
Quintil de riqueza												
Más bajo	4,0	0,5	5,1	0,0	90,8	2.943.149	4,6	0,6	5,2	0,0	90,1	3.673.072
Bajo	3,5	0,8	5,9	0,0	90,6	2.853.889	4,8	0,8	2,8	0,0	91,9	3.201.809
Medio	3,5	0,7	3,6	0,0	92,9	2.845.789	4,5	1,0	2,9	0,0	92,0	3.131.371
Alto	2,9	0,8	3,7	0,0	93,5	3.089.097	5,0	0,8	2,6	0,0	92,3	3.546.990
Más alto	4,1	1,2	2,9	0,0	92,5	3.020.807	7,3	1,8	4,1	0,0	88,9	3.601.397
Total 13-49	**3,6**	**0,8**	**4,2**	**0,0**	**92,1**	**14.752.730**	**5,7**	**1,0**	**3,4**	**0,0**	**90,8**	**14.585.674**
Total 50-59							**2,3**	**0,5**	**5,0**	**0,0**	**92,8**	**2.568.964**
Total 13-59	**3,6**	**0,8**	**4,2**	**0,0**	**92,1**	**14.752.730**	**5,3**	**1,0**	**3,6**	**0,0**	**91,0**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.4.2.7. Espacios de discriminación hacia la mujer

La discriminación es definida por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujer como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 1979).

La ENDS 2025 incluyó una nueva pregunta: *¿usted ha sido discriminada por ser mujer en alguno de los siguientes espacios?,* asignando como opciones de respuesta la familia, el trabajo, el espacio público, las instituciones educativas u otros espacios.

Todos los grupos de edad de mujeres entre 13 y 49 años reportaron experiencias de discriminación (Tabla 12.23.). El escenario de discriminación más frecuente para las mujeres es el espacio público (Gráfico 12.17.), sin embargo, se encuentran matices según el grupo de edad. Entre las niñas de 13 a 14 años, los escenarios educativos son el principal ámbito donde reportan experiencias de discriminación, seguidos por la familia. En las adolescentes de 15 a 19 años, la discriminación se mantiene con mayor frecuencia en el ámbito educativo, seguido del espacio público. A partir de los 20 años, los principales escenarios de discriminación reportados por las mujeres son el espacio público y el trabajo. Finalmente, entre las mujeres mayores de 40 años, las experiencias de discriminación se concentran principalmente en el trabajo y en el ámbito familiar (Tabla 12.23.).

Se encontró que, en todos los escenarios consultados, las mujeres residentes en zonas urbanas reportaron con mayor frecuencia experiencias de discriminación. Según la región, en Bogotá se registraron los mayores reportes de discriminación en el ámbito familiar, laboral y en las instituciones educativas, mientras que en la región Pacífica la discriminación se reportó con mayor frecuencia en el espacio público. A nivel subregional, la mayor proporción de reportes de

discriminación en el ámbito familiar se observó en Bolívar sur, Sucre y Córdoba, en tanto que la discriminación en el trabajo, en los escenarios educativos y en el espacio público fue más frecuente en el Valle sin Cali ni Litoral.

Por otro lado, los escenarios en los que las mujeres experimentan discriminación varían según su nivel educativo. Entre quienes no tienen educación formal, la discriminación se reporta principalmente en el espacio público; en las mujeres con educación primaria, en el ámbito familiar; y en aquellas con educación superior, en el trabajo y el espacio público (Tabla 12.23.).

Gráfico 12.17.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años que han sido discriminadas por el hecho de ser mujeres por espacios donde ocurrió la discriminación

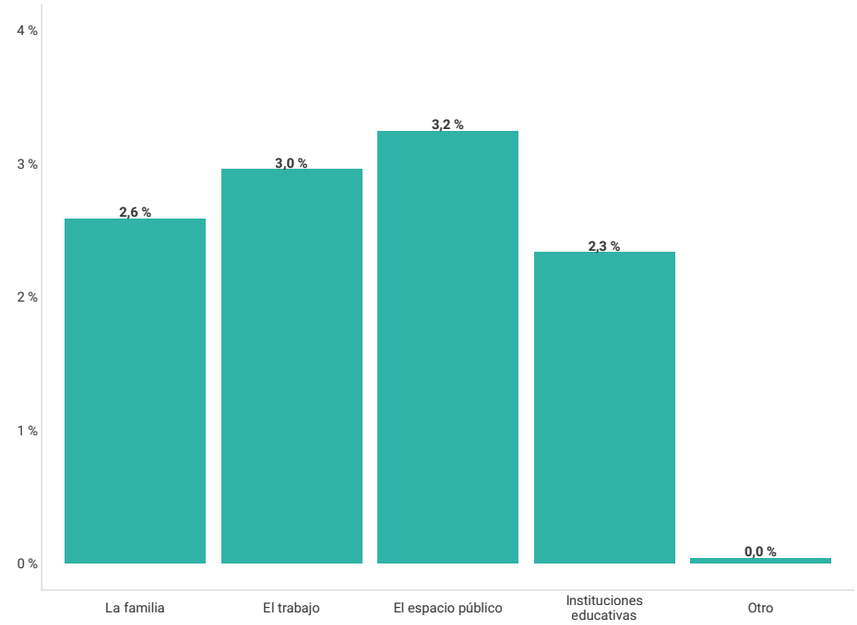

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.23.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años que han sido discriminadas por el hecho de ser mujeres por espacios donde ocurrió la discriminación, según características seleccionadas

Característica	Espacios donde las mujeres han sido discriminadas					
	La familia	El trabajo	El espacio público	Instituciones educativas	Otro	Población de mujeres
Grupo de edad						
13-14	1,6	0,5	1,5	4,6	0,0	826.124
15-19	2,1	1,1	3,3	3,9	0,0	2.141.431
20-24	3,0	3,3	4,2	2,9	0,0	2.204.813
25-29	2,7	4,4	3,6	2,5	0,0	2.228.115
30-34	1,7	2,8	2,9	1,0	0,1	2.095.689
35-39	2,9	3,2	3,4	1,3	0,1	1.881.453
40-44	3,5	3,9	3,3	2,1	0,0	2.168.959
45-49	2,6	2,8	2,3	1,1	0,0	1.206.146
Zona						
Urbana	2,6	3,2	3,5	2,5	0,0	11.501.095
Rural	2,4	2,0	2,3	1,9	0,0	3.251.635
Región						
Atlántica	2,5	1,9	2,8	1,6	0,0	3.392.404
Oriental	2,0	3,0	1,9	2,3	0,1	2.777.704
Central	2,3	2,6	3,3	2,2	0,0	3.423.402
Bogotá	3,7	4,4	4,5	3,5	0,1	2.328.184
Pacífica	2,8	3,7	4,6	2,6	0,1	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	2,0	1,3	1,8	1,9	0,1	442.870
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	0,7	0,6	1,6	0,6	0,0	1.146.226
Barranquilla A. M.	1,1	1,4	1,4	1,1	0,0	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	1,4	1,7	2,4	0,4	0,0	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	6,2	4,1	5,1	3,7	0,0	994.605
Santanderes	1,4	1,4	1,0	1,8	0,0	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	2,5	4,1	2,5	2,7	0,2	1.640.485
Bogotá	3,7	4,4	4,5	3,5	0,1	2.328.184
Medellín A. M.	2,9	2,8	4,1	2,8	0,0	1.016.915
Antioquia sin Medellín	1,6	1,6	2,5	1,7	0,0	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	2,6	3,1	3,8	2,4	0,0	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	2,1	3,1	2,5	1,8	0,0	801.852
Cali A. M.	3,1	3,9	3,5	1,6	0,1	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	3,0	6,8	10,9	6,7	0,1	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	2,0	2,1	1,7	0,9	0,0	780.611
Litoral Pacífico	3,2	2,9	4,3	2,8	0,0	409.752
Orinoquía y Amazonía	2,0	1,3	1,8	1,9	0,1	442.870
Nivel educativo						
Sin educación	3,8	2,4	4,9	4,1	0,0	193.518
Primaria	2,7	1,6	2,4	2,2	0,0	4.004.117
Secundaria	2,0	2,3	2,8	1,8	0,0	5.805.517
Superior	3,2	5,0	4,5	3,0	0,1	4.749.577
Quintil de riqueza						
Más bajo	2,8	2,1	2,6	2,1	0,0	2.943.149
Bajo	2,5	2,5	3,3	1,8	0,0	2.853.889
Medio	2,3	3,1	3,4	2,3	0,1	2.845.789
Alto	2,5	3,2	2,9	2,2	0,0	3.089.097
Más alto	2,9	3,9	4,1	3,2	0,1	3.020.807
Total 13-49	**2,6**	**3,0**	**3,2**	**2,3**	**0,0**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.5. Diversidad sexual y de género: identidad, actitudes, percepciones, derechos y discriminación contra la población LGBTIQ+

La diversidad sexual alude al reconocimiento de las características biológicas, psicológicas, sociales y culturales que poseen los seres humanos, es decir, abarca los deseos, los comportamientos, las prácticas y el sentido que se da a estas, así como a las diferentes expresiones, preferencias u orientaciones sexuales e identidades de género para ejercer su sexualidad de manera libre en el marco de los derechos humanos (Neyra et al., 2018).

En este sentido, la diversidad sexual es la concepción y el ejercicio de la sexualidad que se aleja del modelo reproductivo y heteronormativo del paradigma dominante. La orientación homosexual y bisexual, junto con la identidad transgenerista, son las principales denominaciones que se han creado para dar cuenta de una realidad individual y social de concebir lo erótico de manera subversiva por cuenta de la estructura de poder, y, por tanto, han sido blanco de una discriminación histórica (Cadavid Hernández, 2013). Es un camino de décadas en el que organizaciones y colectivos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y queer han desempeñado un papel central en la lucha por la garantía de derechos sexuales históricamente relegados y la visibilización de identidades y orientaciones no heteronormativas (González Barrientos et al., 2018).

Estas luchas han hecho avanzar los marcos normativos internacionales y nacionales, por ejemplo, el Consenso de Montevideo en temas de inclusión en las políticas públicas, y las sentencias de la Corte Constitucional en Colombia para la protección de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (DANE, 2023c), entre ellas, el reconocimiento del matrimonio igualitario (Corte Constitucional, 2011), la adopción homoparental (Corte Constitucional, 2015) y la identidad de género en documentos oficiales (Corte Constitucional, 2022). Sin embargo, dichos avances en la garantía efectiva de los derechos de las personas LGBTIQ+ siguen siendo incipientes pues persisten imaginarios y prácticas sociales e institucionales de rechazo, discriminación y estigmatización, entre otras (ONU Mujeres y CPEM, 2021).

A pesar de lo anterior, Colombia y otros países han avanzado en la producción de información estadística sobre orientación sexual e identidad de género (DANE, 2023c). Al respecto, la ENDS 2025 realiza algunos aportes en materia de caracterización sobre orientación sexual, identidad de género y sexo de la pareja. Además, incluyó preguntas para analizar imaginarios y actitudes hacia la comunidad LGBTIQ+, así como el conocimiento sobre sus derechos y la prevalencia de atestiguamiento de actos de discriminación en distintos entornos.

Un cambio importante frente a la encuesta de 2015 es la forma en que se abordó el tema de los derechos de la población LGBTIQ+. En 2015, se preguntó por el grado de acuerdo con la afirmación de que estos derechos debían ser reconocidos y equiparados a los de la población heteronormativa y en 2025 se indagó por el conocimiento de la población sobre los derechos reconocidos en el país para la comunidad LGBTIQ+ debido a los avances normativos en el país en la última década. El conocimiento y el grado de acuerdo con los derechos son dimensiones distintas, ya que una persona puede estar informada sobre la existencia de estos derechos sin necesariamente apoyarlos. En este sentido, mientras que la ENDS 2025 permite evaluar el nivel de información de la población respecto a los derechos de las personas LGBTIQ+, los resultados no son directamente comparables con los de 2015 en términos de aceptación o resistencia social.

A continuación, se presentan los resultados de este componente. En la primera parte se presenta la caracterización de la orientación sexual, la identidad de género y el sexo de la pareja de las personas encuestadas; luego se analizan los imaginarios y actitudes hacia la población LGBTIQ+, seguidos del conocimiento sobre los derechos adquiridos, y, finalmente, el atestiguamiento de actos de discriminación y violencia contra esta población.

12.4.5.1. Caracterización de la orientación sexual, identidad de género y sexo de la pareja

La orientación sexual se refiere a la dimensión afectiva de la sexualidad, en gusto, deseo o amor, es decir, con quien se desea un vínculo sexo-afectivo. Entre sus categorías se destacan homosexual (lesbiana, gay), bisexual, heterosexual, pansexual, asexual, demisexual y queer. Por su parte, la identidad de género es la conciencia de sentir pertenencia a un sexo u otro, es decir, sentirse hombre o mujer (Neyra et al., 2018). Se considera un elemento de autodeterminación que se ejercita tanto para reafirmarse como para disentir del modelo que normativiza los cuerpos en identidades sexo-género y de forma exclusivamente binaria (masculino-femenino). Está relacionada con elementos biológicos y sociológicos, y regula el sentido de lo que cada uno es y cómo se interrelaciona (Riverter, 2023). En esta dimensión de la sexualidad se encuentra el reconocimiento de ser mujer cisgénero, mujer trans y personas transfemeninas, hombre cisgénero, hombre trans y personas transmasculinas, personas trans, personas no binarias y otras identidades de género no hegemónicas (DANE, 2023c).

De otra parte, el sexo biológico está asociado a un estándar objetivo corporal en el cual, en principio, se puede distinguir el sexo de un hombre y de una mujer asociado principalmente a la existencia de características sexuales primarias y secundarias entre hombres (pene, escroto, testículos) y mujeres (vulva, vagina, útero, senos). Otras definiciones han complejizado esta discusión al señalar la existencia de otras realidades biológicas como en el caso de la intersexualidad (Fiscalía General de la Nación, 2022; Neyra et al., 2018).

La ENDS 2025 incluyó preguntas sobre la orientación sexual de las personas encuestadas, permitiendo analizar la proporción de población que se identifica como heterosexual, homosexual, bisexual u otra. La gran mayoría de las personas encuestadas se identificaron como heterosexuales, sin mayores diferencias según el sexo, con una proporción de 97,9 % tanto en mujeres como en hombres (Gráfico 12.18.). Por su parte, los hombres reportaron una mayor identificación como homosexuales en comparación con las mujeres, con una razón de 1,9 a 1. En contraste, la bisexualidad fue del triple entre las mujeres.

Si bien los resultados son, en general, consistentes con los de 2015, se evidencian variaciones en la autoidentificación de la orientación sexual. En ambos sexos se observa un incremento en la proporción de personas que se identifican con una orientación no heteronormativa. En las mujeres, esta proporción se duplicó al pasar de 1,0 % en 2015 a 2,1 % en 2025, mientras que en los hombres aumentó de 1,8 % a 2,1 % en el mismo periodo, lo que representa un incremento del 16,2 %.

Gráfico 12.18.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49, según orientación sexual

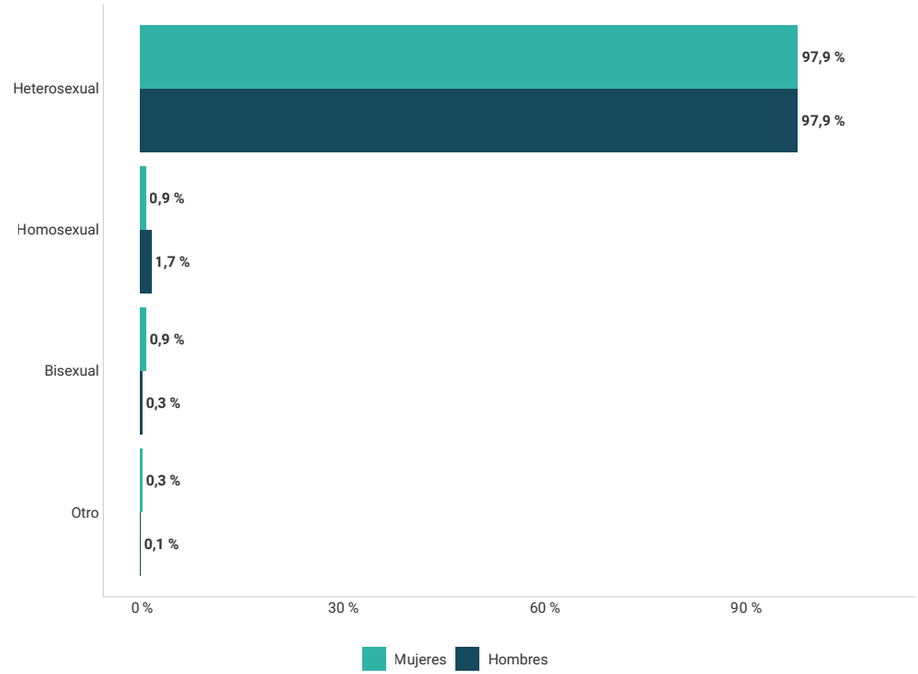

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Como se observa en la Tabla 12.24., la identificación con una orientación sexual no heteronormativa según grupo de edad es más frecuente en mujeres de 20 a 24 años y en hombres de 25 a 29 años, mientras que en los grupos de mayor edad la identificación como heterosexual es más prevalente. Según el área de residencia, la identificación con una orientación no heteronormativa fue más alta en el área urbana: 63,7 % superior en el caso de las mujeres y 92,6 % superior en el de los hombres, en comparación con las personas que residen en áreas rurales.

En términos de nivel educativo, la proporción de hombres que se identifican con una orientación no heteronormativa aumenta entre quienes tienen educación superior, entre quienes la proporción de homosexuales es 5,7 veces mayor en comparación con aquellos sin educación formal. Asimismo, en cuanto a la riqueza, se observa una tendencia en la que la identificación con una orientación diferente a la heterosexual aumenta a medida que se avanza en el quintil de riqueza (con excepción para los hombres del quintil alto).

A nivel subregional también se observan diferencias importantes; en Cali y Medellín, con sus áreas metropolitanas, y en Bogotá se reportan las mayores proporciones de personas que se identifican como homosexuales, bisexuales u otros en ambos sexos. En contraste, en el departamento de Arauca ningún hombre reportó identificarse con una orientación distinta a la heterosexual (Tabla 12.25.).

En este caso, es importante considerar el posible sesgo de deseabilidad social, que ocurre cuando la persona encuestada ajusta sus respuestas para alinearse con normas socioculturales o evitar juicios negativos. Este tipo de sesgo puede afectar especialmente la declaración de variables sensibles como la orientación sexual, la identidad de género, el tipo de relación de pareja y las actitudes frente a los roles de género y los derechos de la población LGBTIQ+. Dicho sesgo resulta más probable en contextos donde los prejuicios de género tienen mayor peso, como en entornos rurales, entre personas con menor nivel educativo, en los quintiles más bajos de riqueza o en determinados territorios, donde las respuestas pueden estar más influidas por la deseabilidad social.

Tabla 12.24.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 según orientación sexual, por características seleccionadas

Característica	Mujeres					Hombres				
	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otro	Población de mujeres	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otro	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	96,9	0,5	1,4	1,2	826.124	100,0	0,0	0,0	0,0	866.309
15-19	96,6	1,3	1,7	0,4	2.141.431	99,0	0,7	0,3	0,0	2.240.958
20-24	96,0	1,3	2,2	0,5	2.204.813	96,7	2,6	0,5	0,2	2.259.729
25-29	97,3	1,7	0,8	0,2	2.228.115	96,3	3,2	0,5	0,1	2.213.616
30-34	98,9	0,6	0,4	0,1	2.095.689	97,5	2,3	0,2	0,0	2.067.083
35-39	99,0	0,3	0,3	0,4	1.881.453	98,4	1,3	0,3	0,1	1.811.422
40-44	99,2	0,4	0,1	0,3	2.168.959	98,5	1,2	0,3	0,0	1.983.071
45-49	99,2	0,7	0,1	0,1	1.206.146	99,3	0,6	0,2	0,0	1.143.486
50-54						98,7	0,9	0,4	0,0	1.319.570
55-59						99,6	0,3	0,1	0,0	1.249.394
Zona										
Urbana	97,7	1,1	0,9	0,3	11.501.095	97,8	1,8	0,3	0,0	12.985.232
Rural	98,6	0,4	0,7	0,3	3.251.635	98,9	0,8	0,2	0,1	4.169.406
Región										
Atlántica	99,1	0,4	0,3	0,2	3.392.404	99,2	0,6	0,2	0,0	3.882.249
Oriental	97,8	0,9	0,9	0,4	2.777.704	97,6	1,8	0,4	0,1	3.308.029
Central	97,5	0,9	1,2	0,4	3.423.402	97,6	1,9	0,4	0,0	4.026.402
Bogotá	97,0	1,5	1,2	0,3	2.328.184	97,1	2,6	0,3	0,0	2.702.345
Pacífica	97,4	1,2	0,9	0,5	2.388.166	98,5	1,2	0,2	0,1	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	99,1	0,4	0,4	0,1	442.870	99,2	0,6	0,3	0,0	515.663
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	99,1	0,3	0,3	0,3	1.146.226	99,5	0,4	0,1	0,0	1.278.076
Barranquilla A. M.	98,5	0,9	0,5	0,1	643.771	98,8	0,7	0,6	0,0	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	99,4	0,2	0,4	0,1	607.802	99,3	0,7	0,0	0,0	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	99,2	0,5	0,3	0,1	994.605	99,2	0,5	0,2	0,1	1.179.023
Santanderes	97,7	0,8	1,0	0,5	1.137.219	98,1	1,5	0,4	0,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	97,8	1,0	0,9	0,3	1.640.485	97,3	2,1	0,5	0,2	1.961.378
Bogotá	97,0	1,5	1,2	0,3	2.328.184	97,1	2,6	0,3	0,0	2.702.345
Medellín A. M.	97,0	1,2	1,3	0,5	1.016.915	96,9	2,5	0,4	0,1	1.241.512
Antioquia sin Medellín	97,6	0,6	1,1	0,7	908.851	97,8	1,9	0,4	0,0	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	97,7	1,1	1,2	0,1	695.784	97,7	1,7	0,6	0,1	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	97,8	0,9	1,2	0,1	801.852	98,4	1,3	0,2	0,0	949.327
Cali A. M.	95,6	2,3	1,5	0,6	705.872	98,4	1,4	0,2	0,0	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	97,1	1,1	1,2	0,6	491.930	98,7	1,1	0,2	0,0	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	98,7	0,4	0,2	0,6	780.611	98,2	1,3	0,3	0,2	939.831
Litoral Pacífico	98,6	0,6	0,8	0,0	409.752	98,9	0,9	0,2	0,0	378.288
Orinoquía y Amazonía	99,1	0,4	0,4	0,1	442.870	99,2	0,6	0,3	0,0	515.663
Nivel educativo										
Sin educación	97,6	0,0	0,2	2,2	193.518	99,4	0,0	0,1	0,5	402.055
Primaria	98,1	0,5	0,8	0,6	4.004.117	99,1	0,7	0,2	0,0	5.836.939
Secundaria	98,0	1,0	0,8	0,1	5.805.517	98,3	1,4	0,3	0,0	6.284.093
Superior	97,5	1,2	1,1	0,3	4.749.577	96,4	3,0	0,5	0,1	4.631.551
Quintil de riqueza										
Más bajo	98,8	0,4	0,5	0,3	2.943.149	99,3	0,6	0,1	0,0	3.673.072
Bajo	98,1	0,7	0,8	0,5	2.853.889	97,7	1,8	0,5	0,1	3.201.809
Medio	98,0	0,9	0,8	0,4	2.845.789	97,7	2,0	0,3	0,1	3.131.371
Alto	97,3	1,5	1,2	0,1	3.089.097	98,1	1,4	0,5	0,0	3.546.990
Más alto	97,3	1,1	1,2	0,4	3.020.807	97,5	2,1	0,3	0,1	3.601.397
Total 13-49	**97,9**	**0,9**	**0,9**	**0,3**	**14.752.730**	**97,9**	**1,7**	**0,3**	**0,1**	**14.585.674**
Total 50-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**99,2**	**0,6**	**0,3**	**0,0**	**2.568.964**
Total 13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**98,1**	**1,6**	**0,3**	**0,0**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.25.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 según orientación sexual, por departamento

Departamento	Mujeres					Hombres				
	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otro	Población de mujeres	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otro	Población de hombres
Amazonas	99,8			0,2	22.716	99,4	0,4	0,2		27.240
Antioquia	97,3	0,9	1,2	0,6	1.925.766	96,9	2,4	0,7	0,0	2.257.821
Arauca	98,6	0,4	1,0	0,1	80.293	100,0				92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	97,5	0,5	1,0	0,9	17.115	98,5	0,9	0,4	0,2	20.666
Atlántico	98,7	0,7	0,5	0,1	807.729	98,7	0,9	0,1	0,3	925.924
Bogotá	97,0	1,5	1,2	0,3	2.328.184	97,5	2,1	0,4	0,1	2.702.345
Bolívar	99,5	0,2	0,2	0,1	609.195	98,9	0,6		0,5	710.072
Boyacá	98,6	0,2	1,2		338.482	98,3	1,5	0,1		411.246
Caldas	98,3	0,9	0,8		276.989	97,8	2,1	0,1		332.737
Caquetá	98,0	1,8	0,1	0,1	122.157	99,2	0,6	0,1	0,1	137.663
Casanare	99,4	0,1	0,3	0,1	139.390	99,6	0,1	0,3	0,1	158.125
Cauca	98,1	0,5	0,3	1,1	444.382	99,1	0,6	0,3	0,1	513.575
Cesar	98,5	0,4	0,7	0,4	416.267	99,4	0,4	0,2	0,1	462.846
Chocó	97,8	1,0	1,2		164.817	99,4	0,6			179.874
Córdoba	98,9	0,9	0,2		536.574	98,9	0,9	0,1	0,1	621.315
Cundinamarca	97,1	1,5	1,0	0,4	979.493	96,0	1,8	0,9	1,4	1.165.324
Guainía	99,4	0,6			15.282	98,7		0,7	0,7	18.385
Guaviare	99,0	0,8	0,2		22.664	99,5	0,5			29.364
Huila	98,7	0,9	0,4		323.519	98,8	1,2			379.827
La Guajira	99,5	0,4		0,1	305.199	98,9	0,1	0,2	0,7	323.462
Magdalena	99,5		0,1	0,4	424.760	99,7	0,2		0,1	491.768
Meta	99,2	0,2	0,4	0,2	322.510	98,7	0,9	0,4	0,0	384.808
Nariño	99,4	0,2	0,4		482.506	97,9	1,6	0,1	0,4	553.529
Norte de Santander	98,3	0,6	0,7	0,4	483.680	97,8	1,3	0,3	0,6	565.752
Putumayo	98,6	0,6	0,4	0,3	114.127	99,1	0,7	0,1	0,1	128.367
Quindío	97,3	1,8	0,4	0,5	147.548	97,4	2,2	0,3	0,1	174.391
Risaralda	97,3	0,8	1,9		271.247	97,1	2,1	0,6	0,2	312.126
Santander	97,3	0,9	1,2	0,5	653.539	98,1	1,4	0,5		780.899
Sucre	99,0	0,2	0,6	0,2	275.565	98,5	0,3	0,9	0,3	326.196
Tolima	96,9	0,6	2,3	0,2	356.176	98,1	1,3	0,1	0,5	431.837
Valle del Cauca	96,4	1,7	1,3	0,6	1.296.461	97,6	1,6	0,3	0,5	1.472.972
Vaupés	99,5	0,2	0,4		10.388	97,8	2,0	0,2		13.397
Vichada	99,8	0,2	0,0	0,0	38.010	99,7	0,1		0,1	48.669
13-49	**97,9**	**0,9**	**0,9**	**0,3**	**14.752.730**	**97,8**	**1,6**	**0,4**	**0,3**	**14.585.674**
13-59						**97,9**	**1,4**	**0,4**	**0,3**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

La encuesta indagó también sobre la identidad de género para diferenciar entre quienes se identifican con el género asignado al nacer y aquellas personas cuya identidad de género no corresponde con este. La gran mayoría de la población se identifica como cisgénero, es decir, las mujeres se reconocen como femeninas (97,6 %) y los hombres como masculinos (98,2 %) (Gráfico 12.19.). Sin embargo, también se identificaron personas trans y con otras identidades de género, aunque en una proporción reducida: el 0,07 % de las mujeres y de los hombres, respectivamente, se identificaron como trans, mientras que otras identidades de género no hegemónicas fue reportada por el 0,01 % de ellas y el 0,03 % de ellos. Según el sexo, la proporción de mujeres que se identifican con una identidad no cisgénero es 35,5 % superior en comparación con los hombres, resultado consistente con estudios en otros países que muestran una mayor diversidad en la autoidentificación de género entre las mujeres (INEGI, 2022).

También se encontraron diferencias en la autoidentificación de género según región, nivel educativo y quintil de riqueza. A nivel regional, la mayor proporción de mujeres no cisgénero se observó en la región Atlántica, mientras que en el caso de los hombres se registró en la región Pacífica. A nivel subregional, el Litoral Pacífico presentó las cifras más elevadas, con un 3,7 % de mujeres y un 7,7 % de hombres que se identificaron con otra identidad de género, siendo esta última la proporción más alta reportada en el país. No se identificó un patrón definido según el nivel educativo ni el quintil de riqueza (Tabla 12.26.).

Gráfico 12.19.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49, según identidad de género

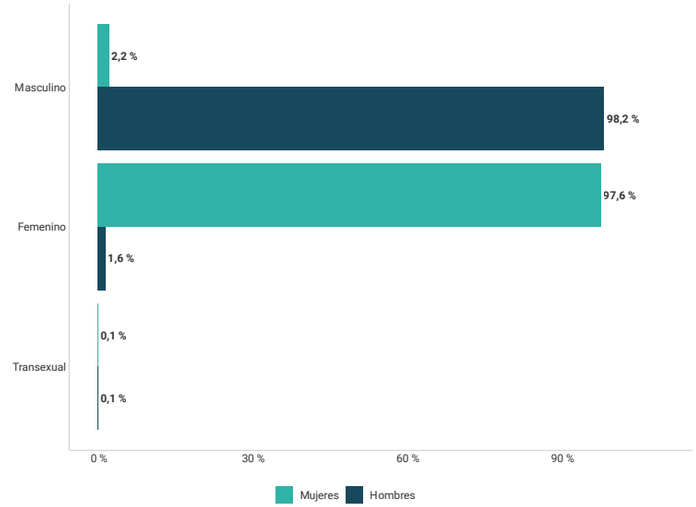

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.26.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 según identidad de género, por características seleccionadas

Característica	Mujeres					Hombres				
	Masculino	Femenino	Transexual	Otro	Población de mujeres	Masculino	Femenino	Transexual	Otro	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	1,7	97,5	0,0	0,0	826.124	98,2	1,8	0,0	0,0	866.309
15-19	2,1	97,6	0,1	0,1	2.141.431	98,4	1,5	0,1	0,0	2.240.958
20-24	2,4	97,3	0,3	0,0	2.204.813	98,2	1,5	0,0	0,0	2.259.729
25-29	2,0	98,0	0,0	0,0	2.228.115	97,5	2,3	0,1	0,0	2.213.616
30-34	2,1	97,8	0,0	0,0	2.095.689	98,5	1,3	0,0	0,1	2.067.083
35-39	2,2	97,7	0,1	0,0	1.881.453	98,4	1,3	0,2	0,1	1.811.422
40-44	2,7	97,2	0,0	0,0	2.168.959	98,6	1,2	0,0	0,0	1.983.071
45-49	2,0	97,9	0,0	0,0	1.206.146	98,0	1,7	0,0	0,0	1.143.486
50-54						98,7	1,2	0,0	0,0	1.319.570
55-59						97,7	2,1	0,1	0,0	1.249.394
Zona										
Urbana	2,2	97,6	0,1	0,0	11.501.095	98,2	1,6	0,1	0,0	12.985.232
Rural	2,3	97,6	0,0	0,0	3.251.635	98,4	1,5	0,0	0,0	4.169.406
Región										
Atlántico	2,5	97,4	0,0	0,0	3.392.404	98,9	1,0	0,0	0,0	3.882.249
Oriental	2,1	97,8	0,0	0,0	2.777.704	98,1	1,8	0,0	0,0	3.308.029
Central	2,3	97,6	0,1	0,0	3.423.402	98,4	1,4	0,1	0,1	4.026.402
Bogotá	1,8	97,8	0,2	0,0	2.328.184	98,4	1,1	0,1	0,0	2.702.345
Pacífica	2,2	97,6	0,1	0,0	2.388.166	97,2	2,6	0,1	0,0	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	2,3	97,6	0,1	0,0	442.870	97,9	2,1	0,0	0,0	515.663
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	2,5	97,4	0,0	0,0	1.146.226	99,0	1,0	0,0	0,0	1.278.076
Barranquilla A. M.	2,4	97,6	0,0	0,0	643.771	99,1	0,9	0,0	0,0	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	3,0	96,8	0,1	0,0	607.802	98,2	1,6	0,1	0,0	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	2,2	97,6	0,1	0,0	994.605	99,0	0,9	0,0	0,0	1.179.023
Santanderes	2,3	97,4	0,0	0,1	1.137.219	97,7	2,3	0,0	0,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	2,0	98,0	0,0	0,0	1.640.485	98,5	1,5	0,0	0,0	1.961.378
Bogotá	1,8	97,8	0,2	0,0	2.328.184	98,4	1,1	0,1	0,0	2.702.345
Medellín A. M.	3,5	96,5	0,0	0,0	1.016.915	98,5	1,2	0,0	0,2	1.241.512
Antioquia sin Medellín	1,5	98,4	0,0	0,0	908.851	97,9	1,8	0,0	0,0	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	1,5	98,3	0,1	0,0	695.784	97,9	1,8	0,2	0,0	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	2,4	97,5	0,1	0,0	801.852	98,9	0,9	0,1	0,0	949.327
Cali A. M.	3,0	96,8	0,2	0,0	705.872	97,2	2,6	0,1	0,0	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	0,5	99,3	0,0	0,0	491.930	98,5	1,5	0,0	0,0	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	1,9	97,8	0,2	0,0	780.611	98,2	1,6	0,2	0,0	939.831
Litoral Pacífico	3,6	96,3	0,0	0,0	409.752	92,3	7,5	0,2	0,0	378.288
Orinoquía y Amazonía	2,3	97,6	0,1	0,0	442.870	97,9	2,1	0,0	0,0	515.663
Nivel educativo										
Sin educación	1,5	98,5	0,0	0,0	193.518	97,3	2,7	0,0	0,0	402.055
Primaria	2,2	97,6	0,0	0,0	4.004.117	98,1	1,8	0,1	0,0	5.836.939
Secundaria	2,4	97,3	0,1	0,0	5.805.517	98,4	1,5	0,0	0,0	6.284.093
Superior	1,9	97,9	0,1	0,0	4.749.577	98,2	1,3	0,1	0,1	4.631.551
Quintil de riqueza										
Más bajo	2,4	97,5	0,0	0,0	2.943.149	98,1	1,8	0,0	0,0	3.673.072
Bajo	2,5	97,4	0,0	0,0	2.853.889	98,1	1,6	0,2	0,0	3.201.809
Medio	2,3	97,6	0,1	0,0	2.845.789	97,9	1,8	0,1	0,0	3.131.371
Alto	2,0	97,8	0,0	0,0	3.089.097	98,5	1,4	0,0	0,0	3.546.990
Más alto	2,0	97,7	0,1	0,0	3.020.807	98,5	1,2	0,0	0,0	3.601.397
Total 13-49	**2,2**	**97,6**	**0,1**	**0,0**	**14.752.730**	**98,2**	**1,6**	**0,1**	**0,0**	**14.585.674**
Total 50-59						**98,2**	**1,6**	**0,0**	**0,0**	**2.568.964**
Total 13-59	**2,2**	**97,6**	**0,1**	**0,0**	**14.752.730**	**98,2**	**1,6**	**0,1**	**0,0**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

También se indagó por el sexo de la pareja de mujeres y hombres entre 13 y 49 años en unión. Al respecto, en un 98,9 % las mujeres indicaron que su pareja era un hombre, mientras que los hombres indicaron en un 93,3 % que su pareja era una mujer (Gráfico 12.20.). El 6,7 % de los hombres en unión reportaron tener a otro hombre como pareja, cifra que contrasta con el 1,7 % de los hombres que se autoidentifican como homosexuales (Gráfico 12.18.).

Por su parte, el 0,9 % de las mujeres indicaron tener una pareja mujer; esta proporción es 2,8 veces superior en la zona rural en comparación con la urbana; de igual forma, la proporción de hombres que tienen una relación de pareja con otro hombre es mayor en la zona rural por 9,5 % en comparación con la zona urbana (Tabla 12.27.).

Gráfico 12.20.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 en unión, según sexo de la pareja

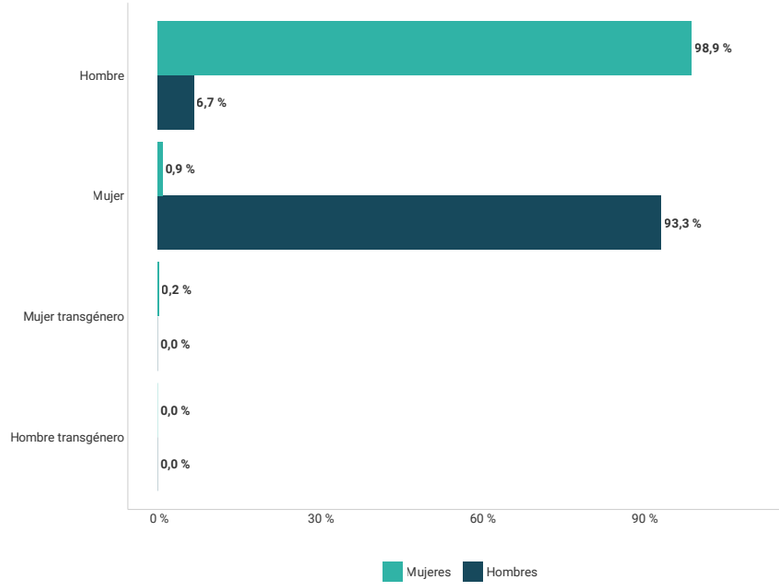

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.27.
Distribución proporcional de mujeres y hombres de 13 a 49 según sexo de la pareja, por características seleccionadas

Característica	Sexo de la pareja									
	Mujeres					Hombres				
	Hombre	Mujer	Hombre trans	Mujer trans	Población de mujeres	Hombre	Mujer	Hombre trans	Mujer trans	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	0,0	0,0	0,0	0,0	7.779	0,0	0,0	0,0	0,0	29
15-19	100,0	0,0	0,0	0,0	236.240	0,0	100,0	0,0	0,0	56.362
20-24	94,2	0,0	0,0	5,8	760.337	0,0	100,0	0,0	0,0	507.096
25-29	100,0	0,0	0,0	0,0	1.068.159	0,0	100,0	0,0	0,0	926.000
30-34	100,0	0,0	0,0	0,0	1.146.377	0,0	100,0	0,0	0,0	1.203.143
35-39	97,9	2,1	0,0	0,0	1.109.310	7,1	92,9	0,0	0,0	1.136.850
40-44	98,3	1,7	0,0	0,0	1.279.961	0,0	100,0	0,0	0,0	1.313.093
45-49	100,0	0,0	0,0	0,0	711.451	22,5	77,5	0,0	0,0	772.553
50-54	0,0	0,0	0,0	0,0	0	8,7	91,3	0,0	0,0	921.148
55-59	0,0	0,0	0,0	0,0	0	6,2	93,8	0,0	0,0	872.053
Zona										
Urbana	99,3	0,7	0,0	0,0	4.726.421	6,9	93,1	0,0	0,0	5.722.086
Rural	96,8	1,8	0,0	1,3	1.593.193	7,5	92,5	0,0	0,0	1.986.240
Región										
Atlántica	98,8	1,2	0,0	0,0	1.430.937	10,0	90,0	0,0	0,0	1.795.649
Oriental	95,6	3,0	0,0	1,4	1.261.819	0,0	100,0	0,0	0,0	1.534.074
Central	100,0	0,0	0,0	0,0	1.430.066	14,9	85,1	0,0	0,0	1.738.610
Bogotá	100,0	0,0	0,0	0,0	1.007.139	0,0	100,0	0,0	0,0	1.189.177
Pacífica	100,0	0,0	0,0	0,0	985.690	0,0	100,0	0,0	0,0	1.197.337
Orinoquía y Amazonía	99,7	0,3	0,0	0,0	203.964	0,0	100,0	0,0	0,0	253.480
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	97,1	2,9	0,0	0,0	445.426	0,0	100,0	0,0	0,0	553.521
Barranquilla A. M.	100,0	0,0	0,0	0,0	268.544	57,4	42,6	0,0	0,0	367.719
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	100,0	0,0	0,0	0,0	274.565	31,8	68,2	0,0	0,0	316.439
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	100,0	0,0	0,0	0,0	442.402	0,0	100,0	0,0	0,0	557.970
Santanderes	94,5	5,5	0,0	0,0	539.313	0,0	100,0	0,0	0,0	623.097
Boyacá, Cundinamarca, Meta	97,0	0,0	0,0	3,0	722.506	0,0	100,0	0,0	0,0	910.977
Bogotá	100,0	0,0	0,0	0,0	1.007.139	0,0	100,0	0,0	0,0	1.189.177
Medellín A. M.	100,0	0,0	0,0	0,0	378.403	9,1	90,9	0,0	0,0	490.381
Antioquia sin Medellín	100,0	0,0	0,0	0,0	422.826	8,8	91,2	0,0	0,0	474.418
Caldas, Risaralda, Quindío	100,0	0,0	0,0	0,0	294.776	72,0	28,0	0,0	0,0	336.347
Tolima, Huila, Caquetá	100,0	0,0	0,0	0,0	334.061	0,0	100,0	0,0	0,0	437.464
Cali A. M.	100,0	0,0	0,0	0,0	276.735	0,0	100,0	0,0	0,0	323.345
Valle sin Cali ni Litoral	100,0	0,0	0,0	0,0	205.986	0,0	100,0	0,0	0,0	308.702
Cauca y Nariño sin Litoral	100,0	0,0	0,0	0,0	335.965	0,0	100,0	0,0	0,0	391.383
Litoral Pacífico	100,0	0,0	0,0	0,0	167.004	0,0	100,0	0,0	0,0	173.907
Orinoquía y Amazonía	99,7	0,3	0,0	0,0	203.964	0,0	100,0	0,0	0,0	253.480
Nivel educativo										
Sin educación	100,0	0,0	0,0	0,0	81.590	66,4	33,6	0,0	0,0	201.890
Primaria	100,0	0,0	0,0	0,0	1.738.808	3,4	96,6	0,0	0,0	2.688.813
Secundaria	98,2	1,8	0,0	0,0	2.644.462	10,5	89,5	0,0	0,0	2.868.614
Superior	99,3	0,0	0,0	0,7	1.854.754	2,5	97,5	0,0	0,0	1.949.010
Quintil de riqueza										
Más bajo	96,0	2,3	0,0	1,7	1.434.137	5,2	94,8	0,0	0,0	1.739.645
Bajo	100,0	0,0	0,0	0,0	1.179.318	4,7	95,3	0,0	0,0	1.365.423
Medio	100,0	0,0	0,0	0,0	1.147.902	11,1	88,9	0,0	0,0	1.326.844
Alto	100,0	0,0	0,0	0,0	1.306.665	10,9	89,1	0,0	0,0	1.627.475
Más alto	97,7	2,3	0,0	0,0	1.251.592	4,2	95,8	0,0	0,0	1.648.939
Total 13-49	**98,9**	**0,9**	**0,0**	**0,2**	**6.319.614**	**6,7**	**93,3**	**0,0**	**0,0**	**5.915.126**
Total 50-59	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0**	**7,6**	**92,4**	**0,0**	**0,0**	**1.793.201**
Total 13-59	**98,9**	**0,9**	**0,0**	**0,2**	**6.319.614**	**7,1**	**92,9**	**0,0**	**0,0**	**7.708.327**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.5.2. Imaginarios hacia la población LGBTIQ+

Los imaginarios sociales son creencias, representaciones e ideas que posee un determinado grupo en un contexto específico (Riffo-Pavón, 2022) para construir y legitimar su realidad social. En particular, los imaginarios sobre los roles de género hacia las personas LGBTIQ+ dan cuenta del conjunto de valoraciones, expectativas y lugares en la estructura social que se esperan de ellas. Si bien estas personas buscan no ser encasilladas en las creencias, estereotipos y representaciones que organizan la realidad en lo que es normal o anormal, o propio de mujeres u hombres bajo los preceptos de la heteronorma hegemónica, no logran escapar de ello debido a que este mismo sistema patriarcal mantiene y reproduce imaginarios que generan prácticas, comportamientos y significados que se expresan en desigualdades y exclusiones en las relaciones entre las personas pertenecientes a las diversidades de género y sexuales, y la sociedad en general.

Muestra de lo anterior es la indagación de roles de género heteronormativos (ser buen padre y cuidar o trabajar con niños) para las personas LGBTIQ+. Dichos roles siguen reproduciendo los estereotipos y prejuicios que han limitado históricamente el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y su plena inclusión social. Estos imaginarios han sido históricamente influenciados por estereotipos, prejuicios y estigmas, provenientes del ámbito doméstico como el más inmediato de la cotidianidad (Arrubia y Brocca, 2017), lo que ha limitado el reconocimiento de sus derechos y la plena inclusión social. Así, los imaginarios de las personas LGBTIQ+ como madres, padres o cuidadores es un aspecto particularmente relevante, pues refleja las barreras simbólicas que persisten en torno a su idoneidad para desempeñar roles familiares y de cuidado, así como la forma en que la sociedad perpetúa el imaginario de la parentalidad con modelos heteronormativos.

En este contexto, la ENDS 2025 consultó sobre los imaginarios en torno a la capacidad de las personas LGBTIQ+ para ser buenos padres o madres y para cuidar o trabajar con niños. Estos indicadores permiten analizar el nivel de aceptación

social hacia el ejercicio de estos roles por parte de la población LGBTIQ+ y evidenciar posibles resistencias que aún persisten en la sociedad colombiana.

Los resultados para 2025 evidencian diferencias en los imaginarios hacia la población LGBTIQ+ en relación con su idoneidad para asumir roles de cuidado y crianza. En general, las mujeres mostraron un mayor nivel de acuerdo en comparación con los hombres en las dos afirmaciones indagadas (Gráfico 12.21.). El 62,0 % de las mujeres y el 50,3 % de los hombres estuvieron de acuerdo con que una persona de la población LGBTIQ+ puede ser un buen padre o madre. Aunque la aceptación no es baja, la brecha relativa del 23,1 % entre ambos sexos indica que los hombres presentan mayores reservas frente a esta idea. En términos de evolución, en comparación con los resultados de la ENDS 2015, se observa un aumento del 7,7 % en la aceptación por parte de las mujeres, que en la medición anterior era del 54,3 %. En contraste, los hombres han registrado una leve disminución (de 1,5 pp), pues en 2015 el nivel de acuerdo entre ellos era del 51,8 %.

De manera similar, el 52,5 % de las mujeres y el 43,6 % de los hombres manifestaron estar de acuerdo con que una persona LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niños (desigualdad relativa del 20,5 %), evidenciándose una percepción más restrictiva en este ámbito, pero una brecha de género similar. Aunque la pregunta no es directamente comparable con la de 2015, en esa medición solo el 20,5 % de las mujeres y el 17,9 % de los hombres afirmaron que dejarían a su hijo(a) al cuidado de una persona homosexual, lo que sugiere un avance significativo en la aceptación de la población LGBTIQ+ en roles de cuidado infantil.

Estos resultados sugieren que persisten imaginarios que cuestionan la idoneidad de las personas LGBTIQ+ para desempeñar roles tradicionalmente asociados con la crianza y el cuidado infantil, particularmente entre los hombres. No obstante, la comparación con los datos de 2015 muestra que la aceptación ha aumentado con el tiempo, especialmente entre las mujeres, lo que refleja un cambio progresivo en las percepciones de la sociedad colombiana sobre la diversidad sexual y de género.

Gráfico 12.21.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con los imaginarios hacia las personas LGBTIQ+

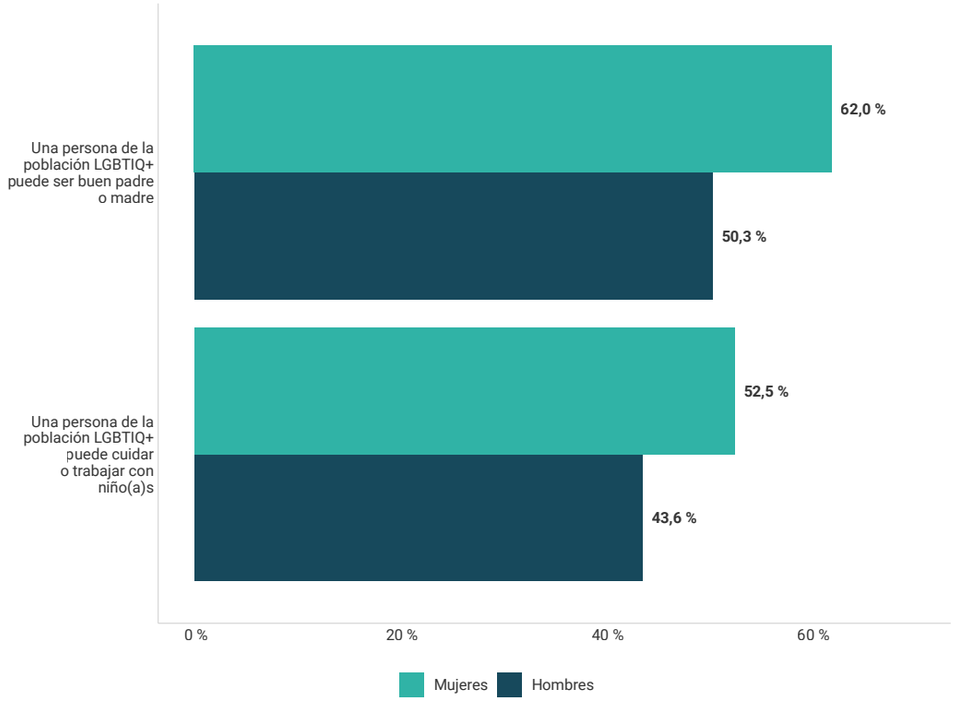

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Por su parte, se observa una tendencia particular en la evolución de los imaginarios hacia la población LGBTIQ+ según la edad. En la adolescencia temprana, la aceptación de la capacidad de las personas LGBTIQ+ para asumir roles de crianza y cuidado infantil es relativamente baja, por ejemplo, solo el 36,3 % de los niños de 13 a 14 años están de acuerdo con que una persona no heteronormativa puede cuidar o trabajar con niñas(os). Sin embargo, a medida que avanza la juventud, se observa un aumento en la aceptación, alcanzando sus niveles más altos entre los

20 y 29 años. Posteriormente, a partir de la adultez media, esta tendencia comienza a revertirse; las mujeres de 45 a 49 años y los hombres de 55 a 59 años muestran menor aceptación en comparación con los grupos más jóvenes, una diferencia del 31,6 % y del 52,0 % respecto a los de 20 a 24 años para mujeres y hombres, respectivamente, lo que sugiere la persistencia de imaginarios más tradicionales en estas cohortes etarias (Tabla 12.26. y Tabla 12.29.). Estos resultados sugieren que la socialización y la exposición a discursos más inclusivos pueden influir en las percepciones de las generaciones más jóvenes, aunque no de manera uniforme en todas las etapas de la vida. Mientras que en la adolescencia temprana pueden prevalecer valores transmitidos en el entorno familiar y educativo, en la juventud el contacto con narrativas más diversas puede favorecer una mayor apertura. En contraste, en los grupos de mayor edad, posiblemente la influencia de normas sociales más tradicionales se exprese en una menor aceptación de la población LGBTIQ+ en roles de cuidado y crianza.

También se encontraron importantes diferencias en la aceptación según el nivel educativo y el nivel de riqueza. Las personas con mayor educación muestran creencias más favorables en comparación con quienes no tienen educación formal, al tiempo que la aceptación es más alta en los quintiles de mayor riqueza en comparación con los sectores con menores recursos, donde persisten mayores resistencias.

Tabla 12.28.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con los imaginarios hacia las personas LGBTIQ+, por características seleccionadas

Característica	Mujeres			Hombres		
	Una persona de la población LGBTIQ+ puede ser buen padre o madre	Una persona de la población LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niño(a)s	Población de mujeres	Una persona de la población LGBTIQ+ puede ser buen padre o madre	Una persona de la población LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niño(a)s	Población de hombres
Grupo de edad						
13-14	53,4	46,8	826.124	42,8	36,3	866.309
15-19	65,2	56,9	2.141.431	52,3	45,4	2.240.958
20-24	68,8	59,9	2.204.813	53,8	46,7	2.259.729
25-29	64,6	55,1	2.228.115	56,1	47,0	2.213.616
30-34	61,2	51,1	2.095.689	48,4	43,3	2.067.083
35-39	59,7	50,4	1.881.453	50,3	43,9	1.811.422
40-44	57,8	47,1	2.168.959	46,0	40,0	1.983.071
45-49	57,0	45,5	1.206.146	45,4	38,6	1.143.486
50-54				41,5	33,1	1.319.570
55-59				35,5	30,7	1.249.394
Zona						
Urbana	64,0	54,4	11.501.095	50,6	43,6	12.985.232
Rural	54,7	45,9	3.251.635	43,9	38,1	4.169.406
Región						
Atlántica	48,2	38,1	3.392.404	37,8	31,3	3.882.249
Oriental	66,7	57,4	2.777.704	54,4	45,7	3.308.029
Central	74,8	66,2	3.423.402	61,3	54,7	4.026.402
Bogotá	60,1	49,6	2.328.184	43,6	37,4	2.702.345
Pacífica	60,5	51,2	2.388.166	46,8	41,1	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	56,1	48,1	442.870	43,9	37,3	515.663
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	43,5	32,8	1.146.226	33,1	26,8	1.278.076
Barranquilla A. M.	47,6	37,0	643.771	34,2	26,4	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	51,7	40,4	607.802	41,6	32,8	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	52,0	43,5	994.605	43,0	38,5	1.179.023
Santanderes	61,5	50,1	1.137.219	49,3	36,9	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	70,3	62,5	1.640.485	58,0	51,8	1.961.378
Bogotá	60,1	49,6	2.328.184	43,6	37,4	2.702.345
Medellín A. M.	80,1	74,3	1.016.915	63,3	59,5	1.241.512
Antioquia sin Medellín	74,7	62,8	908.851	66,3	56,6	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	75,8	67,4	695.784	64,2	56,1	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	67,3	59,0	801.852	51,4	45,5	949.327
Cali A. M.	72,1	61,0	705.872	62,1	53,2	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	46,3	41,5	491.930	39,6	34,0	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	53,5	44,5	780.611	37,9	35,6	939.831
Litoral Pacífico	70,8	58,5	409.752	54,1	46,2	378.288
Orinoquía y Amazonía	56,1	48,1	442.870	43,9	37,3	515.663
Nivel educativo						
Sin educación	32,0	22,5	193.518	26,8	24,4	402.055
Primaria	55,9	47,0	4.004.117	42,6	36,8	5.836.939
Secundaria	61,6	52,0	5.805.517	49,1	42,3	6.284.093
Superior	68,7	58,9	4.749.577	58,6	50,4	4.631.551
Quintil de riqueza						
Más bajo	51,6	42,7	2.943.149	39,8	34,5	3.673.072
Bajo	62,0	53,3	2.853.889	48,4	42,5	3.201.809
Medio	62,4	53,6	2.845.789	49,6	43,1	3.131.371
Alto	66,6	56,1	3.089.097	51,7	44,1	3.546.990
Más alto	66,8	56,7	3.020.807	56,0	47,3	3.601.397
Total 13-49	**62,0**	**52,5**	**14.752.730**	**50,3**	**43,6**	**14.585.674**
Total 50-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**38,6**	**31,9**	**2.568.964**
Total 13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**49,0**	**42,2**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.29.
Distribución porcentual de mujeres y de hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con los imaginarios hacia las personas LGBTIQ+, por departamento

Departamento	Mujeres			Hombres		
	Una persona de la población LGBTIQ+ puede ser buen padre o madre	Una persona de la población LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niño(a)s	Población de mujeres	Una persona de la población LGBTIQ+ puede ser buen padre o madre	Una persona de la población LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niño(a)s	Población de hombres
Amazonas	45,7	38,3	22.716	44,6	38,0	27.240
Antioquia	77,5	68,8	1.925.766	64,6	58,2	2.257.821
Arauca	57,0	46,8	80.293	47,4	40,2	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	72,7	69,7	17.115	60,0	53,9	20.666
Atlántico	47,6	37,0	807.729	35,8	27,5	925.924
Bogotá	60,1	49,6	2.328.184	43,6	37,4	2.702.345
Bolívar	51,7	41,1	609.195	40,4	32,7	710.072
Boyacá	55,6	53,6	338.482	41,4	40,0	411.246
Caldas	72,8	64,2	276.989	59,9	51,0	332.737
Caquetá	54,4	44,1	122.157	41,2	33,4	137.663
Casanare	73,8	67,4	139.390	59,9	54,6	158.125
Cauca	54,8	44,8	444.382	38,5	35,6	513.575
Cesar	51,9	39,3	416.267	38,1	32,6	462.846
Chocó	64,9	57,2	164.817	50,9	43,4	179.874
Córdoba	52,1	44,2	536.574	43,8	40,5	621.315
Cundinamarca	75,1	64,7	979.493	65,0	56,4	1.165.324
Guainía	53,8	40,6	15.282	40,7	34,9	18.385
Guaviare	62,5	53,8	22.664	28,7	24,7	29.364
Huila	78,6	69,7	323.519	62,7	57,0	379.827
La Guajira	29,1	23,5	305.199	21,8	18,2	323.462
Magdalena	45,5	33,2	424.760	35,7	26,8	491.768
Meta	71,0	65,2	322.510	55,8	51,3	384.808
Nariño	57,7	48,4	482.506	42,1	38,6	553.529
Norte de Santander	62,8	49,5	483.680	42,6	32,8	565.752
Putumayo	49,6	40,6	114.127	36,9	29,3	128.367
Quindío	66,7	58,3	147.548	57,7	50,1	174.391
Risaralda	83,8	75,7	271.247	72,4	64,6	312.126
Santander	60,5	50,5	653.539	54,3	40,0	780.899
Sucre	53,1	42,8	275.565	43,8	38,4	326.196
Tolima	61,3	54,4	356.176	44,7	39,3	431.837
Valle del Cauca	62,9	53,6	1.296.461	51,0	43,9	1.472.972
Vaupés	38,7	26,3	10.388	26,2	18,1	13.397
Vichada	16,9	14,3	38.010	18,8	11,3	48.669
13-49	**62,0**	**52,5**	**14.752.730**	**50,3**	**43,6**	**14.585.674**
13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**49,0**	**42,2**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.5.3. Actitudes hacia la población LGBTIQ+

Las actitudes son un constructo hipotético, es decir, no son visibles por sí solas, ni cuantificables en sí mismas, sino que se accede a ellas por medio de la opinión y la valoración que un sujeto hace de la situación, hecho u objeto que se pone en relación (Canto Ortiz, 2006). También se pueden comprender como la disposición mental y emocional de las personas hacia algo, alguien o un grupo en particular. Las actitudes se manifiestan a través de los pensamientos, emociones y comportamientos, es decir, es una intención o propósito que conduce a un comportamiento en particular de acogida o rechazo (Naturaleza de las actitudes, 1968).

Las actitudes hacia la población LGBTIQ+ reflejan la manera en que la sociedad percibe y responde a la diversidad sexual y de género. Estas actitudes pueden estar influenciadas por factores culturales, educativos y generacionales, y tienen un impacto directo en la inclusión social y el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. La persistencia de prejuicios y estereotipos contribuye a la discriminación, limita la igualdad de oportunidades y exacerba diversas formas de violencia hacia esta población, mientras que actitudes más abiertas y positivas favorecen la construcción de sociedades más equitativas y respetuosas de la diversidad.

En este contexto, la ENDS 2025 incluyó un conjunto de preguntas orientadas a evaluar las actitudes de la población hacia las personas LGBTIQ+. Se exploró la reacción de las y los encuestados ante la expresión de género y las muestras de afecto en espacios públicos, su actitud hacia situaciones de discriminación, así como la aceptación de la convivencia con personas LGBTIQ+ en sus entornos cercanos, incluyendo el vecindario y la familia. Estos indicadores permiten detectar patrones de aceptación y rechazo, al tiempo que proporcionan insumos para comprender los desafíos en la garantía de derechos e inclusión de esta población en Colombia.

Los resultados muestran que persisten actitudes de incomodidad y rechazo hacia la población LGBTIQ+ en distintos ámbitos, aunque con diferencias según el tipo de situación analizada. Las expresiones de género que rompen con un comportamiento cisgénero siguen generando resistencia en más de un cuarto de la población, proporción que manifestó que le resulta molesto ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas. La desaprobación es mayor cuando se trata de expresiones de afecto en espacios públicos, pues más de un tercio expresó que le molesta ver a dos personas del mismo sexo besarse en público (Gráfico 12.22. y Gráfico 12.23.).

Si bien estas actitudes aún reflejan barreras para la plena inclusión de la población LGBTIQ+, al compararlas con los resultados de la ENDS 2015 se observa una tendencia hacia una mayor aceptación. En ese momento, los niveles de rechazo a la diversidad de expresión de género eran más altos: 32,7 % de las mujeres y 44,0 % de los hombres manifestaron desagrado ante hombres con actitudes femeninas, mientras que el 38,7 % de las mujeres y el 45,7 % de los hombres expresaban lo mismo ante mujeres con actitudes masculinas. De otro lado, en 2015 se preguntó si era mejor que dos personas del mismo sexo no se besaran en la calle, con un 68,4 % de mujeres y un 70,1 % de hombres que estuvieron de acuerdo, lo que sugiere que la incomodidad frente a las muestras de afecto en público ha disminuido. Asimismo, el rechazo a la convivencia con personas LGBTIQ+ era mayor hace una década: el 22,3 % de las mujeres y el 30,3 % de los hombres manifestaron en ese momento que preferirían no tener vecinos homosexuales, en comparación con el 13,8 % y 13,5 % registrados en 2025, una reducción del 37,9 % y del 55,4 % para mujeres y hombres, respectivamente.

De otro lado, las actitudes hacia la población LGBTIQ+ muestran variaciones según características sociodemográficas. Se observa que la edad influye en la percepción de la diversidad, con menores niveles de rechazo en los grupos más jóvenes y una mayor resistencia entre las personas de 40 años y más (Tabla 12.30.), de manera que, entre las niñas de 13 a 14 años, la actitud de molestia al ver a una persona con comportamientos no cisgénero es un 58,0 % menor en comparación con las mujeres de 45 a 49 años. En el caso de los niños de 13 a 14 años, esta diferencia con los hombres de 55 a 59 años es del 44,5 %.

Gráfico 12.22.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con actitudes hacia las personas LGBTIQ+

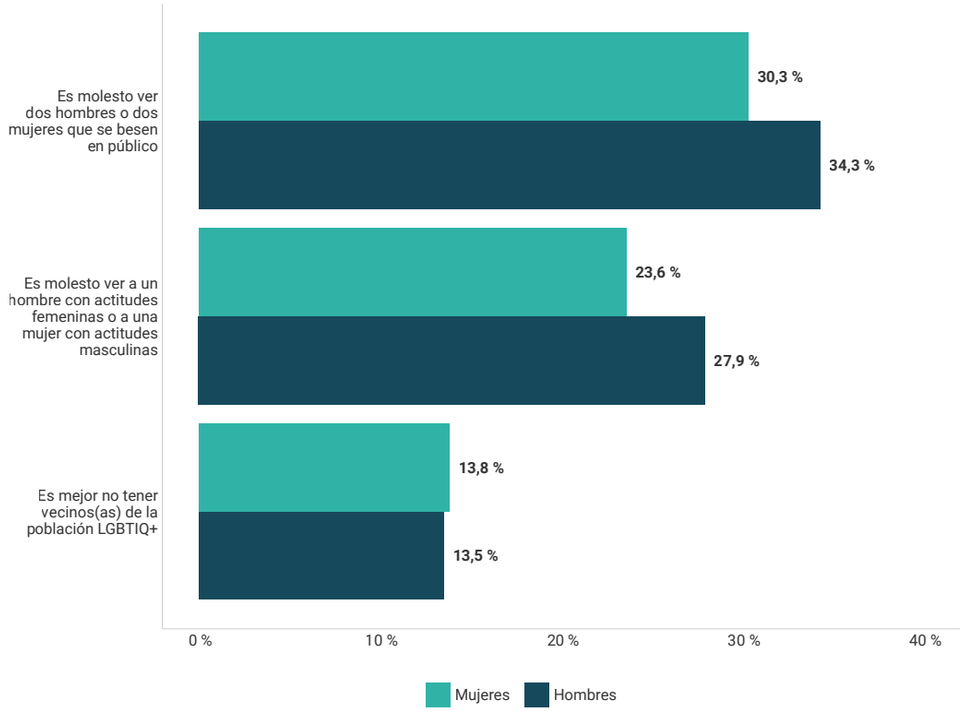

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.30.
Distribución porcentual de mujeres y de hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con actitudes hacia las personas LGBTIQ+, por características seleccionadas

Característica	Mujeres				Hombres			
	Es molesto ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas	Es molesto ver dos hombres o dos mujeres que se besen en público	Es mejor no tener vecinos(as) de la población LGBTIQ+	Población de mujeres	Es molesto ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas	Es molesto ver dos hombres o dos mujeres que se besen en público	Es mejor no tener vecinos(as) de la población LGBTIQ+	Población de hombres
Grupo de edad								
13-14	17,9	22,5	9,8	826.124	23,2	29,4	12,8	866.309
15-19	19,3	22,3	13,0	2.141.431	24,5	29,2	12,6	2.240.958
20-24	19,8	24,3	12,5	2.204.813	25,8	30,9	14,3	2.259.729
25-29	23,4	31,8	14,1	2.228.115	26,3	31,3	12,3	2.213.616
30-34	24,8	33,0	14,3	2.095.689	28,5	35,9	12,8	2.067.083
35-39	25,6	33,7	14,7	1.881.453	30,6	38,8	14,3	1.811.422
40-44	28,5	37,1	15,5	2.168.959	31,2	39,8	14,6	1.983.071
45-49	28,3	36,0	15,1	1.206.146	34,8	41,1	14,7	1.143.486
50-54					32,7	39,4	17,6	1.319.570
55-59					33,6	39,9	13,2	1.249.394
Zona								
Urbana	23,4	30,2	14,2	11.501.095	27,8	33,7	13,6	12.985.232
Rural	24,1	30,8	12,6	3.251.635	30,9	38,6	14,0	4.169.406
Región								
Atlántica	22,2	32,0	12,7	3.392.404	27,3	36,5	14,0	3.882.249
Oriental	26,1	32,4	13,2	2.777.704	30,1	35,7	14,7	3.308.029
Central	20,9	26,1	13,9	3.423.402	27,5	32,9	12,4	4.026.402
Bogotá	27,3	32,7	15,7	2.328.184	30,4	34,7	13,6	2.702.345
Pacífica	22,6	28,5	15,1	2.388.166	27,3	33,5	14,7	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	25,9	35,0	9,5	442.870	32,6	42,0	11,8	515.663
Subregión								
La Guajira, Cesar, Magdalena	24,6	28,7	14,5	1.146.226	29,4	33,1	17,5	1.278.076
Barranquilla A. M.	15,1	28,3	9,1	643.771	20,0	30,5	9,6	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	17,6	26,2	9,8	607.802	19,1	29,0	8,6	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	26,7	41,7	14,7	994.605	34,4	48,4	16,0	1.179.023
Santanderes	24,3	32,5	13,2	1.137.219	29,1	36,8	15,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	27,3	32,3	13,2	1.640.485	30,9	34,9	14,4	1.961.378
Bogotá	27,3	32,7	15,7	2.328.184	30,4	34,7	13,6	2.702.345
Medellín A. M.	17,9	20,8	14,6	1.016.915	25,4	29,4	13,7	1.241.512
Antioquia sin Medellín	18,4	26,1	10,2	908.851	25,0	31,9	8,7	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	26,1	30,6	18,4	695.784	30,3	35,3	16,0	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	22,9	29,1	13,3	801.852	30,3	36,3	11,4	949.327
Cali A. M.	25,0	30,4	19,1	705.872	30,5	33,5	20,3	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	14,8	23,0	12,2	491.930	21,7	27,3	9,6	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	18,8	22,9	10,3	780.611	23,7	31,1	12,1	939.831
Litoral Pacífico	34,8	42,3	20,9	409.752	40,6	50,9	20,8	378.288
Orinoquía y Amazonía	25,9	35,0	9,5	442.870	32,6	42,0	11,8	515.663
Nivel educativo								
Sin educación	24,5	23,2	10,1	193.518	32,3	36,7	15,3	402.055
Primaria	24,9	31,6	13,7	4.004.117	31,2	38,3	15,0	5.836.939
Secundaria	23,7	29,9	13,6	5.805.517	28,3	34,4	13,2	6.284.093
Superior	22,4	30,0	14,4	4.749.577	25,3	31,3	12,8	4.631.551
Quintil de riqueza								
Más bajo	25,3	31,9	13,7	2.943.149	32,2	40,2	16,1	3.673.072
Bajo	23,4	31,0	13,1	2.853.889	29,6	36,8	13,2	3.201.809
Medio	23,8	31,6	15,0	2.845.789	27,7	34,7	14,1	3.131.371
Alto	22,2	29,5	12,8	3.089.097	27,4	33,3	12,3	3.546.990
Más alto	23,3	27,8	14,6	3.020.807	25,6	29,4	12,9	3.601.397
Total 13-49	**23,6**	**30,3**	**13,8**	**14.752.730**	**27,9**	**34,3**	**13,5**	**14.585.674**
Total 50-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**33,1**	**39,6**	**15,5**	**2.568.964**
Total 13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**28,5**	**34,9**	**13,7**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.31.
Distribución porcentual de mujeres y de hombres de 13 a 49 años que está de acuerdo con frases relacionadas con actitudes hacia las personas LGBTIQ+, por departamento

Departamento	Mujeres				Hombres			
	Es molesto ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas	Es molesto ver dos hombres o dos mujeres que se besen en público	Es mejor no tener vecinos(as) de la población LGBTIQ+	Población de mujeres	Es molesto ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas	Es molesto ver dos hombres o dos mujeres que se besen en público	Es mejor no tener vecinos(as) de la población LGBTIQ+	Población de hombres
Amazonas	29,3	42,2	20,2	22.716	40,8	51,4	29,0	27.240
Antioquia	18,1	23,3	12,5	1.925.766	25,2	30,5	11,5	2.257.821
Arauca	28,0	43,3	6,5	80.293	34,7	48,2	9,5	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	17,8	30,3	6,5	17.115	24,8	38,9	8,6	20.666
Atlántico	17,9	31,3	11,0	807.729	21,8	33,5	10,0	925.924
Bogotá	27,3	32,7	15,7	2.328.184	30,4	34,7	13,6	2.702.345
Bolívar	20,3	28,3	11,0	609.195	27,3	34,1	14,3	710.072
Boyacá	30,8	34,4	19,4	338.482	35,5	42,2	18,6	411.246
Caldas	25,2	30,2	20,5	276.989	26,8	34,0	16,6	332.737
Caquetá	23,5	28,4	15,0	122.157	29,5	33,5	11,5	137.663
Casanare	29,2	45,9	8,1	139.390	39,9	55,6	11,5	158.125
Cauca	19,1	22,5	10,8	444.382	23,9	30,0	12,6	513.575
Cesar	30,3	34,9	13,6	416.267	35,8	39,2	17,9	462.846
Chocó	31,9	35,8	19,7	164.817	41,6	46,4	22,4	179.874
Córdoba	25,3	43,3	14,0	536.574	31,6	50,3	14,8	621.315
Cundinamarca	24,1	29,6	9,4	979.493	28,0	30,1	11,6	1.165.324
Guainía	41,7	51,2	19,5	15.282	41,9	47,8	23,2	18.385
Guaviare	31,4	38,6	11,8	22.664	39,6	42,5	16,0	29.364
Huila	18,8	26,8	8,1	323.519	25,6	34,3	7,0	379.827
La Guajira	25,1	29,6	21,1	305.199	28,1	32,1	23,1	323.462
Magdalena	18,8	21,9	10,8	424.760	24,1	28,1	13,6	491.768
Meta	33,1	38,0	18,3	322.510	33,9	40,7	17,8	384.808
Nariño	23,1	30,4	12,2	482.506	27,4	39,5	13,5	553.529
Norte de Santander	25,6	36,5	9,8	483.680	31,0	40,5	11,4	565.752
Putumayo	24,8	23,1	12,4	114.127	28,9	29,6	11,5	128.367
Quindío	26,8	29,8	20,2	147.548	34,6	39,7	22,2	174.391
Risaralda	26,6	31,5	15,2	271.247	31,8	34,2	12,0	312.126
Santander	23,4	29,5	15,7	653.539	27,8	34,0	17,8	780.899
Sucre	23,0	33,6	11,6	275.565	27,2	37,8	9,4	326.196
Tolima	26,4	31,5	17,5	356.176	34,6	39,0	15,2	431.837
Valle del Cauca	22,3	28,9	17,1	1.296.461	26,7	30,9	15,0	1.472.972
Vaupés	13,4	17,9	8,1	10.388	22,3	29,0	11,5	13.397
Vichada	3,7	4,9	0,4	38.010	6,2	15,0	1,7	48.669
13-49	**23,6**	**30,3**	**13,8**	**14.752.730**	**27,9**	**34,3**	**13,5**	**14.585.674**
13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**28,5**	**34,9**	**13,7**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

De otro lado, los resultados de la ENDS 2025 muestran que cerca de la mitad de mujeres y hombres de 13 a 49 años tiene disposición a defender a una persona de la población LGBTIQ+ desconocida en caso de que reciba burlas o agresiones debido a su orientación sexual o identidad de género (Gráfico 12.23.). Sin embargo, se observan diferencias importantes entre mujeres y hombres, de manera que las mujeres presentan mayor tendencia a intervenir en defensa de la persona afectada, con una diferencia del 10,7 %.

Por otro lado, aunque una proporción relativamente baja de personas indicó que no haría nada ante tal situación, un porcentaje considerable manifestó que no intervendría por temor o que preferiría mantenerse indiferente ante la situación. En este sentido, los hombres muestran una mayor tendencia a la indiferencia (11,6 %) en comparación con las mujeres (5,6 %), de manera que esta actitud es del doble entre los hombres. Además, un porcentaje relevante de encuestados indicó que no sabe qué haría en este escenario, una indecisión 18,7 % más alta entre los hombres en comparación con las mujeres. Por su parte, el nivel educativo y el quintil de riqueza también influyen en las actitudes frente a estas situaciones, de manera que las personas con mayor educación y riqueza tienden a mostrar mayor disposición a intervenir (Tabla 12.32. y Tabla 12.33.).

Gráfico 12.23.
Distribución proporcional de la respuesta de mujeres y hombres de 13 a 49 a la pregunta "si una persona desconocida recibe agravios o burlas por ser parte de la población LGBTIQ+, ¿usted qué haría?"

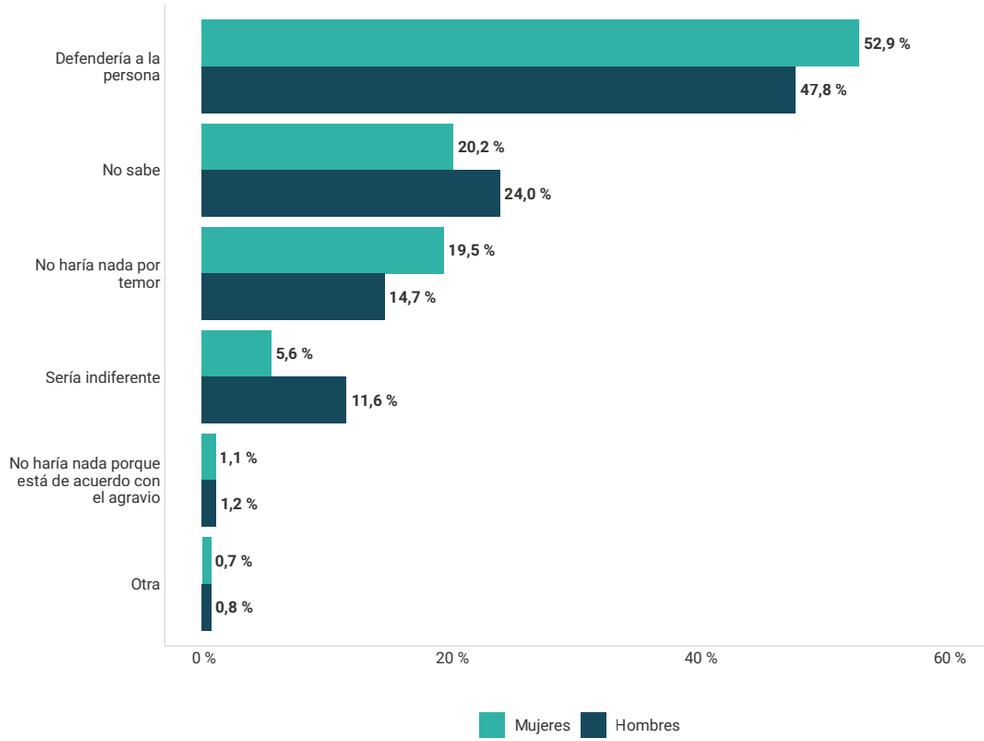

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.32.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años según su actitud de respuesta ante hechos de violencia presenciados contra población LGBTIQ+, por características seleccionadas

Característica	Mujeres							Hombres						
	No haría nada por temor	Sería indiferente	No haría nada porque está de acuerdo	Defendería a la persona	Otra	No sabe	Población de mujeres	No haría nada por temor	Sería indiferente	No haría nada porque está de acuerdo	Defendería a la persona	Otra	No sabe	Población de hombres
Grupo de edad														
13-14	21,1	4,0	0,7	46,9	0,6	26,7	826.124	23,6	6,1	0,8	32,0	0,2	37,3	866.309
15-19	19,2	5,2	0,7	53,2	0,5	21,1	2.141.431	16,5	11,8	1,5	45,3	0,4	24,6	2.240.958
20-24	17,4	5,7	0,9	56,4	0,8	18,7	2.204.813	14,0	12,5	0,8	49,7	0,9	22,1	2.259.729
25-29	19,4	5,9	1,4	54,1	0,6	18,6	2.228.115	14,6	10,8	0,8	51,7	1,1	21,0	2.213.616
30-34	21,2	5,1	1,2	51,7	0,8	19,8	2.095.689	13,7	10,9	1,2	46,8	0,8	26,5	2.067.083
35-39	19,2	5,0	0,8	52,8	0,5	21,7	1.881.453	13,6	11,8	1,5	50,3	0,5	22,3	1.811.422
40-44	19,8	7,0	1,5	52,2	0,6	18,8	2.168.959	12,6	13,8	1,3	49,0	0,5	22,8	1.983.071
45-49	19,2	5,7	1,8	50,9	1,7	20,8	1.206.146	13,2	12,5	1,3	48,7	1,9	22,5	1.143.486
50-54								13,5	12,9	1,7	44,7	0,3	26,8	1.319.570
55-59								17,5	13,3	1,3	41,7	0,1	26,1	1.249.394
Zona														
Urbana	19,9	5,4	1,2	54,0	0,7	19,0	11.501.095	15,5	11,5	1,3	47,6	0,8	23,3	12.985.232
Rural	18,0	6,4	0,9	49,1	0,9	24,6	3.251.635	12,5	12,7	0,9	46,2	0,5	27,3	4.169.406
Región														
Atlántica	18,5	9,1	0,6	49,5	0,3	22,0	3.392.404	11,6	15,6	0,9	45,8	0,1	25,9	3.882.249
Oriental	20,7	4,3	0,7	50,8	0,5	23,0	2.777.704	14,3	10,5	1,0	47,5	0,5	26,2	3.308.029
Central	18,5	4,2	1,1	59,4	1,5	15,3	3.423.402	15,3	9,4	1,4	52,2	1,1	20,6	4.026.402
Bogotá	21,5	6,0	2,9	50,9	0,5	18,3	2.328.184	16,6	16,9	2,0	37,8	1,2	25,4	2.702.345
Pacífica	19,3	3,8	0,9	53,5	0,8	21,7	2.388.166	17,5	6,6	0,7	51,4	0,7	23,1	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	15,8	5,1	0,5	48,7	0,5	29,3	442.870	14,5	11,7	0,8	44,1	0,1	28,8	515.663
Subregión														
La Guajira, Cesar, Magdalena	17,0	9,9	0,3	43,6	0,3	28,9	1.146.226	11,5	13,7	1,6	39,9	0,2	33,2	1.278.076
Barranquilla A. M.	15,2	5,1	0,5	64,5	0,0	14,7	643.771	12,4	10,3	0,7	61,0	0,1	15,5	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	13,4	8,2	0,7	54,1	0,3	23,3	607.802	12,6	13,0	0,1	44,8	0,1	29,3	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	25,4	11,2	0,9	43,9	0,4	18,1	994.605	10,7	22,6	0,8	43,6	0,2	22,2	1.179.023
Santanderes	17,7	5,1	0,7	52,0	0,5	24,0	1.137.219	14,8	8,3	1,2	46,5	0,7	28,4	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	22,8	3,8	0,7	49,9	0,5	22,3	1.640.485	13,9	12,0	0,9	48,2	0,4	24,7	1.961.378
Bogotá	21,5	6,0	2,9	50,9	0,5	18,3	2.328.184	16,6	16,9	2,0	37,8	1,2	25,4	2.702.345
Medellín A. M.	28,0	2,7	1,8	57,4	1,6	8,4	1.016.915	26,8	5,4	2,0	50,8	1,7	13,3	1.241.512
Antioquia sin Medellín	12,4	3,8	0,7	58,3	3,0	21,9	908.851	10,4	10,0	0,9	49,6	1,8	27,4	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	13,1	2,8	1,1	62,2	0,5	20,3	695.784	9,6	6,2	1,6	55,0	0,6	26,9	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	18,1	8,0	0,6	60,7	0,5	12,2	801.852	10,4	16,3	1,1	54,2	0,2	17,7	949.327
Cali A. M.	17,1	2,8	1,1	55,3	0,8	22,9	705.872	16,2	6,8	0,4	49,3	0,8	26,5	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	21,4	7,2	1,0	53,7	0,1	16,6	491.930	17,9	7,2	0,9	59,5	1,0	13,5	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	22,1	2,6	0,9	46,9	1,4	26,0	780.611	19,6	4,7	0,9	44,8	0,6	29,3	939.831
Litoral Pacífico	15,4	3,7	0,5	62,6	0,4	17,4	409.752	14,0	10,0	0,6	56,8	0,4	18,4	378.288
Orinoquía y Amazonía	15,8	5,1	0,5	48,7	0,5	29,3	442.870	14,5	11,7	0,8	44,1	0,1	28,8	515.663
Nivel educativo														
Sin educación	20,3	7,3	0,9	22,8	0,8	48,0	193.518	14,2	12,9	1,8	28,1	0,9	42,0	402.055
Primaria	21,1	5,6	0,8	47,5	0,9	24,1	4.004.117	16,9	12,3	1,1	41,0	0,5	28,2	5.836.939
Secundaria	19,8	6,1	1,0	52,5	0,5	20,0	5.805.517	14,1	12,3	1,4	47,7	0,5	23,9	6.284.093
Superior	17,6	4,9	1,5	59,0	0,8	16,1	4.749.577	13,1	10,3	1,0	55,9	1,2	18,4	4.631.551
Quintil de riqueza														
Más bajo	18,3	7,3	1,0	46,0	0,6	26,8	2.943.149	12,3	13,8	1,0	42,7	0,2	30,0	3.673.072
Bajo	18,0	5,9	0,7	53,7	0,9	20,9	2.853.889	14,8	12,4	1,0	46,4	0,6	24,8	3.201.809
Medio	20,7	5,2	0,6	54,0	0,7	18,8	2.845.789	16,3	11,8	1,1	46,9	0,6	23,3	3.131.371
Alto	20,3	4,6	1,3	55,7	0,6	17,5	3.089.097	16,1	10,1	1,0	48,7	0,9	23,2	3.546.990
Más alto	19,9	5,1	2,0	54,9	0,9	17,3	3.020.807	14,8	10,8	1,8	51,6	1,2	19,8	3.601.397
Total 13-49	**19,5**	**5,6**	**1,1**	**52,9**	**0,7**	**20,2**	**14.752.730**	**14,7**	**11,6**	**1,2**	**47,8**	**0,8**	**24,0**	**14.585.674**
Total 50-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**15,4**	**13,1**	**1,5**	**43,3**	**0,2**	**26,5**	**2.568.964**
Total 13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**14,8**	**11,8**	**1,2**	**47,3**	**0,7**	**24,3**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.33.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años según su actitud de respuesta ante hechos de violencia presenciados contra población LGBTIQ+, por departamentos

Departamento	Mujeres							Hombres						
	No haría nada por temor	Sería indiferente	No haría nada porque está de acuerdo	Defendería a la persona	Otra	No sabe	Población de mujeres	No haría nada por temor	Sería indiferente	No haría nada porque está de acuerdo	Defendería a la persona	Otra	No sabe	Población de hombres
Amazonas	13,1	5,0	0,2	58,5	2,0	21,2	22.716	12,1	7,0	0,5	57,5	0,4	22,4	27.240
Antioquia	20,6	3,2	1,3	57,8	2,3	14,8	1.925.766	19,6	7,4	1,5	50,3	1,7	19,5	2.257.821
Arauca	17,5	5,8	0,1	44,7	0,4	31,5	80.293	17,6	12,1	1,4	38,3		30,5	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	14,8	9,8	0,4	67,3	0,1	7,7	17.115	13,1	16,0	0,4	57,7	0,3	12,5	20.666
Atlántico	14,2	5,0	0,4	64,2	0,2	16,0	807.729	11,3	9,2	0,6	60,5	0,0	18,3	925.924
Bogotá, D.C.	21,5	6,0	2,9	50,9	0,5	18,3	2.328.184	16,6	16,9	2,0	37,8	1,2	25,4	2.702.345
Bolívar	14,5	11,2	1,3	50,5	0,1	22,3	609.195	14,0	20,1	0,4	39,9	0,1	25,5	710.072
Boyacá	24,3	8,4	1,1	40,0	0,9	25,4	338.482	17,5	24,7	1,7	26,2	0,1	29,8	411.246
Caldas	13,4	2,9	1,7	60,4	0,4	21,2	276.989	9,9	5,4	2,5	55,4	0,0	26,7	332.737
Caquetá	8,1	4,3	0,3	61,1	0,0	26,1	122.157	6,2	8,1	1,3	56,3	0,1	28,0	137.663
Casanare	9,0	4,2	0,1	65,5	1,0	20,3	139.390	9,4	9,9	0,1	58,6		22,0	158.125
Cauca	19,7	2,7	1,1	46,6	1,9	27,9	444.382	20,1	3,7	1,1	47,0	0,7	27,4	513.575
Cesar	23,1	9,7	0,3	42,3	0,1	24,6	416.267	15,6	15,7	1,0	38,2	0,1	29,4	462.846
Chocó	16,6	5,1	0,1	60,1	0,8	17,3	164.817	15,2	9,7	0,2	55,1	0,7	19,1	179.874
Córdoba	35,0	15,0	0,6	36,4	0,7	12,3	536.574	11,3	30,5	1,0	39,1	0,4	17,7	621.315
Cundinamarca	21,1	2,8	0,5	52,4		23,2	979.493	10,2	9,4	0,5	57,1	0,3	22,4	1.165.324
Guainía	27,6	6,4		35,6	0,8	29,5	15.282	16,4	17,1		24,5	1,4	40,5	18.385
Guaviare	17,7	9,0	1,7	56,9		14,8	22.664	18,6	13,7	0,3	43,0	0,1	24,3	29.364
Huila	21,5	3,3	0,2	65,3	0,4	9,2	323.519	13,2	9,8	0,2	59,8	0,6	16,4	379.827
La Guajira	9,7	16,5	0,4	24,3	0,1	48,9	305.199	8,1	18,1	1,8	21,8	0,1	50,2	323.462
Magdalena	16,4	5,4	0,1	58,7	0,7	18,6	424.760	9,7	8,9	1,9	53,3	0,2	25,9	491.768
Meta	26,2	2,3	0,8	52,8	1,7	16,2	322.510	20,3	5,7	0,8	46,7	0,8	25,6	384.808
Nariño	21,3	2,4	0,5	54,3	0,6	20,9	482.506	17,4	6,5	0,7	46,6	0,4	28,4	553.529
Norte de Santander	17,6	2,8	0,4	56,3	0,9	22,1	483.680	10,6	7,2	0,3	49,8	1,6	30,5	565.752
Putumayo	23,1	4,3	1,0	41,6		30,0	114.127	20,6	12,6	1,2	40,0		25,7	128.367
Quindío	11,2	3,6	1,5	68,0		15,7	147.548	6,2	10,5	2,9	60,1	0,3	19,9	174.391
Risaralda	13,9	2,1	0,3	60,8	1,0	21,9	271.247	11,0	4,7		51,9	1,3	31,0	312.126
Santander	17,8	6,8	1,0	48,7	0,2	25,5	653.539	18,0	9,1	1,8	44,1	0,1	26,9	780.899
Sucre	13,9	1,3	0,5	53,6	0,1	30,6	275.565	8,3	3,6	0,2	53,3		34,6	326.196
Tolima	18,5	13,4	1,0	56,3	0,7	10,2	356.176	9,4	24,7	1,7	48,6		15,6	431.837
Valle del Cauca	18,9	4,5	1,1	54,7	0,5	20,4	1.296.461	16,9	7,3	0,7	54,3	0,9	19,9	1.472.972
Vaupés	14,5	11,8	5,0	43,3		25,4	10.388	6,3	11,6	8,0	50,6		23,4	13.397
Vichada	11,9	4,2	0,1	13,1	0,0	70,7	38.010	9,4	13,7	0,2	18,1	0,1	58,6	48.669
13-49	**19,5**	**5,6**	**1,1**	**52,9**	**0,7**	**20,2**	**14.752.730**	**14,7**	**11,6**	**1,2**	**47,8**	**0,8**	**24,0**	**14.585.674**
13-59	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**14,8**	**11,8**	**1,2**	**47,3**	**0,7**	**24,3**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Finalmente, el reconocimiento y la aceptación de la diversidad sexual y de género dentro de la familia son aspectos fundamentales en la construcción de sociedades más inclusivas; la manera en que las personas perciben la posibilidad de tener un hijo o hija LGBTIQ+ reflejan tanto valores individuales como normas sociales y culturales predominantes. En este sentido, mientras el apoyo explícito implica una postura activa de acompañamiento, afirmación y reconocimiento, es decir, legitimidad del yo sexual, sea cual sea la expresión de dicha sexualidad o género (Citeroni y Cervante Carson, 2004), la tolerancia supone una actitud que no se traduce necesariamente en acciones concretas. En contraste, respuestas como la indiferencia, la orientación o la búsqueda de intervenciones médicas pueden denotar actitudes influenciadas por creencias sobre la necesidad de guiar o corregir la identidad de género o la orientación sexual de una persona.

Así como en 2015, la ENDS 2025 incorporó una pregunta sobre la actitud de la población frente a la posibilidad de tener un hijo o hija LGBTIQ+, permitiendo la comparación en el tiempo. Las opciones de respuesta diferencian entre posturas de apoyo, aceptación y otras actitudes que reflejan distintos grados de rechazo o incertidumbre.

Según los resultados de 2025, la mayoría de las personas manifiesta una actitud de apoyo, seguido de una de aceptación ante la posibilidad de que su hijo o hija sea LGBTIQ+. Sin embargo, persisten diferencias de género en las respuestas: las mujeres tienen una mayor disposición a brindar apoyo activo en comparación con los hombres, con una diferencia del 23,1 % (Gráfico 12.23.). Por otro lado, una fracción importante de la población indicó que optaría por aconsejar a su hija(o), los hombres un 16,7 % más que las mujeres. Aunque en una proporción menor, algunas personas expresaron actitudes de rechazo o mostraron disposición a recurrir a intervenciones médicas o psicológicas (4,3 % de las mujeres vs. un 7,6 % de los hombres, brecha de género del 77,2 %). Además, un grupo considerable afirmó no saber cómo reaccionaría ante esta situación, especialmente entre los hombres, con un 32,6 % de mayor indecisión en comparación con las mujeres (Tabla 12.34. y Tabla 12.37.).

En comparación con la ENDS 2015, los resultados de 2025 muestran un aumento en la aceptación y el apoyo hacia hijos e hijas LGBTIQ+. En 2015, aunque ya existía una proporción significativa con actitudes de apoyo (21,6 % de las mujeres y 23,0 % de los hombres), la aceptación era menor que en 2025, lo que representa un aumento en un 55,6 % entre las mujeres y en un 18,7 % entre los hombres.

Gráfico 12.24.
Distribución porcentual de mujeres y hombres de 13 a 49 años, por actitud hacia la posibilidad de tener un hijo o hija de la población LGBTIQ+

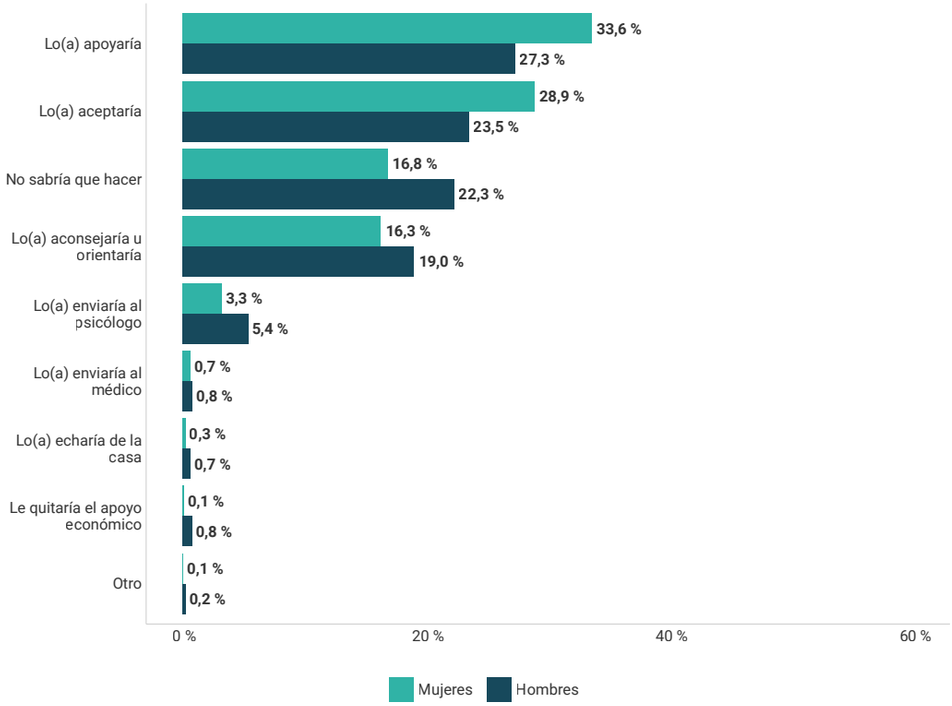

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.34.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años, por actitud hacia la posibilidad de tener un hijo o hija homosexual, por características seleccionadas

Característica	¿Qué haría principalmente si supiera que un hijo(a) suyo(a) es de la población LGBTIQ+?									
	Lo(a) echaría de la casa	Le quitaría el apoyo económico	Lo(a) enviaría al psicólogo	Lo(a) enviaría al médico	Lo(a) apoyaría	Lo(a) aconsejaría u orientaría	Lo(a) aceptaría	Otro	No sabría qué hacer	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	866.309
15-19	0,0	0,0	0,0	0,1	26,1	34,7	20,8	0,9	17,5	2.240.958
20-24	0,5	0,5	6,2	2,0	22,5	16,4	24,2	0,0	27,7	2.259.729
25-29	0,9	0,0	5,7	0,8	26,9	20,5	25,4	0,0	19,8	2.213.616
30-34	0,9	0,3	5,9	0,8	25,0	17,6	22,7	0,7	26,0	2.067.083
35-39	0,7	0,8	4,8	0,3	31,6	18,0	24,2	0,2	19,6	1.811.422
40-44	0,6	0,8	4,4	0,9	26,5	19,2	24,4	0,1	23,1	1.983.071
45-49	0,3	2,1	6,7	1,1	27,9	20,9	20,3	0,3	20,4	1.143.486
50-54	2,0	0,7	4,4	1,7	25,2	20,1	22,6	0,4	23,0	1.319.570
55-59	1,7	0,6	4,0	1,5	21,6	20,9	23,6	0,1	26,0	1.249.394
Zona										
Urbana	0,8	0,9	5,2	0,8	27,4	19,3	23,7	0,3	21,7	12.985.232
Rural	1,3	0,4	5,1	1,4	23,9	19,2	22,7	0,1	25,9	4.169.406
Región										
Atlántica	1,2	0,4	7,4	1,5	16,8	26,7	22,9	0,4	22,8	3.882.249
Oriental	0,6	0,5	3,8	0,3	32,5	16,6	21,3	0,0	24,5	3.308.029
Central	0,8	0,6	3,9	0,4	35,2	17,2	26,4	0,1	15,4	4.026.402
Bogotá	1,0	1,9	5,2	0,6	22,5	13,9	23,3	0,4	31,2	2.702.345
Pacífica	1,0	0,5	5,0	2,1	26,7	18,8	22,9	0,3	22,6	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	0,7	0,4	5,6	0,8	21,3	25,4	22,5	0,2	23,2	515.663
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	1,9	0,6	7,2	1,2	12,8	24,2	22,8	0,6	28,8	1.278.076
Barranquilla A. M.	0,9	0,8	7,1	2,2	14,8	33,9	27,5	0,0	12,9	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	0,2	0,0	4,6	1,3	19,3	22,9	28,5	0,0	23,2	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	1,3	0,2	9,6	1,4	21,1	26,7	16,3	0,6	22,8	1.179.023
Santanderes	0,5	0,8	4,9	0,1	26,3	14,6	24,8	0,0	28,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	0,6	0,3	3,0	0,5	37,0	18,0	18,7	0,0	22,0	1.961.378
Bogotá	1,0	1,9	5,2	0,6	22,5	13,9	23,3	0,4	31,2	2.702.345
Medellín A. M.	0,7	0,8	3,1	0,3	38,9	14,8	30,2	0,4	10,8	1.241.512
Antioquia sin Medellín	1,1	0,8	4,0	0,3	36,6	22,6	20,3	0,0	14,3	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	0,3	0,2	2,9	0,6	34,1	13,3	30,7	0,0	17,8	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	0,8	0,5	5,3	0,5	30,6	17,1	25,3	0,0	19,7	949.327
Cali A. M.	0,4	0,0	5,1	1,1	31,7	19,0	24,9	0,4	17,5	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	1,1	1,4	4,4	4,3	33,1	17,8	17,2	0,0	20,7	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	0,3	0,0	5,2	1,1	19,6	22,0	20,9	0,5	30,3	939.831
Litoral Pacífico	3,4	0,9	5,5	2,3	23,3	12,9	35,5	0,0	16,1	378.288
Orinoquía y Amazonía	0,7	0,4	5,6	0,8	21,3	25,4	22,5	0,2	23,2	515.663
Nivel educativo										
Sin educación	2,8	0,7	4,6	2,2	19,8	16,2	20,2	0,0	33,6	402.055
Primaria	1,3	0,7	5,2	1,5	25,4	18,6	22,1	0,2	25,1	5.836.939
Secundaria	0,9	0,5	5,3	0,8	24,9	19,0	23,6	0,2	24,7	6.284.093
Superior	0,2	1,1	4,9	0,3	31,2	21,2	25,4	0,3	15,4	4.631.551
Quintil de riqueza										
Más bajo	1,3	0,5	5,4	1,7	21,3	19,4	21,6	0,1	28,7	3.673.072
Bajo	0,8	0,4	6,4	1,0	25,9	20,2	23,4	0,3	21,5	3.201.809
Medio	1,1	0,5	4,8	0,8	25,3	20,2	23,2	0,4	23,8	3.131.371
Alto	0,8	0,5	4,4	0,4	28,3	18,2	25,6	0,0	21,7	3.546.990
Más alto	0,5	1,7	4,8	0,9	31,9	18,8	23,5	0,3	17,5	3.601.397
Total 13-49	0,7	0,8	5,4	0,8	27,3	19,0	23,5	0,2	22,3	14.585.674
Total 50-59	1,9	0,6	4,2	1,6	23,4	20,5	23,1	0,2	24,5	2.568.964
Total 13-59	0,9	0,7	5,1	1,0	26,5	19,3	23,4	0,2	22,8	17.154.638

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.35.
Distribución porcentual de hombres de 13 a 59 años, por actitud hacia la posibilidad de tener un hijo o hija homosexual, por características seleccionadas

Característica	¿Qué haría principalmente si supiera que un hijo(a) suyo(a) es de la población LGBTIQ+?									
	Lo(a) echaría de la casa	Le quitaría el apoyo económico	Lo(a) enviaría al psicólogo	Lo(a) enviaría al médico	Lo(a) apoyaría	Lo(a) aconsejaría u orientaría	Lo(a) aceptaría	Otro	No sabría qué hacer	Población de hombres
Grupo de edad										
13-14	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	866.309
15-19	0,0	0,0	0,0	0,1	26,1	34,7	20,8	0,9	17,5	2.240.958
20-24	0,5	0,5	6,2	2,0	22,5	16,4	24,2	0,0	27,7	2.259.729
25-29	0,9	0,0	5,7	0,8	26,9	20,5	25,4	0,0	19,8	2.213.616
30-34	0,9	0,3	5,9	0,8	25,0	17,6	22,7	0,7	26,0	2.067.083
35-39	0,7	0,8	4,8	0,3	31,6	18,0	24,2	0,2	19,6	1.811.422
40-44	0,6	0,8	4,4	0,9	26,5	19,2	24,4	0,1	23,1	1.983.071
45-49	0,3	2,1	6,7	1,1	27,9	20,9	20,3	0,3	20,4	1.143.486
50-54	2,0	0,7	4,4	1,7	25,2	20,1	22,6	0,4	23,0	1.319.570
55-59	1,7	0,6	4,0	1,5	21,6	20,9	23,6	0,1	26,0	1.249.394
Zona										
Urbana	0,8	0,9	5,2	0,8	27,4	19,3	23,7	0,3	21,7	12.985.232
Rural	1,3	0,4	5,1	1,4	23,9	19,2	22,7	0,1	25,9	4.169.406
Región										
Atlántica	1,2	0,4	7,4	1,5	16,8	26,7	22,9	0,4	22,8	3.882.249
Oriental	0,6	0,5	3,8	0,3	32,5	16,6	21,3	0,0	24,5	3.308.029
Central	0,8	0,6	3,9	0,4	35,2	17,2	26,4	0,1	15,4	4.026.402
Bogotá	1,0	1,9	5,2	0,6	22,5	13,9	23,3	0,4	31,2	2.702.345
Pacífica	1,0	0,5	5,0	2,1	26,7	18,8	22,9	0,3	22,6	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	0,7	0,4	5,6	0,8	21,3	25,4	22,5	0,2	23,2	515.663
Subregión										
La Guajira, Cesar, Magdalena	1,9	0,6	7,2	1,2	12,8	24,2	22,8	0,6	28,8	1.278.076
Barranquilla A. M.	0,9	0,8	7,1	2,2	14,8	33,9	27,5	0,0	12,9	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	0,2	0,0	4,6	1,3	19,3	22,9	28,5	0,0	23,2	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	1,3	0,2	9,6	1,4	21,1	26,7	16,3	0,6	22,8	1.179.023
Santanderes	0,5	0,8	4,9	0,1	26,3	14,6	24,8	0,0	28,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	0,6	0,3	3,0	0,5	37,0	18,0	18,7	0,0	22,0	1.961.378
Bogotá	1,0	1,9	5,2	0,6	22,5	13,9	23,3	0,4	31,2	2.702.345
Medellín A. M.	0,7	0,8	3,1	0,3	38,9	14,8	30,2	0,4	10,8	1.241.512
Antioquia sin Medellín	1,1	0,8	4,0	0,3	36,6	22,6	20,3	0,0	14,3	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	0,3	0,2	2,9	0,6	34,1	13,3	30,7	0,0	17,8	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	0,8	0,5	5,3	0,5	30,6	17,1	25,3	0,0	19,7	949.327
Cali A. M.	0,4	0,0	5,1	1,1	31,7	19,0	24,9	0,4	17,5	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	1,1	1,4	4,4	4,3	33,1	17,8	17,2	0,0	20,7	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	0,3	0,0	5,2	1,1	19,6	22,0	20,9	0,5	30,3	939.831
Litoral Pacífico	3,4	0,9	5,5	2,3	23,3	12,9	35,5	0,0	16,1	378.288
Orinoquía y Amazonía	0,7	0,4	5,6	0,8	21,3	25,4	22,5	0,2	23,2	515.663
Nivel educativo										
Sin educación	2,8	0,7	4,6	2,2	19,8	16,2	20,2	0,0	33,6	402.055
Primaria	1,3	0,7	5,2	1,5	25,4	18,6	22,1	0,2	25,1	5.836.939
Secundaria	0,9	0,5	5,3	0,8	24,9	19,0	23,6	0,2	24,7	6.284.093
Superior	0,2	1,1	4,9	0,3	31,2	21,2	25,4	0,3	15,4	4.631.551
Quintil de riqueza										
Más bajo	1,3	0,5	5,4	1,7	21,3	19,4	21,6	0,1	28,7	3.673.072
Bajo	0,8	0,4	6,4	1,0	25,9	20,2	23,4	0,3	21,5	3.201.809
Medio	1,1	0,5	4,8	0,8	25,3	20,2	23,2	0,4	23,8	3.131.371
Alto	0,8	0,5	4,4	0,4	28,3	18,2	25,6	0,0	21,7	3.546.990
Más alto	0,5	1,7	4,8	0,9	31,9	18,8	23,5	0,3	17,5	3.601.397
Total 13-49	0,7	0,8	5,4	0,8	27,3	19,0	23,5	0,2	22,3	14.585.674
Total 50-59	1,9	0,6	4,2	1,6	23,4	20,5	23,1	0,2	24,5	2.568.964
Total 13-59	0,9	0,7	5,1	1,0	26,5	19,3	23,4	0,2	22,8	17.154.638

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.36.
Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años, por actitud hacia la posibilidad de tener un hijo o hija homosexual, por departamento

Departamento	¿Qué haría principalmente si supiera que un hijo(a) suyo(a) es de la población LGBTIQ+?									
	Lo(a) echaría de la casa	Le quitaría el apoyo económico	Lo(a) enviaría al psicólogo	Lo(a) enviaría al médico	Lo(a) apoyaría	Lo(a) aconsejaría u orientaría	Lo(a) aceptaría	Otro	No sabría qué hacer	Población de mujeres
Amazonas	0,0	0,0	2,7	0,0	16,1	12,1	41,7	0,5	26,9	22.716
Antioquia	0,6	0,0	1,2	0,0	52,1	12,5	29,7	0,0	4,0	1.925.766
Arauca	0,3	0,0	1,4	0,0	20,7	26,7	31,0	0,3	19,6	80.293
Archipiélago San Andrés y Providencia	0,0	0,0	0,9	0,1	41,7	8,6	31,8	0,9	16,0	17.115
Atlántico	0,4	0,0	7,7	1,2	23,2	15,4	34,8	0,0	17,3	807.729
Bogotá, D.C.	0,4	0,0	1,1	0,0	25,6	17,3	29,3	0,0	26,2	2.328.184
Bolívar	0,2	0,0	4,4	1,4	31,0	25,2	26,4	0,0	11,4	609.195
Boyacá	0,0	0,0	0,0	0,0	52,9	5,0	28,6	0,0	13,5	338.482
Caldas	0,0	0,0	0,0	0,0	61,5	8,4	25,8	0,0	4,3	276.989
Caquetá	0,0	0,0	0,6	0,5	24,9	12,3	46,7	0,0	15,0	122.157
Casanare	0,0	0,0	0,0	0,0	9,7	22,3	53,7	0,0	14,2	139.390
Cauca	0,0	0,0	6,1	0,3	43,4	15,6	19,8	0,3	14,6	444.382
Cesar	0,6	0,0	10,0	1,2	14,7	21,5	17,8	0,0	34,2	416.267
Chocó	0,0	0,0	7,8	0,8	55,0	11,3	9,2	0,0	15,9	164.817
Córdoba	0,7	0,0	10,9	2,8	14,8	29,0	17,1	0,0	24,8	536.574
Cundinamarca	0,0	0,0	0,4	0,0	42,5	3,7	34,7	0,0	18,7	979.493
Guainía	1,3	1,0	8,7	0,0	11,1	47,2	8,6	1,4	20,8	15.282
Guaviare	0,0	0,1	5,9	2,6	37,0	10,4	33,6	0,4	10,0	22.664
Huila	0,0	4,8	7,3	0,0	41,6	11,7	17,7	0,0	16,9	323.519
La Guajira	0,3	0,9	2,4	0,0	14,1	16,4	28,7	0,0	37,3	305.199
Magdalena	0,0	0,7	3,2	1,3	28,2	18,3	37,6	0,0	10,6	424.760
Meta	0,0	0,0	2,2	0,0	62,8	15,7	13,0	0,0	6,3	322.510
Nariño	0,7	0,0	1,3	0,5	36,7	12,1	23,3	0,2	25,3	482.506
Norte de Santander	0,0	0,0	1,6	0,5	25,6	17,3	40,0	0,0	15,1	483.680
Putumayo	0,0	0,0	2,7	0,0	32,1	16,3	26,5	0,0	22,3	114.127
Quindío	0,6	0,6	0,7	0,0	44,5	6,2	33,0	0,0	14,4	147.548
Risaralda	0,0	0,0	6,0	0,0	32,6	47,7	8,5	0,0	5,2	271.247
Santander	0,0	0,0	0,3	0,0	21,2	7,2	52,8	0,0	18,4	653.539
Sucre	0,5	0,0	1,7	1,7	31,6	12,4	33,2	0,0	18,8	275.565
Tolima	0,0	0,0	0,0	0,0	47,4	22,1	30,5	0,0	0,0	356.176
Valle del Cauca	0,0	0,3	5,0	2,2	33,5	18,5	27,2	0,3	13,0	1.296.461
Vaupés	0,2	0,2	6,1	1,2	17,0	18,5	31,4	0,0	25,4	10.388
Vichada	0,1	0,0	0,1	0,2	24,9	13,6	39,4	0,0	21,7	38.010
Total 13-49	**0,3**	**0,1**	**3,3**	**0,7**	**33,6**	**16,3**	**28,9**	**0,1**	**16,8**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.37.
Distribución porcentual de hombres de 13 a 59 años, por actitud hacia la posibilidad de tener un hijo o hija homosexual, por departamento

Departamento	¿Qué haría principalmente si supiera que un hijo(a) suyo(a) es de la población LGBTI+?									
	Lo(a) echaría de la casa	Le quitaría el apoyo económico	Lo(a) enviaría al psicólogo	Lo(a) enviaría al médico	Lo(a) apoyaría	Lo(a) aconsejaría u orientaría	Lo(a) aceptaría	Otro	No sabría que hacer	Población de hombres
Amazonas	0,1	0,0	4,1	0,7	13,3	25,7	30,5	0,3	25,2	27.240
Antioquia	0,9	0,8	3,5	0,3	37,8	18,6	25,4	0,2	12,5	2.257.821
Arauca	0,0	0,0	4,5	1,3	17,7	30,1	25,2	0,0	21,1	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	0,0	0,0	1,7	0,8	30,6	14,6	28,1	0,0	24,2	20.666
Atlántico	0,8	0,6	6,0	2,2	16,4	29,6	29,2	0,0	15,2	925.924
Bogotá, D.C.	1,0	1,9	5,2	0,6	22,5	13,9	23,3	0,4	31,2	2.702.345
Bolívar	0,0	0,2	7,5	1,5	20,7	22,4	22,1	0,7	24,9	710.072
Boyacá	2,1	0,6	3,6	0,4	21,0	33,0	11,5	0,0	27,8	411.246
Caldas	0,5	0,0	3,8	0,0	29,1	11,9	30,3	0,0	24,5	332.737
Caquetá	0,9	0,0	2,9	0,6	16,2	16,1	30,2	0,0	33,0	137.663
Casanare	0,0	0,2	5,3	0,0	26,9	30,1	26,4	0,0	11,0	158.125
Cauca	0,0	0,0	4,7	1,6	22,9	25,9	20,1	0,0	24,9	513.575
Cesar	2,7	0,5	10,8	1,2	9,5	25,2	15,4	0,0	34,7	462.846
Chocó	2,4	1,5	7,6	3,3	29,3	10,7	23,8	0,0	21,5	179.874
Córdoba	2,2	0,1	12,9	1,2	14,6	40,8	9,7	0,3	18,2	621.315
Cundinamarca	0,1	0,0	2,5	0,0	41,7	12,8	24,3	0,0	18,6	1.165.324
Guainía	3,4	0,0	14,1	1,3	13,9	34,8	8,3	0,0	24,3	18.385
Guaviare	0,0	0,0	3,4	0,5	25,6	16,2	23,6	0,0	30,8	29.364
Huila	0,5	1,5	4,4	0,0	26,1	10,7	33,0	0,1	23,9	379.827
La Guajira	2,8	1,0	7,3	1,4	17,3	15,6	20,1	0,1	34,4	323.462
Magdalena	0,5	0,5	3,5	1,0	12,8	29,2	31,9	1,5	19,0	491.768
Meta	0,4	0,6	3,6	1,5	40,1	16,9	12,3	0,0	24,6	384.808
Nariño	0,6	0,1	5,4	0,8	16,6	17,4	27,6	0,9	30,7	553.529
Norte de Santander	0,3	0,3	6,3	0,2	22,8	18,9	19,9	0,0	31,3	565.752
Putumayo	1,7	1,3	6,6	0,3	20,9	19,9	15,8	0,7	32,8	128.367
Quindío	0,6	1,1	1,8	1,8	29,5	15,0	34,5	0,0	15,5	174.391
Risaralda	0,0	0,0	2,6	0,6	42,1	13,7	28,9	0,0	12,1	312.126
Santander	0,7	1,2	4,0	0,0	28,6	11,7	28,0	0,0	25,9	780.899
Sucre	0,8	0,2	4,2	0,8	26,3	16,5	26,1	0,2	24,8	326.196
Tolima	1,1	0,0	6,7	0,9	38,3	22,2	18,2	0,0	12,8	431.837
Valle del Cauca	1,4	0,7	4,6	2,7	31,7	18,0	21,9	0,2	18,7	1.472.972
Vaupés	5,8	1,9	6,4	2,6	18,0	20,3	15,3	0,0	29,8	13.397
Vichada	0,0	0,2	5,1	3,4	13,8	13,9	21,2	0,1	42,4	48.669
Total 13-49	**0,7**	**0,8**	**5,4**	**0,8**	**27,3**	**19,0**	**23,5**	**0,2**	**22,3**	**14.585.674**
Total 50-59	**1,9**	**0,6**	**4,2**	**1,6**	**23,4**	**20,5**	**23,1**	**0,2**	**24,5**	**2.568.964**
Total 13-59	**0,9**	**0,7**	**5,1**	**1,0**	**26,5**	**19,3**	**23,4**	**0,2**	**22,8**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.5.4. Conocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+

Los conocimientos son el conjunto de habilidades, destrezas, procesos mentales e información adquiridos por los sujetos para interpretar la realidad, resolver problemas y dirigir su comportamiento. Compartir un estilo de pensamiento significa estar listo a percibir y actuar en una forma particular y no en otra (Obregón, 2002). En otras palabras, construir socialmente conocimientos en contextos históricos particulares condiciona las prácticas (Obregón, 2002).

En coherencia con este planteamiento la ENDS 2025 cambió el abordaje de los derechos de la población LGBTIQ+ respecto a la medición de 2015, pasando de evaluar el grado de acuerdo con el reconocimiento de estos a medir el conocimiento sobre los derechos ya garantizados en el país en consonancia con acuerdos internacionales. Entre estos derechos se destacan el reconocimiento del matrimonio igualitario (Corte Constitucional, 2011), la adopción homoparental (Corte Constitucional, 2015) y la identidad de género en documentos oficiales (Corte Constitucional, 2022), así como la Ley 1482 de 2011 que modificó el Código Penal colombiano y especificó un artículo sobre los actos de discriminación. Sin embargo, a pesar de estos avances jurídicos, persisten barreras sociales y culturales que limitan el ejercicio pleno de derechos, evidenciadas en actitudes de rechazo, discriminación y violencia que afectan su bienestar y calidad de vida (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Este cambio conceptual y metodológico responde a los avances del marco político y legal de las últimas décadas. Así, los resultados de 2025 permiten identificar qué tanto la población conoce la existencia de estos derechos, pero no son directamente comparables en términos de aceptación o rechazo social con los obtenidos en la medición de 2015.

Cerca de la mitad de la población conoce los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+ sobre los que se preguntó (Gráfico 12.25.), con un mayor nivel de conocimiento entre las mujeres para todos los casos (brecha de género promedio del 11,2 %). El mayor nivel de conocimiento se observa sobre el matrimonio igualitario y la adopción homoparental, con un 63,1 % y 60,8 % de las mujeres, y un 55,4 % y 52,9 % de los hombres, respectivamente. En contraste, el derecho menos conocido por ambos sexos es el de heredar bienes y acceder a la pensión de la pareja del mismo sexo en caso de fallecimiento.

Además, se observan diferencias significativas según zona de residencia, nivel educativo y quintil de riqueza (Tabla 12.38. a Tabla 12.41.). El conocimiento de estos derechos es más amplio en la zona urbana que en la zona rural, con una diferencia promedio del 12,9 %. Por su parte, en promedio, las personas con educación superior conocen estos derechos 3,7 veces más que aquellas sin educación. Además, si bien las mujeres presentan un mayor conocimiento, la brecha según nivel de riqueza es ligeramente mayor entre los hombres; así, las mujeres en el quintil más alto conocen en promedio estos derechos un 42,8 % más que aquellas del quintil más bajo, mientras que, entre los hombres, esta diferencia es de 48,2 % entre aquellos del quintil de riqueza más alto frente a los del del quintil más bajo. A nivel departamental, se destacan departamentos como Risaralda, Caldas y Cundinamarca con las mayores proporciones de conocimiento de derechos, en contraste con Vichada, La Guajira y Magdalena donde se registraron los niveles más bajos de todo el país.

Gráfico 12.25.
Mujeres y hombres de 13 a 49 años que conocen los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+

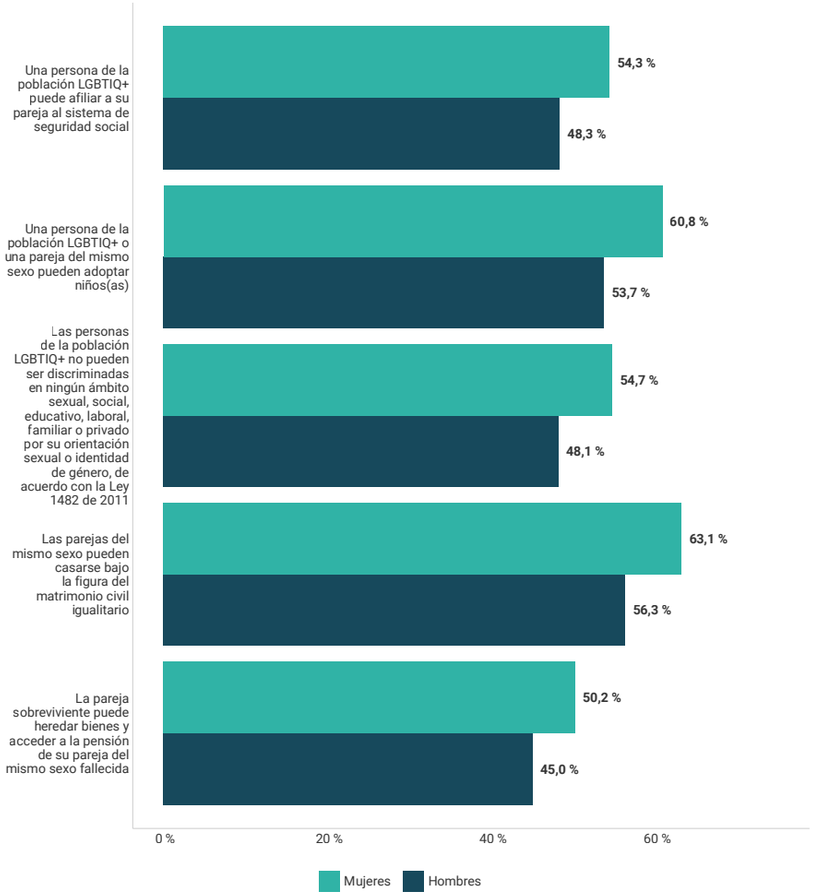

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.38.
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que conoce los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+ por características seleccionadas

Característica	Mujeres					
	La pareja sobreviviente puede heredar bienes y acceder a la pensión de su pareja del mismo sexo fallecido	Las parejas del mismo sexo pueden casarse bajo la figura del matrimonio civil igualitario	Una persona de la población LGBTIQ+ o una pareja del mismo sexo pueden adoptar niños(as)	Una persona de la población LGBTIQ+ puede afiliar a su pareja al sistema de seguridad social	Las personas LGBTIQ+ no pueden ser discriminadas en ningún ámbito por su orientación sexual o identidad de género (Ley 1482/11)	Población de mujeres
Grupo de edad						
13-14	29,1	41,3	42,0	30,7	32,4	826.124
15-19	44,6	60,1	60,1	49,7	50,2	2.141.431
20-24	53,4	67,2	65,1	57,0	58,1	2.204.813
25-29	53,0	66,4	64,5	58,1	59,4	2.228.115
30-34	53,0	66,6	62,5	58,9	57,7	2.095.689
35-39	53,7	66,0	62,6	56,8	57,7	1.881.453
40-44	51,5	61,7	59,0	54,9	54,0	2.168.959
45-49	50,5	61,7	58,0	54,4	54,7	1.206.146
Zona						
Urbana	53,3	66,4	64,0	58,0	58,6	11.501.095
Rural	39,2	51,7	49,5	41,5	41,0	3.251.635
Región						
Atlántica	36,3	50,6	46,5	37,2	39,9	3.392.404
Oriental	57,4	69,0	65,2	63,0	62,5	2.777.704
Central	57,6	73,4	72,4	63,5	61,3	3.423.402
Bogotá	57,8	65,8	64,2	62,0	64,0	2.328.184
Pacífica	45,6	58,2	57,5	49,9	50,0	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	39,2	55,2	53,7	43,9	44,5	442.870
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	26,8	41,8	38,5	28,6	31,1	1.146.226
Barranquilla A. M.	37,0	53,2	47,4	37,2	41,6	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	47,2	62,0	58,2	48,9	48,5	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	40,2	52,0	48,1	39,9	43,7	994.605
Santanderes	56,4	70,1	60,4	64,4	62,7	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	58,0	68,3	68,6	62,1	62,4	1.640.485
Bogotá	57,8	65,8	64,2	62,0	64,0	2.328.184
Medellín A. M.	57,6	72,6	72,8	68,4	66,0	1.016.915
Antioquia sin Medellín	50,6	73,3	71,5	58,1	57,2	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	69,0	79,6	80,4	72,1	70,1	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	55,5	69,2	65,9	56,1	52,6	801.852
Cali A. M.	49,7	62,0	63,8	53,8	54,0	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	47,3	62,9	59,9	54,9	57,8	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	38,4	50,9	49,4	41,4	40,0	780.611
Litoral Pacífico	49,8	60,0	58,8	53,5	52,7	409.752
Orinoquía y Amazonía	39,2	55,2	53,7	43,9	44,5	442.870
Nivel educativo						
Sin educación	19,1	22,7	20,8	16,2	19,2	193.518
Primaria	36,5	49,9	47,9	39,6	39,9	4.004.117
Secundaria	49,6	63,1	60,8	53,8	53,8	5.805.517
Superior	63,6	76,0	73,3	69,0	69,8	4.749.577
Quintil de riqueza						
Más bajo	36,9	49,0	46,2	38,9	38,3	2.943.149
Bajo	44,5	60,5	58,4	48,3	49,2	2.853.889
Medio	51,0	65,4	62,9	57,2	56,8	2.845.789
Alto	54,8	68,1	65,5	60,6	61,5	3.089.097
Más alto	63,0	72,1	70,6	66,0	66,9	3.020.807
Total 13-49	**50,2**	**63,1**	**60,8**	**54,3**	**54,7**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.39.
Porcentaje de hombres de 13 a 59 años que conoce los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+ por características seleccionadas

Característica	Hombres					
	La pareja sobreviviente puede heredar bienes y acceder a la pensión de su pareja del mismo sexo fallecido	Las parejas del mismo sexo pueden casarse bajo la figura del matrimonio civil igualitario	Una persona de la población LGBTIQ+ o una pareja del mismo sexo pueden adoptar niños(as)	Una persona de la población LGBTIQ+ puede afiliar a su pareja al sistema de seguridad social	Las personas LGBTIQ+ no pueden ser discriminadas en ningún ámbito por su orientación sexual o identidad de género (Ley 1482/11)	Población de hombres
Grupo de edad						
13-14	26,5	32,2	32,6	26,8	27,3	866.309
15-19	38,9	48,0	48,1	41,9	42,0	2.240.958
20-24	45,8	59,1	55,6	49,0	50,3	2.259.729
25-29	50,8	63,4	61,4	55,5	54,1	2.213.616
30-34	46,5	58,5	54,1	50,4	50,7	2.067.083
35-39	48,9	61,3	57,9	52,3	51,9	1.811.422
40-44	46,7	57,8	54,3	49,4	48,3	1.983.071
45-49	46,3	56,7	53,7	49,8	49,4	1.143.486
50-54	41,6	49,3	47,8	43,4	41,3	1.319.570
55-59	39,9	49,1	45,8	41,0	41,5	1.249.394
Zona						
Urbana	48,0	59,0	56,3	51,5	51,1	12.985.232
Rural	33,9	44,4	42,5	35,5	35,7	4.169.406
Región						
Atlántica	32,4	44,8	41,0	32,0	33,2	3.882.249
Oriental	50,5	61,6	57,8	55,7	55,9	3.308.029
Central	50,5	63,6	61,6	54,7	51,9	4.026.402
Bogotá	54,4	58,5	57,6	57,4	57,4	2.702.345
Pacífica	38,3	49,8	47,8	42,2	42,9	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	35,0	48,5	48,2	38,6	38,1	515.663
Subregión						
La Guajira, Cesar, Magdalena	23,2	37,5	34,9	23,5	26,6	1.278.076
Barranquilla A. M.	31,6	45,5	39,4	31,9	32,8	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	44,4	59,1	53,6	44,6	42,6	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	36,2	44,1	41,4	34,1	35,5	1.179.023
Santanderes	50,6	61,2	53,2	54,6	53,6	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	50,5	61,9	61,0	56,6	57,5	1.961.378
Bogotá	54,4	58,5	57,6	57,4	57,4	2.702.345
Medellín A. M.	52,9	63,4	61,5	60,2	56,2	1.241.512
Antioquia sin Medellín	41,9	64,7	61,5	47,8	46,0	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	63,2	71,7	72,8	64,0	62,6	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	45,6	56,1	52,4	46,8	43,4	949.327
Cali A. M.	46,0	54,0	56,8	46,7	48,6	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	41,9	59,7	54,5	51,1	49,8	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	28,2	39,0	35,8	30,6	32,0	939.831
Litoral Pacífico	42,9	52,0	49,5	46,9	47,5	378.288
Orinoquía y Amazonía	35,0	48,5	48,2	38,6	38,1	515.663
Nivel educativo						
Sin educación	17,2	23,8	21,4	17,4	17,0	402.055
Primaria	32,0	42,8	40,7	33,5	33,0	5.836.939
Secundaria	45,6	56,9	54,3	49,6	49,7	6.284.093
Superior	60,8	71,7	68,6	64,8	64,4	4.631.551
Quintil de riqueza						
Más bajo	29,6	40,3	38,1	31,4	31,3	3.673.072
Bajo	40,6	52,3	49,3	42,4	42,6	3.201.809
Medio	45,5	57,9	55,4	49,0	49,0	3.131.371
Alto	49,8	61,9	59,4	54,7	54,0	3.546.990
Más alto	57,4	65,4	63,0	60,9	60,4	3.601.397
Total 13-49	**45,0**	**56,3**	**53,7**	**48,3**	**48,1**	**14.585.674**
Total 50-59	**40,8**	**49,2**	**46,8**	**42,2**	**41,4**	**2.568.964**
Total 13-59	**44,5**	**55,4**	**52,9**	**47,6**	**47,4**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.40.
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 años que conoce los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+ por departamento

Departamento	Mujeres					
	La pareja sobreviviente puede heredar bienes y acceder a la pensión de su pareja del mismo sexo fallecido	Las parejas del mismo sexo pueden casarse bajo la figura del matrimonio civil igualitario	Una persona de la población LGBTIQ+ o una pareja del mismo sexo pueden adoptar niños(as)	Una persona de la población LGBTIQ+ puede afiliar a su pareja al sistema de seguridad social	Las personas LGBTIQ+ no pueden ser discriminadas en ningún ámbito por su orientación sexual o identidad de género (Ley 1482/11)	Población de mujeres
Amazonas	31,3	39,9	40,5	35,8	35,0	22.716
Antioquia	54,3	72,9	72,2	63,6	61,8	1.925.766
Arauca	50,6	60,8	59,6	52,9	56,7	80.293
Archipiélago San Andrés y Providencia	58,0	81,2	80,5	66,1	62,6	17.115
Atlántico	43,9	59,1	53,4	44,6	47,9	807.729
Bogotá, D.C.	57,8	65,8	64,2	62,0	64,0	2.328.184
Bolívar	37,7	53,2	50,8	39,1	40,1	609.195
Boyacá	42,5	59,2	55,8	48,2	51,0	338.482
Caldas	66,9	80,1	80,8	73,5	70,7	276.989
Caquetá	47,5	56,5	51,1	43,2	42,2	122.157
Casanare	44,1	70,9	70,8	55,9	57,5	139.390
Cauca	43,8	54,7	55,3	48,4	45,7	444.382
Cesar	27,3	47,8	42,7	30,3	33,7	416.267
Chocó	47,4	57,1	57,1	51,1	48,8	164.817
Córdoba	38,1	49,4	43,5	35,9	41,9	536.574
Cundinamarca	62,3	69,6	71,0	67,3	64,6	979.493
Guainía	36,9	38,1	41,5	43,9	30,3	15.282
Guaviare	33,6	43,7	35,5	34,9	34,1	22.664
Huila	62,1	79,1	75,6	63,9	62,0	323.519
La Guajira	23,9	35,4	35,1	26,5	29,6	305.199
Magdalena	28,4	40,6	36,9	28,4	29,8	424.760
Meta	61,1	73,7	74,9	61,0	67,7	322.510
Nariño	37,8	49,7	45,3	39,0	38,8	482.506
Norte de Santander	52,8	68,3	57,7	57,7	56,4	483.680
Putumayo	35,4	51,0	47,3	35,7	35,0	114.127
Quindío	62,7	71,9	72,2	65,4	63,0	147.548
Risaralda	74,5	83,2	84,5	74,2	73,2	271.247
Santander	59,1	71,5	62,3	69,4	67,3	653.539
Sucre	45,6	56,9	53,9	47,7	47,1	275.565
Tolima	52,2	64,5	62,2	53,5	47,6	356.176
Valle del Cauca	48,8	62,7	62,8	54,3	55,8	1.296.461
Vaupés	25,0	40,3	39,2	19,1	30,0	10.388
Vichada	21,6	26,1	25,0	21,8	21,6	38.010
Total 13-49	**50,2**	**63,1**	**60,8**	**54,3**	**54,7**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.41.
Porcentaje de hombres de 13 a 59 años que conoce los derechos adquiridos por la población LGBTIQ+ por departamento

Departamento	Hombres					
	La pareja sobreviviente puede heredar bienes y acceder a la pensión de su pareja del mismo sexo fallecido	Las parejas del mismo sexo pueden casarse bajo la figura del matrimonio civil igualitario	Una persona de la población LGBTIQ+ o una pareja del mismo sexo pueden adoptar niños(as)	Una persona de la población LGBTIQ+ puede afiliar a su pareja al sistema de seguridad social	Las personas LGBTIQ+ no pueden ser discriminadas en ningún ámbito por su orientación sexual o identidad de género (Ley 1482/11)	Población de hombres
Amazonas	28,8	41,8	40,9	34,5	34,5	27.240
Antioquia	48,0	64,0	61,5	54,8	51,7	2.257.821
Arauca	50,5	54,5	54,6	52,5	53,2	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	45,2	71,9	73,2	53,8	51,5	20.666
Atlántico	39,5	53,1	47,1	39,9	39,6	925.924
Bogotá, D.C.	54,4	58,5	57,6	57,4	57,4	2.702.345
Bolívar	31,5	45,6	42,4	30,5	30,7	710.072
Boyacá	40,3	54,9	54,1	43,3	42,6	411.246
Caldas	55,9	68,2	70,9	59,1	58,3	332.737
Caquetá	36,9	41,3	37,6	31,2	31,4	137.663
Casanare	42,5	61,9	65,9	52,7	50,5	158.125
Cauca	32,4	44,8	42,3	37,2	38,0	513.575
Cesar	20,2	40,5	37,4	20,9	24,2	462.846
Chocó	39,8	48,7	48,3	43,4	41,4	179.874
Córdoba	37,2	44,7	37,7	33,4	36,4	621.315
Cundinamarca	54,2	64,8	63,1	63,7	63,5	1.165.324
Guainía	37,9	34,1	39,3	42,1	27,9	18.385
Guaviare	23,2	38,7	32,1	24,4	23,7	29.364
Huila	49,5	64,3	61,1	50,7	47,6	379.827
La Guajira	24,3	36,4	36,4	26,8	29,8	323.462
Magdalena	25,2	35,3	31,5	23,8	26,7	491.768
Meta	50,6	61,2	62,7	50,5	56,2	384.808
Nariño	27,6	35,5	31,3	27,8	29,9	553.529
Norte de Santander	47,0	62,5	51,5	48,9	48,5	565.752
Putumayo	26,7	43,6	41,2	25,7	27,2	128.367
Quindío	59,5	67,6	67,4	61,2	61,7	174.391
Risaralda	73,0	77,6	77,8	70,8	67,6	312.126
Santander	53,3	60,3	54,5	58,8	57,4	780.899
Sucre	41,4	47,3	49,1	42,9	40,8	326.196
Tolima	45,1	53,5	49,4	48,4	43,6	431.837
Valle del Cauca	44,3	57,4	56,2	49,4	49,9	1.472.972
Vaupés	19,0	36,5	35,2	16,5	23,0	13.397
Vichada	17,0	25,1	18,0	17,1	17,0	48.669
Total 13-49	**45,0**	**56,3**	**53,7**	**48,3**	**48,1**	**14.585.674**
Total 13-59	**44,5**	**55,4**	**52,9**	**47,6**	**47,4**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.4.5.5. Violencia y discriminación hacia la población LGBTIQ+

La discriminación es la distinción, exclusión y restricción que tenga por objeto o por resultado anular y menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos de cualquier persona. Específicamente la discriminación contra las personas LGBTIQ+ se origina en las interacciones sociales que pueden estar atravesadas por prejuicios y estereotipos que establecen características de personas y grupos frente a cómo deben actuar y desenvolverse en la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2020), también llamados discursos hegemónicos de la sociedad.

En estos discursos predomina, además del patriarcado, el androcentrismo y las estructuras de dominación masculina con construcciones simbólicas hegemónicas que reproducen órdenes específicos que privilegian lo masculino, y la heteronormatividad aceptada culturalmente y que se impone de manera autoritaria, obligatoria y violenta, en lo que se ha denominado violencia simbólica, violencia jerárquica y violencia excluyente (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

La violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género continúan siendo un desafío para el ejercicio pleno de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el mundo y en Colombia. Si bien el país ha avanzado en el reconocimiento normativo de

algunos derechos, en la práctica persisten actos de exclusión, estigmatización y agresiones que afectan su bienestar y dignidad.

En la ENDS 2025 este fenómeno se analizó a partir del reporte de personas que han atestiguado actos de violencia y discriminación contra la población LGBTIQ+. Se les preguntó si habían presenciado situaciones como despidos laborales, restricciones de acceso a espacios y servicios, discriminación en entornos educativos y familiares, maltrato por parte de autoridades y otras formas de exclusión social motivadas por la orientación sexual o la identidad de género de la otra persona.

De acuerdo con los resultados de 2025, la proporción de personas que han presenciado actos de violencia y discriminación contra la población LGBTIQ+ varía según el tipo de situación y el contexto en el que ocurre. El evento más reportado tanto por hombres como por mujeres fue la discriminación por el grupo de amigos (14,7 % de las mujeres y 15,1 % de los hombres), seguido por la discriminación en ambientes educativos por profesores o compañeros (13,3 % de las mujeres vs. 13,2 % de los hombres), mientras que la negativa de atención en servicios de salud (3,7 % de las mujeres vs. 4,2 % de los hombres) fue la menos mencionada. En general no hay diferencias marcadas entre hombres y mujeres al reportar ser testigos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o la identidad de género (Gráfico 12.26.).

Asimismo, el reporte de hechos de violencia y discriminación es más frecuente en la zona urbana que en la rural en ambos sexos. Además, la frecuencia de estos reportes aumenta con el nivel educativo: en promedio, las mujeres con educación superior informan haber presenciado estos hechos 3 veces más que aquellas sin educación formal, mientras que, entre los hombres, esta diferencia es de 4,5 veces.

Por otro lado, tanto mujeres como hombres en el quintil más alto de riqueza reportan en promedio haber atestiguado actos de discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+, 1,9 y 2,3 veces más en comparación con quienes pertenecen al quintil más bajo de riqueza (Tabla 12.42. y Tabla 12.43.). Una posible explicación es que en estos grupos exista una mayor información sobre qué constituye un acto de discriminación o violencia basada en género, lo que facilita su identificación y reporte. Además, en contextos urbanos y entre personas con mayor educación, es más común la exposición a discursos sobre diversidad y derechos humanos, así como el acceso a redes de apoyo y espacios donde estos temas son visibilizados. En escala departamental, los niveles más altos de reportes se encuentran en Valle del Cauca, Quindío, Antioquia y Córdoba, mientras que los valores más bajos se registran en Vichada, La Guajira y Cesar.

Gráfico 12.26.
Porcentaje de mujeres y hombres de 13 a 49 que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o identidad de género de otra persona

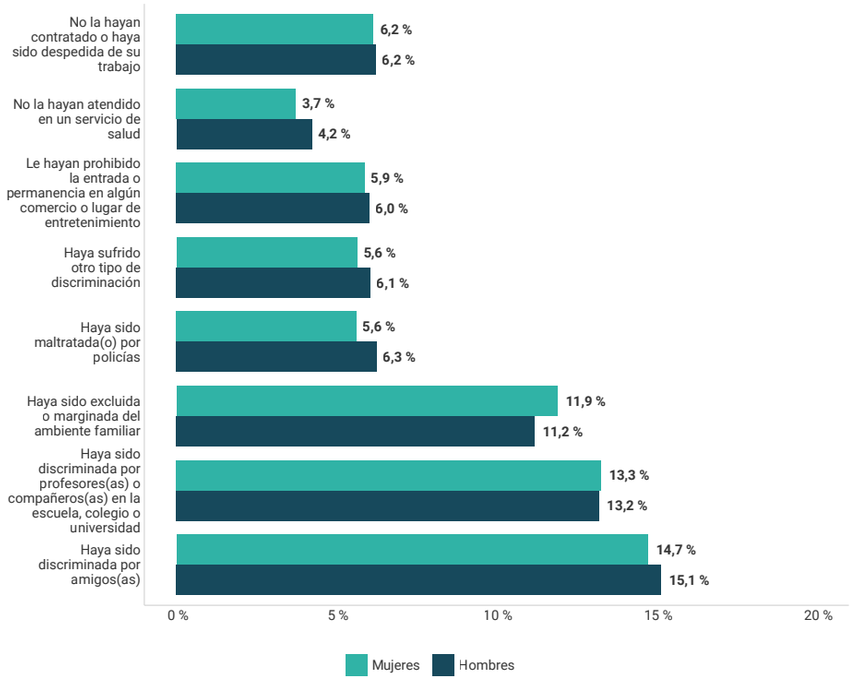

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.42.

Porcentaje de mujeres de 13 a 49 que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o identidad de género de otra persona, según características seleccionadas

Característica	Mujeres								
	No la hayan contratado o haya sido despedida de su trabajo	Le hayan prohibido la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	No la hayan atendido en un servicio de salud	Haya sido discriminada por profesores(as) o compañeros(as) en la escuela, colegio o universidad	Haya sido discriminada por amigos(as)	Haya sido excluida o marginada del ambiente familiar	Haya sido maltratada(o) por policías	Haya sufrido otro tipo de discriminación	Población de mujeres
Grupo de edad									
13-14	4,3	5,3	2,0	15,8	13,8	6,9	2,5	3,6	826.124
15-19	6,2	6,3	3,6	19,5	18,9	13,1	5,5	6,8	2.141.431
20-24	8,1	7,9	4,4	16,8	18,8	14,0	6,6	7,4	2.204.813
25-29	5,7	6,6	4,1	14,3	15,5	14,0	7,1	6,4	2.228.115
30-34	6,0	4,6	3,9	11,7	13,2	10,9	5,3	4,8	2.095.689
35-39	6,2	5,3	4,4	10,3	13,1	11,5	6,2	5,8	1.881.453
40-44	5,8	5,3	3,1	9,0	11,8	10,5	5,1	4,8	2.168.959
45-49	5,3	4,6	2,9	6,9	9,6	10,1	3,9	3,1	1.206.146
Zona									
Urbana	6,5	6,3	3,8	14,3	15,9	13,0	6,2	6,2	11.501.095
Rural	5,0	4,5	3,5	9,5	10,4	7,9	3,5	3,7	3.251.635
Región									
Atlántica	4,1	3,5	2,5	9,7	11,2	8,5	3,3	3,2	3.392.404
Oriental	6,9	6,3	3,5	11,4	12,1	10,7	4,8	4,3	2.777.704
Central	7,1	6,8	4,1	18,0	18,5	14,7	5,8	6,3	3.423.402
Bogotá	7,1	6,3	4,2	13,7	15,6	14,0	9,8	10,0	2.328.184
Pacífica	6,6	7,6	5,2	13,6	17,2	12,8	6,1	5,8	2.388.166
Orinoquía y Amazonía	2,9	3,0	1,8	10,5	10,7	7,4	2,4	2,9	442.870
Subregión									
La Guajira, Cesar, Magdalena	2,2	2,4	1,6	6,6	6,7	6,2	1,9	1,9	1.146.226
Barranquilla A. M.	2,8	2,3	1,9	13,7	15,2	10,4	2,7	2,1	643.771
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	2,8	2,4	1,1	7,8	10,6	7,8	1,9	2,8	607.802
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	7,9	6,3	4,8	12,0	14,2	10,4	6,3	5,8	994.605
Santanderes	5,5	5,6	3,5	12,1	14,4	12,2	5,3	4,2	1.137.219
Boyacá, Cundinamarca, Meta	7,9	6,7	3,5	10,9	10,6	9,7	4,4	4,5	1.640.485
Bogotá	7,1	6,3	4,2	13,7	15,6	14,0	9,8	10,0	2.328.184
Medellín A. M.	7,9	7,1	4,7	24,8	26,2	19,1	6,4	8,2	1.016.915
Antioquia sin Medellín	7,2	7,6	3,9	17,0	16,8	12,4	4,4	6,6	908.851
Caldas, Risaralda, Quindío	7,4	7,0	4,4	18,7	16,7	16,3	7,7	6,1	695.784
Tolima, Huila, Caquetá	5,7	5,2	3,1	10,1	12,4	10,3	4,9	3,9	801.852
Cali A. M.	5,5	6,4	1,8	12,8	17,4	15,5	5,3	4,9	705.872
Valle sin Cali ni Litoral	13,9	16,9	16,2	20,0	23,3	17,4	15,5	12,1	491.930
Cauca y Nariño sin Litoral	2,8	3,3	1,9	7,8	10,6	6,2	1,7	1,7	780.611
Litoral Pacífico	6,6	6,9	4,1	18,3	22,0	15,1	4,8	7,5	409.752
Orinoquía y Amazonía	2,9	3,0	1,8	10,5	10,7	7,4	2,4	2,9	442.870
Nivel educativo									
Sin educación	4,1	3,1	4,4	3,5	6,8	5,7	2,5	1,6	193.518
Primaria	4,3	4,0	2,5	9,7	10,8	7,8	3,3	3,2	4.004.117
Secundaria	5,6	5,0	3,9	11,4	13,4	10,7	5,6	5,0	5.805.517
Superior	8,4	8,6	4,6	18,9	20,0	17,1	7,8	8,7	4.749.577
Quintil de riqueza									
Más bajo	4,5	4,1	3,1	8,3	9,9	7,4	3,2	3,5	2.943.149
Bajo	5,6	5,4	3,5	12,1	13,2	10,2	3,7	4,9	2.853.889
Medio	6,7	5,4	3,5	14,0	15,4	12,3	6,1	5,2	2.845.789
Alto	6,8	6,9	4,0	15,8	17,5	14,4	7,1	6,5	3.089.097
Más alto	7,1	7,6	4,5	16,0	17,4	15,0	7,9	8,0	3.020.807
Total 13-49	**6,2**	**5,9**	**3,7**	**13,3**	**14,7**	**11,9**	**5,6**	**5,6**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.43.

Porcentaje de hombres de 13 a 59 que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o identidad de género de otra persona, según características seleccionadas

Característica	Hombres								
	No la hayan contratado o haya sido despedida de su trabajo	Le hayan prohibido la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	No la hayan atendido en un servicio de salud	Haya sido discriminada por profesores(as) o compañeros(as) en la escuela, colegio o universidad	Haya sido discriminada por amigos(as)	Haya sido excluida o marginada del ambiente familiar	Haya sido maltratada(o) por policías	Haya sufrido otro tipo de discriminación	Población de hombres
Grupo de edad									
13-14	3,3	2,4	1,9	10,9	10,8	4,7	2,8	2,9	866.309
15-19	5,9	5,3	3,4	16,6	17,9	10,7	3,9	5,4	2.240.958
20-24	7,0	7,1	5,5	16,7	19,7	13,5	7,3	8,5	2.259.729
25-29	6,8	6,9	5,5	14,8	17,0	13,3	7,3	7,4	2.213.616
30-34	6,3	5,6	3,1	12,3	12,8	11,1	6,3	5,4	2.067.083
35-39	7,0	6,9	4,0	10,5	13,2	10,9	7,8	6,5	1.811.422
40-44	5,9	6,1	4,4	9,7	12,4	10,2	6,1	4,9	1.983.071
45-49	5,8	5,9	4,7	10,4	12,7	10,9	7,3	4,9	1.143.486
50-54	5,6	5,2	4,3	8,1	10,2	7,9	5,0	4,2	1.319.570
55-59	4,4	4,6	3,0	7,1	7,3	5,8	3,3	3,3	1.249.394
Zona									
Urbana	6,6	6,5	4,5	13,8	16,1	12,0	6,7	6,6	12.985.232
Rural	4,5	4,0	3,3	8,8	9,3	6,6	4,0	3,2	4.169.406
Región									
Atlántica	5,1	4,3	3,1	10,0	11,0	7,7	4,0	4,0	3.882.249
Oriental	6,3	5,9	3,5	10,9	12,9	9,7	5,6	4,8	3.308.029
Central	6,8	6,1	4,0	16,5	17,8	12,5	5,8	6,8	4.026.402
Bogotá	6,9	7,0	5,6	13,1	15,0	13,6	8,7	7,8	2.702.345
Pacífica	6,2	7,6	5,7	12,7	16,7	11,5	7,8	6,6	2.719.950
Orinoquía y Amazonía	2,7	2,3	1,9	8,6	9,0	6,3	3,0	3,0	515.663
Subregión									
La Guajira, Cesar, Magdalena	3,4	3,0	1,9	7,0	7,3	5,5	2,1	2,5	1.278.076
Barranquilla A. M.	3,5	3,3	2,5	13,2	12,4	7,7	3,7	4,0	745.970
Atlántico, San Andrés, Bolívar norte	3,5	2,3	1,1	6,8	8,7	6,6	2,0	2,4	679.180
Bolívar sur, Sucre, Córdoba	9,0	7,6	6,1	13,4	15,5	10,8	7,4	6,7	1.179.023
Santanderes	6,3	5,2	4,3	9,6	12,1	10,1	5,3	5,0	1.346.651
Boyacá, Cundinamarca, Meta	6,2	6,3	2,9	11,7	13,4	9,4	5,9	4,6	1.961.378
Bogotá	6,9	7,0	5,6	13,1	15,0	13,6	8,7	7,8	2.702.345
Medellín A. M.	7,8	7,2	5,0	25,6	25,9	16,4	7,0	10,0	1.241.512
Antioquia sin Medellín	6,8	6,1	3,4	13,9	14,9	10,8	5,1	5,1	1.016.309
Caldas, Risaralda, Quindío	7,2	7,2	5,3	17,0	16,7	14,3	6,6	7,4	819.254
Tolima, Huila, Caquetá	5,0	3,8	2,2	7,1	11,2	7,9	4,3	4,1	949.327
Cali A. M.	6,5	6,4	2,4	10,1	15,9	11,1	6,4	4,4	723.076
Valle sin Cali ni Litoral	10,0	15,8	13,9	19,9	24,1	17,3	16,4	10,6	678.756
Cauca y Nariño sin Litoral	3,1	3,3	2,6	8,0	10,2	7,2	3,4	4,4	939.831
Litoral Pacífico	6,7	5,5	4,8	16,4	21,2	12,8	5,7	8,9	378.288
Orinoquía y Amazonía	2,7	2,3	1,9	8,6	9,0	6,3	3,0	3,0	515.663
Nivel educativo									
Sin educación	2,6	2,7	2,5	2,4	4,2	3,5	2,3	1,7	402.055
Primaria	4,4	3,9	3,0	8,8	10,0	6,5	3,7	3,6	5.836.939
Secundaria	6,0	5,8	4,0	12,1	14,3	10,7	5,9	5,4	6.284.093
Superior	8,6	8,8	6,0	18,8	20,9	16,5	9,4	9,3	4.631.551
Quintil de riqueza									
Más bajo	4,5	3,6	3,0	7,5	8,7	5,9	3,6	3,4	3.673.072
Bajo	5,4	4,5	3,2	11,3	13,0	10,0	4,5	4,7	3.201.809
Medio	6,7	7,2	4,0	13,0	14,9	10,9	6,2	6,1	3.131.371
Alto	5,3	5,9	4,9	13,9	16,6	13,1	6,4	5,9	3.546.990
Más alto	8,6	8,5	5,7	17,3	19,0	13,8	9,3	8,9	3.601.397
Total 13-49	**6,2**	**6,0**	**4,2**	**13,2**	**15,1**	**11,2**	**6,3**	**6,1**	**14.585.674**
Total 50-59	**5,0**	**4,9**	**3,7**	**7,6**	**8,8**	**6,9**	**4,2**	**3,7**	**2.568.964**
Total 13-59	**6,1**	**5,9**	**4,2**	**12,6**	**14,4**	**10,7**	**6,0**	**5,8**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.44.
Porcentaje de mujeres de 13 a 49 que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o identidad de género de otra persona, según departamento

Departamento	Mujeres								
	No la hayan contratado o haya sido despedida de su trabajo	Le hayan prohibido la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	No la hayan atendido en un servicio de salud	Haya sido discriminada por profesores(as) o compañeros(as) en la escuela, colegio o universidad	Haya sido discriminada por amigos(as)	Haya sido excluida o marginada del ambiente familiar	Haya sido maltratada(o) por policías	Haya sufrido otro tipo de discriminación	Población de mujeres
Amazonas	4,2	3,4	2,1	7,7	9,7	7,4	3,0	2,5	22.716
Antioquia	7,6	7,3	4,3	21,1	21,8	16,0	5,4	7,4	1.925.766
Arauca	3,1	5,5	1,2	12,9	12,4	7,6	2,4	6,0	80.293
Archipiélago San Andrés y Providencia	8,4	6,5	4,3	20,2	20,9	17,0	5,9	2,9	17.115
Atlántico	2,9	2,2	1,8	11,9	14,0	9,8	2,4	2,3	807.729
Bogotá, D.C.	7,1	6,3	4,2	13,7	15,6	14,0	9,8	10,0	2.328.184
Bolívar	2,2	1,9	1,1	7,0	9,6	7,6	1,5	2,0	609.195
Boyacá	9,6	7,9	3,8	13,9	16,3	11,8	6,1	5,4	338.482
Caldas	6,2	6,7	3,8	17,5	17,0	15,5	8,8	5,6	276.989
Caquetá	5,1	5,8	5,6	7,8	5,4	5,2	3,7	5,0	122.157
Casanare	4,3	3,9	2,2	14,9	14,6	11,5	4,1	3,8	139.390
Cauca	3,4	4,1	2,3	8,4	14,0	8,0	2,0	1,8	444.382
Cesar	1,7	2,8	1,8	8,3	6,7	6,4	1,1	1,9	416.267
Chocó	7,0	9,0	3,7	16,1	20,3	13,8	3,8	5,4	164.817
Córdoba	11,3	9,4	6,4	13,9	15,1	9,5	8,6	7,8	536.574
Cundinamarca	8,8	7,7	3,9	10,5	9,0	9,8	4,7	4,8	979.493
Guainía	0,9	2,1	0,8	4,0	9,1	9,0	0,9	1,6	15.282
Guaviare	3,7	4,6	5,9	10,5	11,7	8,2	3,8	4,6	22.664
Huila	5,0	2,9	1,3	9,2	11,2	10,5	1,8	1,8	323.519
La Guajira	1,4	1,8	0,9	6,6	6,7	5,6	1,3	1,0	305.199
Magdalena	3,2	2,6	1,9	4,9	6,6	6,5	3,0	2,7	424.760
Meta	3,4	2,4	2,1	9,3	9,4	7,1	1,9	2,3	322.510
Nariño	3,5	3,2	2,9	11,1	11,7	7,0	2,4	4,7	482.506
Norte de Santander	4,4	4,3	4,4	14,8	18,6	15,8	4,4	5,1	483.680
Putumayo	1,8	0,9	1,5	8,7	8,6	4,3	1,0	0,8	114.127
Quindío	9,4	9,3	7,7	18,6	16,6	16,1	7,7	9,5	147.548
Risaralda	7,6	6,0	3,3	19,9	16,6	17,3	6,7	4,9	271.247
Santander	6,4	6,6	2,8	10,0	11,3	9,6	6,0	3,5	653.539
Sucre	5,5	3,8	3,5	14,0	17,2	13,9	5,7	5,1	275.565
Tolima	6,5	7,1	4,0	11,6	15,9	11,9	8,2	5,5	356.176
Valle del Cauca	8,7	10,3	7,2	16,0	19,9	16,4	9,2	7,6	1.296.461
Vaupés	2,6	1,1	2,2	5,1	8,9	6,4	1,5	0,9	10.388
Vichada	0,2	0,1	0,1	0,6	0,6	0,7	0,1	0,1	38.010
13-49	**6,2**	**5,9**	**3,7**	**13,3**	**14,7**	**11,9**	**5,6**	**5,6**	**14.752.730**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

Tabla 12.45.
Porcentaje de hombres de 13 a 59 que ha presenciado hechos de violencia o discriminación ocurridos con base en la orientación sexual o identidad de género de otra persona, según departamento

Departamento	Hombres								
	No la hayan contratado o haya sido despedida de su trabajo	Le hayan prohibido la entrada o permanencia en algún comercio o lugar de entretenimiento	No la hayan atendido en un servicio de salud	Haya sido discriminada por profesores(as) o compañeros(as) en la escuela, colegio o universidad	Haya sido discriminada por amigos(as)	Haya sido excluida o marginada del ambiente familiar	Haya sido maltratada(o) por policías	Haya sufrido otro tipo de discriminación	Población de hombres
Amazonas	2,7	4,2	2,2	11,7	8,4	6,6	4,8	4,1	27.240
Antioquia	7,4	6,7	4,3	20,4	21,0	13,9	6,2	7,8	2.257.821
Arauca	3,4	1,8	2,0	10,3	9,4	4,8	3,5	4,5	92.116
Archipiélago San Andrés y Providencia	6,5	4,2	4,1	14,6	17,8	11,3	5,3	3,3	20.666
Atlántico	3,9	3,0	2,2	11,0	10,6	6,8	3,5	3,6	925.924
Bogotá, D.C.	6,9	7,0	5,6	13,1	15,0	13,6	8,7	7,8	2.702.345
Bolívar	3,2	2,5	2,5	8,2	10,4	7,4	3,1	1,9	710.072
Boyacá	6,5	5,0	2,6	9,3	10,4	8,2	4,8	4,9	411.246
Caldas	5,6	6,7	3,9	14,6	15,7	12,7	4,0	5,2	332.737
Caquetá	5,3	5,0	4,2	4,8	4,2	3,8	3,0	3,2	137.663
Casanare	4,0	3,9	2,9	12,1	13,4	10,1	4,6	4,6	158.125
Cauca	4,3	3,8	3,1	8,3	13,1	9,8	5,1	6,7	513.575
Cesar	2,1	2,3	1,8	6,8	5,0	3,1	2,1	1,7	462.846
Chocó	7,0	6,3	3,6	12,4	17,2	11,3	5,4	5,6	179.874
Córdoba	13,3	10,6	8,2	15,5	17,1	11,6	8,9	9,9	621.315
Cundinamarca	7,1	7,8	3,2	13,6	15,6	10,2	7,4	5,4	1.165.324
Guainía	5,1	3,3	3,3	4,7	11,3	6,9	5,1	3,1	18.385
Guaviare	2,6	1,8	2,1	5,2	9,2	6,0	2,8	1,1	29.364
Huila	3,5	1,3	0,9	5,4	9,7	8,2	1,8	1,9	379.827
La Guajira	2,2	2,2	1,8	6,8	7,8	5,0	2,0	1,6	323.462
Magdalena	5,4	4,1	2,0	7,2	9,2	8,0	2,2	3,9	491.768
Meta	3,5	3,5	2,7	9,1	10,7	8,3	2,9	2,3	384.808
Nariño	2,5	2,9	3,0	10,4	10,4	6,3	1,8	4,0	553.529
Norte de Santander	5,1	4,9	4,3	11,0	13,8	12,4	4,0	5,1	565.752
Putumayo	1,3	1,1	1,0	7,2	6,2	4,6	1,3	1,2	128.367
Quindío	8,7	8,0	7,8	15,6	16,1	14,6	9,4	9,2	174.391
Risaralda	8,0	7,2	5,4	20,2	18,2	15,9	7,8	8,7	312.126
Santander	7,2	5,5	4,3	8,6	10,9	8,4	6,2	4,9	780.899
Sucre	4,4	5,7	2,8	13,7	16,5	12,0	5,7	5,3	326.196
Tolima	6,2	5,7	2,8	9,2	14,7	8,9	7,0	6,3	431.837
Valle del Cauca	8,3	10,9	8,0	15,3	20,4	14,2	11,4	7,7	1.472.972
Vaupés	2,6	2,2	0,7	7,2	9,6	7,0	1,6	4,4	13.397
Vichada	0,2	0,1	0,1	0,3	0,6	0,6	0,2	0,2	48.669
13-49	**6,2**	**6,0**	**4,2**	**13,2**	**15,1**	**11,2**	**6,3**	**6,1**	**14.585.674**
13-59	**6,1**	**5,9**	**4,2**	**12,6**	**14,4**	**10,7**	**6,0**	**5,8**	**17.154.638**

Fuente: elaboración propia, ENDS 2025.

12.5. Discusión

Este apartado presenta los resultados más relevantes del capítulo, comparados con datos de otras encuestas internacionales y nacionales, acompañados de algunas reflexiones teóricas que aportan al análisis e interpretación sobre lo que viene ocurriendo en términos de permanencias y transformaciones de los imaginarios y prácticas relacionadas con los campos del género y la sexualidad. Interesa observar si los cambios de imaginarios y prácticas se mueven en el mismo sentido, partiendo de la comprensión de que los imaginarios se incorporan en la subjetividad a partir del lugar que las personas ocupan en la estructura social en sus dimensiones sociales, económicas y culturales.

En los imaginarios relacionados con subvaloración de las mujeres, el acuerdo más prevalente está dado frente a las dos siguientes afirmaciones: *los hombres son la cabeza del hogar* y *los hombres necesitan de una mujer en casa* que dan cuenta del reconocimiento diferencial y expresan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Frente al imaginario de que la cabeza del hogar debe ser masculina, incorporando la autoridad y la toma de decisiones como privilegio de los hombres, los datos de 2025 muestran que los hombres acuerdan proporcionalmente más que las mujeres en un 37,6 % y la comparación 2015–2025 evidencia una disminución en la proporción de acuerdo de 16,8 pp y 14,9 pp respectivamente. Aun con la tendencia al cambio del imaginario, es llamativo que aún prevalezca el acuerdo sobre la jefatura masculina en el 34,6 % de los hombres y el 21,6 % de las mujeres. La tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres (VCM) muestra que, en una tendencia a la disminución con respecto a encuestas anteriores, en 2021 solo un 20,5 % de los hombres y un 13,4 % de las mujeres consideran al hombre como cabeza del hogar (ONU Mujeres y CPEM, 2021). En otras encuestas de tipo nacional, como la Encuesta nacional sobre uso del tiempo (Enut) 2021-2022, la prevalencia del acuerdo frente a la jefatura del hogar es aún mayor con el 43,6 % de los hombres y el 32,8 % de las mujeres (DANE **et al.**, 2022). Cuando se revisa el reporte de la Encuesta nacional de calidad de vida 2023, sobre que 8,2 millones (45,4 %) de hogares en Colombia tenían jefatura femenina (DANE, 2024), los cambios mostrados en la ENDS 2025 y de otras encuestas nacionales, sobre que el hombre debe ser la cabeza del hogar no parecen cambiar tan rápidamente como cambia la realidad del país en este tema.

Respecto al segundo imaginario más prevalente, *los hombres necesitan de una mujer en casa,* que supedita el lugar de las mujeres al hogar, al ámbito privado y al trabajo reproductivo, el 33,7 % de los hombres y 32,8 % estuvieron de acuerdo mostrando la mayor coincidencia entre el grupo de imaginarios referentes a la subvaloración de las mujeres. La disminución del nivel de acuerdo frente a 2015 fue del 48,0 % para los hombres y de 65,3% para las mujeres.

Otras afirmaciones, aunque con proporciones menores de respuesta positiva entre mujeres y hombres, son importantes por lo que implica en términos de lo que se espera socialmente sobre las relaciones entre hombres y mujeres basadas en imaginarios nucleares o arquetípicos. En ese orden se enmarca la afirmación que *una mujer necesita un hombre para ser feliz*, sobre la cual un 14,7 % de los hombres y un 8,1 % de las mujeres estuvieron de acuerdo y que muestra una disminución con respecto a 2015 de 18,1 y 6,6 pp respectivamente. Este imaginario incluye mandatos sobre la conformación de las parejas y familias fundadas en la heteronormatividad hegemónica y la valoración de las mujeres como sujetos derivados de la subjetividad masculina, siempre en subordinación, dependencia y pasividad (Castellanos y Accorsi, 2001). Por otro lado, la nueva afirmación introducida en 2025, una *mujer solo se realiza cuando tiene hijos e hijas,* parte de considerar la maternidad como esencia femenina, en tanto se entiende como *una función reguladora básica* para los conceptos occidentales de género. Insiste que la maternidad es natural —las madres hacen bebés de forma natural y biológica— y la paternidad cultural; la maternidad se ve, la paternidad se deduce (Haraway, 1995). Las respuestas positivas a esta afirmación son del 10,8 % en hombres y 8,5 % en mujeres, datos que son mucho menores a otras encuestas nacionales. Por ejemplo, la Enut 2020-2021, usó una afirmación similar: *la meta principal de una mujer es casarse y tener hijos/as,* y frente a ella,

el 32,7 % de los hombres y el 26,3 % de las mujeres estuvieron de acuerdo o muy de acuerdo (DANE **et al**., 2022). Finalmente, la afirmación ***algunas veces se justifica golpear a las mujeres***, también mostró una tendencia a la disminución con relación a la proporción de respuestas positivas en 2015, en la cual el 3,5 % de los hombres y el 3,1 % de las mujeres estuvo de acuerdo. La disminución para 2025 es de 0,5 y 0,3 pp respectivamente.

Cuando se analiza este conjunto de imaginarios de subvaloración de las mujeres, en relación con otros marcadores de diferencia, se puede observar que los determinantes sociales como el quintil de riqueza, el nivel educativo y la zona de residencia influyen en la persistencia o cambio de estos imaginarios, en tanto que, en general, las personas más pobres, que tienen menos educación y viven en zonas rurales son las que muestran mayor persistencia de los estereotipos negativos y, como se ha visto en el apartado de resultados, la confluencia de estos determinantes permite identificar geográficamente a nivel regional y a veces subregional las zonas de cambio y persistencia de estos imaginarios indagados en la ENDS 2025.

El otro grupo de imaginarios clave que influye en la presentación de desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres son aquellos relacionados con las tareas domésticas y de cuidado que dan cuenta de los que se espera sobre los roles de las mujeres en el trabajo reproductivo en los hogares. Los resultados muestran que el imaginario más persistente se corresponde con la afirmación es ***más grave que una mujer deje a sus hijos(as) a que un hombre lo haga,*** con un 41,9 % de las mujeres y el 39,6 % de los hombres que están de acuerdo con este imaginario, sin embargo, se evidencia una transformación en el tiempo. En comparación con la ENDS 2015, para 2025 bajan las proporciones de aceptación en 27,7 pp en mujeres y 18,7 pp en hombres. En este mismo sentido, la afirmación ***el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia*** con un 20,7 % de acuerdo en los hombres y 17,3 % en las mujeres. El comparativo con 2015 muestra una disminución en el nivel de acuerdo de 16,1 y 14,6 pp respectivamente. La encuesta VCM (2021) mostró que el 13,6 % de los hombres y el 12,2 % de las mujeres estaban de acuerdo con la afirmación sobre el papel más importante de las mujeres, resultados que, al igual que en la ENDS 2025, evidencian un descenso significativo respecto a aplicaciones anteriores de la VCM (ONU Mujeres y CPEM, 2021).

En el mismo marco del mandato a las mujeres sobre su responsabilidad en el trabajo reproductivo, la afirmación ***cambiar pañales, bañar a los(as) niños(as) y alimentarlos es responsabilidad de las mujeres*** tiene paridad entre hombres y mujeres con un nivel de acuerdo de 7,4 % y, en comparación con 2015, se evidencia una disminución de 11,5 pp en hombres y 17,3 pp en mujeres. Finalmente, la afirmación nueva que se introduce en el 2025, ***donde hay niñas y niños, solo las niñas deben apoyar en las tareas domésticas***, permite rastrear la incorporación de los imaginarios y estereotipos de género relativos al trabajo reproductivo en la socialización de niños y niñas, a partir de la experiencia vivida, mostrando un porcentaje de acuerdo en este indicador con 7,3 % para hombres y 5,6 % para las mujeres. Este dato del imaginario contrasta con la información de la práctica cotidiana donde, según los datos de la Enut 2020-2021, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado muestra una brecha de género que aparece desde la niñez, representada en que el 79,4 % de las niñas y adolescentes de 10 a 17 años realiza este trabajo reproductivo, en comparación con el 61,4 % de los niños (DANE **et al**., 2022).

Los resultados de este grupo de imaginarios pueden enmarcarse en un imaginario más arquetípico, sobre la asignación de roles a la mujer–madre como algo natural y su significado social de que ella solo debiera ocuparse de asuntos relacionados con la procreación y la crianza. Por otro lado, plantea cómo los imaginarios pueden afectar a hombres y mujeres porque, como en este caso, ordenan a las mujeres el rol reproductivo del cuidado y la crianza, y desde el privilegio masculino, ligado a su rol de proveedor, les niega a los hombres la posibilidad de compartir el cuidado de sus hijos e hijas (Cook y Cusack, 2010).

Así, los resultados de la ENDS 2025 evidencian que los estereotipos de género relacionados con las tareas domésticas y de cuidado persisten en el país,

con importantes variaciones según los determinantes sociales evaluados que se comportan como marcadores de diferencia. En este sentido, en general, existe mayor aceptación de estos estereotipos entre las personas con menor nivel educativo, menor quintil de riqueza, en las áreas rurales y en ciertas regiones específicas como la Atlántica y la Pacífica.

Por su parte, en comparación con los resultados de 2015, se evidencia una tendencia hacia la disminución de algunos de estos estereotipos, lo que sugiere un cambio gradual en las percepciones sobre el papel de las mujeres y los hombres en las tareas de cuidado en el ámbito doméstico. Los imaginarios nucleares o arquetípicos ligados a las concepciones de mujer-madre y mujer-cuidadora establecen la base de imaginarios que, aunque se han venido transformando, mantienen altas proporciones entre hombres y mujeres en, por ejemplo, lo relativo a la gravedad del abandono de los hijos e hijas y los relativos al cuidado reproductivo. En los procesos de socialización parece ser que el imaginario del trabajo reproductivo se ha ido transformando y desapareciendo lo relacionado a que solo las niñas deben apoyar en las tareas domésticas, sugiriendo la posibilidad futura de mayor equidad e igualdad de género en las actividades domésticas y de cuidado.

La tendencia de cambio en imaginarios en torno a los roles de género y las tareas domésticas, que se observa en 2025, se contrasta con las prácticas relacionadas con el cuidado y los roles de género. Cuando se indaga por la historia personal del cuidado durante la infancia, el 85,2 % de las mujeres fue atendida por su madre, seguida por su abuela en un 7,7 % y por el padre en solo el 2,3 %. Los procesos de cuidado y quien los realiza en el transcurrir de vida de las personas, especialmente en la infancia, influyen en la incorporación de imaginarios que orientan los roles domésticos y de cuidado a ser realizados por mujeres. Las prácticas de cuidado de niñas y niños en el hogar muestran que las tareas cotidianas de cuidado diario (bañarles, vestirles, darles de comer), estar en casa con ellos cuando están enfermos, llevarlos o recogerlos de la escuela, llevarlos al médico y jugar con ellos son realizados exclusivamente por las mujeres en un rango que va del 43,6 % que juega con ellos a un 50,8 % que realiza el cuidado diario. En la ENDS 2015, el cuidado diario realizado exclusivamente por las mujeres era del 65,0 %. Las entrevistadas y sus parejas comparten por igual las actividades de cuidado en un rango que va de 38,5 % para jugar con ellos y 29,0 % para el cuidado diario. En 2015, la corresponsabilidad en el cuidado diario llegaba al 17,0 %.

La pregunta sobre el cuidado de menores de 12 años cuando la mujer entrevistada sale de casa muestra que se opta mayoritariamente por llevarlos con ellas en un 30,8 %, con la participación ampliada de las redes femeninas de cuidado representadas en la abuela (19,4 %) y la madre de la entrevistada (13,6 %). La comparación con los datos de 2015 muestra para 2025 un aumento de la opción de llevar los niños consigo en 13,8 pp. El cuidado no remunerado de las personas en dependencia, brindado por las personas entrevistadas, muestra que son las mujeres las que más lo asumen, principalmente a personas adultas mayores de 59 años, lo que es coincidente con las transformaciones demográficas tendientes al envejecimiento poblacional. Según el DANE (2023a), tomando como base los datos de la Enut 2021, entre los hogares con presencia de personas con discapacidad, se identifican cerca de 1,1 millón de personas cuidadoras, de las cuales el 75,0 % son mujeres y el 25,0 % hombres.

En las prácticas relacionadas con las tareas domésticas del cuidado reproductivo, incluyendo limpiar el baño, preparar comida, lavar la ropa o la loza, y hacer mercado, los datos muestran que en el conjunto de tareas las mujeres realizan estas tareas solas con mucha más frecuencia que los hombres. La actividad que realizan los hombres solos en mayor proporción corresponde a conseguir comida o hacer mercado (7,3 % de los hombres). En comparación con la ENDS 2015, existe una tendencia de aumento en la corresponsabilidad compartida de las parejas en las tareas domésticas, por ejemplo, en 2015 la actividad de limpiar la casa era una responsabilidad compartida para el 26,9 % de las mujeres y el 36,6 % de los hombres. A pesar de esta tendencia, persisten inequidades de género en la realización de actividades como limpiar la casa, donde las mujeres

realizan esta tarea solas 9,3 veces más que los hombres, preparar la comida con 8,8 veces más y lavar la ropa y la loza 8,9 veces más. La ENDS 2015, mostraba brechas mayores para las mismas actividades donde las mujeres limpiaban la casa solas 16,1 veces más que los hombres y preparaban la comida solas 16,4 veces más que los hombres. La menor brecha de género en 2025 se encontró en la actividad de comprar, conseguir comida o hacer mercado, donde las mujeres desarrollan solas estas actividades 2,4 veces más que los hombres, lo cual puede estar explicado porque estas actividades se desarrollan en el ámbito público e implican toma de decisiones sobre uso del dinero, usualmente un asunto asignado a los roles masculinos. La brecha de género para esta actividad en la ENDS de 2015 fue que las mujeres la realizaban solas 1,4 veces más que los hombres.

Datos generados a partir de la Enut (2021) muestran que la carga doméstica y de cuidado no remunerado (lavar, cocinar, limpiar, cuidar de personas dependientes) recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Mientras que 9 de cada 10 mujeres realiza tareas de trabajo doméstico en su hogar, solo 6 de cada 10 hombres lo hace. En consecuencia, las mujeres dedican más del doble de tiempo diario (8 horas y 15 minutos) a trabajo doméstico y de cuidado que los hombres (3 horas y 21 minutos), una brecha que se amplió entre 2017 y 2021 (Tribín *et al*., 2022).

Las prácticas que se ocupan del trabajo reproductivo, cuidado y tareas domésticas muestran tendencias generales de cambio en términos de corresponsabilidad de las parejas, pero con persistencias importantes de brechas de género que afectan a las mujeres, incluidas las abuelas. Las asignaciones de las prácticas relativas al cuidado de niños y niñas menores muestran mayor persistencia de brechas en las que estas actividades imponen una importante carga para las mujeres. Sin embargo, el cambio mayor en la responsabilidad compartida se da en las tareas domésticas y del hogar.

En una mirada comparada de los imaginarios y estereotipos de subvaloración de las mujeres y de los roles que se espera para mujeres y hombres, frente a lo que ocurre en las prácticas, se puede decir que hay una tendencia al cambio de estos imaginarios, aunque no siempre ocurre en las prácticas. Parece que los imaginarios tienden a cambiar más rápidamente en la sociedad que las prácticas, sobre todo aquellas asociadas al cuidado. En los datos que se analizan por marcadores de diferencia se puede observar que los imaginarios y la mayoría de prácticas muestran mayores desigualdades hacia las mujeres, en términos de quintiles de riqueza menores, menor educación y zonas rurales. Además de las brechas de género, hay determinantes estructurales ligados a la pobreza que impulsan la incorporación y permanencia de imaginarios y prácticas de opresión y subordinación de las mujeres. Algunas de las excepciones, importantes pero que siguen mostrando los efectos estructurales de distribución de la riqueza, son, por ejemplo, el hecho que en áreas rurales y en el quintil de riqueza más bajo la pareja tiene una participación ligeramente mayor en el cuidado de niños y niñas.

En el ámbito de la sexualidad, la ENDS 2025 indagó acerca de los estereotipos que hombres y mujeres tienen sobre su ejercicio. Al respecto, llama la atención que entre las mujeres sean más frecuente los estereotipos sobre la sexualidad de los hombres, pues más mujeres que hombres están de acuerdo con las afirmaciones: *los hombres solo piensan en tener sexo y los hombres necesitan más sexo que las mujeres.* Similar comportamiento aparece frente a los estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres, pues son los hombres quienes más afirman que *la mujer se debe casar virgen.*

Sobre esta última afirmación, existe un mayor acuerdo en los hombres, con una diferencia de 1,4 pp con relación a las mujeres. Analizando este dato con la medición que la ENDS hizo para el año 2015, se observa una importante disminución frente al acuerdo con esta afirmación, pues para entonces el 21,3 % de las mujeres y el 22,0 % de los hombres se encontraban de acuerdo con el enunciado, lo que muestra una disminución frente a estos estereotipos del 61,0 % para las mujeres y del 44,1 % en los hombres. Otras encuestas realizadas en el país muestran un comportamiento similar al identificado por la ENDS 2025. El Estudio de tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres en catorce regiones, PDET, muestra que el 66,0 % de los hombres y el 70,0 % de las mujeres afirman

que *los hombres siempre están listos para tener sexo* (Morales **et al**., 2021); afirmación cuyo contenido es similar al indagado por la ENDS 2025, *los hombres solo piensan en tener sexo.* Esta hipersexualización de los hombres se refiere a un imaginario alrededor de una disposición permanente, natural e innata de los hombres frente a la actividad sexual, lo que deriva en la aceptación de algunos supuestos lugares comunes de su comportamiento, como el asumir que estos tienen *necesidades sexuales*, en tanto es parte de su naturaleza tener sexo en cualquier oportunidad (Morales **et al**., 2021).

Adicionalmente, estos resultados sobre los estereotipos de la sexualidad masculina, también pueden explicarse por una idea arraigada sobre la posibilidad que tiene el hombre de gozar de su sexualidad, diferente de lo que sucede con las mujeres para quienes el goce, tradicionalmente, ha sido una posibilidad negada e incluso satanizada. Efectivamente, existe en occidente un tratamiento diferencial a la hora de comprender la sexualidad de hombres y mujeres, donde la vivencia del placer para las segundas suele estar asociado a significados como la culpa, el peligro o la amenaza (pues pone en riesgo su castidad) y, en asociación a este último, la necesidad de hacerlo objeto de control. A lo sumo, la mujer podrá gozar siempre que dicha práctica se encuentre relacionada a un encuentro emocional o romántico (López Cataño, 2021).

Esto último da pie a explicar los estereotipos sobre la sexualidad de las mujeres, donde aún tiene vigencia el imaginario sobre la importancia de la virginidad de éstas hasta el matrimonio. Dicho estereotipo es la expresión concreta de un discurso patriarcal, que busca ejercer control sobre las mujeres, su cuerpo, su sexualidad y su placer. Haciéndose carne especialmente en el imaginario de los hombres, convierte la virginidad de las mujeres en un valor social y en un ideal (López Cataño, 2021).

En cuanto a los imaginarios relacionados al ejercicio de la reproducción, la ENDS 2025 permitió identificar la persistencia del estereotipo según el cual la mujer es la persona en quien recae la responsabilidad de tomar las precauciones necesarias para evitar un embarazo; así lo reporta el 12,3 % de las mujeres y el 11,1 % de los hombres. Sin embargo, este imaginario presenta una disminución en comparación al 2015, cuando la ENDS reportó que el 29,4 % de las mujeres y el 20,6 % de los hombres estaban de acuerdo con el enunciado son *las mujeres quienes deben tomar las precauciones para no embarazarse*. Comparando ambas encuestas, se identifica una disminución mayor frente a este imaginario en las mujeres (17,1 pp) que en los hombres (9,5 pp). Datos similares a los anteriores se encuentran en la Encuesta Bienal de Culturas 2019, la cual registró que el 26 % de encuestados está de acuerdo con la afirmación *la mujer es la principal responsable de prevenir un embarazo* (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2019).

En relación con los imaginarios de autonomía laboral de las mujeres, la ENDS 2025 encontró que el 67,2 % de las mujeres y el 62,6 % de los hombres estaban de acuerdo con la frase *la mujer es libre de decidir si quiere trabajar,* sin diferencias importantes entre lo urbano y rural, y sigue un gradiente según edad y nivel educativo. Es de anotar que este resultado no es comparable con la ENDS 2015. De otra parte, si bien este resultado puede hacer pensar en un cambio positivo en los imaginarios de autonomía de las mujeres y en los roles de género, es necesario considerar que en 2025 los imaginarios de subvaloración de las mujeres representados en afirmaciones como *los hombres necesitan de una mujer en casa y el papel más importante de las mujeres es cuidar su casa y cocinar para su familia* alcanzan en promedio una aceptación del 33,3 % y 19,0 %, respectivamente, lo que sigue circunscribiendo a las mujeres al ámbito privado o doméstico y reproduciendo estereotipos de género orientados a privilegiar el trabajo reproductivo no remunerado. Lo anterior es reforzado por afirmaciones del tipo *ser ama de casa es tan gratificante para las mujeres como tener un trabajo remunerado* con el cual el 60,0 % de las personas en Colombia está de acuerdo (Morales **et al**., 2021).

Paralelamente, cuando se miran los resultados sobre ingresos de las parejas, la ENDS 2025 preguntó por los ingresos entre personas en unión y sus parejas. Si bien se encontró que hay un avance en la inserción de las mujeres al

mercado laboral, que se expresa en la posibilidad de recibir ingresos, persisten brechas salariales que limitan la autonomía económica. Por ejemplo, entre las mujeres en pareja que perciben ingresos solo el 8,4 % gana más que la pareja y el 41,9 % gana menos que su pareja. A esto se suma que el nivel educativo y la ubicación (rural o por regiones pobres del país) amplían la brecha entre hombres y mujeres. Es de anotar que este resultado no es comparable con la ENDS 2015. Estos datos son coincidentes con lo reportado por el DANE en 2020 usando la información de la Gran Encuesta Integrada (GEIH) de 2018. Por ejemplo, los datos mostraron que las mujeres recibieron un 12,1 % menos que los hombres, es decir, percibieron el 87,9 % de lo que ganaron los hombres. El diferencial de ingresos entre sexos es considerablemente mayor, prácticamente el doble, en los centros poblados y rural disperso (33,6 %) que en las zonas urbanas (16,4 %) (DANE *et al*., 2022). Por nivel educativo la brecha no se cierra, incluso en los niveles universitarios la brecha representa un 18,8 % menos de ingresos para las mujeres, aunque no tener escolaridad la profundiza, ya que representa percibir un 37,5 % menos que los hombres con el mismo nivel educativo (DANE *et al*., 2022).

Igualmente, la OCDE (2023) reportó la brecha salarial en Colombia como baja (4,0 %) en 2020 en comparación con países latinoamericanos e incluso con el promedio de este organismo (12,0 %), al parecer por la exclusión del trabajo informal que en 2020 era del 59,7 % (DANE *et al*., 2022). También afirmó que la brecha afecta más a mujeres rurales, madres, indígenas y del sector informal (OCDE, 2023). Esta situación se complejiza aún más por las condiciones de desventaja en que las mujeres se incorporan al mercado laboral (mayor desempleo, informalidad y segregación) (DANE *et al*., 2022) y por la permanencia de imaginarios o estereotipos de género que refuerzan las brechas salariales. Por ejemplo, en las zonas del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) el 43,0 % de las personas opina que si una mujer gana más que su marido es casi seguro que creará problemas (Morales *et al*., 2021). Ante esta complejidad de fenómeno social la Agenda 2030 incluyó la meta 8.5 que busca garantizar trabajo decente con igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

La ENDS 2025 exploró para las mujeres que viven en unión, quién decide sobre el uso del dinero que ganan las entrevistadas y cuánto contribuyen a los gastos del hogar. Al respecto, se evidencia una tendencia creciente para decidir en pareja el uso del dinero que gana la entrevistada, pasando del 22,0 % en 2010 al 30,8 % en 2015 y a 73,9 % en el 2025. Y una tendencia decreciente para las decisiones más autónomas (decidir solas en qué gastar el dinero que han ganado) ya que en el 2015 el 67,3 % de las mujeres encuestadas decidían solas que hacer con su dinero, mientras que en el 2025 solo el 23,3 % lo deciden.

Si bien estas tendencias podrían ser una transformación en la dinámica de pareja hacia la construcción de procesos de diálogo y consenso para la toma de decisiones también podrían ser reflejo de las brechas de género en las capacidades financieras de las mujeres que se evidencian en que solo el 29,0 % de las mujeres colombianas toman decisiones diarias acerca de las finanzas de su hogar, mientras que, en el caso de los hombres, lo hacen alrededor del 45,0 %. Dicha participación en las decisiones solo *aumenta cuando contribuyen al ingreso del hogar y tienen mayores niveles de educación financiera.* Aunque de manera paradójica, estadísticamente las mujeres tienen menores niveles de educación financiera y de ingresos que los hombres (Auricchio *et al*., 2022).

Cuando se pregunta con cuánto contribuyen las mujeres entrevistadas a los gastos del hogar se evidencia una tendencia creciente para los aportes de *menos de la mitad, más de la mitad y todo,* y una tendencia decreciente para los aportes de la mitad y casi nada, en comparación con la encuesta del 2015. Es de resaltar que las mujeres sin educación son quienes asumen todo o más de la mitad de los gastos del hogar y un cuarto de las mujeres del quintil más bajo les corresponde asumir todo o casi todos los gastos del hogar en la encuesta 2025. Estos resultados denotan que los aportes de las mujeres a los gastos del hogar han aumentado en la última década en Colombia (DANE *et al*., 2022), lo que se puede explicar por el avance en la inserción de las mujeres al mercado laboral y la recomposición

de los hogares colombianos en relación a la jefatura femenina (Auricchio *et al*., 2022). Sin embargo, persisten estereotipos y brechas de género que limitan la autonomía de las mujeres. Según el estudio Capacidades financieras de las mujeres del Banco de Desarrollo de América Latina, en promedio el 48,0 % de los hombres y el 33,0 % de las mujeres deciden sobre las finanzas autónomamente, y el 67,0 % de las mujeres y el 52,0 % de los hombres responden que necesitan de alguien más para tomar las decisiones (Auricchio *et al*., 2022), donde ese alguien podría ser su pareja. Lo anterior genera una brecha de género en las decisiones diarias acerca de las finanzas del hogar que para Colombia es de 16 pp a favor de los hombres, la cual se reduce a 12 pp y 13 pp en Perú y Brasil, respectivamente, y aumenta para Ecuador (Auricchio *et al*., 2022). Asimismo, este estudio señaló que la evidente brecha de género en las decisiones financieras de los hogares se da principalmente por la menor autonomía de la mujer no solo en la toma de decisiones financieras del hogar (Auricchio *et al*., 2022).

Además, la ENDS 2025 encontró que la mayor proporción de entrevistados considera que las decisiones para los diferentes asuntos consultados se construyen de común acuerdo. *Visitar a la familia, amigas(os) o parientes* se decide de manera conjunta al igual que en la encuesta de 2015. Respecto al cuidado de la salud se encontró una mayor proporción de mujeres que lo deciden superando en 12,1 pp a los hombres, además el 9,2 % de los hombres consideró que la pareja toma las decisiones sobre el cuidado de la salud frente a un 2,1 % de mujeres que consideran que son las parejas quienes toman tales decisiones. En la encuesta de 2015 estas decisiones eran las más autónomas tanto en mujeres como en hombres (36,4 % y 27,0 %, respectivamente).

Las decisiones relacionadas con las compras en el hogar, tanto aquellas grandes como las requeridas para las necesidades diarias, son tomadas de manera autónoma por las mujeres con una diferencia de 4,8 pp y de 9,5 pp respectivamente frente a los hombres. En 2015 las grandes compras se consultaban con la pareja tanto en mujeres como en hombres (28,5 % y 28,6 %, respectivamente) y las decisiones alrededor de las tareas domésticas (qué cocinar cada día), los hombres la dejaban con mayor frecuencia a su pareja (21,1 %). Estos datos evidencian que persiste para las mujeres una sobrecarga de trabajo por las tareas de cuidado asignadas socialmente (DANE *et al*., 2022), especialmente las de cuidado de la salud y de gestión cotidiana de las necesidades del núcleo familiar, lo que reafirma que las mujeres suelen tener mayores niveles de incidencia en las decisiones vinculadas al consumo doméstico, en correspondencia al rol reproductivo tradicionalmente asignado (Auricchio *et al*., 2022).

En el ámbito de la toma de decisiones sobre la autonomía sexual, los datos evidencian que hay una importante proporción de mujeres que no puede decir no cuando no quieren tener relaciones sexuales con sus parejas, siendo mayor en la zona rural (22,8 %) con respecto al área urbana (21,0 %), y en los niveles educativos bajos (24,4 %) con respecto al nivel de educación superior (19,5 %). Sin embargo, no hay diferencias importantes por quintiles de riqueza. Al comparar con la ENDS 2015 se encuentra que las decisiones que más consultaban las mujeres con sus parejas era la decisión de tener relaciones sexuales (37,0 %), por su parte los hombres consultaban esta decisión en un 37,9 %, y en las zonas rurales estas proporciones aumentaban (44,8 %, frente a 35,0 % en las zonas urbanas). Los anteriores resultados ponen en tensión, por un lado, los procesos de sexualidad en pareja más dialógicos y menos autoritarios, y, por el otro, la vulneración de los derechos de las mujeres en relación con una sexualidad autónoma y libre de violencias sexuales (Ley 1257 de 2008), así como la reproducción de imaginarios que perpetúan la concepción social y cultural de la mujer como propiedad del hombre, que anula su ser como sujeto que desea, y privilegia exclusivamente el deseo masculino (López Cataño, 2021).

Al respecto, la Tercera medición sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres encontró una disminución progresiva en sus tres mediciones (2010, 2015 y 2021) en relación con la afirmación: *es obligación de la esposa tener relaciones sexuales con su esposo, aunque no sienta deseos* en Colombia. Sin embargo, aún persiste un nivel de aprobación alto (entre los hombres es de 41,0 % y en las mujeres de 48,5 %). Las ciudades que más aprobaron

el imaginario fueron Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Medellín, Pasto y Villavicencio. Estos datos evidencian un acuerdo con un imaginario que fomenta la violencia sexual contra las mujeres entendida como manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad según la Ley 1257 de 2008.

Es de resaltar que el 6,0 % de los funcionarios del sector salud están de acuerdo con la anterior afirmación, seguido por educación 4,9 %, justicia y protección 1,5 % y solo los organismos de control obtuvieron un 0,0 % (ONU Mujeres y CPEM, 2021). Lo que sugiere procesos de intervención pedagógica en prevención de las violencias contra las mujeres, entre ellas, las sexuales, pues son los sectores con proporciones más altas los involucrados en las rutas de prevención y atención de estas. Igualmente, a los servidores públicos se les planteó ¿qué tan justificado cree usted que es que un hombre golpee a su esposa *cuando se niega a tener sexo con él*? En este caso, ninguno estuvo de acuerdo.

Todo lo anterior devela que el orden patriarcal establecido implica un sentido de propiedad, dominación y control de los hombres hacia las mujeres incluido su cuerpo; en los entornos en los que la mujer es asumida como propiedad del hombre, se justifican los hechos violentos en su contra cuando se ve de alguna manera amenazado el orden patriarcal, en este caso, no satisfacer el deseo sexual masculino. Y aunque se reconocen cambios generacionales con percepciones más igualitarias en las relaciones entre hombres y mujeres, estas son insuficientes para la reducción de la disposición al uso de las violencias, la transformación del reconocimiento social de la autoridad como atributo masculino y la deconstrucción de las masculinidades tradicionales, pues dichos cambios requieren cambios en las prácticas y en las condiciones materiales de las mujeres para el ejercicio pleno de los derechos, entre ellos, los sexuales (ONU Mujeres y CPEM, 2021).

Con relación al acceso a la propiedad, tanto en hombres como en mujeres se encontró que la mayor parte de las personas que cuentan con propiedad lo son de *la casa o espacio donde se vive,* 12,4 % en las mujeres y 10,9 % de los hombres, tendencia similar al comparar con la ENDS 2015; también son más las mujeres que son únicas dueñas del lugar donde viven (3,4 %) con respecto al (2,6 %) de los hombres. En comparación con 2015 esta proporción es 1,3 veces más para las mujeres que para los hombres. Frente a la propiedad de tierra o lote, se encuentra que el 1,9 % de los hombres son propietarios exclusivos en comparación con el 1,5 % de las mujeres. Al comparar con 2015 ambos datos se redujeron casi en un 42,5 % (3,6 % en mujeres y 4,4 % en hombres). Además, en 2025 el 84,3 % de mujeres y el 85,6 % de hombres no reportaron ninguna propiedad, estos datos muestran una reducción con respecto al 2015, pues en esta medición el 87,0 % de las mujeres no poseían ni tierra, ni el espacio donde vivían u otra casa o apartamento, cifra similar a la de los hombres que tampoco reportaron tener este tipo de propiedades (87,4 %).

Al comparar en conjunto los datos de acceso a la propiedad con la ENDS 2015 llama la atención que los datos del 2025 presentan una reducción importante, es decir, parece haber mayor acceso a la propiedad independiente del tipo de propiedad y de tenencia. Sin embargo, la brecha entre hombres y mujeres se mantiene y se complejiza por la ruralidad y nivel de pobreza de la población y de las mujeres (Oxfam, 2018). Todo lo anterior denota que el acceso a la propiedad ha mejorado en la última década, probablemente relacionado con políticas de redistribución y formalización de predios (Roldán, 2022; Sañudo Pazos, 2015).

A pesar del incremento de propietarios, una parte importante persiste sin acceso a la propiedad, situación que se puede relacionar con la persistencia de la gran propiedad (Oxfam, 2018; Sañudo Pazos, 2015) y la inequidad en la posesión y titularidad de la tierra en Colombia (Sanabria Ramírez, 2019), que constituye una deuda histórica con el campesinado y las mujeres del país. Al respecto, en 2016 el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) concluyó que un Gini de 89,9 reflejaba la inequidad en la distribución de la tierra en Colombia (Redacción El Tiempo, 2016). Un dato revelador fue que 1 millón de hogares campesinos tenían menos tierra que una vaca (1,6 hectáreas según Censo 2016) (DANE, 2016).

Por su parte, Oxfam en 2018, con datos del Tercer Censo Nacional Agropecuario indicó que Colombia era el país de América Latina con mayor concentración de tierra, con un índice Gini de 81, es decir, el 1,0 % de las fincas más grandes concentra más del 81,0 % de la tierra y el 99,0 % restante se reparte menos del 20,0 % de la tierra. En la región sigue Perú con un índice Gini de 77, Chile 74 y Paraguay 71, por su parte Uruguay es el menos desigual con un Gini de 19. Los datos de Ecuador, Brasil y México son 23, 44 y 56 respectivamente (Oxfam, 2018).

Esta inequidad en Colombia también se caracteriza por una institucionalidad del sector rural paralizada por décadas, el conflicto interno armado y la *falta de títulos de propiedad de los campesinos y de las mujeres* (Indepaz, 2022; Rutas del conflicto, 2023). Asimismo, la situación de las mujeres de acceso a la propiedad y a la tierra es compleja pues en la ruralidad viven el 52,1 %, pero solo el 36,0 % de la propiedad de la tierra se encuentra en sus manos (Rutas del conflicto, 2023) y solo el 26,0 % de ellas tienen títulos formalizados (Oxfam, 2018). Además, sus tierras miden menos de 5 hectáreas (Oxfam, 2018), son menos fértiles y están lejos de centros poblados (Rutas del conflicto, 2023), lo que limita el acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica (Deere *et al*., 2011; Oxfam, 2018).

Igualmente, es necesario resaltar la dimensión social, política y económica del acceso a la tierra y la propiedad de las mujeres, y su relación con la autonomía (Oxfam, 2018; Sañudo Pazos, 2015). En palabras de Mariela Álvarez, lideresa de Florencia (Caquetá), "cuando una mujer tiene un ingreso permite mantener a sus hijos, empezar un proyecto de vida nuevo, mejorar su nivel de vida. Es necesario que las mujeres tengan ingresos para tener opciones de vida que les permita tomar decisiones" (Rutas del conflicto, 2023). Incluso tener tierra puede garantizar a las mujeres una independencia económica que les permita salir de entornos violentos (Sañudo Pazos, 2015). Para las mujeres sigue siendo una forma de violencia no poder acceder a la tierra, a la propiedad o a los ingresos, lo que limita sus autonomías y, al contrario, acceder a estos, garantiza otros derechos, a través de la autonomía económica y las otras dimensiones del acceso a la tierra o la propiedad, como se expuso anteriormente (Rutas del conflicto, 2023; Sanabria Ramírez, 2019).

A lo anterior se suma que la ENDS 2025 preguntó a hombres y mujeres por la participación en organizaciones sociales, comunitarias y políticas. En general, se encontró una baja participación de todos en todas las organizaciones indagadas. Se resalta que la mayor participación de los hombres se da en las organizaciones sociales (5,7 %), la mayor participación de las mujeres se da en las organizaciones comunitarias (4,2 %), y la menor participación de las mujeres se da en las organizaciones políticas (0,8 %). Estos resultados no son comparables con la encuesta del 2015 al ser una pregunta nueva en el reciente estudio. Sin embargo, con respecto a la participación de las mujeres en las organizaciones, el Conpes 161 sobre equidad de género para las mujeres reportó en 2013 que tanto en la participación social y política existe una subrepresentación de las mujeres de manera cuantitativa (número) o cualitativa (posición que ocupan las mujeres en la toma de decisiones y la incorporación de sus agendas en los asuntos públicos) en comparación con los hombres (Conpes, 2013).

Con respecto a la participación política de las mujeres en las elecciones locales de 2019 su participación como alcaldesas fue del 9,0 %; concejalas municipales, el 17,3 %; gobernadoras, el 6,2 %, y diputadas departamentales solo el 17,7 % (Ocde, 2021). Alrededor de la participación en organizaciones, la Encuesta de Cultura Política de 2023 del DANE encontró que el 15,0 % del total nacional afirmó pertenecer por lo menos a una organización; según el sexo, el 15,2 % de los hombres y el 14,9 % de las mujeres, y en los centros poblados y rural disperso, se registraron los mayores porcentajes de asociatividad con un 24,0 %, mientras que en las cabeceras municipales fue del 12,6 % (DANE, 2023b). Entre las organizaciones que sobresalen están las Juntas de Acción Comunal (JAC) con 5,1 %, las religiosas con 4,4 %, las culturales o deportivas con 1,6 %, y las cooperativas de trabajo y las organizaciones étnicas con 1,4 %. Los datos de esta encuesta son mayores a los encontrados por la ENDS 2025.

La baja participación de las mujeres puede explicarse por factores culturales, sociales, políticos y económicos, entre ellos se destacan: los prejuicios y estereotipos de género que posicionan a la mujer como cuidadora principal (madre y esposa) y la restringen al ámbito doméstico, lo que afecta la financiación política de las mujeres y de sus candidaturas; el trabajo reproductivo de cuidado no remunerado y el reconocimiento limitado o nulo a este por parte de los parlamentos o de los órganos locales, y la violencia y el acoso contra las mujeres en el ámbito político, que sigue siendo generalizado en todo el mundo, lo que puede disuadir a las mujeres de presentarse como candidatas y de permanecer en el cargo (Ocde, 2021).

Asimismo, en el mundo se han establecido acuerdos internacionales que consagran como esencial la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, entre ellos los ODS (Naciones Unidas, 2015). En particular, se ha propuesto incorporar sistemas de cuotas, reivindicación paritaria y financiamiento político de las mujeres. La adopción de estos mecanismos ha producido grandes cambios en los países que los aplican, como Costa Rica, Cuba, Finlandia, Francia y Ruanda, todos con una participación política femenina en cargos de elección popular cercana o sobre el 40,0 % (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN], 2014).

En Colombia se ha avanzado con la Ley de Cuotas y con el Nuevo Código Electoral, que obliga a los partidos políticos a incluir un 50,0 % de mujeres en sus listas de candidatos. Si bien los datos muestran avances en Colombia y en América Latina en las dos últimas décadas, persisten incumplimientos y exigencias para garantizar la paridad más que en las cuotas (Conpes, 2013). Es de resaltar que la inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones sigue siendo una necesidad apremiante no solo para garantizar su propia autonomía sino la democracia del país, junto al cumplimiento de la Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, y la meta 5.5 de los ODS (Naciones Unidas, 2015).

En relación con la población LGBTIQ+, es importante resaltar el cambio metodológico que presenta la versión 2025 de la ENDS: se pasa de indagar por el grado de acuerdo con que las personas LGBTIQ+ tengan los mismos derechos que la población heteronormativa, a preguntar por el grado de conocimiento sobre dichos derechos. Esta modificación refleja el reconocimiento institucional de los derechos de la población LGBTIQ+ como un hecho consolidado y no sujeto a debate y también supone un cambio en la manera de aproximarse a las actitudes de la población frente a estos derechos. No obstante, el conocimiento y el grado de acuerdo con los derechos son dimensiones distintas, ya que una persona puede estar informada sobre la existencia de estos derechos sin necesariamente apoyarlos. En este sentido, mientras que la ENDS 2025 permite evaluar el conocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el país, los resultados no son directamente comparables con los de 2015 en términos de aceptación y apoyo social.

Sobre la caracterización de la población LGBTIQ+ en Colombia, la ENDS 2025 permite afirmar que la gran mayoría de personas encuestadas se identifica como heterosexual, sin mayores diferencias según el sexo, con una proporción de 97,9 % en mujeres y 97,9 % en hombres. Por su parte, los hombres reportan una mayor identificación como homosexuales (1,7 %) en comparación con las mujeres (0,9 %); mientras que las mujeres se identifican como bisexuales (0,9 %) con mayor frecuencia que los hombres (0,3 %). Estos resultados conservan similitudes con los identificados en el 2015, con una ligera variación en la autoidentificación de la orientación sexual. En el caso de los hombres, hay una leve disminución en la proporción de quienes se identifican con una orientación sexual no heteronormativa (1,7 % en 2025 frente a 1,8 % en 2015). Por el contrario, en las mujeres, la identificación con una orientación sexual no heteronormativa registró un ligero aumento (1,8 % en 2025 frente a 0,9 % en 2015). Los anteriores resultados distan de los datos presentados a nivel global y en la región. Según la encuesta de Ipsos Global Advisor, el porcentaje de personas adultas que definen su orientación sexual como no heterosexual en América Latina es similar al promedio

global (9,0 %) (Ipsos, 2023). Por su parte, los datos presentados para el caso de Colombia son similares, pues agrupan a las personas que se identifican como lesbiana, gay u homosexual, siendo estos el 4,0 % de la población.

Un dato llamativo de la presente encuesta tiene que ver con el hecho de que el 6,7 % de los hombres en unión reportaron tener a otro hombre como pareja, cifra que contrasta con el 1,2 % de los hombres que se autoidentifican como homosexuales. Lo anterior se podría explicar por medio del debate que existe entre *actos e identidades,* según la cual no todas las personas relacionan sus propios comportamientos sexuales o disidencias de género con su manera de autoidentificarse (Rojas García, 2024). Este tipo de debates arroja luces sobre fenómenos como los *hombres que tienen sexo con hombres* quienes, si bien tienen experiencias de tipo homosexual, no se autoidentifican con este tipo de orientación sexual. En el estudio poscensal Caracterización demográfica y socioeconómica de los hogares de parejas del mismo sexo en Colombia (Cnpv, 2018), se encontró que 48 483 hogares (0,34 %) están conformados por parejas del mismo sexo con una prevalencia de 6,4 hogares de parejas del mismo sexo por cada 1 000 hogares de parejas colombianas (DANE, 2022; Rueda, 2022).

En materia de imaginarios hacia la población LGBTIQ+, la ENDS 2025 indagó específicamente alrededor de los estereotipos en torno a la capacidad de las personas LGBTIQ+ para fungir los roles de cuidadores y de crianza. Los resultados muestran que las mujeres tienen un mayor nivel de acuerdo en comparación con los hombres frente a las afirmaciones que reconoce en la población LGBTIQ+, sujetos capaces de asumir adecuadamente una paternidad o maternidad, y competentes para cuidar de menores de edad. Se destaca que, en comparación con la encuesta del 2015, hay un aumento del 12,4 % en la aceptación por parte de las mujeres de la frase *una persona de la población LGBTIQ+ puede ser un buen padre o madre*, en contraste del comportamiento de los hombres, quienes registraron una disminución del 8,0 % de aceptación frente a dicha frase.

De manera similar, el 52,5 % de las mujeres y el 43,6 % de los hombres manifestaron estar de acuerdo con que una persona LGBTIQ+ puede cuidar o trabajar con niños, evidenciándose una percepción más restrictiva en este ámbito, pero una brecha de género similar. Aunque la pregunta no es directamente comparable con la de 2015, en esa medición solo el 20,5 % de las mujeres y el 17,9 % de los hombres afirmaron que dejarían a su hijo(a) al cuidado de una persona homosexual, lo que sugiere un avance significativo en la aceptación de la población LGBTIQ+ en roles de cuidado infantil. Otra encuesta que aproxima a los imaginarios sobre esta población y su idoneidad frente al cuidado de los niños y niñas es la Encuesta Bienal de Culturas 2019, donde se indagó si a los homosexuales se les debe permitir ser profesores de colegio; los resultados mostraron que el 25,0 % de los encuestados se encuentra de acuerdo con dicha afirmación y el 5,0 % estuvo completamente de acuerdo (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2019).

Los anteriores resultados sugieren que persisten imaginarios que cuestionan la idoneidad de las personas LGBTIQ+ para desempeñar roles tradicionalmente asociados con la crianza y el cuidado infantil, particularmente entre los hombres. No obstante, la comparación con los datos de 2015 muestra que la aceptación ha aumentado con el tiempo, especialmente entre las mujeres, lo que refleja un cambio progresivo en las percepciones de la sociedad colombiana sobre la diversidad sexual y de género, especialmente entre las mujeres.

En cuanto a las actitudes hacia la población LGBTIQ+, es necesario destacar la persistencia de posturas incómodas y de rechazo hacia dicha población en distintos ámbitos. Por ejemplo, en el espacio público, más de un cuarto de la población manifestó sentir molestia al ver a un hombre con actitudes femeninas o a una mujer con actitudes masculinas. Tal desaprobación es mayor cuando se trata de expresiones de afecto, pues más de un tercio expresó que le molesta ver a dos personas del mismo sexo besarse en público. Si bien estas actitudes aún reflejan barreras para la plena inclusión de la población LGBTIQ+, al compararlas con los resultados de la ENDS 2015 se observa una tendencia hacia una mayor aceptación. En ese momento, los niveles de rechazo a la diversidad de expresión de género eran más altos: 32,7 % de las mujeres y 44,0 % de los hombres

manifestaba desagrado ante hombres con actitudes femeninas, mientras que el 38,7 % de las mujeres y el 45,7 % de los hombres expresaban lo mismo ante mujeres con actitudes masculinas. De otro lado, en 2015 se preguntó si era mejor que dos personas del mismo sexo no se besaran en la calle, con un 68,4 % de mujeres y un 70,1 % de hombres que estuvieron de acuerdo, lo que sugiere que la incomodidad frente a las muestras de afecto en público ha disminuido.

Más relevante aún es analizar las actitudes hacia la población LGBTIQ+ en el ámbito familiar. Al respecto, la ENDS en sus versiones 2015 y 2025 midió la percepción que tienen las personas frente a la posibilidad de tener un hijo o hija LGBTIQ+. Según los resultados de 2025, la mayoría de las personas manifiesta una actitud de apoyo, seguido de una de aceptación ante la posibilidad de que su hijo o hija sea LGBTIQ+, con evidentes diferencias de género en las respuestas: las mujeres tienen una mayor disposición a brindar apoyo activo en comparación con los hombres, con una diferencia del 18,8 %. Por otro lado, una fracción importante de la población indicó que optaría por aconsejar a su hija(o), los hombres un 14,2 % más que las mujeres. Aunque en una proporción menor, algunas personas expresaron actitudes de rechazo o mostraron disposición a recurrir a intervenciones médicas o psicológicas (4,0 % de las mujeres vs. un 6,2 % de los hombres; brecha de género del 64,5 %). Además, un grupo considerable afirmó no saber cómo reaccionaría ante esta situación, especialmente entre los hombres, con un 24,7 % de mayor indecisión en comparación con las mujeres.

Comparando esta versión con la ENDS 2015, los resultados muestran un aumento en la aceptación y el apoyo hacia hijos e hijas LGBTIQ+. En 2015, aunque ya existía una proporción significativa con actitudes de apoyo (21,6 % de las mujeres y 23,0 % de los hombres), la aceptación era menor que en 2025, aumentando en un 35,7 % entre las mujeres y en un 15,6 % entre los hombres. La proporción de quienes buscarían ayuda médica o psicológica, en contraste, aumentó más entre las mujeres que entre los hombres.

Este indicador es de una importancia sustancial si se reconoce que la familia, al ser el escenario donde ocurren las relaciones amorosas primarias, es el lugar fundante del proceso de reconocimiento que experimentan las personas (Honneth, 1997). Dicho esto, es necesario subrayar que las opciones de respuesta frente a esta pregunta van, desde acciones que rechazan al sujeto (como expulsarlo del hogar o retirarle el apoyo económico), pasando por buscar modificar su condición por medio de intervenciones terapéuticas, transitando por la aceptación, hasta el apoyo. Cada una de estas opciones de respuesta representa una postura sustancialmente diferente, pero que el ciudadano no informado en estos temas específicos desconoce. Por ejemplo, si bien es cierto que la aceptación o tolerancia frente a la población LGBTIQ+ es un avance importante en dirección a la conquista de sus derechos, esta postura no brinda el reconocimiento paritario y digno que esta comunidad demanda. En lugar de esto, la tolerancia sigue ubicando la heteronormatividad en el centro, en el ideal de ser, en la norma, de manera que a quienes no hagan parte de esta se le permite habitar, siempre que sigan al margen. La idea de tolerar crea la posibilidad de tejer relaciones con el otro diverso, pero no genera modificaciones en las estructuras sociales y culturales que han fomentado y permitido la emergencia de las violencias simbólicas y físicas en contra del sujeto que asume su sexualidad o identidad de género diferente. Desde la lógica de la tolerancia, el heterosexual y el cisgénero siguen ejerciendo su lugar de poder de forma tolerante, porque siguen siendo el modelo a seguir, siguen en el centro de la reproducción social y del significado sexual y de género, es decir, conserva para sí el privilegio cultural y el poder político de ser concebido como *lo normal, lo apropiado, lo saludable* (Citeroni y Cervante Carson, 2004).

De esta manera, es necesario, a la hora de diligenciar la encuesta, que las personas comprendan el sentido de cada una de las posibles respuestas, así como las diferencias entre unos y otros términos, para lo cual será necesario diseñar un instrumento que logre comunicar de forma más precisa las diferencias —en ocasiones sutiles— entre un enunciado y otro, y de esa manera, tener un instrumento que dé cuenta con mayor precisión de las actitudes que tienen las

personas hacia la población LGBTIQ+ en los diversos escenarios en los que ellos y ellas habitan.

Finalmente, en cuanto a la violencia y la discriminación hacia la población LGBTIQ+, la ENDS 2025 analizó estos fenómenos a partir del reporte de personas que atestiguan haber presenciado dichos actos. Al respecto, la proporción de personas que han presenciado actos de violencia y discriminación contra la población LGBTIQ+ varía según el tipo de situación y el contexto en el que ocurre. El evento más reportado tanto por hombres como por mujeres fue la discriminación por el grupo de amigos (14,7 % de las mujeres y 15,1 % de los hombres), seguido por la discriminación en ambientes educativos por profesores o compañeros (13,3 % de las mujeres vs 13,2 % de los hombres), mientras que la negativa de atención en servicios de salud (3,7 % de las mujeres vs. 4,2 % de los hombres) fue la menos mencionada.

Es de resaltar que tanto mujeres como hombres en el quintil más alto de riqueza reportan haber atestiguado actos de discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+, 1,9 y 2,3 veces más en comparación con quienes pertenecen al quintil más bajo de riqueza. Una posible explicación es que en estos grupos exista una mayor información sobre qué constituye un acto de discriminación o violencia basada en género, lo que facilita su identificación y reporte. Además, en contextos urbanos y entre personas con mayor educación, es más común la exposición a discursos sobre diversidad y derechos humanos, así como el acceso a redes de apoyo y espacios donde estos temas son visibilizados.

12.6. Conclusiones

Este capítulo de la ENDS, que se centró en las relaciones de poder en los campos del género y la sexualidad, permite situar la discusión de las desigualdades producidas en ellos como un asunto de justicia que debe incorporar tres dimensiones: la económica de la distribución, la cultural del reconocimiento y la política de la representación (Fraser, 2006).

Ahora bien, en lo que se refiere a las prácticas del trabajo reproductivo y de cuidado, algunas actividades del ámbito productivo (sobre todo de gestión comunitaria), la autonomía personal, la toma de decisiones y el acceso a la propiedad de hombres y mujeres, y en las personas LGBTIQ+, las actitudes como prácticas imaginadas, los conocimientos adquiridos en torno a los derechos y los hechos observados de discriminación se puede concluir que, al igual que los imaginarios, existen transformaciones que aportan a relaciones más igualitarias, aunque persisten prácticas que evidencian la desigualdad que subordina a las mujeres y personas LGBTIQ+. Cuando se contrastan los cambios en los imaginarios con las transformaciones en las prácticas sociales se puede concluir que las tendencias de cambio en los imaginarios parecen producirse más rápidamente que en la realidad práctica. Desde la perspectiva de la dimensión del reconocimiento como subordinación de estatus, esto puede estarse produciendo por dos problemas que identifica Fraser, el primero el problema del desplazamiento de la redistribución hacia el reconocimiento en el que los planteamientos a favor del reconocimiento sirven más para marginar y desplazar las luchas en favor de la redistribución económica, en cambio de complejizarlas e impulsarlas. El segundo problema parte de unas identidades de grupo simplificadas y reificadas, lo que tiende a promover el separatismo, el patriarcado y el autoritarismo, entre otros, mediante el reciclaje de estereotipos, la corrección política y el conformismo (Fraser, 2000b).

En este marco, los resultados presentados en este capítulo muestran una tendencia de cambio general sobre los imaginarios relativos al género y la

sexualidad, a la autonomía y en particular a la población LGBTIQ+, tanto aquellos que se consideran centrales, nucleares o arquetípicos basados en la heteronormatividad hegemónica enmarcada en el sistema patriarcal, como aquellos periféricos según los cuales una sociedad determinada percibe y hace inteligible la experiencia en la vida cotidiana.

Lo anterior se evidencia en la disminución en la proporción de acuerdo frente a las afirmaciones que incluyen ideas de subvaloración de las personas, principalmente las mujeres y las personas LGBTIQ+ o que expresan mandatos que circunscriben a grupos al ámbito privado de la reproducción social o justifican la violencia sobre los mismos. Por otra parte, en esa misma tendencia de cambio, aumenta el porcentaje de acuerdo frente a aquellas afirmaciones que dan cuenta del reconocimiento de esos grupos y personas como integrantes con igualdad de derechos que el resto de la comunidad.

Esta tendencia al cambio está acompañada, sin embargo, de la prevalencia aún importante de imaginarios hegemónicos que siguen sin reconocer a las mujeres y las personas LGBTIQ+ y los consideran como sujetos subordinados con la imposibilidad de participar como iguales en la vida social. Estos datos que nos muestra la ENDS 2025 permiten examinar los modelos de valoración cultural (imaginarios) y cómo afectan la posición relativa de las personas en el mundo social en términos de igualdad o desigualdad. En términos de Fraser, se trata de abordar la dimensión de reconocimiento como una cuestión de estatus; cuando se mantienen prevalencias en imaginarios hegemónicos que conforman a ciertos actores, en este caso a las mujeres y personas LGBTIQ+, como inferiores, excluidos e invisibles —es decir, sin participación plena en las relaciones sociales— se tiene una injusticia de falta de reconocimiento y subordinación de estatus (Fraser, 2006).

Por otro lado, cuando se examinan los datos sobre imaginarios y prácticas, agrupados por marcadores de diferencia socioeconómica, propuestos en la ENDS y que actúan como determinantes sociales (quintil de riqueza, nivel educativo y zona de residencia) se evidencia que la mayor subordinación para las mujeres y las personas LGBTIQ+, en general, se expresa más en las personas y grupos pobres, de menor nivel educativo y residentes en zonas rurales. Estos resultados dan cuenta de la dimensión económica de la distribución que se expresa en una desigualdad en la distribución de la riqueza; las estructuras económicas, los regímenes de propiedad y el mercado de trabajo privan a las personas de los recursos necesarios para su participación plena como sujetos de derechos (Fraser, 2000a). Adicionalmente, cuando se examina la dimensión económica como producción de riqueza, usualmente se ha entendido como lo que ocurre en el ámbito productivo, sin cuantificar el valor económico producido en los procesos de reproducción social, realizado fundamentalmente por las mujeres y que es base insustituible para la generación de riqueza en lo que se denomina el trabajo productivo.

Aunque lo presentado hasta ahora se ha hecho desde las dos dimensiones separadas analíticamente, Fraser es insistente en que ambas dimensiones guardan una relación dialéctica. En la experiencia vital de las personas ambas dimensiones están entrecruzadas, lo que significa que aun las instituciones económicas más materialistas cuentan con una dimensión cultural simbólica irreductible y del mismo modo los imaginarios y prácticas culturales más discursivos cuentan con una dimensión económica-política constitutiva e irreductible que se sostiene en pilares materiales (Fraser, 2000a). Esto quiere decir que los cambios y permanencias que entrega la ENDS no se explican exclusivamente por una de estas dos dimensiones, sino que es la interacción dialéctica entre ambas la que puede explicar los resultados presentados. Y, por otro lado, obliga a la sociedad y al Estado a analizar situadamente estas dos dimensiones y a trabajar sobre ellas para avanzar en la transformación y búsqueda de la igualdad en los campos del género y la sexualidad.

Finalmente, es necesario traer a discusión la dimensión de la representación, la tercera dimensión de la justicia, postulada por Fraser (2006). Las dimensiones de la distribución y reconocimiento son conceptos contestados y cargados de poder y exigen un pronunciamiento por parte del Estado. En este sentido, la política dispone el escenario para las luchas por la distribución y el reconocimiento

determinando la inclusión o exclusión a la titularidad de derechos a una distribución justa y a un reconocimiento justo, estableciendo los procedimientos para resolver las disputas en las dos dimensiones. En este sentido, la dimensión de representación es el objeto principal de la política de la justicia porque define la inclusión de las personas para exigir justicia mutuamente, y define también los procedimientos que estructuran la contestación pública.

La perspectiva analítica de los resultados de este capítulo de la ENDS permite al Estado y la sociedad ver los productos derivados de las dimensiones económica y de reconocimiento en su interacción dialéctica, las interacciones entre estructura, sujeto y acciones sociales, planteando el reto de que esa mirada analítica requiere, para resolver los asuntos de desigualdades de género y diversidad sexual que propone Fraser, cruzarse con la dimensión de representación. Es decir, preguntarse si en los cambios y permanencias de imaginarios y prácticas en los campos del género y la sexualidad, están enmarcadas o no unas relaciones de representación justas o injustas.

12.7. Las recomendaciones, las limitaciones de los resultados y priorización de estudios a profundidad

Coincidente con el enfoque analítico propuesto en el capítulo, las recomendaciones se estructuran a partir de lo que sugieren los resultados en el orden de buscar la igualdad de las personas como un asunto de justicia, reconociendo los avances que se han producido como resultado de la acción colectiva de los grupos subalternos a causa de las relaciones de poder desiguales en los campos del género y la sexualidad, fundamentalmente las mujeres y las personas LGBTIQ+, en consonancia con las acciones de la institucionalidad del Estado y parte del sector privado.

En la dimensión del reconocimiento en el ámbito sociocultural y ante la permanencia de imaginarios de género y sexualidad que subvaloran a las mujeres y a las personas LGBTIQ+, y que además constituyen mandatos sobre los roles y prácticas que se esperan de ellas, relegándolas al espacio privado y al margen de la sociedad, es necesario:

- Ampliar la producción de datos con perspectiva de género y diversidades de género y sexual que permitan ampliar los análisis sobre desigualdades derivadas de la permanencia de imaginarios y prácticas sociales. En ese sentido, el DANE ha dado pasos importantes con la inclusión en varias encuestas nacionales de datos desagregados por género y diversidades y con la inclusión analítica de la población LGBTIQ+. Es necesario que se continúen y profundicen estos esfuerzos incorporando metodológicamente la intención expresa del análisis interseccional, para que los datos y los análisis derivados de ellos permitan avanzar más allá de una agregación de los marcadores sociales de diferencia, hacia la posibilidad de construir una visión de la interacción de tales categorías que producen distintas vulnerabilidades en personas y grupos específicos. Por otro lado, es importante que los aspectos

socioculturales que limitan o promueven el reconocimiento, empiecen a ser investigados en contextos situados, para esto las universidades y centros de estudios locales y regionales pueden avocar estudios sobre los imaginarios de género y sexualidad en estos ámbitos.

- En las transformaciones de imaginarios y prácticas sobre género y sexualidad juegan un papel clave la educación y la comunicación. Es indispensable que el Ministerio de Educación y las secretarías de educación departamentales y locales fortalezcan el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, fomentando la formación del profesorado en género y sexualidad para que estas perspectivas sean realmente transversalizadas en los currículos. Esto incluye retomar las discusiones sobre los derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ en los contextos educativos, en un tiempo histórico donde los grupos conservadores y fundamentalistas han sido exitosos en crear un sentido social común en el que los temas de género y diversidades de género y sexuales son percibidos como una ruptura del orden natural, considerando el conocimiento científico que se ha generado durante décadas como una ideología.
- Asimismo, se requiere potenciar las capacidades financieras, investigativas, científicas y políticas de las mujeres y las diversidades de género y sexuales, desde la primera infancia hasta la educación superior para deconstruir los estereotipos de género encontrados. Adicionalmente, se requiere en el ámbito de los medios de comunicación y las expresiones culturales transformar las prácticas mayoritarias y producir acciones que involucren a profesionales y artistas, creadores de contenido audiovisual y digital en las reflexiones sobre el género, la sexualidad y las diversidades, con una perspectiva de equidad de género e igualdad sustantiva.
- En todos los niveles y sectores del Estado se requiere continuar con la transversalización de la perspectiva de género y diversidades para realizar acciones educativas orientadas a la transformación de subjetividades, que lleguen a todas las personas funcionarias en todos los niveles de las instituciones estatales de tal manera que se combatan imaginarios y estereotipos que producen desigualdades y subordinaciones de personas y grupos.
- En la dimensión de la distribución, los marcadores de diferencia de quintil de riqueza, nivel educativo y residencia urbano rural (asociados los tres a la categoría de clase social) muestran en sus resultados cómo afectan la persistencia de imaginarios y prácticas que subordinan principalmente a las mujeres y personas LGBTIQ+ de los sectores más pobres. Por otro lado, observar los cambios hacia imaginarios y prácticas más equitativas en los grupos poblacionales de quintil de riqueza y nivel educativo más alto, da cuenta de la necesidad de incorporar seriamente un enfoque de redistribución de la riqueza en el país. Esto implica, por ejemplo, que las políticas públicas de reducción de la pobreza se dirijan fundamentalmente a mujeres y personas LGBTIQ+ con mayor vulnerabilidad socioeconómica para que puedan contar con recursos económicos que les permitan una interacción justa con el resto de la sociedad.
- En este sentido, también es necesario que se continúen reduciendo las brechas de género y sexualidad en el acceso y permanencia en el mercado laboral de las mujeres y la población LGBTIQ+, ya sea con acciones afirmativas públicas o con concertaciones con el sector privado. De igual modo, hay que insistir en la valoración económica de las actividades ligadas a la reproducción social que se fundamenta en el trabajo reproductivo y de cuidado, y que actualmente no son remuneradas y son desempeñadas mayoritariamente por las mujeres. El Estado y la sociedad, a partir de esa valoración económica, deben buscar fórmulas para que esas actividades pasen a ser remuneradas y construir sistemas integrales territoriales públicos de cuidado (primera infancia, discapacidad, adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas o movilidad reducida) que permitan a las mujeres disminuir la actual sobrecarga de cuidados que viven.
- Frente a las políticas sociales, el Estado, partiendo de lo que indican los datos de este capítulo de la ENDS 2025, debe esforzarse en garantizar los

derechos a la salud, la educación y protección social a las mujeres y personas LGBTIQ+, especialmente aquellas ubicadas en los más bajos quintiles de riqueza. De igual manera, aprovechando la actual política de redistribución de tierras, el Estado debería garantizar el acceso a la propiedad de las mujeres, en especial las que habitan la ruralidad que son las más vulneradas.

Finalmente, en la dimensión de representación, se requiere seguir trabajando en el cierre de brechas en la participación de mujeres y personas LGBTIQ+ en los cargos de elección popular, así como en los niveles directivos de las instituciones estatales y propender por la ruptura del techo de cristal en las organizaciones privadas. Es deseable, además, que en los comités, organizaciones o grupos donde se construyen y deciden las políticas públicas, los programas y proyectos haya representación de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en los cargos de decisión, y que además se abran procesos de diálogo con grupos que las representan.

Desde el enfoque teórico de la justicia, el Estado y la sociedad colombiana no pueden privilegiar la adopción de recomendaciones referidas a una sola de las dimensiones, en lo que tiene que ver con los imaginarios y prácticas del género y la sexualidad, sino que en la medida en que las tres dimensiones tienen una relación dialéctica, se deben emprender acciones que las fortalezcan de manera que actúen sinérgicamente en la superación de las desigualdades.

12.8. Lista de referencias

Ariztía, T. (2017). La teoría de las prácticas sociales: Particularidades, posibilidades y límites. *Cinta de Moebio*, 59, 221–234. https://doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221

Arrubia, E. y Brocca, M. (2017). La construcción del estigma como límite a los derechos sociales de las personas trans desde una perspectiva internacional. *Anuario de Derechos Humanos*, *13*, 87–96. https://doi.org/10.5354/0718-2279.2017.46891

Auricchio, B., Lara, E., Mejía, D., Remicio, P. y Valdez, M. (2022). *Capacidades financieras de las mujeres. Brechas de género en las encuestas de capacidades financieras de CAF: Brasil, Colombia, Ecuador y Perú*. Caracas. CAF. https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1875

Baeza, S. (2005). Familia y género: Las transformaciones en la familia y la trama invisible del género. *Praxis Educativa (Arg)*, 9, 34–42.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile . (2014). *Medidas para incentivar la participación de la mujer en el mundo público: Comparación internacional*. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20442/4/Medidas%20para%20incentivar%20la%20participacion%20de%20la%20mujer%20en%20la%20vida%20publica_comparacion%20internacional%20_FINAL_v2.pdf

Bernat, L. F. y Corredor Martínez, L. N. (2024). *Midiendo el cuidado en Colombia: Avances y oportunidades para la política pública*. Pontificia Universidad Javeriana. https://generoyeconomia.org/wp-content/uploads/2024/04/Webinar_11_abril_last_version.pdf

Bosch Fiol, E. y Ferrer Pérez, V. A. (2003). Fragilidad y debilidad como elementos fundamentales del estereotipo tradicional femenino. *Feminismo/s*, 2, 139–151. https://doi.org/10.14198/fem.2003.2.09

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico* (1.a ed.). Siglo XXI.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. J. D. (1995). *Respuestas: Por una antropología reflexiva (1.a ed.). Grijalbo.*

Butler, J. (2002). Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo" (1.a ed.). Paidós. Cadavid Hernández, J. (2013). *Conocimientos, actitudes y prácticas frente a la diversidad sexual en población LGBT de Pereira* [Trabajo de grado para optar al título de psicólogo, Universidad Católica de Pereira]. https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/bae0018c-9d82-4b6f-982f-f490e117777b/content

Campaña, J. C., Giménez-Nadal, J. I., Molina, J. A. y Velilla, J. (2024). The shifters of intrahousehold decision-making in European countries. *Empirical Economics*, 66(3), 1055–1101. https://doi.org/10.1007/s00181-023-02494-8

Canto Ortiz, J. M. (2006). *Psicología de los grupos* (1.a ed.). Ediciones Aljibe.

Casique, I. (2004). *Poder de decisión y autonomía de la mujer mexicana: Análisis de algunos condicionantes* (1.a ed.). UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Castellanos, G. y Accorsi, S. (2001). Introducción: Nuevas concepciones de la subjetividad como trasfondo teórico de los estudios de género. En G. Castellanos, S. Accorsi, N. L. Bermúdez y G. A. Betancourt (Eds.), *Sujetos femeninos y masculinos* (1.a ed, p. 182). La Manzana de la Discordia.

Castro Rodelo, Y. y Restrepo Pineda, J. E. (2025). Dimensiones del cuidado de las familias migrantes venezolanas residentes en Colombia. *Cultura de los Cuidados*, 29(70), 245–260. https://doi.org/10.14198/cuid.27909

Choi, B., Granero, R. y Pak, A. (2010). Catálogo de sesgos o errores en cuestionarios sobre salud. *Revista Costarricense de Salud Pública*, 19(2), 106–118.

Citeroni, T. y Cervante Carson, A. (2004). Protección, afirmación y sexualidad sin poder: Un proyecto político y normativo para la construcción de los derechos sexuales. *Estudios demográficos y urbanos*, 19(3), 687–715.

Conpes. (2013). *Conpes social 161. Equidad de género para las mujeres*. Departamento Nacional de Planeación.

Cook, R. Cusack, S. (2010). *Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales*. Profamilia.

Corte Constitucional de Colombia. (2011). *Sentencia C-577 de 2011*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm

Corte Constitucional de Colombia. (2015). *Sentencia C-683 de 2015*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-683-15.htm

Corte Constitucional de Colombia. (2022). *Sentencia T-033 de 2022*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/T-033-22.htm

Cusack, S. (2013). *Gender stereotyping as a human rights violation*. Office of the High Commissioner for Human Rights. https://elearning.un.org/CONT/GEN/CS/I_Know_Gender_(English)/story_content/external_files/M01_S09_Cusack.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). *Tercer censo nacional agropecuario. Hay campo para todos*. Tomo II (1.a ed.). DANE.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Caracterización demográfica y socioeconómica de los hogares de parejas del mismo sexo en Colombia. Estudios Poscensales de jóvenes investigadores Censo Nacional de Población y Vivienda 2018* (1.a ed.).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023a). *El diamante del cuidado frente a la experiencia de la discapacidad en Colombia: Una aproximación a los requerimientos diferenciales de las personas con discapacidad y de sus propios cuidadores en 2021. Nota Estadística No. 1 de 2023* (1.a ed.). https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas-casen/abril-2023-DiscapCuidadores.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023b). *Encuesta de Cultura Política (ECP). Boletín técnico*. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECP/bol-ECP-2023.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023c). *Nota estadística. Registro voluntario para la visibilidad de la diversidad sexual y de género*

en Colombia. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/2023-May-NotaEstadistica-RegistroVoluntarioLGBTI.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024). Encuesta Nacional de Calidad de vida, 2023. DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2023.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Cpem y ONU Mujeres. (2022). *Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia* (2.a ed.). DANE.

Deere, C. D., Lastarría-Cornhiel, S., Ranaboldo, C. y Costas Monje, P. (2011). *Tierra de mujeres: Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina* (1.a ed.). Fundación Tierra.

Delgado-Rodríguez, M. (2004). Bias. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 58(8), 635–641. https://doi.org/10.1136/jech.2003.008466

Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Documento de diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTIQ+ en Colombia*. DNP. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Diagnostico-sobre-situacion-discriminacion-de-la-Poblacion-LGBTI-en-Colombia.pdf

Dirección de Metodología y Producción Estadística. (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (Enut), 2020-2021*. [Encuesta por muestreo]. DANE. https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/729

Esquivel, V. (2011). La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. En *Une économie solidaire peut-elle être féministe? : Homo œconomicus, mulier solidaria* (p. 41). PNUD. https://doi.org/10.4000/books.iheid.6696

Fiscalía General de la Nación. (2022). *Guía de buenas prácticas para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género (real o percibida) de la víctima*. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2022/10/GBP-FISCALIA-2610.pdf

Folbre, N. (2001). *The invisible heart: Economics and family values* (1a ed.). the New press.

Fraser, N. (2000a). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista". *New Left Review*, 0, 126–155.

Fraser, N. (2000b). Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento. *New Left Review*, 4, 55–68.

Fraser, N. (2006). Reinventar la justicia en un mundo globalizado. *New Left Review*, 36, 31–50.

Froidevaux-Metterie, C. (2020). Le féminisme et le corps des femmes. *Pouvoirs*, *173*(2), 63–73. https://doi.org/10.3917/pouv.173.0063

Galoviche, V. (2016). Conferencia internacional sobre población y desarrollo de El Cairo (1994): Avances y retos para la inclusión masculina en salud sexual y reproductiva. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 8(8), 89–97.

Gardiner, J. (1996). *Gender, care and economics* (1.a ed.). Palgrave Macmillan London. https://link.springer.com/book/9780333669945

Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración* (1.a ed.). Amorrortu.

Gonzalez Barrientos, M., Núñez, C. G., Galaz Valderrama, C., Troncoso, L. y Morrison, R. (2018). Diversidades sexuales y de género: Lógicas y usos en la acción pública. *Psicoperspectivas*, *17*(1), 6. https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-1315

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza* (1.a ed.). Ediciones Cátedra.

Honneth, A. (1997). Patrones de reconocimiento intersubjetivos: Amor, derecho, solidaridad. *La lucha por el reconocimiento: Por una gramática moral de los conflictos sociales* (1.a ed.), 114–159). Crítica.

Indepaz. (7 de marzo de 2022). Acceso a tierras de las mujeres rurales en Colombia desde la década de los ochentas. https://indepaz.org.co/acceso-a-tierras-de-las-mujeres-rurales-en-colombia-desde-la-decada-de-los-ochentas/

INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)*

2021. *Presentación de resultados*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf

Ipsos. (2023). *ORGULLO LGBT+ 2023. Una encuesta de Ipsos Global Advisor en 30 paises 6 paises en LATAM*. https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2023-06/Ipsos%20LGBT%2B%20Pride%202023%20Global%20Survey%20Report_ESP_LATAM%5B70%5D%20%20-%20%20Solo%20lectura.pdf

Lamas, M. (Ed.). (1996). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (1.a ed.). Coordinación de humanidades, Programa universitario de estudios de género, Universidad Nacional Autónoma de México M. A. Porrúa.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. D.O. Nº 47193. República de Colombia.

Ley 1482 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. D.O. Nº 48270 República de Colombia.

López Cataño, M. P. L. (2021). Placer y cuerpo femenino: Discursos en el contexto de la educación sexual institucionalizada en Medellín. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, *37*, e21214. https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2021.37.e21214a

Martínez Sanz, A. (2018). ¿Por qué las mujeres tienen relaciones sexuales con sus parejas cuando realmente no lo desean? *Feminismo/s*, *31*, 127–141. https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.06

Mattar, L. D. (2008). Reconhecimento jurídico dos direitos sexuais: Uma análise comparativa com os direitos reprodutivos. *Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos*, 5(8), 60–83. https://doi.org/10.1590/S1806-64452008000100004.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. MinSalud. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/libro%20politica%20sexual%20sept%2010.pdf

Morales, M., Hurtado, P., Martínez, R., Castañeda, C., Zapata, A. y García, L. (2021). *Estudio de tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres. Catorce regiones PDET, Colombia. Reporte final*. USAID.

Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Asamblea General. Resolución 34/180*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women

Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (1.a ed.). https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

Naciones Unidas y Consejo Económico y Social. (2000). *La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada*. Naciones Unidas. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0653.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/0653.Numeral%205

Naturaleza de las actitudes. (1968). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. 1, 15.

Neyra, L., Rivera Lang, M., Alfonso Novoa, G., Ayala, J., Gallardo Echenique, E. y López Mairena, A. (2018). Diversidad sexual. En E. Gutiérrez y Restrepo (Ed.), *Guía para la aceptación de la diversidad sexual* (2.a ed.). ACACIA. https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/11/7-DiversidadSexual.pdf

Obregón, D. (2002). La construcción social del conocimiento: Los casos de Kuhn y de Fleck. *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia*, *3*(7), 41–58.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2024). *Autonomías*. https://oig.cepal.org/es/autonomias-0

OCDE. (2021). *Promoción del acceso a la política por parte de las mujeres a nivel local en Colombia Caja de herramientas OCDE*. OCDE. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Caja%20de%20Herramientas%20OCDE%20Participación%20Política%20de%20Mujeres%20FINAL%20Junio%202021.pdf

OCDE. (2023). *Igualdad de género en Colombia: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado* (1.a ed.). OCDE. https://doi.org/10.1787/82e9b4e2-es

ONU Mujeres. (2024). *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Panorama de género, 2024*. Naciones Unidas. https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-12/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2024-es.pdf

ONU Mujeres y CPEM. (2021). *Tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias Contras las Mujeres (VCM)* (1.a ed.). ONU Mujeres. https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2021/tercer-estudio-sobre-tolerancia-social-e-institucional-de-las-violencias-contras-las-mujeres#view

Oxfam. (2018). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de tierra en Colombia* (1.a ed.). Oxfam. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

Palomar Verea, C. (2005). Maternidad: Historia y cultura. *La Ventana. Revista de Estudios de Género, 22*, 35–67.

Redacción El Tiempo. (2016). *Desigualdad en la propiedad de la tierra en Colombia*. https://www.eltiempo.com/economia/sectores/desigualdad-en-la-propiedad-de-la-tierra-en-colombia-32186

Riffo-Pavón, I. (2022). Imaginarios sociales, representaciones sociales y re-presentaciones discursivas. *Cinta de Moebio, 74*, 78–94. https://doi.org/10.4067/s0717-554x2022000200078

Riquer Fernández, F. y Castro, R. (2008). *Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la ENDIREH 2006. En Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Componente para mujeres unidas o casadas de 15 años y más* (1.a ed.). Instituto Nacional de las Mujeres, CRIM/UNAM. https://cei.colmex.mx/archivos/QWN0aW9uVGV4dDo6UmljaFRleHQKIDk0CmVtYmVkcw==/Florinda_Riquer__Una_reflexión_teórico-metodológica.pdf

Riverter, S. (2023). Identidad de género. En *Enciclopedia crítica del género* (p. 251). Arpa.

Rojas García, K. (17 de octubre de 2024). *Datos y estadísticas sobre la población LGBTIQ+ en Colombia. El camino de construir estadísticas sobre género y orientación sexual*. https://elmalpensante.com/articulo/datos-y-estadisticas-sobre-la-poblacion-lgbtiq-en-colombia

Roldán, S. (2022). *Política rural de acceso a tierra para la paz total. Derecho del Medio Ambiente*. https://medioambiente.uexternado.edu.co/politica-rural-de-acceso-a-tierra-para-la-paz-total/

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. S. Vance (Ed.), *Placer y peligro: Explorando la sexualidad femenina* (1.a ed). Revolución. https://bibliotecadigital.uchile.cl/permalink/56UDC_INST/25canv/alma991006837999703936

Rueda Toro, J. (2022). *Caracterización demográfica y socioeconómica de los hogares de parejas del mismo sexo en Colombia. Estudios Poscensales de jóvenes investigadores. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. DANE-Unfpa.

Rutas del conflicto. (30 de noviembre de 2023). *Acceso a la tierra: La deuda histórica con las mujeres rurales en Colombia*. Rutas del Conflicto. https://rutasdelconflicto.com/notas/acceso-la-tierra-la-deuda-historica-las-mujeres-rurales-colombia

Sanabria Ramírez, D. C. (2019). *El derecho al acceso progresivo a la propiedad de la tierra. Documento de trabajo 1-2019*. Instituto CAPAZ. https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2019/03/Documento-de-Trabajo-N2_CAPAZ_22.03_Sanabria.pdf

Sañudo Pazos, M. F. (2015). *Tierra y Género: Dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras en Colombia* (1.a ed). Pontificia Universidad Javeriana.

Schongut Grollmus, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: Poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad, 2*(2), 27–65.

Scott, J. (1996). El género: La construcción cultural de la diferencia sexual. En M. Lamas (Ed.) Coordinación de humanidades, Programa universitario de estudios de género (1.a ed.). Universidad Nacional Autónoma de México. M. A. Porrúa.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2019). Encuesta Bienal de Culturas 2019. Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural. https://culturaciudadana.gov.co/observatorio/publicaciones/ebc/encuesta-bienal-de-culturas-2019Torre, J. de la. (2024, enero 10). El cuidado desde lo humano. *Labor Hospitalaria*. https://www.laborhospitalaria.com/el-cuidado-desde-lo-humano/

Tribín, A., Gómez-Barrera, A. y Pirela-Ríos, A. (2022). *Distribución del cuidado, roles de género y poder de negociación en Colombia: Un análisis a partir de la* Enut 2020-2021. *Informe Quanta—Cuidado y Género.* (1.a ed.). Universidad de los Andes. https://cuidadoygenero.org/wp-content/uploads/2022/09/Distribucion-cuidado-enut.pdf

Trujano, R. S. (2006). Paternidad, maternidad y empoderamiento femenino. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 9(3), Article 3. https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/19027

Viveros, E., Arias, L., Galeano, M., Fernández, O., Rivillas, M., Castro, S., Pérez, D. y Agudelo, L. (2006). *Dinámica interna de las familias con jefatura femenina y menores en conflicto con la Ley penal: Características interaccionales, 2004* (1.a ed.). Universidad Luis Amigó.

Weeks, J. (1998). La construcción cultural de las sexualidades. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de cuerpo y sexualidad? En *Sexualidades en México: Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales* (1.a ed., pp. 175–198). El Colegio de México.